

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Cristo Vive de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Convención Nacional Bautista de México, A.R. ....

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Plataforma Apostólica de México, para constituirse en asociación religiosa .....

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Cristiana Casa de Oración, Morelia, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional Jerusalén, A.R. ....

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Generación que Celebra a Jehová, para constituirse en asociación religiosa .....

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Comunidad Cristiana Agua Viva de las Naciones, para constituirse en asociación religiosa .....

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Agua Viva, Ministerios al Mundo, para constituirse en asociación religiosa .....

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Presbiteriana el Divino Maestro, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Iglesia Nacional Presbiteriana de México, A.R. ....

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio de Guerra Espiritual Estratégica, Profético y de Liberación Punta de Lanza, para constituirse en asociación religiosa .....

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de octubre de 2014 .....

**SECRETARIA DE ENERGIA**

Norma Oficial Mexicana NOM-004-ENER-2014, Eficiencia energética para el conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia de uso doméstico, en potencias de 0,180 kW (¼ HP) hasta 0,750 kW (1 HP).- Límites, métodos de prueba y etiquetado .....

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de octubre de 2014 .....

**SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Granjas Unidas, con una superficie aproximada de 00-28-68.102 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Granjas Unidas, con una superficie aproximada de 00-09-03.870 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Granjas Unidas, con una superficie aproximada de 00-07-00 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Granjas Unidas, con una superficie aproximada de 00-02-39.535 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Granjas Unidas, con una superficie aproximada de 00-03-86.761 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Granjas Unidas, con una superficie aproximada de 00-03-04.348 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Granjas Unidas, con una superficie aproximada de 00-39-01.202 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih. ....

### **SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular mediante la cual se comunica a las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, que se encuentran disponibles tres terrenos nacionales para ser utilizados para la atención de sus servicios, ubicados en el Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco, con superficies de 17-11-41, 9-05-62 y 18-15-48 hectáreas .....

## **PODER JUDICIAL**

### **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Acuerdo General conjunto número 1/2014, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se regula la integración de los expedientes impreso y electrónico, y el acceso a éste, así como las notificaciones por vía electrónica, mediante el uso de la FIREL, a través del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación previsto en el artículo 3o. de la Ley de Amparo .....

### **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General 29/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, con residencia en Querétaro; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos .....

Acuerdo General 30/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de denominación, domicilio y competencia de los cinco juzgados de Distrito en el Estado de Querétaro, en juzgados Primero y Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales y en juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, todos con residencia en la ciudad del mismo nombre; así como al inicio de funciones, denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y domicilio de los juzgados Cuarto y Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los órganos jurisdiccionales de la entidad y sede en mención, y a la creación y cambio de denominación de las respectivas oficinas de correspondencia común .....

Acuerdo General 31/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Sexto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, con residencia en Mexicali, Baja California; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales colegiados del Circuito mencionado .....

Acuerdo General 32/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca .....

Acuerdo General 33/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Quinto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Tercer Circuito, con residencia en Zapopan, Jalisco; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales de esa materia y Circuito .....

---

## **AVISOS**

Judiciales y generales .....

## **SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE SALUD**

Convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para la ejecución del Programa Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, para el ejercicio fiscal 2014, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato .....

### **DICONSA, S.A. DE C.V.**

Manual de Organización de Diconsa, S.A. de C.V. ....

---

### **BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés interbancarias de equilibrio .....

### **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) .....

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE GOBERNACION**

**EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Cristo Vive de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Convención Nacional Bautista de México, A.R.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R., DENOMINADA "IGLESIA BAUTISTA CRISTO VIVE DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, OAXACA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada "IGLESIA BAUTISTA CRISTO VIVE DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, OAXACA" para constituirse en asociación religiosa; derivada de CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio:** calle primera de San Francisco sin número, San Cristóbal Amatlán, municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Estado de Oaxaca, código postal 70835.

**II.- Bienes inmuebles:** Se relacionó para cumplir con su objeto un Inmueble bajo contrato de comodato, ubicado en calle primera de San Francisco sin número, San Cristóbal Amatlán, municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Estado de Oaxaca, código postal 70835.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica."

**IV.- Representantes:** Margarito García Hernández, Saúl Hernández Jerónimo, Joel García Hernández, Juan Francisco Martínez y José Pedro Martínez.

**V.- Relación de asociados:** Margarito García Hernández, Saúl Hernández Jerónimo, Joel García Hernández, Juan Francisco Martínez y José Pedro Martínez.

**VI.- Exhiben el convenio** propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VII.- Órgano de Administración y Dirección:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: Margarito García Hernández, Presidente; Saúl Hernández Jerónimo, Secretario; Joel García Hernández, Tesorero; Juan Francisco Martínez, Vocal; y José Pedro Martínez, Vocal.

**VIII.- Ministro de Culto:** Jesús Lázaro Santiago Martínez.

**IX.- Credo Religioso:** Cristiano Evangélico Bautista.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de septiembre de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.- Rúbrica.**

**EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Plataforma Apostólica de México, para constituirse en asociación religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. DAVID HUMBERTO CHI HOIL Y FIRMANTES DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA "PLATAFORMA APOSTÓLICA DE MÉXICO".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "PLATAFORMA APOSTÓLICA DE MÉXICO", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio:** privada Panamá número 11, entre calle Ecuador y privada Callejón Panamá, colonia Santa Ana, ciudad, municipio y Estado de Campeche, código postal 24050.

**II.- Bienes inmuebles:** Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble bajo contrato de comodato, ubicado en privada Panamá número 11, entre calle Ecuador y privada Callejón Panamá, colonia Santa Ana, ciudad, municipio y Estado de Campeche, código postal 24050.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Establecer la base doctrinal de los apóstoles y los profetas, los cuales se establecen en la palabra de Dios, que es la Biblia".

**IV.-** Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

**V.- Representante:** David Humberto Chi Hoil.

**VI.- Relación de asociados:** David Humberto Chi Hoil, Luis Alfonso Escalante Ake, Francisco Javier Castro Montoya, Baltazar López Escamilla, Vicente Franco González, Alberto Chi Botello, Luis Bernardo Arias Páez y David Abner Chi Hoil Reyes.

**VII.-** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.- Órgano de Administración y Dirección:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Consejo Directivo", integrado por las personas y cargos siguientes: David Humberto Chi Hoil, Presidente; Vicente Franco González, Secretario; Francisco Javier Castro Montoya, Tesorero; Baltazar López Escamilla, Vocal; Alberto Chi Botello, Vocal; y Luis Alfonso Escalante Ake, Vocal.

**IX.- Ministros de culto:** David Humberto Chi Hoil, Luis Alfonso Escalante Ake, Francisco Javier Castro Montoya, Baltazar López Escamilla, Vicente Franco González, Alberto Chi Botello, Luis Bernardo Arias Páez y David Abner Chi Hoil Reyes.

**X.- Credo religioso:** Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.- Rúbrica.**

**EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Cristiana Casa de Oración, Morelia, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional Jerusalén, A.R.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE MINISTERIO INTERNACIONAL JERUSALÉN, A.R., DENOMINADA IGLESIA CRISTIANA CASA DE ORACIÓN, MORELIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada IGLESIA CRISTIANA CASA DE ORACIÓN, MORELIA para constituirse en asociación religiosa; derivada de MINISTERIO INTERNACIONAL JERUSALÉN, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio:** calle Huitzilinuitl número 136 interior 3, colonia Ejidal Ocolusen, municipio de Morelia, Estado de Michoacán, código postal 58270.

**II.- Bienes inmuebles:** Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble bajo contrato de comodato, denominado Iglesia Cristiana Casa de Oración, Morelia, ubicado en calle Huitzilinuitl número 136 interior 3, colonia Ejidal Ocolusen, municipio de Morelia, Estado de Michoacán, código postal 58270.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar la Palabra de Dios a toda persona"

**IV.- Representante:** Rito Llamas Torres.

**V.- Relación de asociados:** Rito Llamas Torres, Marco Antonio Díaz Mastache y Roxana Maldonado López.

**VI.- Exhiben el convenio** propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VII.- Órgano de Administración y Dirección:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrado por las personas y cargos siguientes: Rito Llamas Torres, Presidente; Marco Antonio Díaz Mastache, Secretario; y Roxana Maldonado López, Tesorera.

**VIII.- Ministro de Culto:** Rito Llamas Torres.

**IX.- Credo Religioso:** Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de septiembre de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.

**EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Generación que Celebra a Jehová, para constituirse en asociación religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ LA C. RAQUEL ALICIA FLORES RAZO Y FIRMANTES DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA "GENERACIÓN QUE CELEBRA A JEHOVÁ".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "GENERACIÓN QUE CELEBRA A JEHOVÁ", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio:** calle Sonora número 18, colonia Santa Clara, municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz, código postal 96730.

**II.- Bienes inmuebles:** Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble susceptible de incorporarse al patrimonio de la agrupación religiosa, denominado Simiente de Paz, ubicado calle Nicolás Bravo número 23, identificado como lote 12, manzana 2, zona 1, entre callejón sin nombre y calle Francisco I. Madero, poblado Monte Alto, municipio de Cosoleacaque, Estado de Veracruz.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el evangelio de Jesucristo a todas las personas".

**IV.-** Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

**V.- Representante:** Raquel Alicia Flores Razo.

**VI.- Relación de asociados:** Raquel Alicia Flores Razo, Lucio Cruz Domínguez, Raquel Arely Cruz Flores, Saralinda Cruz Flores, Yuridiana Cruz Flores, Nehemías Ángeles Pérez, Yohanan Cruz Flores, Adela Gómez Tadeo y Adalberto Zarrabal Martínez.

**VII.-** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.- Órgano de Administración y Dirección:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Comité Directivo", integrado por las personas y cargos siguientes: Raquel Alicia Flores Razo, Presidente; Lucio Cruz Domínguez, Vicepresidente; Raquel Arely Cruz Flores, Coordinador Administrativo; Saralinda Cruz Flores, Tesorera; Yuridiana Cruz Flores, Secretaria; Nehemías Ángeles Pérez, Vocal; Yohanan Cruz Flores, Vocal; Adela Gómez Tadeo, Vocal; y Adalberto Zarrabal Martínez, Vocal.

**IX.- Ministros de culto:** Raquel Alicia Flores Razo, Raquel Arely Cruz Flores, Saralinda Cruz Flores y Yuridiana Cruz Flores.

**X.- Credo religioso:** Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de septiembre de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.- Rúbrica.**

**EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Comunidad Cristiana Agua Viva de las Naciones, para constituirse en asociación religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. PEDRO CHULIN GORDILLO Y FIRMANTES DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA COMUNIDAD CRISTIANA AGUA VIVA DE LAS NACIONES.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada COMUNIDAD CRISTIANA AGUA VIVA DE LAS NACIONES, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio:** calle Liberales Mexicanos número 107, colonia J. Mario Rosado, municipio de Las Choapas, Estado de Veracruz, código postal 96980.

**II.- Bienes inmuebles:** Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble bajo contrato de comodato, denominado Comunidad Cristiana Agua Viva de las Naciones, ubicado en calle Liberales Mexicanos número 107, colonia J. Mario Rosado, municipio de Las Choapas, Estado de Veracruz, código postal 96980.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el evangelio de Jesucristo a toda persona".

**IV.-** Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

**V.- Representantes:** Pedro Chulin Gordillo y Arturo Farela Gutiérrez.

**VI.- Relación de asociados:** Pedro Chulin Gordillo, Leoncio Capitán Tronco, Eduardo López Saso y Georgina Hernández Toledo.

**VII.-** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.- Órgano de Administración y Dirección:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: Pedro Chulin Gordillo, Presidente; Leoncio Capitán Tronco, Vicepresidente; Eduardo López Saso, Secretario; y Georgina Hernández Toledo, Tesorera.

**IX.- Ministro de culto:** Pedro Chulin Gordillo.

**X.- Credo religioso:** Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de septiembre de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.



**EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Agua Viva, Ministerios al Mundo, para constituirse en asociación religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. JOSÉ ALMENDRA ARAU DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA AGUA VIVA, MINISTERIOS AL MUNDO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada AGUA VIVA, MINISTERIOS AL MUNDO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio:** camino Vecinal sin número, ejido Calzadas, congregación Calzadas, kilómetro 14, municipio de Cosoleacaque, Estado de Veracruz, código postal 46343.

**II.- Bienes inmuebles:** Se relacionaron para cumplir con su objeto dos inmuebles bajo contrato de comodato, denominados y ubicados en: 1.- Vencedores, Camino Vecinal sin número, ejido Calzadas, congregación Calzadas, kilómetro 14, municipio Cosoleacaque, Veracruz, código postal 46343; 2.- Herederos de la Promesa, Avenida Flores Magón Sur, número 203-A, colonia Tamarindo, municipio de Acayucan, Estado de Veracruz, código postal 96049.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Hacer discípulos de Jesucristo a todo ser humano, por medio de la proclamación del evangelio, el bautismo en agua y la enseñanza bíblica, sin distinción de raza, sexo, color, nacionalidad o clase social".

**IV.-** Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

**V.- Representantes:** José Almendra Arau y Arturo Farela Gutiérrez.

**VI.- Relación de asociados:** José Almendra Arau, Benito Cruz Camaras, Javier Martínez Villanueva, Enrique Velazquez Rosales y Antonio Reyes Vazquez.

**VII.-** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.- Órgano de Administración y Dirección:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrado por las personas y cargos siguientes: José Almendra Arau, Presidente; Benito Cruz Camaras, Vicepresidente; Javier Martínez Villanueva, Secretario y Tesorero; Enrique Velazquez Rosales, Vocal I; y Antonio Reyes Vazquez, Vocal II.

**IX.- Ministros de culto:** José Almendra Arau, Benito Cruz Camaras, Javier Martínez Villanueva y Jesús Alberto Baruch Ortíz.

**X.- Credo religioso:** Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de septiembre de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.- Rúbrica.**

**EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Presbiteriana el Divino Maestro, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Iglesia Nacional Presbiteriana de México, A.R.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE IGLESIA NACIONAL PRESBITERIANA DE MÉXICO, A.R., DENOMINADA IGLESIA PRESBITERIANA EL DIVINO MAESTRO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada IGLESIA PRESBITERIANA EL DIVINO MAESTRO para constituirse en asociación religiosa; derivada de IGLESIA NACIONAL PRESBITERIANA DE MÉXICO, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio:** calle 25, número 175-A, entre 20 y 22, colonia San Juan, municipio de Ticul, Estado de Yucatán, código postal 97860.

**II.- Bienes inmuebles:** Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble señalado unilateralmente como propiedad de la Nación, ubicado en calle 25, número 175-A, entre 20 y 22, colonia San Juan, municipio de Ticul, Estado de Yucatán, código postal 97860, con registro federal inmobiliario 31-1967-0 y clave operativa YUC002076 del Inventario Nacional de Bienes Inmuebles Federales, relacionado en el expediente de Presbiterio Peninsular, A.R. con registro constitutivo SGAR/126:41/94.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "La evangelización, La enseñanza de la Biblia, La adoración, y el crecimiento en la vida cristiana".

**IV.- Representante:** Luis Florentino Be Moo.

**V.- Relación de asociados:** Luis Florentino Be Moo, Elías Abraham Chuc Pech, David Santiago Mena Yerves, Samuel Magaña Chuc, Juan Francisco Palma Dzib, José Guadalupe Salazar Teh y José Dolores Magaña Chuc.

**VI.- Exhiben el convenio** propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VII.- Órgano de Administración y Dirección:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: Luis Florentino Be Moo, Presidente; Elías Abraham Chuc Pech, Secretario y David Santiago Mena Yerves, Tesorero.

**VIII.- Ministro de Culto:** Antonio de Jesús Falcon Ku.

**IX.- Credo Religioso:** Cristiano Protestante Presbiteriano.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de septiembre de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.- Rúbrica.**

**EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio de Guerra Espiritual Estratégica, Profético y de Liberación Punta de Lanza, para constituirse en asociación religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. JOSÉ LUIS LARA VALLE Y FIRMANTES DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA "MINISTERIO DE GUERRA ESPIRITUAL ESTRATÉGICA, PROFÉTICO Y DE LIBERACIÓN PUNTA DE LANZA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "MINISTERIO DE GUERRA ESPIRITUAL ESTRATÉGICA, PROFÉTICO Y DE LIBERACIÓN PUNTA DE LANZA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio:** calle Niños Héroes sin número, colonia Plutarco Elías Calles, poblado de Tetelpa, municipio de Zacatepec, Estado de Morelos, código postal 62780.

**II.- Bienes inmuebles:** Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble bajo contrato de comodato, denominado Iglesia Nido de Águilas, ubicado en calle Niños Héroes sin número, colonia Plutarco Elías Calles, poblado de Tetelpa, municipio de Zacatepec, Estado de Morelos, código postal 62780.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el evangelio a toda criatura según la ordenanza de nuestro señor Jesucristo (Mateo 28:19), ya que a través del evangelio las almas son transformadas en sus corazones y mentes siendo esto posible a través de la fe que es en Cristo Jesús, (Marcos 16:15, Romanos 10:17)".

**IV.-** Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

**V.- Representante:** José Luis Lara Valle.

**VI.- Relación de asociados:** José Luis Lara Valle, Miriam Lara Segura, Christopher Lara Segura y Salvador Galarza Chávez.

**VII.-** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.- Órgano de Administración y Dirección:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: José Luis Lara Valle, Apóstol Fundador y Presidente; Miriam Lara Segura, Secretaria; Christopher Lara Segura, Tesorero; y Salvador Galarza Chávez, Vocal.

**IX.- Ministros de culto:** José Luis Lara Valle, Miriam Lara Segura, Christopher Lara Segura y Salvador Galarza Chávez.

**X.- Credo religioso:** Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.-** Rúbrica.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de octubre de 2014.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Ingresos.

### **Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de octubre de 2014**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2o.-A, fracción I de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de octubre de 2014, por Terminal de Almacenamiento y Reparto y producto:

| TERMINAL DE<br>ALMACENAMIENTO Y<br>REPARTO | GASOLINA<br>PEMEX<br>MAGNA | GASOLINA<br>PREMIUM | PEMEX<br>DIESEL | DIESEL<br>INDUSTRIAL<br>BAJO AZUFRE | DIESEL<br>MARINO<br>ESPECIAL |
|--------------------------------------------|----------------------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------|------------------------------|
| ACAPULCO                                   | 0.68                       | -9.83               | 4.37            | 11.00                               |                              |
| AGUASCALIENTES                             | 0.20                       | -13.00              | 2.84            | 7.29                                |                              |
| AZCAPOTZALCO                               | -1.44                      | -10.93              | 6.60            | 10.18                               |                              |
| CADEREYTA                                  | 0.11                       | -12.72              | 7.70            | 9.75                                |                              |
| CAMPECHE                                   | -1.46                      | -11.68              | -2.82           | 10.64                               | 3.06                         |
| CD. JUAREZ                                 | -14.94                     | -18.50              | 1.19            | 6.36                                |                              |
| CD. MADERO                                 | 2.32                       | -11.29              | 3.19            | 10.62                               | 6.32                         |
| CD. MANTE                                  | 0.55                       | -12.29              | 3.62            |                                     |                              |
| CD. OBREGON                                | 0.10                       | -10.19              | 4.43            | 9.45                                |                              |
| CD. VALLES                                 | 0.84                       | -12.85              | 4.21            |                                     |                              |
| CD. VICTORIA                               | 1.49                       | -11.70              | 3.99            |                                     |                              |
| CELAYA                                     | 1.49                       | -11.94              | 6.05            | 9.05                                |                              |
| CHIHUAHUA                                  | -3.19                      | -12.72              | 0.52            | 5.01                                |                              |
| COLIMA                                     | -0.48                      | -10.63              | 2.52            |                                     |                              |
| CUAUTLA                                    | -3.41                      | -12.82              | 2.59            | 11.62                               |                              |
| CUERNAVACA                                 | -2.02                      | -11.66              | 3.55            |                                     |                              |
| CULIACAN                                   | -0.34                      | -10.57              | 2.59            |                                     |                              |
| DURANGO                                    | -2.11                      | -15.24              | 2.90            |                                     |                              |
| EL CASTILLO                                | -2.97                      | -12.41              | 6.19            | 11.73                               |                              |
| ENSENADA                                   | -0.30                      | -10.61              | 3.29            | 6.89                                | 5.53                         |
| ESCAMELA                                   | 1.64                       | -9.06               | 5.09            | 8.37                                |                              |
| GÓMEZ PALACIO                              | -1.02                      | -13.45              | 4.93            | 7.44                                |                              |
| GUAMUCHIL                                  | -0.18                      | -10.49              | 2.80            |                                     |                              |
| GUAYMAS                                    | 0.67                       | -9.76               | 5.44            | 8.08                                | 5.69                         |
| HERMOSILLO                                 | -0.43                      | -10.62              | 3.26            | 5.85                                |                              |
| IGUALA                                     | -4.07                      | -13.33              | 3.74            |                                     |                              |
| IRAPUATO                                   | 1.04                       | -12.04              | 6.48            | 8.38                                |                              |
| JALAPA                                     | 0.38                       | -10.40              | 4.28            |                                     |                              |
| L. CARDENAS                                | 0.95                       | -9.66               | 5.86            | 12.75                               | 7.84                         |
| LA PAZ                                     | -0.62                      | -10.66              | 1.83            | 12.69                               | 2.56                         |
| LEÓN                                       | 0.89                       | -12.29              | 4.90            | 10.26                               |                              |
| MAGDALENA                                  | -9.56                      | -15.42              | -0.49           |                                     |                              |
| MANZANILLO                                 | -0.68                      | -11.00              | 3.08            | 7.16                                | 4.48                         |
| MATEHUALA                                  | -1.71                      | -14.15              | 1.33            |                                     |                              |
| MAZATLAN                                   | -0.24                      | -10.02              | 4.86            | 9.47                                | 5.87                         |

| TERMINAL DE<br>ALMACENAMIENTO Y<br>REPARTO | GASOLINA<br>PEMEX<br>MAGNA | GASOLINA<br>PREMIUM | PEMEX<br>DIESEL | DIESEL<br>INDUSTRIAL<br>BAJO AZUFRE | DIESEL<br>MARINO<br>ESPECIAL |
|--------------------------------------------|----------------------------|---------------------|-----------------|-------------------------------------|------------------------------|
| MERIDA                                     | 0.60                       | -9.75               | 4.37            | 7.81                                | 2.84                         |
| MEXICALI                                   | -4.22                      | -13.53              | 0.57            | 4.52                                |                              |
| MINATITLAN                                 | 2.87                       |                     | -5.31           |                                     |                              |
| MONCLOVA                                   | -0.23                      | -12.36              | 6.01            | 9.49                                |                              |
| MONTERREY S.C.                             | -3.25                      | -12.69              | 7.21            | 10.02                               |                              |
| MORELIA                                    | 0.63                       | -12.46              | 4.88            | 10.02                               |                              |
| NAVOJOA                                    | -1.32                      | -11.35              | 2.26            |                                     |                              |
| NOGALES                                    | -13.74                     | -20.11              | 1.64            |                                     |                              |
| NUEVO LAREDO                               | -16.11                     | -16.53              | 5.77            |                                     |                              |
| OAXACA                                     | -1.14                      | -11.16              | 2.14            |                                     |                              |
| PACHUCA                                    | 1.30                       | -11.77              | 3.35            | 8.34                                |                              |
| PAJARITOS                                  | 2.06                       | -8.70               | -2.39           | 10.64                               | 5.07                         |
| PARRAL                                     | -3.64                      |                     | 0.43            |                                     |                              |
| PEROTE                                     | -1.21                      | -11.94              | 1.37            |                                     |                              |
| POZA RICA                                  | 2.23                       | -11.30              | 4.99            | -0.06                               | 6.11                         |
| PROGRESO                                   | 0.66                       | -10.32              | 3.69            | 13.76                               | 4.88                         |
| PUEBLA                                     | 0.88                       | -9.55               | 3.38            | 6.83                                |                              |
| QUERÉTARO                                  | 1.54                       | -11.77              | 5.81            | 9.51                                |                              |
| REYNOSA                                    | -17.80                     | -23.49              | 4.21            | -2.98                               |                              |
| ROSARITO                                   | -0.04                      | -10.40              | 3.78            | 7.60                                | 2.22                         |
| SABINAS                                    | -12.73                     | -18.68              | 4.48            | 7.94                                |                              |
| SALAMANCA                                  | -8.74                      |                     |                 |                                     |                              |
| SALINA CRUZ                                | 1.12                       | -9.60               | 4.75            | 10.88                               | 8.05                         |
| SALTILLO                                   | 0.00                       | -12.96              | 5.17            | 11.11                               |                              |
| SAN LUIS POTOSÍ                            | 0.77                       | -12.43              | 4.62            | 9.02                                |                              |
| SATELITE NORTE                             | -1.55                      | -11.30              | 5.99            |                                     |                              |
| SATELITE ORIENTE                           | -1.44                      | -11.17              | 5.74            |                                     |                              |
| SATELITE SUR                               | -1.44                      | -11.14              | 7.14            |                                     |                              |
| TAPACHULA                                  | -2.08                      | -11.72              | 1.13            |                                     | 0.96                         |
| TEHUACAN                                   | -0.37                      | -10.77              | 2.69            |                                     |                              |
| TEPIC                                      | -5.66                      | -14.43              | 1.31            |                                     |                              |
| TIERRA BLANCA                              | 1.40                       | -9.22               | 6.77            | -3.31                               |                              |
| TOLUCA                                     | 1.00                       | -11.96              | 5.02            | 9.76                                |                              |
| TOPOLOBAMPO                                | 0.44                       | -9.90               | 5.29            | 8.64                                | 3.64                         |
| TULA                                       | 1.59                       | -11.54              | 6.62            | 10.08                               |                              |
| TUXTLA GUTIERREZ                           | -3.19                      | -12.54              | 0.18            |                                     |                              |
| URUAPAN                                    | -0.94                      | -13.70              | 2.60            |                                     |                              |
| VERACRUZ                                   | 2.18                       | -9.22               | 5.29            | 10.59                               | 11.74                        |
| VILLAHERMOSA                               | 1.42                       | -8.91               | 2.71            | 10.23                               | 2.89                         |
| ZACATECAS                                  | -0.28                      |                     | 2.26            | 6.71                                |                              |
| ZAMORA                                     | -3.13                      | -12.66              | 4.15            |                                     |                              |
| ZAPOPAN                                    | -2.75                      | -12.39              | 5.68            | 7.79                                |                              |

Atentamente.

México, D. F., a 25 de septiembre de 2014.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Miguel Messmacher Linartas**.- Rúbrica.

## SECRETARÍA DE ENERGÍA

**NORMA Oficial Mexicana NOM-004-ENER-2014, Eficiencia energética para el conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia de uso doméstico, en potencias de 0,180 kW (¼ HP) hasta 0,750 kW (1 HP).- Límites, métodos de prueba y etiquetado.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.- Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE).

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-ENER-2014, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL CONJUNTO MOTOR-BOMBA, PARA BOMBEO DE AGUA LIMPIA DE USO DOMÉSTICO, EN POTENCIAS DE 0,180 kW (¼ HP) HASTA 0,750 kW (1 HP).- LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO

ODÓN DEMÓFILO DE BUEN RODRÍGUEZ, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, con fundamento en los artículos: 33, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 6, 7 fracción VII, 10, 11 fracciones IV y V y Quinto transitorio de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; 1, 38 fracciones II y IV, 40 fracciones I, X y XII, 41, 44, 46, 47 y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2 inciso F, fracción IV, 8 fracciones XIV, XV y XXX, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y ACUERDO por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 21 de julio de 2014; expide la siguiente:

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-ENER-2014, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL CONJUNTO MOTOR-BOMBA, PARA BOMBEO DE AGUA LIMPIA DE USO DOMÉSTICO, EN POTENCIAS DE 0,180 kW (¼ HP) HASTA 0,750 kW (1 HP).- LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO**

### CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, define las facultades de la Secretaría de Energía, entre las que se encuentra la de expedir Normas Oficiales Mexicanas que promuevan la eficiencia del sector energético;

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, señala como una de las finalidades de las Normas Oficiales Mexicanas el establecimiento de criterios y/o especificaciones que promuevan el mejoramiento del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y salvaguardar la seguridad al usuario;

Que habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para la elaboración de proyectos de Normas Oficiales Mexicanas, el Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos, ordenó la publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-ENER-2013, Eficiencia energética para el conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia de uso doméstico, en potencias de 0,180 kW (¼ HP) hasta 0,750 kW (1 HP). Límites, métodos de prueba y etiquetado; lo que se realizó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2014, con el objeto de que los interesados presentaran sus comentarios al citado Comité Consultivo que lo propuso;

Que durante el plazo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de dicho proyecto de Norma Oficial Mexicana, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización estuvo a disposición del público en general para su consulta; y que dentro del mismo plazo, los interesados no presentaron comentarios sobre el contenido del citado proyecto de Norma Oficial Mexicana;

Que de conformidad con el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el CCNNPURRE aprobó en su sesión ordinaria XLVI celebrada el 29 de mayo de 2014, la presente Norma Oficial Mexicana, y

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que las Normas Oficiales Mexicanas, se constituyen como el instrumento idóneo para la prosecución de estos objetivos, se expide la siguiente NOM-004-ENER-2014, Eficiencia energética para el conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia de uso doméstico, en potencias de 0,180 kW (¼ HP) hasta 0,750 kW (1 HP). Límites, métodos de prueba y etiquetado.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2014.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, **Odón Demófilo de Buen Rodríguez**.- Rúbrica.

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-ENER-2014, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL CONJUNTO MOTOR-BOMBA, PARA BOMBEO DE AGUA LIMPIA DE USO DOMÉSTICO, EN POTENCIAS DE 0,180 kW (¼ HP) HASTA 0,750 kW (1 HP).- LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO**

**PREFACIO**

La presente Norma Oficial Mexicana fue elaborada por el Comité Consultivo de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE), con la colaboración de los siguientes organismos, instituciones y empresas:

- Asesoría y Pruebas a Equipo Eléctrico y Electrónico, S.A. de C.V.
- Asociación de Normalización y Certificación, A.C.
- Bombas Grundfos de México, S.A. de C.V.
- Bombas Pedrollo de México, S.A. de C.V.
- Comercializadora Pligo, S.A. de C.V.
- Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica
- Grupo Industrial Bonasa, S.A. de C.V.
- Metalúrgica Balfe, S.A. de C.V.
- Rotoplas, S.A. de C.V.
- Secretaría de Energía.
- Siemens, S.A. de C.V.
- Truper, S.A. de C.V.
- Turbo Light Motobombas.
- Urrea, S.A. de C.V.
- Weg México, S.A. de C.V.

**ÍNDICE**

- 0. Introducción
- 1. Objetivo
- 2. Campo de aplicación
- 3. Referencias
- 4. Definiciones
  - 4.1 Bomba
  - 4.2 Carga dinámica total
  - 4.3 Conjunto motor-bomba
  - 4.4 Eficiencia de la bomba ( $\eta_b$ )
  - 4.5 Eficiencia del motor ( $\eta_m$ )
  - 4.6 Eficiencia en el punto óptimo de operación
  - 4.7 Equilibrio térmico
  - 4.8 Flujo volumétrico; caudal; gasto
  - 4.9 Máxima potencia hidráulica
  - 4.10 Motor de inducción monofásico
  - 4.11 Motor de inducción monofásico tipo jaula de ardilla
  - 4.12 Motor eléctrico
  - 4.13 Frecuencia de rotación (n)
  - 4.14 Potencia nominal
  - 4.15 Potencia real máxima de salida

5. Clasificación
  - 5.1 De acuerdo con la potencia del motor de la bomba
6. Especificaciones
  - 6.1 Conjunto motor-bomba
  - 6.2 Determinación de la eficiencia y el consumo de energía
7. Muestreo
  - 7.1 Selección de la muestra
8. Criterios de aceptación
  - 8.1 Certificación
  - 8.2 Etiqueta
9. Método de prueba
  - 9.1 Requisitos para la prueba
  - 9.2 Condiciones de la prueba del conjunto motor-bomba
  - 9.3 Métodos de medición
10. Etiquetado
  - 10.1 Permanencia
  - 10.2 Ubicación
  - 10.3 Información
  - 10.4 Dimensiones
  - 10.5 Distribución de la información y colores
11. Vigilancia
12. Procedimiento para la evaluación de la conformidad
  - 12.1 Objetivo
  - 12.2 Referencias
  - 12.3 Definiciones
  - 12.4 Disposiciones Generales
  - 12.5 Procedimiento
  - 12.6 Diversos
13. Bibliografía
14. Concordancia con normas internacionales
15. Transitorios

#### Apéndice A (Informativo)

#### 0. Introducción

Esta Norma Oficial Mexicana tiene el propósito de definir la forma en que se determina y se expresa la eficiencia energética y los valores máximos de consumo de energía, con lo cual se facilitan las decisiones del usuario y se evita la comercialización de conjunto motor-bomba ineficientes, para bombeo de agua limpia de uso doméstico en potencias de 0,180 kW ( $\frac{1}{4}$  HP) hasta 0,750 kW (1 HP), con el fin de procurar el uso racional de los recursos energéticos no renovables de la nación.

#### 1. Objetivo

Esta Norma Oficial Mexicana establece valores máximos de consumo de energía que debe cumplir el conjunto motor-bomba, que utiliza motores monofásicos de inducción tipo jaula de ardilla, para manejo de agua limpia de uso doméstico; establece además, los métodos de prueba con que deben verificarse dicho cumplimiento, así como los requisitos de información al público que debe contener la etiqueta.



## 2. Campo de aplicación

Esta norma aplica al conjunto motor-bomba, que utilizan motores monofásicos de inducción tipo jaula de ardilla, para manejo de agua limpia de uso doméstico en potencias de 0,180 kW (¼ HP) hasta 0,750 kW (1 HP), comercializados en los Estados Unidos Mexicanos. Se excluyen del campo de aplicación los siguientes tipos de conjunto motor-bomba:

- a) Para fuentes ornamentales.
- b) Contra incendio.
- c) Para hidromasaje.
- d) Jet (tipo inyector).
- e) Multietapa.
- f) Para el manejo de sólidos (de superficie o sumergible).
- g) Aspersoras.
- h) De achique.
- i) Para alberca.

## 3. Referencias

Para la correcta aplicación de la Norma Oficial Mexicana debe consultarse y aplicarse las Normas Oficiales Mexicanas siguientes o las que las sustituyan:

- NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.
- NOM-014-ENER-2004, Eficiencia energética de motores eléctricos de corriente alterna, monofásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, enfriados con aire, en potencia nominal de 0,180 kW a 1,500 kW. Límites, método de prueba y marcado; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 2005.

## 4. Definiciones

Para efectos de la presente Norma Oficial Mexicana se establecen las definiciones siguientes:

### 4.1 Bomba

Máquina hidráulica que transfiere energía al agua para incrementar su velocidad, la cual se reduce al transformarse en energía de presión.

### 4.2 Carga dinámica total, en metros de columna de agua (m.c.a.).

Es la suma algebraica de las cargas totales de succión y de descarga y se determina con la siguiente ecuación:

$$H = h_d - h_s$$

$$H = (\pm P_{gd} + h_{vd} \pm Z_d) - (\pm P_{gs} + h_{vs} \pm Z_s)$$

En donde:

- $H$  Carga dinámica total, en m.c.a.
- $h_d$  Carga en la descarga, en m.c.a.
- $h_s$  Carga en la succión, en m.c.a.
- $P_{gs}$  Presión en la succión de la bomba, en Pa, medida directamente en el manómetro en la succión y convertida a, m.c.a.
- $h_{vs}$  Carga dinámica en la succión, en m.c.a. (Ver tablas 2 y 6), la cual es despreciable para fines prácticos.
- $Z_s$  Distancia vertical desde el nivel de referencia al centro del manómetro en la succión, en m.c.a.
- $P_{gd}$  Presión en la descarga de la bomba, en Pa, medida directamente en el manómetro en la descarga y convertida a, m.c.a.
- $h_{vd}$  Carga dinámica en la descarga, en m.c.a. (ver tablas 2 y 6), la cual es despreciable para fines prácticos.
- $Z_d$  Distancia vertical desde el nivel de referencia al centro del manómetro en la descarga, en m.c.a.

**Nota:**

- + Se refiere a la localización por arriba del nivel de referencia;
- se refiere a la localización por abajo del nivel de referencia;

**4.3 Conjunto motor-bomba**

Bomba que se impulsa por un motor eléctrico y que transfiere energía al agua para incrementar su velocidad, la cual se transforma en energía de presión.

**4.4 Eficiencia de la bomba ( $\eta_b$ )**

Es la razón de la potencia hidráulica en la descarga de la bomba ( $P_s$ ) entre la potencia mecánica suministrada a la flecha de la bomba ( $P_{eb}$ ).

**4.5 Eficiencia del motor ( $\eta_m$ )**

Es la razón entre la potencia mecánica de salida en la flecha y la potencia eléctrica de entrada del motor.

**4.6 Eficiencia en el punto óptimo de operación**

Es la eficiencia máxima que se puede obtener en un conjunto motor-bomba de acuerdo con su curva de operación carga-gasto.

**4.7 Equilibrio térmico**

Es el que se alcanza cuando la diferencia de la temperatura del motor eléctrico entre dos mediciones continuas, en un periodo de 30 min no exceda de 1 °C, trabajando a la máxima potencia hidráulica del conjunto motor-bomba.

**4.8 Flujo volumétrico; caudal; gasto**

Es el volumen de agua que fluye por unidad de tiempo para cierta condición de carga.

**4.9 Máxima potencia hidráulica**

De acuerdo a la curva de operación del conjunto motor-bomba, es el punto donde la potencia hidráulica alcanza su máximo valor.

**4.10 Motor de inducción monofásico**

Motor eléctrico que opera en sistemas eléctricos monofásicos en el cual solamente una parte, el rotor o el estator, se conecta a la fuente de energía y la otra trabaja por inducción electromagnética.

**4.11 Motor de inducción monofásico tipo jaula de ardilla**

Motor de inducción, en el cual los conductores del rotor son barras colocadas en las ranuras del núcleo secundario, que se conectan en corto circuito por medio de anillos en sus extremos semejando una jaula de ardilla.

**4.12 Motor eléctrico**

Máquina rotatoria que convierte la energía eléctrica en energía mecánica.

**4.13 Frecuencia de rotación (n)**

Es el número de revoluciones por unidad de tiempo a las que gira la flecha del conjunto motor-bomba, expresada en revoluciones por minuto (r/min).

**4.14 Potencia nominal**

Es la potencia mecánica de salida indicada en la placa de datos del motor eléctrico.

**4.15 Potencia real máxima de salida**

Es la potencia a la salida del conjunto motor-bomba para el punto óptimo de operación.

**5. Clasificación**

Los equipos, objeto de esta Norma Oficial Mexicana, se clasifican como sigue:

**5.1 De acuerdo con la potencia del motor de la bomba:**

- 0,180 kW ( $\frac{1}{4}$  HP);
- 0,370 kW ( $\frac{1}{2}$  HP);
- 0,560 kW ( $\frac{3}{4}$  HP);
- 0,750 kW (1 HP).

## 6. Especificaciones

Los conjuntos motor-bomba para manejo de agua limpia de uso doméstico, incluidos en el objetivo y campo de aplicación de esta Norma Oficial Mexicana, deben satisfacer lo siguiente:

### 6.1 Conjunto motor-bomba

Todos los conjuntos motor-bomba, deben cumplir cuando menos con un valor de consumo de energía igual o menor a lo indicado en la tabla 1, que utiliza para subir agua a una determinada altura (carga dinámica total).

Los motores del conjunto motor bomba deben contar con certificado vigente en la NOM-014-ENER-2004 o la NOM vigente que la sustituya.

**TABLA 1.- Valores máximos de energía que el conjunto motor-bomba debe cumplir, para manejo de agua limpia de uso doméstico**

| Carga dinámica total (m.c.a.)                                                                                                                                                                                                  | 5   | 8   | 11  | 14  | 17  | 20  | 23  | 26 o mayores |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------------|
| Consumo máximo de energía (Wh) para cualquier conjunto motor bomba doméstico en potencias de 0,180 kW (¼ HP) a 0,750 kW (1 HP), para subir 1 100 L de agua potable a la altura mínima indicada, en un tiempo máximo de 20 min. | 140 | 155 | 170 | 225 | 250 | 300 | 310 | 370          |

### 6.2 Determinación de la eficiencia y el consumo de energía

La eficiencia energética y el consumo de energía para los conjuntos motor-bomba para manejo de agua limpia de uso doméstico, en potencias de 0,180 kW (¼ HP) hasta 0,750 kW (1 HP) debe obtenerse mediante el método de prueba descrito en el Capítulo 9, de la presente Norma Oficial Mexicana.

## 7. Muestreo

### 7.1 Selección de la muestra

Se toman al azar una muestra de uno a cuatro (1-4) equipos, de la producción o importadas, del modelo que requiera probarse.

## 8. Criterios de aceptación

### 8.1 Certificación

El conjunto motor-bomba bajo prueba, cumple con los requisitos de la presente Norma Oficial Mexicana, si satisface las condiciones siguientes:

El resultado de la prueba de consumo de energía de cada uno de los aparatos que integran la muestra, debe ser menor o igual al límite de consumo de energía máximo, que se establece en la tabla 1 del inciso 6.1.

En caso de no cumplirse el requisito anterior, se permite repetir la prueba a una segunda muestra.

Si el conjunto motor-bomba bajo prueba no satisface estas condiciones, entonces el modelo no cumple con la Norma Oficial Mexicana, por lo tanto se rechaza y el conjunto motor-bomba bajo prueba no debe ser autorizado para comercializarse en los Estados Unidos Mexicanos.

### 8.2 Etiqueta

Para informar el valor de consumo de energía al usuario se debe constatar que se siguen y cumplen los requisitos de muestreo y certificación de esta Norma Oficial Mexicana. El valor a reportarse en la etiqueta de eficiencia energética de cada modelo debe realizarse de la manera siguiente:

El titular (fabricante, importador o comercializador) es quien propone el valor de consumo de energía en Wh, que debe utilizarse en la etiqueta del modelo o familia que desee certificar; este valor debe cumplir con las siguientes condiciones:

a) Ser siempre igual o menor al nivel de consumo máximo permisible por la presente Norma Oficial Mexicana, según la carga dinámica total (inciso 6, tabla 1).

b) El valor de consumo obtenido en cualquier prueba de cada una de las muestras (certificación inicial, renovación, muestreo, ampliación, etc.) debe ser igual o menor que el valor que se indica en la etiqueta, en caso contrario sólo se debe permitir un incremento de 3% de variación siempre y cuando este valor no sea mayor que el límite máximo permisible de la tabla 1.

## 9. Método de prueba

### 9.1 Requisitos para la prueba

#### 9.1.1 Aplicación del método de prueba

Aplica para pruebas de aceptación de conjunto motor-bomba de 0,180 kW (¼ HP) hasta 0,750 kW (1 HP) de potencia, de uso doméstico, con agua que cumpla con las propiedades especificadas en el inciso 9.1.3.

#### 9.1.2 Laboratorio de pruebas

Las pruebas de aceptación deben realizarse en cualquier laboratorio acreditado y aprobado en los términos de la Ley Federal de Metrología y Normalización y su Reglamento, para la realización de pruebas de acuerdo a la presente Norma Oficial Mexicana.

#### 9.1.3 Características del fluido para la prueba

Para efectuar esta prueba se debe utilizar agua limpia a la temperatura ambiente.

#### 9.1.4 Equipos de medición

Todo el equipo de medición debe contar con los informes de calibración que muestren su vigencia.

##### 9.1.4.1 Instrumentos de medición eléctrica

Los instrumentos de medición eléctrica deben seleccionarse, para que el valor leído esté dentro del intervalo de la escala recomendada por el fabricante del instrumento o, en su defecto, en el tercio superior de la escala del mismo.

Los instrumentos analógicos o digitales deben calibrarse con una incertidumbre de  $\pm 0,5\%$ .

Cuando se utilicen transformadores de corriente y/o de potencial, se deben realizar las correcciones necesarias para considerar los errores de relación y fase en las lecturas de tensión y corriente eléctricas. Estos errores no deben ser mayores de 0,3%.

##### 9.1.4.2 Condiciones eléctricas de prueba

La frecuencia eléctrica de alimentación para la prueba debe ser de 60 Hz  $\pm 0,5\%$ .

Las magnitudes eléctricas que varíen senoidalmente en el tiempo deben expresarse en valores eficaces (valores r.c.m.), a menos que se especifique otra cosa.

La tensión eléctrica de alimentación en-corriente alterna para la prueba debe ser la tensión que se indica en placa del motor y debe mantenerse dentro de una variación del  $\pm 1\%$ . La Distorsión Armónica Total (DAT) de la onda de tensión eléctrica no debe ser mayor al 5%.

La Distorsión Armónica Total (DAT) es un indicador del contenido de armónicas en una onda de tensión eléctrica. Se expresa como un porcentaje de la fundamental y se define como:

$$DAT = \left( \sqrt{\frac{\sum_{i=2}^n V_i^2}{V_1^2}} \right) * 100$$

donde:

$V_i$  es la amplitud de cada armónica

$V_1$  es la amplitud de la fundamental

Las magnitudes eléctricas que varíen senoidalmente, deben expresarse en valores eficaces, a menos que se especifique otra cosa.

#### 9.1.5 Informe de la prueba

La evaluación de los resultados de la prueba deben procesarse inmediatamente, incluyendo gráficas de la curva de operación del conjunto motor-bomba, para que en caso que resulte alguna inconsistencia se repita la prueba.

### 9.1.6 Características de la instalación

La instalación para realizar las pruebas del conjunto motor-bomba, deben cumplir con las siguientes características:

- Tubería de succión y descarga deben ser de los diámetros especificados por el fabricante y de acuerdo al diseño intrínseco de la bomba.
- Para el caso de la descarga el diámetro de la tubería después del manómetro podrá variar de acuerdo a los requerimientos del laboratorio.
- Sin válvula de pie (pichancha).

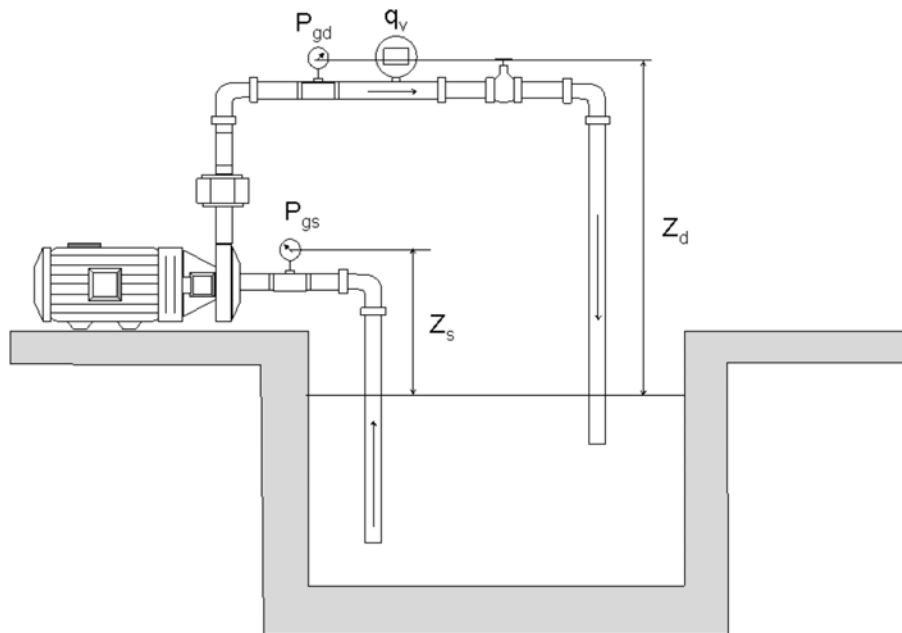


**FIGURA 1.- Diagrama típico de instalación**

### 9.2 Condiciones de la prueba (conjunto motor-bomba)

Antes de iniciar las pruebas se deben colocar tres detectores de temperatura por resistencia o termopares en los devanados o superficies accesibles del motor, mediante los cuales se detecta el equilibrio térmico durante la prueba de funcionamiento a la máxima potencia hidráulica de la bomba. Cada detector se debe instalar en forma tal que quede protegido contra corrientes de aire de enfriamiento y debe permanecer firme en su posición durante toda la prueba.

Durante la prueba se debe de evitar las corrientes de aire y el cambio brusco de temperatura ambiente.

#### 9.2.1 Prueba de funcionamiento y consumo de energía

Se hace funcionar el conjunto motor-bomba hasta alcanzar la carga nominal que se indica en su placa de datos y/o en la etiqueta de eficiencia energética, a la tensión de alimentación medida en sus terminales y frecuencia eléctrica de prueba, y se hace trabajar el motor hasta alcanzar el equilibrio térmico definido en el inciso 4.7, en los tres puntos de medición de temperatura.

Se miden y registran:

- 1) La distancia desde el nivel de referencia a la línea de centros del manómetro en la succión  $Z_s$  en metros;
- 2) La temperatura del motor  $T_m$ , en grados Celsius ( $^{\circ}\text{C}$ );
- 3) La tensión eléctrica de alimentación en las terminales del motor eléctrico, en volts;
- 4) La frecuencia eléctrica de alimentación, en Hertz;
- 5) La potencia de entrada al motor  $P_e$ , en watts;
- 6) La distancia desde el nivel de referencia a la línea de centros del manómetro en la descarga  $Z_d$ , en metros;
- 7) Carga de succión en pascales;

- 10) Carga de descarga en pascales;
- 11) Flujo volumétrico en m<sup>3</sup>/s;
- 12) Consumo de energía Wh.

Se determina la carga dinámica total indicada en su placa de datos y/o en la etiqueta de eficiencia energética H como se indica a continuación y se comprueba que cumple con lo indicado en el inciso 6.

**TABLA 2.- Secuencia de cálculo**

| #  | Símbolo  | Descripción                                                                                                                                                            |
|----|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | $Z_s$    | Distancia vertical desde el nivel de referencia al centro del manómetro en la succión, en m.c.a.                                                                       |
| 2  | $P_{gs}$ | Presión en la succión de la bomba, en Pa, medida directamente en el manómetro en la succión y convertida a, m.c.a.                                                     |
| 3  | $A_s$    | Área interior del tubo en la succión, en m <sup>2</sup><br>$= \pi \times D_{is}^2/4 = 3,1416 \times D_{is}^2/4$ $D_{is}$ = diámetro interior del tubo de succión       |
| 4  | $r$      | Densidad del agua utilizada, en kg/m <sup>3</sup>                                                                                                                      |
| 5  | $g$      | Gravedad = 9,81 m/s <sup>2</sup>                                                                                                                                       |
| 6  | $q_v$    | Flujo, en m <sup>3</sup> /s                                                                                                                                            |
| 7  | $h_{vs}$ | Carga dinámica en la succión, en m.c.a.<br>$= [(6)/(3)]^2/2g$                                                                                                          |
| 8  | $h_s$    | Carga en la succión, en m.c.a.<br>$= [ (1) + (2) + (7) ]$                                                                                                              |
| 9  | $Z_d$    | Distancia vertical desde el nivel de referencia al centro del manómetro en la descarga, en m.c.a.                                                                      |
| 10 | $P_{gd}$ | Presión en la descarga de la bomba, en Pa, medida directamente en el manómetro en la descarga y convertida a, m.c.a.                                                   |
| 11 | $A_d$    | Área interior del tubo en la descarga, en m <sup>2</sup> .<br>$= [\pi \times D_{id}^2/4] = 3,1416 \times D_{id}^2/4$ $D_{id}$ = diámetro interior del tubo de descarga |
| 12 | $h_{vd}$ | Carga dinámica en la descarga, en m.c.a.<br>$= [ \{(6)/(11)\}^2/2g]$                                                                                                   |
| 13 | $h_d$    | Carga en la descarga, en m.c.a.<br>$= [ (9) + (10) + (12) ]$                                                                                                           |
| 14 | $H$      | Carga dinámica total, en m.c.a.<br>$= [ (13) - (8) ]$                                                                                                                  |
| 15 | $E$      | Consumo de energía, en Wh.                                                                                                                                             |

### 9.2.2 Incisos a verificar antes y durante la prueba

- 1) Que los instrumentos de medición cumplan con el Inciso 9.1.4;
- 2) Que las condiciones de operación sean estables sin exceder los límites permisibles de oscilación y variación de las lecturas de acuerdo con el Inciso 9.2.4.

### 9.2.3 Parámetros garantizados

Los parámetros que deben ser garantizados por el fabricante son: la eficiencia del conjunto motor-bomba, la carga y el flujo para la que fue diseñada.

### 9.2.4 Oscilaciones permisibles en los instrumentos de medición

Se permite una oscilación máxima para los instrumentos de medición especificada en la tabla 3.

**TABLA 3.- Máxima oscilación permisible en los instrumentos**

| Variable medida             | Máxima oscilación permisible * |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Flujo, carga, par, potencia | $\pm 3\%$                      |
| Frecuencia de rotación      | $\pm 1\%$                      |

**Nota.-** \*En aparatos analógicos el valor nominal a medir debe quedar entre el 10% y el 90% de la escala de medición.

### 9.2.5 Número de lecturas a tomar durante la prueba

Se deben de registrar un mínimo de tres lecturas de cada punto de prueba sin exceder los límites de oscilación y las variaciones permitidas en las lecturas. El resultado para cada punto debe ser el promedio de las lecturas.

Para garantizar las condiciones estables durante las mediciones, los límites de variación entre las lecturas repetidas son los indicados en la tabla 4.

**TABLA 4. - Diferencia máxima permisible entre la mayor y menor lectura**

| Núm. de lecturas | Máxima diferencia permisible entre la lectura mayor y menor de cada variable (%) |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
|                  | Flujo, carga, par, potencia                                                      |
| Hasta 5          | 1,6                                                                              |
| Hasta 7          | 2,2                                                                              |
| Hasta 9          | 2,8                                                                              |

### 9.3 Métodos de medición

#### 9.3.1 Medición de flujo

Esta medición se puede realizar mediante cualquier método que cumpla con lo especificado en los incisos 9.2.3, 9.2.4 y 9.2.5; a continuación se mencionan algunos métodos:

##### 9.3.1.1 Valores obtenidos mediante el promedio en un intervalo de tiempo.

Método de pitometría (tubo pitot) y el método del tanque volumétrico.

##### 9.3.1.2 Valores instantáneos.

Placas de orificio calibrado, tubos Vénturi, toberas, rotámetros y medidores de flujo externos magnéticos.

#### 9.3.2 Medición de la carga

##### 9.3.2.1 Carga dinámica total de bombeo

La carga dinámica total de bombeo debe expresarse en pascales y se obtiene de acuerdo con las ecuaciones de la definición del inciso 4.2.

##### 9.3.2.2 Instrumentos para medir la presión

###### 9.3.2.2.1 Manómetro

Debe usarse Manómetros de Bourdon calibrados para la medición de la presión tanto a la descarga como a la succión de la bomba, o también se puede usar manómetros digitales con sensores de presión (transductor) ambos instrumentos deben contar con certificado de calibración; su precisión debe de ser de  $\pm 0,5\%$  a escala plena.

#### 9.3.4 Medición de la potencia a la entrada del conjunto motor-bomba

La potencia de entrada al conjunto motor-bomba debe medirse directamente de la alimentación del motor, para esta medición deberá hacerse de acuerdo a lo definido en 9.2.1

**9.3.4.1 Medición del consumo de energía**

La potencia eléctrica y el consumo de energía deben medirse en forma directa mediante un wáttmetro, analizador de potencia o en forma indirecta mediante voltmetro, amperímetro, factorímetro, o similar, debidamente calibrado. Esta medición debe hacerse lo más cercano a las terminales de alimentación del motor.

Los instrumentos de medición deben seleccionarse para que el valor leído esté dentro del intervalo de la escala recomendado por el fabricante del instrumento o, en su defecto, en el tercio superior de la escala del mismo.

Los instrumentos analógicos o digitales deben de estar calibrados con una incertidumbre máxima de  $\pm 0,5\%$  a plena escala. Cuando se utilicen transformadores de corriente y potencial, se deben de realizar las correcciones necesarias para considerar los errores de relación y fase en las lecturas de tensión y corriente eléctricas. Estos errores no deben de ser mayores a 0,3%.

**9.3.5 Informe de la prueba**

Los resultados de la prueba deben incluirse en un informe, el cual, debe ser firmado por el responsable de la prueba de acuerdo con los lineamientos de la entidad de acreditación.

Contenido del informe:

1. Lugar y fecha de la prueba.
2. Nombre del fabricante, tipo y características del conjunto motor-bomba, número de serie, y año de construcción.
3. Variables garantizadas y condiciones de operación durante la prueba (incluidas en la tabla 6).
4. Especificaciones del motor de la bomba.
5. Descripción del procedimiento de prueba y los aparatos de medición usados incluyendo los datos de calibración.
6. Las lecturas realizadas.
7. La evaluación y análisis de los resultados de la prueba.
8. Construcción de la curva característica de la bomba, de acuerdo con los datos obtenidos durante la prueba.
9. Conclusiones.
10. Anexos.

Se debe entregar un plano de la instalación que indique todas las cotas, incluyendo las distancias del centro del impulsor al centro del manómetro, tanto a la succión como en la válvula de descarga.

En la tabla 5, se muestra un ejemplo del formato de registro de lecturas para cada punto de prueba.

Todos los cálculos involucrados en el desarrollo de las pruebas del conjunto motor-bomba están indicados a continuación

**TABLA 5.- Registro de lecturas para cada punto de prueba**

|                          |                                  |                                                                      |                                           |
|--------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Lugar y fecha:           |                                  |                                                                      |                                           |
| Liq. De prueba           | Densidad, en kg/m <sup>3</sup> : | Viscosidad, en m <sup>2</sup> /s:                                    | Sólidos disueltos, en kg/m <sup>3</sup> : |
| Bomba                    | Tipo:                            | No. serie:                                                           |                                           |
| Datos de placa del motor | Marca:                           | Tensión (V):                                                         | Velocidad de rotación (r/min):            |
|                          | Tipo:                            | Corriente (A)                                                        | Potencia (kW):                            |
| Condiciones de la prueba | Presión barométrica (Pa):        | Diám. Int. de la tubería, en m.<br>En la succión:<br>En la descarga: | Carga dinámica total, en m.c.a            |
| Inicio                   | Hora:                            | Temp. del agua (°C):                                                 | Temp. ambiente (°C):                      |
| Final                    | Hora:                            | Temp. del agua (°C):                                                 | Temp. ambiente (°C):                      |



| Lecturas                           | VA | Carga Dinámica Total (m.c.a.) |   |    |    |    |    |    |            | VC |
|------------------------------------|----|-------------------------------|---|----|----|----|----|----|------------|----|
|                                    |    | 5                             | 8 | 11 | 14 | 17 | 20 | 23 | 26 o mayor |    |
| Carga de succión (kPa)             |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| Carga de descarga (kPa)            |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| Flujo volumétrico (m³/s)           |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| Temperatura del motor (°C)         |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| Tensión de alimentación (V)        |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| Corriente del motor (A)            |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| Potencia de entrada del motor (W)  |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| Consumo de energía (Wh)            |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| Frecuencia eléctrica (Hz)          |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| Tiempo de consumo de energía (min) |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |

VA: Válvula Abierta

VC: Válvula Cerrada

TABLA 6.- Secuencia de cálculo

| #  | Símbolo  | Descripción                                                                                                                                                  | VA | Carga Dinámica Total (m.c.a.) |   |    |    |    |    |    |            | VC |
|----|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------|---|----|----|----|----|----|------------|----|
|    |          |                                                                                                                                                              |    | 5                             | 8 | 11 | 14 | 17 | 20 | 23 | 26 o mayor |    |
| 1  | $Z_s$    | Distancia vertical desde el nivel de referencia al centro del manómetro en la succión, en m.c.a.                                                             |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 2  | $P_{gs}$ | Presión en la succión de la bomba, en Pa, medida directamente en el manómetro en la succión y convertida a, m.c.a.                                           |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 3  | $A_s$    | Área interior del tubo en la succión, en m².<br>= $\pi \times D_{is}^2/4 = 3,1416 \times D_{is}^2/4$<br>$D_{is}$ = diámetro interior del tubo de succión     |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 4  | $r$      | Densidad del agua utilizada, en kg/m³                                                                                                                        |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 5  | $g$      | Gravedad = 9,81 m/s²                                                                                                                                         |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 6  | $q_v$    | Flujo (m³/s)                                                                                                                                                 |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 7  | $h_{vs}$ | Carga dinámica en la succión, en m.c.a.<br>= $[(6)/(3)]^2/2g$                                                                                                |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 8  | $h_s$    | Carga en la succión, en m.c.a.<br>= $[(1) + (2) + (7)]$                                                                                                      |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 9  | $Z_d$    | Distancia vertical desde el nivel de referencia al centro del manómetro en la descarga, en m.c.a.                                                            |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 10 | $P_{gd}$ | Presión en la descarga de la bomba, en Pa, medida directamente en el manómetro en la descarga y convertida a, m.c.a.                                         |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 11 | $A_d$    | Área interior del tubo en la descarga, en m².<br>= $[\pi \times D_{id}^2/4] = 3,1416 \times D_{id}^2/4$<br>$D_{id}$ = diámetro interior del tubo de descarga |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 12 | $h_{vd}$ | Carga dinámica en la descarga, en m.c.a.<br>= $[(6)/(11)]^2/2g$                                                                                              |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 13 | $h_d$    | Carga en la descarga, en m.c.a.<br>= $[(9) + (10) + (12)]$                                                                                                   |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 14 | $H$      | Carga dinámica total, en m.c.a.<br>= $[(13) - (8)]$                                                                                                          |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 15 | $P_{em}$ | Potencia de entrada al motor, en W                                                                                                                           |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 16 | $P_s$    | Potencia de salida de la bomba, en W<br>= $[(6) \times (14) \times r \times g]$                                                                              |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |
| 17 | $\eta^b$ | Eficiencia del conjunto motor-bomba, en%<br>= $[(16) / (15) \times 100]$                                                                                     |    |                               |   |    |    |    |    |    |            |    |

VA: Válvula Abierta

VC: Válvula Cerrada

## 10. Etiquetado

El conjunto motor-bomba para manejo de agua limpia de uso doméstico, objeto de esta Norma Oficial Mexicana y que se comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos, debe llevar una etiqueta que proporcione a los usuarios información sobre la eficiencia energética de este producto, de forma que pueda ser comparada con otros equipos de conjunto motor-bomba de la misma potencia.

### 10.1 Permanencia

La etiqueta debe ir adherida o colocada en el producto ya sea por medio de un engomado, o en su defecto por medio de un cordón, en cuyo caso, la etiqueta debe tener la rigidez suficiente para que no se flexione por su propio peso. En cualquiera de los casos la etiqueta debe permanecer en el producto hasta el momento de adquisición por el consumidor final.

### 10.2 Ubicación

La etiqueta debe estar ubicada en un área de exhibición del producto visible al consumidor.

### 10.3 Información

La etiqueta de eficiencia energética debe contener como mínimo la información que se lista a continuación, impresa en forma legible e indeleble.

El tipo de letra puede ser Arial o Helvética.

**10.3.1** La leyenda "**EFICIENCIA ENERGÉTICA**", en mayúsculas y tipo negrita.

**10.3.2.** La leyenda "**Consumo de Energía del Conjunto Motor-Bomba para Uso Doméstico**", en tipo negrita.

**10.3.3** La leyenda "**Determinado como se establece en la NOM-004-ENER-2014**", en tipo negrita.

**10.3.4** La leyenda "**Motor Eléctrico**", en tipo negrita.

**10.3.4.1.** La leyenda "Marca " seguida del nombre y/o marca registrada del fabricante o comercializador, en tipo normal.

**10.3.4.2.** La leyenda "Modelo(s)" seguida del modelo(s) del producto, en tipo normal.

**10.3.4.3.** La leyenda "Potencia nominal (kW)" seguida de la potencia del motor eléctrico en kW, según inciso 6, en tipo normal.

**10.3.4.4.** La leyenda "Eficiencia  $\eta$  (%)" seguida de la eficiencia del motor eléctrico en%, según inciso 6, en tipo normal.

**10.3.5** La leyenda "**Conjunto Motor-Bomba**", en tipo negrita.

**10.3.5.1.** La leyenda "Marca(s)" seguida del nombre y/o marca(s) registrada(s) del fabricante o comercializador, en tipo normal.

**10.3.5.2.** La leyenda "Modelo(s)" seguida del modelo(s) del producto, en tipo normal.

**10.3.6** La leyenda "**Límite de Consumo de Energía (Wh):**" seguida de la energía en Wh, según inciso 6, en tipo negrita.

**10.3.7** La leyenda "**Consumo de Energía (Wh):**" seguida de la energía en Wh, declarado por el fabricante, en tipo negrita.

**10.3.8** La leyenda " Compare el consumo de energía de este equipo con otros similares antes de comprar", en tipo normal.

**10.3.9** La leyenda "**AHORRO DE ENERGÍA**", en mayúsculas y tipo negrita.

**10.3.10** Una barra horizontal de 9,0 cm  $\pm$  0,5 cm de tonos crecientes, del claro hasta el negro, indicando el porcentaje de Ahorro de energía, del 0% al 50%.

Debajo de la barra en 0% debe colocarse la leyenda "**Menor Ahorro**", en tipo negrita y debajo de la barra en 50% debe colocarse la leyenda "**Mayor Ahorro**", en tipo negrita.

**10.3.11** Una flecha con el porcentaje de ahorro de energía que tiene el aparato, obtenido con el siguiente cálculo, en negrita:

$$\text{Ahorro de energía} = (1 - (\text{Consumo de Energía (Wh)} / \text{Límite de Consumo de Energía (Wh)}) \times 100.$$

Esta flecha debe colocarse de tal manera que coincida su punta con el porcentaje de ahorro de energía del producto y los tonos de la barra que descritos en el inciso anterior en el punto en que el ahorro de energía se represente gráficamente.

**10.3.12** La leyenda "Este producto consume menor energía a XX metros de altura, ahorrando hasta:", en tipo normal y dentro de la flecha que indica el porcentaje de ahorro de energía en número entero sin redondear, en donde XX es el valor de carga dinámica total expresada en metros según la tabla 1 del inciso 6.1 y acorde al consumo máximo de energía (Wh) Límite de Consumo de Energía reportado para este producto.

**10.3.13** La leyenda "**IMPORTANTE**", en mayúsculas y tipo negrita.

**10.3.14** La leyenda "El consumo de energía efectivo del producto dependerá de la instalación hidráulica, el mantenimiento preventivo y hábitos de uso.", en tipo normal.

**10.3.15** La leyenda "La etiqueta no debe retirarse del producto hasta que haya sido adquirido por el consumidor final", en tipo normal.

#### **10.4 Dimensiones**

Las dimensiones de la etiqueta son las siguientes:

Alto 14,0 cm  $\pm$  1 cm

Ancho 10,0 cm  $\pm$  1 cm

#### **10.5 Distribución de la información y colores**

**10.5.1** La información debe distribuirse como se muestra en la figura 1, que presenta un ejemplo de etiqueta.

**10.5.2** La distribución de los colores se realiza de la siguiente manera:

Toda la información descrita en el inciso 10.3, así como las líneas y contorno de las flechas debe ser de color negro.

- o El contorno de la etiqueta debe ser sombreado.
- o El resto de la etiqueta debe ser de color amarillo.

#### **ETIQUETA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

|                                                                                                                                                                                                                                              |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>                                                                                                                                                                                                                 |                             |
| <b>Consumo de Energía del Conjunto Motor-Bomba para<br/>Uso Doméstico</b>                                                                                                                                                                    |                             |
| <b>Determinado como se establece en la<br/>NOM-004-ENER-2014</b>                                                                                                                                                                             |                             |
| <b>Motor Eléctrico</b>                                                                                                                                                                                                                       |                             |
| Marca: Mot                                                                                                                                                                                                                                   | Modelo (s): EE-004          |
| Potencia Nominal (kW): 0,560                                                                                                                                                                                                                 | Eficiencia $\eta$ (%): 62,5 |
| <b>Conjunto Motor-Bomba</b>                                                                                                                                                                                                                  |                             |
| Marca (s): Mot-Bom                                                                                                                                                                                                                           | Modelo (s): CMB-3/4         |
| <b>Límite de Consumo de Energía (Wh):</b>                                                                                                                                                                                                    | <b>300</b>                  |
| <b>Consumo de Energía (Wh):</b>                                                                                                                                                                                                              | <b>210</b>                  |
| Compare el consumo de energía de este equipo<br>con otros similares antes de comprar.                                                                                                                                                        |                             |
| <b>AHORRO DE ENERGÍA</b>                                                                                                                                                                                                                     |                             |
| Este producto consume menor energía<br>a xx metros de altura, ahorrando hasta:                                                                                                                                                               |                             |
| <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <b>30 %</b> </div>                                                                                                                                               |                             |
| <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: left;"> <b>Menor<br/>Ahorro</b> </div> <div style="text-align: right;"> <b>Mayor<br/>Ahorro</b> </div> </div>                      |                             |
| <b>IMPORTANTE</b>                                                                                                                                                                                                                            |                             |
| El consumo de energía efectivo del producto dependerá de la<br>instalación hidráulica, el mantenimiento preventivo y hábitos de uso.<br>La etiqueta no debe retirarse del producto hasta que haya<br>sido adquirido por el consumidor final. |                             |

**Figura 1.** Ejemplo de distribución de la información de la etiqueta de conjunto motor-bomba.

## **11. Vigilancia**

La Secretaría de Energía y la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, son las autoridades que están a cargo de vigilar el cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana.

El incumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana debe ser sancionado conforme a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y demás disposiciones aplicables.

## **12. Procedimiento para la evaluación de la conformidad**

De conformidad con los artículos 68 primer párrafo, 70 fracción I y 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se establece el presente Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad.

### **12.1. Objetivo**

Este Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad (PEC) se establece para facilitar y orientar a los organismos de certificación, laboratorios de prueba, fabricantes, importadores, comercializadores, en la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-ENER-2014 Eficiencia energética de conjunto motor bomba, para bombeo de agua limpia, en potencias de 0,180 kW ( $\frac{1}{4}$  HP) hasta 0,750 kW (1 HP).

### **12.2. Referencias**

Para la correcta aplicación de este PEC es necesario consultar los siguientes documentos vigentes:

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN).
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (RLFMN).

### **12.3. Definiciones**

Para los efectos de este PEC, se entenderá por:

**12.3.1** Autoridad competente: la Secretaría de Energía (SENER); Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), conforme a sus atribuciones.

**12.3.2** Certificado de la conformidad del producto: documento mediante el cual el organismo de certificación para producto, hace constar que un producto o una familia de productos determinados cumple con las especificaciones establecidas en la NOM. Para el caso de un certificado expedido con una vigencia en tiempo, el organismo de certificación de producto debe comprobar que durante la vigencia del certificado el producto cumple con lo dispuesto por la norma, en caso contrario, se debe cancelar la vigencia de dicho certificado.

**12.3.3** Especificaciones técnicas: la información técnica de los productos que describe que éstos cumplen con los criterios de agrupación de familia de producto y que ayudan a demostrar cumplimiento con las especificaciones establecidas en la NOM.

**12.3.4** Evaluación de la conformidad: la determinación del grado de cumplimiento con la NOM.

**12.3.5** Familia de productos: un grupo de productos del mismo tipo en el que las variantes son de carácter estético o de apariencia, pero conservan las características de diseño que aseguran el cumplimiento con la NOM y que cumplan con los criterios establecidos en el numeral 12.5.3.2.

**12.3.6** Informe de certificación del sistema de calidad: el que otorga un organismo de certificación para producto a efecto de hacer constar, que el sistema de aseguramiento de calidad del producto que se pretende certificar, contempla procedimientos para asegurar el cumplimiento con la NOM.

**12.3.7** Informe de pruebas: el documento que emite un laboratorio de pruebas acreditado y aprobado en los términos de la LFMN, mediante el cual se presentan los resultados obtenidos en las pruebas realizadas a los productos.

**12.3.8** Laboratorio de pruebas: el laboratorio de pruebas acreditado y aprobado para realizar pruebas de acuerdo con la NOM, conforme lo establece la LFMN y su Reglamento.

**12.3.9** Organismo de Certificación para Producto: la persona moral acreditada y aprobada conforme a la LFMN y su Reglamento, que tenga por objeto realizar funciones de certificación a los productos referidos en la NOM.

**12.3.10** Organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad: la persona moral acreditada y aprobada conforme a la LFMN y su Reglamento, que tenga por objeto realizar funciones de certificación de sistemas de aseguramiento de la calidad.

**12.3.11** Producto: el conjunto motor bomba referido en el campo de aplicación de la NOM y conforme lo establecido en el inciso 4.3 de esta norma.

**12.3.12** Renovación del certificado de cumplimiento: la emisión de un nuevo certificado de cumplimiento, normalmente por un periodo igual al que se otorgó en la primera certificación, previo seguimiento al cumplimiento con la NOM.

**12.3.13** Seguimiento: la comprobación a la que están sujetos los productos certificados de acuerdo con la NOM, así como el sistema de aseguramiento de la calidad, a los que se les otorgó un certificado de la conformidad con el objeto de constatar que continúan cumpliendo con la NOM y del que depende la vigencia de dicha certificación.

#### **12.4. Disposiciones generales**

**12.4.1** La evaluación de la conformidad debe realizarse por laboratorios de prueba y Organismos de Certificación de Producto, acreditados y aprobados conforme a lo dispuesto en la LFMN.

**12.4.2** El fabricante, importador o comercializador (el interesado), debe solicitar la evaluación de la conformidad con la NOM al Organismo de Certificación para Producto, cuando lo requiera para dar cumplimiento a las disposiciones legales o para otros fines de su propio interés y el Organismo de Certificación de Producto entregará al interesado la solicitud de servicios de certificación, el contrato de prestación de servicios y la información necesaria para llevar a cabo el proceso de certificación de producto.

**12.4.3.** Una vez que el interesado ha analizado la información proporcionada por el Organismo de Certificación para Producto, presentará la solicitud con la información respectiva, así como el contrato de prestación de servicios de certificación que celebra con dicho Organismo.

**12.4.4.** El interesado debe elegir un laboratorio de pruebas, con objeto de someter a pruebas de laboratorio una muestra. Las pruebas se realizarán bajo la responsabilidad del Organismo de Certificación para Producto. El Organismo de Certificación para Producto, debe dar respuesta a las solicitudes de certificación, renovación, cambios en el alcance de la certificación (tales como modelo, clave, o similar).

**12.4.5** El presente PEC es aplicable a los productos de fabricación nacional o de importación que se comercialicen en el territorio nacional.

**12.4.6** La autoridad competente resolverá controversias en la interpretación de este PEC.

#### **12.5. Procedimiento**

**12.5.1** Para obtener el certificado de la conformidad del producto, el interesado puede optar por la modalidad de certificación mediante pruebas periódicas al producto, o por la modalidad de certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción y, para tal efecto, debe presentar como mínimo la siguiente documentación al Organismo de Certificación para Producto, por cada modelo que integra la familia:

**12.5.1.1** Para el certificado de la conformidad con verificación mediante pruebas periódicas al producto:

- Original del (los) informe(s) de pruebas realizadas por un laboratorio de pruebas acreditado y aprobado;
- Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso;
- Declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el interesado manifestará que el producto presentado a pruebas de laboratorio es representativo de la familia que se pretende certificar, de acuerdo con 12.3.5 y 12.5.3.2.
- Fotografías o representación gráfica del producto.
- Etiqueta de eficiencia energética
- Características eléctricas: tensión (V), frecuencia (Hz), corriente nominal (A).
- Instructivo o manual de uso.
- Capacidad del motor: 0,180 kW ( $\frac{1}{4}$  HP), 0,370 kW ( $\frac{1}{2}$  HP), 0,560 kW ( $\frac{3}{4}$  HP) y 0,750 kW (1 HP).

**12.5.1.2** Para el certificado de conformidad del producto con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción:

- Los descritos en inciso 12.5.1.1.
- Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad.
- Declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el interesado manifestará que el producto presentado a pruebas de laboratorio es representativo de la familia que se pretende certificar, de acuerdo con lo establecido en 12.3.5 y 12.5.3.2.

**12.5.2** Las solicitudes de prueba para los productos, presentadas a los laboratorios de prueba, también deben de acompañarse de una declaración, bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el interesado manifiesta que el producto que presenta, es representativo de la familia de productos que se pretende certificar.

### 12.5.3 Muestreo

**12.5.3.1** Para efectos de muestreo, éste debe sujetarse a lo dispuesto en el capítulo 7 de la NOM, seleccionando de manera aleatoria los conjuntos motor bomba para probar.

Dentro del proceso de seguimiento, el fabricante, importador o comercializador puede optar por ingresar al Organismo de Certificación de Producto un Programa de Verificación y Envío de Muestras al Laboratorio para su aprobación.

Dicho programa debe ser con base en la información contenida en la tabla siguiente:

| NÚMERO DE FAMILIAS CERTIFICADAS | NÚMERO DE FAMILIAS A VERIFICAR Y EVALUAR |
|---------------------------------|------------------------------------------|
| 1                               | 1                                        |
| 2 a 6                           | 2                                        |
| 7 a 10                          | 3                                        |
| 11 a 16                         | 4                                        |
| 17 a 20                         | 5                                        |
| Mayor a 20                      | 30% de Familias                          |

**12.5.3.2** Para el proceso de certificación, los conjuntos motor bomba se agrupan en familias de acuerdo a lo siguiente:

Para definir la familia de productos correspondiente a esta NOM, dos o más modelos se consideran de la misma familia siempre y cuando cumplan con todos y cada uno de los siguientes criterios:

| Familia | Características de producto                      |                                                        | Capacidad del Motor del Conjunto Motor-Bomba. Cantidad de muestras |                   |                   |                 |
|---------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
|         | Carga dinámica total (m.c.a.) o metros de altura | Total de conjuntos motor bomba que integran la muestra | 0,180 kW (1/4 HP)                                                  | 0,370 kW (1/2 HP) | 0,560 kW (3/4 HP) | 0,750 kW (1 HP) |
| I       | 5                                                | De 1 a 4                                               | 1                                                                  | 1                 | 1                 | 1               |
| II      | 8                                                | De 1 a 4                                               | 1                                                                  | 1                 | 1                 | 1               |
| III     | 11                                               | De 1 a 4                                               | 1                                                                  | 1                 | 1                 | 1               |
| IV      | 14                                               | De 1 a 4                                               | 1                                                                  | 1                 | 1                 | 1               |
| V       | 17                                               | De 1 a 4                                               | 1                                                                  | 1                 | 1                 | 1               |
| VI      | 20                                               | De 1 a 4                                               | 1                                                                  | 1                 | 1                 | 1               |
| VII     | 23                                               | De 1 a 4                                               | 1                                                                  | 1                 | 1                 | 1               |
| VIII    | 26                                               | De 1 a 4                                               | 1                                                                  | 1                 | 1                 | 1               |

Notas adicionales para la agrupación de familia y muestreo:

- 1.- Si un motor o conjunto motor-bomba se encuentra marcado a dos o más tensiones eléctricas, la muestra a evaluar se debe probar a la tensión menor.
- 2.- La muestra para pruebas de laboratorio está conformada de uno a cuatro conjuntos motor bomba de diferente capacidad del motor acoplado: 0,180 kW (¼ HP), 0,370 kW (½ HP), 0,560 kW (¾ HP) y 0,750 kW (1 HP).
- 3.- Si se requiere certificar una familia y ésta no incluye los cuatro tipos de motores: 0,180 kW (¼ HP), 0,370 kW (½ HP), 0,560 kW (¾ HP) y 0,750 kW (1 HP), la muestra a enviar a pruebas de laboratorio se debe integrar con motores de cada capacidad en kW (HP) que se desee certificar únicamente.

- 4.- La muestra para verificación debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron desde la certificación inicial.
- 5.- El motor empleado deberá contar con una eficiencia igual o mayor al utilizado para el proceso de certificación.
- 6.- El motor empleado debe contar con certificado vigente en la norma NOM-014-ENER-2004.
- 7.- Mismo tipo de impulsor.

En caso de que por mejoras del producto en el consumo de energía, se modifique el motor del producto previamente certificado, se debe presentar el informe de pruebas, de acuerdo a la norma de referencia, de un laboratorio de pruebas acreditado y aprobado, para el producto con el nuevo componente.

#### **12.5.4 Vigencia de los certificados de cumplimiento del producto.**

**12.5.4.1** Un año a partir de la fecha de su emisión, para los certificados de la conformidad con seguimiento mediante pruebas periódicas al producto.

**12.5.4.2** Tres años a partir de la fecha de emisión, para los certificados de la conformidad con seguimiento mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción.

#### **12.5.5 Seguimiento**

**12.5.5.1** El Organismo de Certificación para Producto debe realizar el seguimiento del cumplimiento con la NOM, de los productos certificados, como mínimo una vez al año, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.

**12.5.5.1.1** En la modalidad de certificación con seguimiento mediante pruebas periódicas al producto, el seguimiento se debe realizar en una muestra seleccionada por el Organismo de Certificación para Producto, de un modelo que integre la familia, tomada como se especifica en 11.5.3, en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional una vez al año.

**12.5.5.1.2** En la modalidad de certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción, el seguimiento se debe realizar en una muestra tomada de un modelo diferente al seleccionado en el seguimiento anterior, que integre la familia tomada como se especifica en 11.5.3, en la línea de producción, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional y, la verificación del sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción, con los resultados de la última auditoría efectuada por un organismo de certificación de sistemas de aseguramiento de la calidad acreditado.

**12.5.5.1.3** En ambas modalidades la muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron desde la certificación inicial.

**12.5.5.1.4** De los resultados del seguimiento correspondiente, el Organismo de Certificación para Producto dictamina la suspensión, cancelación o renovación del certificado de cumplimiento del producto.

**12.5.5.1.5** En caso que el Organismo de Certificación para Producto determine la suspensión o cancelación del certificado, ya sea por el incumplimiento del producto con la NOM o cuando el seguimiento no pueda llevarse a cabo por causa imputable a la empresa a verificar, el Organismo de Certificación para Producto debe dar aviso al titular del certificado de cumplimiento.

#### **12.6. Diversos**

**12.6.1** La lista de los laboratorios de prueba y los organismos de certificación pueden consultarse en la Entidad Mexicana de Acreditación y en la dependencia o dependencias competentes, además de que dicha relación aparece publicada en el Diario Oficial de la Federación, pudiéndose consultar también en la página de Internet de la Secretaría de Economía.

**12.6.2** Los gastos que se originen por los servicios de certificación y pruebas de laboratorio, por actos de evaluación de la conformidad, son a cargo del usuario conforme a lo establecido en el artículo 91 de la LFMN.

#### **13. Bibliografía**

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999.
- Hydraulic Institute Standards for centrifugal, rotary and reciprocating pumps, published by hydraulic Institute, 1975, 13a. Edición.
- ISO 9906 Rotodynamic pumps-Hydraulic performance acceptance tests-Grades 1 and 2 (2012).

#### 14. Concordancia con normas internacionales

Esta norma coincide parcialmente con la norma ISO 9906 (2012).

#### 15. Transitorios

**Primero.** La presente Norma Oficial Mexicana una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación, como NOM, y a su entrada en vigor, cancelará y sustituirá a la NOM-004-ENER-2008, Eficiencia energética de bombas centrífugas para bombeo de agua para uso doméstico en potencias de 0,187 kW a 0,746 kW.- Límites, método de prueba y etiquetado, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2008.

**Segundo.** La presente Norma Oficial Mexicana una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación, como NOM, entrará en vigor 60 días naturales después de dicha publicación y a partir de esta fecha todos los conjunto motor-bomba, comprendidos en el campo de aplicación de esta Norma Oficial Mexicana, deben ser certificados con base en la misma.

**Tercero.** Las bombas y conjuntos motor-bomba con certificado de cumplimiento con la NOM-004-ENER-2008, expedido por los organismos de certificación acreditados y aprobados antes de esta fecha, podrán ser comercializados como máximo hasta el término de su vigencia estipulada en el mismo.

**Cuarto.** No es necesario esperar el vencimiento del certificado de cumplimiento con la NOM-004-ENER-2008 para obtener el certificado de cumplimiento con la NOM-004-ENER-2014, si así le interesa al comercializador.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2014.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, **Odón Demófilo de Buen Rodríguez**.- Rúbrica.

#### APÉNDICE A (Informativo)

##### FACTORES DE CONVERSIÓN

Las unidades en otro sistema de unidades que no sea el sistema internacional que se pueden utilizar para la aplicación de los métodos de prueba de esta norma son:

##### -Presión:

|                     |   |                                  |
|---------------------|---|----------------------------------|
| 1 Pa                | = | 101,97 x 10 <sup>-6</sup> m.c.a. |
| 9 806 Pa            | = | 1 m.c.a.                         |
| 1 kPa               | = | 1 000 Pa                         |
| 1 Pa                | = | 1 N/m <sup>2</sup>               |
| 1 N/m <sup>2</sup>  | = | 1 kg/ms <sup>2</sup>             |
| 1 m <sup>3</sup> /s | = | 60 000 l/min                     |
| 0,145038 psi        | = | 0,101978 m columna de agua       |

##### -Temperatura:

|     |   |                   |
|-----|---|-------------------|
| 1°C | = | (1/1,8) x (°F-32) |
| 1°F | = | (°C x 1,8) + 32   |

##### -Potencia:

|      |   |                 |
|------|---|-----------------|
| 1 kW | = | 1,34 CP         |
| 1 CP | = | 0,746 kW (1 HP) |

---



## SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**ACUERDO por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de octubre de 2014.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 8 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 1o., párrafo cuarto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; primero del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, y

### CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 1o., párrafo cuarto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 corresponde al Ejecutivo Federal por razones de interés público, sujetar a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales al gas licuado de petróleo.

Que el Vigésimo Noveno Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, establece que hasta en tanto no se implemente un programa de apoyos focalizados a los consumidores de Gas Licuado de Petróleo, los precios máximos serán establecidos por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo, el cual deberá considerar las diferencias relativas por costos de transporte entre regiones y las diversas modalidades de distribución y expendio al público.

Que corresponde a la Secretaría de Economía fijar los precios máximos de venta del gas licuado de petróleo al usuario final, conforme a la política que determine la propia Secretaría de Economía sobre los elementos que integran el precio al usuario final.

Que el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final se determina conforme a la siguiente fórmula:

PRECIO DE VENTA DE PRIMERA MANO + FLETE DEL CENTRO EMBARCADOR A LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN + MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN + IMPUESTO AL VALOR AGREGADO = PRECIO MÁXIMO DE VENTA DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO AL USUARIO FINAL EN LA ZONA CORRESPONDIENTE

En donde:

I.- El precio de venta de primera mano se establece de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación;

II.- Los fletes del centro embarcador a las plantas de almacenamiento para distribución son los costos estimados de transporte desde los Centros Embarcadores hasta las plantas de las empresas de distribución, y

III.- El margen de comercialización considera los costos de una planta de distribución, así como los costos y gastos de la propia distribución del energético, y

Que en virtud de la incertidumbre en los mercados internacionales de energéticos y la agudización del proceso recesivo mundial, el Ejecutivo Federal mediante Decreto publicado el 29 de septiembre de 2014, determinó que el precio promedio simple nacional al público sea de \$12.08 (doce pesos 08/100 M.N.) por kilogramo antes del impuesto al valor agregado, se expide el siguiente:

### ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL PRECIO MÁXIMO PARA EL GAS LICUADO DE PETRÓLEO AL USUARIO FINAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2014

**Primero.-** El precio máximo de venta de gas licuado de petróleo al usuario final para el mes de octubre de 2014, determinado conforme a los considerandos del presente Acuerdo, será el que corresponda a cada una de las regiones, según el siguiente cuadro:

| No. Región | Edos. que participan parcial o total | IVA | Pesos por kilogramo (kg) | Pesos por 10 kgs | Pesos por 20 kgs | Pesos por 30 kgs | Pesos por 45 kgs | Pesos por litro |
|------------|--------------------------------------|-----|--------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|
| 1          | Baja California                      | 16% | 13.50                    | 135.00           | 270.00           | 405.00           | 607.50           | 7.29            |
| 2          | Baja California                      | 16% | 13.65                    | 136.50           | 273.00           | 409.50           | 614.25           | 7.37            |
| 3          | Baja California                      | 16% | 13.50                    | 135.00           | 270.00           | 405.00           | 607.50           | 7.29            |
| 4          | Sonora                               | 16% | 14.34                    | 143.40           | 286.80           | 430.20           | 645.30           | 7.74            |
| 5          | Sonora                               | 16% | 13.66                    | 136.60           | 273.20           | 409.80           | 614.70           | 7.38            |

|    |                   |     |       |        |        |        |        |      |
|----|-------------------|-----|-------|--------|--------|--------|--------|------|
| 6  | Baja California   | 16% | 13.73 | 137.30 | 274.60 | 411.90 | 617.85 | 7.41 |
| 7  | Baja California S | 16% | 15.18 | 151.80 | 303.60 | 455.40 | 683.10 | 8.20 |
| 8  | Baja California S | 16% | 14.63 | 146.30 | 292.60 | 438.90 | 658.35 | 7.90 |
| 9  | Baja California S | 16% | 15.69 | 156.90 | 313.80 | 470.70 | 706.05 | 8.47 |
| 10 | Baja California S | 16% | 15.20 | 152.00 | 304.00 | 456.00 | 684.00 | 8.21 |
| 11 | Sonora            | 16% | 14.15 | 141.50 | 283.00 | 424.50 | 636.75 | 7.64 |
| 12 | Sonora            | 16% | 14.29 | 142.90 | 285.80 | 428.70 | 643.05 | 7.72 |
| 13 | Sonora            | 16% | 14.21 | 142.10 | 284.20 | 426.30 | 639.45 | 7.67 |
| 14 | Sonora            | 16% | 14.47 | 144.70 | 289.40 | 434.10 | 651.15 | 7.81 |
| 15 | Sonora            | 16% | 14.70 | 147.00 | 294.00 | 441.00 | 661.50 | 7.94 |
| 16 | Sinaloa           | 16% | 13.82 | 138.20 | 276.40 | 414.60 | 621.90 | 7.46 |
| 17 | Sinaloa           | 16% | 13.98 | 139.80 | 279.60 | 419.40 | 629.10 | 7.55 |
| 18 | Sinaloa           | 16% | 14.23 | 142.30 | 284.60 | 426.90 | 640.35 | 7.68 |
| 19 | Nayarit           | 16% | 14.41 | 144.10 | 288.20 | 432.30 | 648.45 | 7.78 |
| 19 | Sinaloa           | 16% | 14.41 | 144.10 | 288.20 | 432.30 | 648.45 | 7.78 |
| 20 | Sinaloa           | 16% | 14.36 | 143.60 | 287.20 | 430.80 | 646.20 | 7.75 |
| 21 | Chihuahua         | 16% | 13.55 | 135.50 | 271.00 | 406.50 | 609.75 | 7.32 |
| 22 | Chihuahua         | 16% | 13.89 | 138.90 | 277.80 | 416.70 | 625.05 | 7.50 |
| 23 | Chihuahua         | 16% | 13.90 | 139.00 | 278.00 | 417.00 | 625.50 | 7.51 |
| 24 | Chihuahua         | 16% | 14.20 | 142.00 | 284.00 | 426.00 | 639.00 | 7.67 |
| 25 | Chihuahua         | 16% | 14.11 | 141.10 | 282.20 | 423.30 | 634.95 | 7.62 |
| 26 | Chihuahua         | 16% | 14.38 | 143.80 | 287.60 | 431.40 | 647.10 | 7.77 |
| 27 | Chihuahua         | 16% | 14.36 | 143.60 | 287.20 | 430.80 | 646.20 | 7.75 |
| 28 | Chihuahua         | 16% | 14.74 | 147.40 | 294.80 | 442.20 | 663.30 | 7.96 |
| 29 | Chihuahua         | 16% | 14.31 | 143.10 | 286.20 | 429.30 | 643.95 | 7.73 |
| 30 | Chihuahua         | 16% | 14.26 | 142.60 | 285.20 | 427.80 | 641.70 | 7.70 |
| 31 | Chihuahua         | 16% | 14.19 | 141.90 | 283.80 | 425.70 | 638.55 | 7.66 |
| 32 | Tamaulipas        | 16% | 13.56 | 135.60 | 271.20 | 406.80 | 610.20 | 7.32 |
| 33 | Tamaulipas        | 16% | 13.54 | 135.40 | 270.80 | 406.20 | 609.30 | 7.31 |
| 34 | Coahuila          | 16% | 13.78 | 137.80 | 275.60 | 413.40 | 620.10 | 7.44 |
| 35 | Coahuila          | 16% | 13.86 | 138.60 | 277.20 | 415.80 | 623.70 | 7.48 |
| 36 | Nuevo León        | 16% | 14.14 | 141.40 | 282.80 | 424.20 | 636.30 | 7.64 |
| 37 | Nuevo León        | 16% | 13.86 | 138.60 | 277.20 | 415.80 | 623.70 | 7.48 |
| 38 | Nuevo León        | 16% | 13.69 | 136.90 | 273.80 | 410.70 | 616.05 | 7.39 |
| 39 | Coahuila          | 16% | 13.65 | 136.50 | 273.00 | 409.50 | 614.25 | 7.37 |
| 40 | Nuevo León        | 16% | 13.82 | 138.20 | 276.40 | 414.60 | 621.90 | 7.46 |
| 40 | Tamaulipas        | 16% | 13.82 | 138.20 | 276.40 | 414.60 | 621.90 | 7.46 |
| 41 | Coahuila          | 16% | 13.76 | 137.60 | 275.20 | 412.80 | 619.20 | 7.43 |
| 42 | Nuevo León        | 16% | 13.66 | 136.60 | 273.20 | 409.80 | 614.70 | 7.38 |
| 43 | Tamaulipas        | 16% | 13.72 | 137.20 | 274.40 | 411.60 | 617.40 | 7.41 |
| 44 | Tamaulipas        | 16% | 13.47 | 134.70 | 269.40 | 404.10 | 606.15 | 7.27 |
| 45 | Tamaulipas        | 16% | 13.65 | 136.50 | 273.00 | 409.50 | 614.25 | 7.37 |
| 46 | Nuevo León        | 16% | 13.60 | 136.00 | 272.00 | 408.00 | 612.00 | 7.34 |
| 47 | Coahuila          | 16% | 14.38 | 143.80 | 287.60 | 431.40 | 647.10 | 7.77 |

|    |                  |     |       |        |        |        |        |      |
|----|------------------|-----|-------|--------|--------|--------|--------|------|
| 47 | Durango          | 16% | 14.38 | 143.80 | 287.60 | 431.40 | 647.10 | 7.77 |
| 48 | Durango          | 16% | 15.03 | 150.30 | 300.60 | 450.90 | 676.35 | 8.12 |
| 49 | Durango          | 16% | 14.47 | 144.70 | 289.40 | 434.10 | 651.15 | 7.81 |
| 50 | Durango          | 16% | 14.67 | 146.70 | 293.40 | 440.10 | 660.15 | 7.92 |
| 51 | Durango          | 16% | 14.52 | 145.20 | 290.40 | 435.60 | 653.40 | 7.84 |
| 52 | Durango          | 16% | 14.67 | 146.70 | 293.40 | 440.10 | 660.15 | 7.92 |
| 53 | Zacatecas        | 16% | 14.35 | 143.50 | 287.00 | 430.50 | 645.75 | 7.75 |
| 54 | San Luis Potosí  | 16% | 14.09 | 140.90 | 281.80 | 422.70 | 634.05 | 7.61 |
| 55 | Coahuila         | 16% | 13.99 | 139.90 | 279.80 | 419.70 | 629.55 | 7.55 |
| 56 | Jalisco          | 16% | 13.92 | 139.20 | 278.40 | 417.60 | 626.40 | 7.52 |
| 57 | Zacatecas        | 16% | 14.16 | 141.60 | 283.20 | 424.80 | 637.20 | 7.65 |
| 58 | Zacatecas        | 16% | 14.30 | 143.00 | 286.00 | 429.00 | 643.50 | 7.72 |
| 59 | San Luis Potosí  | 16% | 14.11 | 141.10 | 282.20 | 423.30 | 634.95 | 7.62 |
| 60 | San Luis Potosí  | 16% | 14.05 | 140.50 | 281.00 | 421.50 | 632.25 | 7.59 |
| 61 | San Luis Potosí  | 16% | 14.16 | 141.60 | 283.20 | 424.80 | 637.20 | 7.65 |
| 62 | San Luis Potosí  | 16% | 14.07 | 140.70 | 281.40 | 422.10 | 633.15 | 7.60 |
| 62 | Tamaulipas       | 16% | 14.07 | 140.70 | 281.40 | 422.10 | 633.15 | 7.60 |
| 63 | Aguascalientes   | 16% | 13.98 | 139.80 | 279.60 | 419.40 | 629.10 | 7.55 |
| 63 | Zacatecas        | 16% | 13.98 | 139.80 | 279.60 | 419.40 | 629.10 | 7.55 |
| 64 | Jalisco          | 16% | 13.82 | 138.20 | 276.40 | 414.60 | 621.90 | 7.46 |
| 65 | Jalisco          | 16% | 13.73 | 137.30 | 274.60 | 411.90 | 617.85 | 7.41 |
| 66 | Jalisco          | 16% | 13.79 | 137.90 | 275.80 | 413.70 | 620.55 | 7.45 |
| 66 | Michoacán        | 16% | 13.79 | 137.90 | 275.80 | 413.70 | 620.55 | 7.45 |
| 67 | Guanajuato       | 16% | 13.73 | 137.30 | 274.60 | 411.90 | 617.85 | 7.41 |
| 68 | Guanajuato       | 16% | 13.58 | 135.80 | 271.60 | 407.40 | 611.10 | 7.33 |
| 68 | Michoacán        | 16% | 13.58 | 135.80 | 271.60 | 407.40 | 611.10 | 7.33 |
| 69 | Guanajuato       | 16% | 13.73 | 137.30 | 274.60 | 411.90 | 617.85 | 7.41 |
| 69 | Michoacán        | 16% | 13.73 | 137.30 | 274.60 | 411.90 | 617.85 | 7.41 |
| 70 | Guanajuato       | 16% | 13.79 | 137.90 | 275.80 | 413.70 | 620.55 | 7.45 |
| 71 | Michoacán        | 16% | 13.87 | 138.70 | 277.40 | 416.10 | 624.15 | 7.49 |
| 72 | Guanajuato       | 16% | 13.93 | 139.30 | 278.60 | 417.90 | 626.85 | 7.52 |
| 73 | Guanajuato       | 16% | 13.84 | 138.40 | 276.80 | 415.20 | 622.80 | 7.47 |
| 74 | Estado de México | 16% | 13.90 | 139.00 | 278.00 | 417.00 | 625.50 | 7.51 |
| 74 | Michoacán        | 16% | 13.90 | 139.00 | 278.00 | 417.00 | 625.50 | 7.51 |
| 75 | Michoacán        | 16% | 14.02 | 140.20 | 280.40 | 420.60 | 630.90 | 7.57 |
| 76 | Michoacán        | 16% | 14.14 | 141.40 | 282.80 | 424.20 | 636.30 | 7.64 |
| 77 | Querétaro        | 16% | 13.75 | 137.50 | 275.00 | 412.50 | 618.75 | 7.43 |
| 78 | Querétaro        | 16% | 13.80 | 138.00 | 276.00 | 414.00 | 621.00 | 7.45 |
| 79 | Colima           | 16% | 13.80 | 138.00 | 276.00 | 414.00 | 621.00 | 7.45 |
| 79 | Jalisco          | 16% | 13.80 | 138.00 | 276.00 | 414.00 | 621.00 | 7.45 |
| 80 | Guerrero         | 16% | 14.33 | 143.30 | 286.60 | 429.90 | 644.85 | 7.74 |
| 80 | Michoacán        | 16% | 14.33 | 143.30 | 286.60 | 429.90 | 644.85 | 7.74 |
| 81 | Michoacán        | 16% | 14.16 | 141.60 | 283.20 | 424.80 | 637.20 | 7.65 |
| 82 | Querétaro        | 16% | 13.99 | 139.90 | 279.80 | 419.70 | 629.55 | 7.55 |

|     |                  |     |       |        |        |        |        |      |
|-----|------------------|-----|-------|--------|--------|--------|--------|------|
| 83  | Jalisco          | 16% | 13.78 | 137.80 | 275.60 | 413.40 | 620.10 | 7.44 |
| 84  | Jalisco          | 16% | 13.68 | 136.80 | 273.60 | 410.40 | 615.60 | 7.39 |
| 85  | Jalisco          | 16% | 13.90 | 139.00 | 278.00 | 417.00 | 625.50 | 7.51 |
| 86  | Jalisco          | 16% | 13.94 | 139.40 | 278.80 | 418.20 | 627.30 | 7.53 |
| 86  | Nayarit          | 16% | 13.94 | 139.40 | 278.80 | 418.20 | 627.30 | 7.53 |
| 87  | Jalisco          | 16% | 13.73 | 137.30 | 274.60 | 411.90 | 617.85 | 7.41 |
| 88  | Colima           | 16% | 13.99 | 139.90 | 279.80 | 419.70 | 629.55 | 7.55 |
| 89  | Jalisco          | 16% | 14.09 | 140.90 | 281.80 | 422.70 | 634.05 | 7.61 |
| 90  | Jalisco          | 16% | 14.19 | 141.90 | 283.80 | 425.70 | 638.55 | 7.66 |
| 90  | Nayarit          | 16% | 14.19 | 141.90 | 283.80 | 425.70 | 638.55 | 7.66 |
| 91  | Nayarit          | 16% | 14.06 | 140.60 | 281.20 | 421.80 | 632.70 | 7.59 |
| 92  | Distrito Federal | 16% | 13.66 | 136.60 | 273.20 | 409.80 | 614.70 | 7.38 |
| 92  | Estado de México | 16% | 13.66 | 136.60 | 273.20 | 409.80 | 614.70 | 7.38 |
| 92  | Hidalgo          | 16% | 13.66 | 136.60 | 273.20 | 409.80 | 614.70 | 7.38 |
| 93  | Estado de México | 16% | 13.79 | 137.90 | 275.80 | 413.70 | 620.55 | 7.45 |
| 94  | Estado de México | 16% | 13.65 | 136.50 | 273.00 | 409.50 | 614.25 | 7.37 |
| 94  | Hidalgo          | 16% | 13.65 | 136.50 | 273.00 | 409.50 | 614.25 | 7.37 |
| 95  | Hidalgo          | 16% | 13.80 | 138.00 | 276.00 | 414.00 | 621.00 | 7.45 |
| 96  | Hidalgo          | 16% | 13.69 | 136.90 | 273.80 | 410.70 | 616.05 | 7.39 |
| 96  | Tlaxcala         | 16% | 13.69 | 136.90 | 273.80 | 410.70 | 616.05 | 7.39 |
| 97  | Veracruz         | 16% | 13.63 | 136.30 | 272.60 | 408.90 | 613.35 | 7.36 |
| 98  | Hidalgo          | 16% | 13.90 | 139.00 | 278.00 | 417.00 | 625.50 | 7.51 |
| 99  | Hidalgo          | 16% | 13.68 | 136.80 | 273.60 | 410.40 | 615.60 | 7.39 |
| 100 | Hidalgo          | 16% | 13.51 | 135.10 | 270.20 | 405.30 | 607.95 | 7.30 |
| 101 | Puebla           | 16% | 13.58 | 135.80 | 271.60 | 407.40 | 611.10 | 7.33 |
| 101 | Veracruz         | 16% | 13.58 | 135.80 | 271.60 | 407.40 | 611.10 | 7.33 |
| 102 | Puebla           | 16% | 13.82 | 138.20 | 276.40 | 414.60 | 621.90 | 7.46 |
| 102 | Veracruz         | 16% | 13.82 | 138.20 | 276.40 | 414.60 | 621.90 | 7.46 |
| 103 | Veracruz         | 16% | 13.70 | 137.00 | 274.00 | 411.00 | 616.50 | 7.40 |
| 104 | Tamaulipas       | 16% | 13.70 | 137.00 | 274.00 | 411.00 | 616.50 | 7.40 |
| 105 | Puebla           | 16% | 13.49 | 134.90 | 269.80 | 404.70 | 607.05 | 7.28 |
| 105 | Tlaxcala         | 16% | 13.49 | 134.90 | 269.80 | 404.70 | 607.05 | 7.28 |
| 106 | Morelos          | 16% | 13.70 | 137.00 | 274.00 | 411.00 | 616.50 | 7.40 |
| 106 | Puebla           | 16% | 13.70 | 137.00 | 274.00 | 411.00 | 616.50 | 7.40 |
| 107 | Tlaxcala         | 16% | 13.64 | 136.40 | 272.80 | 409.20 | 613.80 | 7.37 |
| 108 | Tlaxcala         | 16% | 13.58 | 135.80 | 271.60 | 407.40 | 611.10 | 7.33 |
| 109 | Tlaxcala         | 16% | 13.63 | 136.30 | 272.60 | 408.90 | 613.35 | 7.36 |
| 110 | Puebla           | 16% | 13.69 | 136.90 | 273.80 | 410.70 | 616.05 | 7.39 |
| 111 | Veracruz         | 16% | 13.73 | 137.30 | 274.60 | 411.90 | 617.85 | 7.41 |
| 112 | Guerrero         | 16% | 14.00 | 140.00 | 280.00 | 420.00 | 630.00 | 7.56 |
| 113 | Guerrero         | 16% | 14.16 | 141.60 | 283.20 | 424.80 | 637.20 | 7.65 |
| 114 | Puebla           | 16% | 13.75 | 137.50 | 275.00 | 412.50 | 618.75 | 7.43 |
| 115 | Morelos          | 16% | 13.89 | 138.90 | 277.80 | 416.70 | 625.05 | 7.50 |
| 116 | Morelos          | 16% | 13.84 | 138.40 | 276.80 | 415.20 | 622.80 | 7.47 |

|     |              |     |       |        |        |        |        |      |
|-----|--------------|-----|-------|--------|--------|--------|--------|------|
| 117 | Guerrero     | 16% | 14.29 | 142.90 | 285.80 | 428.70 | 643.05 | 7.72 |
| 118 | Guerrero     | 16% | 14.21 | 142.10 | 284.20 | 426.30 | 639.45 | 7.67 |
| 119 | Guerrero     | 16% | 14.11 | 141.10 | 282.20 | 423.30 | 634.95 | 7.62 |
| 120 | Guerrero     | 16% | 14.08 | 140.80 | 281.60 | 422.40 | 633.60 | 7.60 |
| 121 | Guerrero     | 16% | 13.90 | 139.00 | 278.00 | 417.00 | 625.50 | 7.51 |
| 122 | Oaxaca       | 16% | 13.57 | 135.70 | 271.40 | 407.10 | 610.65 | 7.33 |
| 122 | Veracruz     | 16% | 13.57 | 135.70 | 271.40 | 407.10 | 610.65 | 7.33 |
| 123 | Veracruz     | 16% | 13.70 | 137.00 | 274.00 | 411.00 | 616.50 | 7.40 |
| 124 | Veracruz     | 16% | 13.58 | 135.80 | 271.60 | 407.40 | 611.10 | 7.33 |
| 125 | Chiapas      | 16% | 13.57 | 135.70 | 271.40 | 407.10 | 610.65 | 7.33 |
| 125 | Tabasco      | 16% | 13.57 | 135.70 | 271.40 | 407.10 | 610.65 | 7.33 |
| 126 | Chiapas      | 16% | 13.94 | 139.40 | 278.80 | 418.20 | 627.30 | 7.53 |
| 127 | Campeche     | 16% | 13.80 | 138.00 | 276.00 | 414.00 | 621.00 | 7.45 |
| 128 | Campeche     | 16% | 13.97 | 139.70 | 279.40 | 419.10 | 628.65 | 7.54 |
| 129 | Campeche     | 16% | 14.12 | 141.20 | 282.40 | 423.60 | 635.40 | 7.62 |
| 130 | Chiapas      | 16% | 13.91 | 139.10 | 278.20 | 417.30 | 625.95 | 7.51 |
| 131 | Chiapas      | 16% | 13.79 | 137.90 | 275.80 | 413.70 | 620.55 | 7.45 |
| 131 | Tabasco      | 16% | 13.79 | 137.90 | 275.80 | 413.70 | 620.55 | 7.45 |
| 132 | Chiapas      | 16% | 14.08 | 140.80 | 281.60 | 422.40 | 633.60 | 7.60 |
| 133 | Chiapas      | 16% | 14.12 | 141.20 | 282.40 | 423.60 | 635.40 | 7.62 |
| 134 | Oaxaca       | 16% | 13.94 | 139.40 | 278.80 | 418.20 | 627.30 | 7.53 |
| 135 | Oaxaca       | 16% | 13.72 | 137.20 | 274.40 | 411.60 | 617.40 | 7.41 |
| 136 | Oaxaca       | 16% | 13.54 | 135.40 | 270.80 | 406.20 | 609.30 | 7.31 |
| 137 | Oaxaca       | 16% | 13.98 | 139.80 | 279.60 | 419.40 | 629.10 | 7.55 |
| 138 | Quintana Roo | 16% | 14.42 | 144.20 | 288.40 | 432.60 | 648.90 | 7.79 |
| 139 | Quintana Roo | 16% | 14.28 | 142.80 | 285.60 | 428.40 | 642.60 | 7.71 |
| 140 | Yucatán      | 16% | 14.29 | 142.90 | 285.80 | 428.70 | 643.05 | 7.72 |
| 141 | Yucatán      | 16% | 14.49 | 144.90 | 289.80 | 434.70 | 652.05 | 7.82 |
| 142 | Yucatán      | 16% | 14.60 | 146.00 | 292.00 | 438.00 | 657.00 | 7.88 |
| 143 | Quintana Roo | 16% | 14.81 | 148.10 | 296.20 | 444.30 | 666.45 | 8.00 |
| 144 | Quintana Roo | 16% | 14.70 | 147.00 | 294.00 | 441.00 | 661.50 | 7.94 |
| 145 | Quintana Roo | 16% | 15.69 | 156.90 | 313.80 | 470.70 | 706.05 | 8.47 |

Densidad promedio del gas licuado a nivel nacional 0.54 kilogramos por litro.

**Segundo.-** Los municipios y estados que conforman cada una de las regiones a que se refiere el Punto Primero del presente Acuerdo, son los que se establecen en el Punto Segundo del Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de enero de 2008, publicado el 31 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de octubre de 2014.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2014.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.-  
Rúbrica.

## SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

### **AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Granjas Unidas, con una superficie aproximada de 00-28-68.102 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "GRANJAS UNIDAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta, dependiente de la Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número 33084, de fecha 25 de junio de 2014, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número F/1296, de fecha 17 de julio de 2014, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; y 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Granjas Unidas", con una superficie aproximada de 00-28-68.102 hectáreas, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: CALLE FRANCISCO DE SANDOVAL

AL SUR: PROPIEDAD PARTICULAR

AL ESTE: PROPIEDAD PARTICULAR

AL OESTE: LOTE No. 5

Por lo que, en cumplimiento, a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento y de la Propiedad Rural deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de mayor circulación que corresponda, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Universidad número 1110, Colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 17 de julio de 2014.- El Perito Deslindador, **Ramón Bernardo Carrasco Vargas**.- Rúbrica.

### **AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Granjas Unidas, con una superficie aproximada de 00-09-03.870 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "GRANJAS UNIDAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta, dependiente de la Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número 33080, de fecha 25 de junio de 2014, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número F/1292, de fecha 17 de julio de 2014, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; y 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Granjas Unidas", con una superficie aproximada de 00-09-03.870 hectáreas, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: AVENIDA INDIO GERÓNIMO  
AL SUR: RETORNO INDIO VICTORIO  
AL ESTE: LOTE No. 2  
AL OESTE: CALLE INDIO VICTORIO

Por lo que, en cumplimiento, a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento y de la Propiedad Rural deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de mayor circulación que corresponda, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Universidad número 1110, Colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 17 de julio de 2014.- El Perito Deslindador, **Ramón Bernardo Carrasco Vargas**.- Rúbrica.

---

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Granjas Unidas, con una superficie aproximada de 00-07-00 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "GRANJAS UNIDAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta, dependiente de la Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número 33075, de fecha 25 de junio de 2014, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número F/1287, de fecha 17 de julio de 2014, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; y 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Granjas Unidas", con una superficie aproximada de 00-07-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: LOTE No. 5 B  
AL SUROESTE: PRIVADA FRANCISCO DE SANDOVAL  
AL ESTE: LOTE No. 6  
AL OESTE: LOTE No. 4

Por lo que, en cumplimiento, a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento y de la Propiedad Rural deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de mayor circulación que corresponda, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Universidad número 1110, Colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 17 de julio de 2014.- El Perito Deslindador, **Ramón Bernardo Carrasco Vargas**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Granjas Unidas, con una superficie aproximada de 00-02-39.535 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "GRANJAS UNIDAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta, dependiente de la Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número 33085, de fecha 25 de junio de 2014, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número F/1297, de fecha 17 de julio de 2014, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; y 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Granjas Unidas", con una superficie aproximada de 00-02-39.535 hectáreas, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: CALLE FRANCISCO DE SANDOVAL

AL SUR: LOTE No. 25

AL ESTE: LOTE No. 27

AL OESTE: LOTE No. 24

Por lo que, en cumplimiento, a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento y de la Propiedad Rural deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de mayor circulación que corresponda, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Universidad número 1110, Colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 17 de julio de 2014.- El Perito Deslindador, **Ramón Bernardo Carrasco Vargas**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Granjas Unidas, con una superficie aproximada de 00-03-86.761 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "GRANJAS UNIDAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.



La Dirección General Adjunta, dependiente de la Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número 33081, de fecha 25 de junio de 2014, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número F/1293, de fecha 17 de julio de 2014, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; y 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Granjas Unidas", con una superficie aproximada de 00-03-86.761 hectáreas, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: CALLE FRANCISCO DE SANDOVAL Y LOTE No. 4 A

AL SUR: CALLE SIN NOMBRE

AL ESTE: CALLE SIN NOMBRE

AL OESTE: LOTE No. 3

Por lo que, en cumplimiento, a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento y de la Propiedad Rural deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de mayor circulación que corresponda, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Universidad número 1110, Colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 17 de julio de 2014.- El Perito Deslindador, **Ramón Bernardo Carrasco Vargas**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Granjas Unidas, con una superficie aproximada de 00-03-04.348 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "GRANJAS UNIDAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta, dependiente de la Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número 33083, de fecha 25 de junio de 2014, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número F/1295, de fecha 17 de julio de 2014, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; y 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Granjas Unidas", con una superficie aproximada de 00-03-04.348 hectáreas, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: CALLE INDIO ACACITLI

AL SUR: PROPIEDAD PARTICULAR

AL ESTE: LOTE No. 19

AL OESTE: LOTE No. 18 A

Por lo que, en cumplimiento, a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento y de la Propiedad Rural deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de mayor circulación que corresponda, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Universidad número 1110, Colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 17 de julio de 2014.- El Perito Deslindador, **Ramón Bernardo Carrasco Vargas**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Granjas Unidas, con una superficie aproximada de 00-39-01.202 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "GRANJAS UNIDAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta, dependiente de la Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número 33076, de fecha 25 de junio de 2014, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número F/1288, de fecha 17 de julio de 2014, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; y 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Granjas Unidas", con una superficie aproximada de 00-39-01.202 hectáreas, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: AV. INDIO GERONIMO

AL SUR: LOTE No. 7 Y RETORNO INDIO VICTORIO

AL ESTE: LOTE No. 6 Y LOTE No. 5

AL OESTE: LOTE No. 4 A

Por lo que, en cumplimiento, a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento y de la Propiedad Rural deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de mayor circulación que corresponda, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Universidad número 1110, Colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 17 de julio de 2014.- El Perito Deslindador, **Ramón Bernardo Carrasco Vargas**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR mediante la cual se comunica a las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, que se encuentran disponibles tres terrenos nacionales para ser utilizados para la atención de sus servicios, ubicados en el Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco, con superficies de 17-11-41, 9-05-62 y 18-15-48 hectáreas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria.

### CIRCULAR

A las dependencias y entidades federales, estatales y municipales  
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, Fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de conformidad al Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 26 fracción I, 28 fracciones III y VII, 29 fracción I, y 101 fracción X de la Ley General de Bienes Nacionales; 161 de la Ley Agraria; 109 y 112 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 1, 3 fracciones III y XIV, y 10 fracción VII del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; para los efectos que establece el Artículo Décimo Primero, numeral II, del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y las disposiciones 22 y 23 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, se hace del conocimiento de las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, que se encuentran disponibles para ser utilizados para la atención de sus servicios, los siguientes Terrenos Nacionales:

| No. | DENOMINACIÓN                                      | SUPERFICIE Y UBICACIÓN                                                                                       | ANTECEDENTE DE PROPIEDAD                                                                                                                          |
|-----|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | TERRENO NACIONAL<br>DENOMINADO<br>"EL HUERFANITO" | Inmueble con superficie de 17-11-41 hectáreas, ubicado en el Municipio de Cárdenas, en el Estado de Tabasco. | El terreno fue declarado propiedad nacional mediante declaratoria global publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2014  |
| 2   | TERRENO NACIONAL<br>DENOMINADO<br>"SAN RAFAEL"    | Inmueble con superficie de 9-05-62 hectáreas, ubicado en el Municipio de Cárdenas, en el Estado de Tabasco.  | El terreno fue declarado propiedad nacional mediante declaratoria global publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2014. |
| 3   | TERRENO NACIONAL<br>DENOMINADO<br>"LAS COLINAS"   | Inmueble con superficie de 18-15-48 hectáreas, ubicado en el Municipio de Cárdenas, en el Estado de Tabasco. | El terreno fue declarado propiedad nacional mediante declaratoria global publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2014. |

Asimismo, se notifica que se cuenta con un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, para que las dependencias y entidades federales, estatales y municipales manifiesten por escrito su interés, a efecto de que se les otorgue en destino alguno (s) de los terrenos nacionales señalados, justificando la necesidad y utilidad del bien para el servicio requerido, así como para acreditar la viabilidad del proyecto respectivo.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria no recibe solicitud alguna para el destino de los terrenos, se continuará con el procedimiento para determinar otro aprovechamiento, incluyendo su enajenación a título oneroso.

Las solicitudes de referencia deberán dirigirse al Centro de Contacto INDAABIN con domicilio en Avenida México 151, planta baja, Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.

De igual forma, se les informa que una vez que se cuente con otros inmuebles disponibles, se darán a conocer por medio de Circular publicada en el Diario Oficial de la Federación y/o a través de la página Web del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en la medida en que sean puestos a disposición de este Instituto por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Atentamente

México, D.F., a 19 de septiembre de 2014.- El Director General de Política y Gestión Inmobiliaria,  
**Luis Enrique Méndez Ramírez.- Rúbrica.**

## PODER JUDICIAL

---

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

---

**ACUERDO General conjunto número 1/2014, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se regula la integración de los expedientes impreso y electrónico, y el acceso a éste, así como las notificaciones por vía electrónica, mediante el uso de la FIREL, a través del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación previsto en el artículo 3o. de la Ley de Amparo.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 1/2014, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE REGULA LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES IMPRESO Y ELECTRÓNICO, Y EL ACCESO A ÉSTE, ASÍ COMO LAS NOTIFICACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA, MEDIANTE EL USO DE LA FIREL, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3o. DE LA LEY DE AMPARO.

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** El artículo 94, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia de la Nación, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito; asimismo, señala que su administración, vigilancia y disciplina, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estará a cargo del Consejo de la Judicatura Federal;

**SEGUNDO.** La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece, en el artículo 11, fracción XV, que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia puede solicitar la intervención del Consejo de la Judicatura Federal, siempre que sea necesaria para la adecuada coordinación y funcionamiento entre los órganos del Poder Judicial de la Federación;

**TERCERO.** El artículo 11, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación faculta al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para emitir acuerdos generales en las materias de su competencia, y en el artículo 81, fracción II, otorga al Consejo de la Judicatura Federal la atribución de dictar todos aquellos acuerdos generales que fueren necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones;

**CUARTO.** Aunado a ello, en el artículo 81, fracciones XVIII y XXXV, de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se dispone que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal, establecer la normativa y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos, así como los de servicios al público; y fijar las bases de la política informática y de información estadística que permitan conocer y planear el desarrollo del Poder Judicial de la Federación;

**QUINTO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, por lo que, en el ámbito de sus competencias, es conveniente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal emitan las disposiciones generales que sienten las bases para el uso más eficaz y eficiente de las tecnologías de la información disponibles para el logro de los fines referidos, aprovechando la experiencia obtenida en los últimos años; sin menoscabo de generar certeza a las partes dentro de los juicios de amparo sobre los mecanismos para acceder a un expediente electrónico y los efectos de ello, especialmente en materia de notificaciones, máxime si el legislador amplió el derecho de acceso efectivo a la justicia en la Ley de Amparo publicada en el Diario Oficial de la Federación el dos de abril de dos mil trece al contemplar el uso de dichas tecnologías en la tramitación de ese juicio constitucional, específicamente el uso de una firma electrónica y la integración del expediente electrónico;

**SEXTO.** Conforme a la interpretación de lo establecido en los artículos 94, párrafo segundo, y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la emisión de la regulación que establezca las bases de la firma y del expediente electrónicos que se pongan a disposición de los justiciables por el Poder Judicial de la Federación, específicamente, la derivada de lo dispuesto en los artículos 3o. y Décimo Primero Transitorios de la Ley de Amparo, deben participar el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal;

**SÉPTIMO.** De conformidad con lo previsto en el artículo 3o. de la Ley de Amparo, la Firma Electrónica que establezca el Poder Judicial de la Federación será el medio de ingreso al Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación, como opción para enviar y recibir demandas, promociones, documentos, comunicaciones y notificaciones oficiales, así como consultar acuerdos, resoluciones y sentencias relacionadas con los asuntos competencia de los órganos jurisdiccionales, y producirá los mismos efectos que la firma autógrafa, siendo conveniente que la regulación que rija la referida firma sea uniforme en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Consejo de la Judicatura Federal, lo que brindará mayor certeza a los justiciables y permitirá un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados a esos órganos constitucionales;

**OCTAVO.** Los días veintiséis y veintisiete de junio de dos mil trece, respectivamente, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión de Administración de dicho órgano jurisdiccional, y el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobaron el *ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 1/2013, RELATIVO A LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (FIREL) Y AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO*, el cual establece en sus artículos 5, 6, 12 y 15, las bases que rigen la integración y el acceso a los expedientes electrónicos relativos a los asuntos de la competencia de todos los tribunales del Poder Judicial de la Federación, así como de las notificaciones por vía electrónica, siendo necesario desarrollar dichas bases tomando en cuenta la experiencia obtenida con los trabajos realizados para la implementación de las referidas herramientas electrónicas, al tenor de lo previsto en la Ley de Amparo;

**NOVENO.** La atribución conferida en el párrafo séptimo del artículo 3o. de la Ley de Amparo al Consejo de la Judicatura Federal para que mediante disposiciones generales determine la forma en que se “deberá integrar, en su caso, el expediente impreso”, es reveladora de que, por una parte, las constancias que integren el expediente impreso deben ser únicamente las que resulten indispensables para sustentar las actuaciones y determinaciones contenidas en dicho expediente, por lo que las que no reúnan esa característica, se conservarán en diversos cuadernos auxiliares en tanto concluye el juicio respectivo; y de que, por otra, la coincidencia íntegra del expediente electrónico respecto del impreso, se refiere a las constancias que conforme a la normativa antes referida, integren este último;

**DÉCIMO.** La interpretación de los artículos 2o., párrafo segundo y 3o., párrafo sexto, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 63 del Código Federal de Procedimientos Civiles, permite concluir que la obligación de los órganos jurisdiccionales de hacer que el expediente electrónico e impreso coincidan íntegramente para la consulta de las partes, tomando en cuenta las constancias que deben integrar este último conforme a la normativa que al efecto se emita, se refiere al contenido de esas constancias, no a los signos que deben agregarse conforme al último de los numerales citados, máxime que la finalidad de éstos se cumple en el expediente electrónico mediante signos electrónicos diversos;

**DÉCIMO PRIMERO.** Al tenor de las bases establecidas en los artículos 5, 6 y 12 del Acuerdo General Conjunto 1/2013 mencionado en el Considerando Octavo que antecede, es conveniente precisar los términos en los que las partes dentro de un juicio de amparo puedan acceder por sí o por quien legamente las represente, mediante el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), a los expedientes electrónicos de los juicios respectivos, tomando en cuenta la estrecha relación que conforme a lo señalado en los artículos 30 y 31, fracciones II y III, de la Ley de Amparo, existe entre la consulta de las resoluciones que obran en aquéllos y su notificación por vía electrónica;

**DÉCIMO SEGUNDO.** De lo dispuesto en el artículo 26, fracción IV, en relación con el diverso 30, ambos de la citada Ley Reglamentaria, se advierte que la notificación por vía electrónica sólo se realizará a las partes que lo soliciten expresamente, por lo que la autorización de ingresar al expediente electrónico no conlleva, necesariamente, la de recibir notificaciones por esa vía, ante lo cual al precisar los términos en que estas últimas se realizarán y surtirán sus efectos, atendiendo a lo previsto en sus artículos 30 y 31, fracciones II y III, debe tomarse en cuenta esa distinción;

**DÉCIMO TERCERO.** En términos de lo previsto en la fracción III del artículo 31 de la Ley de Amparo, las notificaciones electrónicas surten sus efectos, en principio, cuando se genere la constancia de la consulta realizada por la parte respectiva, de la resolución correspondiente. Dicha constancia se entenderá generada, cuando el Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación produzca el aviso de la hora en la que se consulte la determinación judicial de que se trate, por lo que en el caso de las partes que no hayan solicitado la recepción de notificaciones electrónicas, la consulta por esa vía de un acuerdo y de las promociones relacionadas con éste, podrá realizarse hasta que el proveído respectivo se les haya notificado por el medio que corresponda de los previstos en las fracciones I a III del artículo 26 del citado ordenamiento, sin menoscabo de adoptar las medidas necesarias para que si alguna de aquéllas solicita electrónicamente notificarse por esa misma vía, mediante la consulta correspondiente, el referido Sistema registre dicha solicitud y permita la consulta;

**DÉCIMO CUARTO.** De lo previsto en los artículos 30, fracciones I, párrafos cuarto y quinto y II, así como 31, fracción II, de la Ley de Amparo, se advierte que la notificación electrónica de un acuerdo respecto de las partes que hubieren solicitado expresamente recibir notificaciones de esa naturaleza, se tendrán por hechas si en un plazo máximo de dos días hábiles a partir de que el órgano jurisdiccional hubiere ingresado al expediente electrónico del asunto respectivo el acuerdo correspondiente, la parte de que se trate no lo hubiere consultado por conducto del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación, lo que dará lugar a generar la constancia referida en la fracción III del citado artículo 31; por lo que, con el objeto de brindar certeza a las partes es necesario que cuando transcurra el referido plazo de dos días hábiles sin que una parte consulte el acuerdo que corresponda, se genere en el citado Sistema Electrónico la constancia respectiva, la que deberá agregarse, automáticamente, al expediente electrónico y previa impresión y certificación, en el impreso;

**DÉCIMO QUINTO.** Si bien los artículos 30, fracciones I, párrafo cuarto y II, párrafo primero, así como 31, fracción II, de la Ley de Amparo, dan a entender, de una primera lectura, que las partes que cuenten con firma electrónica están obligadas a recibir notificaciones por vía electrónica, lo cierto es que conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción IV, del propio ordenamiento, la recepción de ese tipo de notificaciones está condicionada a que las partes soliciten previa y expresamente, bien sea por vía impresa o electrónica, la solicitud para recibir notificaciones por esa vía;

**DÉCIMO SEXTO.** Tratándose de las partes que hubieren solicitado expresamente recibir notificaciones por vía electrónica, con independencia de lo señalado en la fracción II del artículo 31 de la Ley de Amparo en cuanto al surtimiento de efectos de las notificaciones por lista, con el objeto de brindar certeza a dichas partes y atendiendo a lo señalado en los diversos numerales 26, fracción IV, 30, fracciones I, párrafo cuarto y II, párrafo segundo, debe señalarse que las notificaciones por vía electrónica únicamente tendrán lugar con motivo de la consulta de la resolución judicial correspondiente en el Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación, lo que generará la constancia respectiva, o cuando sin haber revocado la referida solicitud, se ingrese un acuerdo al expediente electrónico para la consulta de las partes y, dentro del plazo de dos días hábiles siguientes, por no haber realizado la consulta de la resolución respectiva, se genere la constancia que corresponda, y

**DÉCIMO SÉPTIMO.** Atendiendo a lo previsto en la fracción II del artículo 31 de la referida Ley Reglamentaria, en relación con lo señalado en el párrafo segundo de la fracción II de su numeral 30, cuando transcurran dos días a partir de que se hubiere ingresado un proveído al expediente electrónico para consulta de las partes, sin que la que hubiere solicitado la recepción de notificaciones por vía electrónica lo consulte, la realizada por lista de dicho proveído se tendrá como notificación para esa parte, la cual habrá surtido sus efectos al vencimiento de dicho plazo, en la inteligencia de que en la constancia que se genere al concluir los dos días hábiles antes referidos, el actuario asentará la razón electrónica correspondiente, lo que dará lugar a que dicha constancia se ingrese al expediente electrónico respectivo y se certifique e imprima para ser agregada al diverso impreso; en tanto que para el caso de las autoridades que hubieren solicitado recibir notificaciones por vía electrónica, la falta de consulta de un proveído en el plazo referido, ante la ausencia de regulación, por equidad procesal y por analogía, les serán aplicables las reglas precisadas.

Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto en los artículos 94, párrafos segundo y quinto, y 100, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorio Noveno de la Ley de Amparo; 11, fracción XXI, y 81, fracciones XVIII y XXXV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 17 del Acuerdo General Conjunto 1/2013 antes referido, se expide el siguiente:

#### **ACUERDO:**

### **CAPÍTULO PRIMERO**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.** El presente Acuerdo General Conjunto tiene por objeto establecer las reglas para la integración de los expedientes impreso y electrónico, y el acceso a éste, así como para la realización de las notificaciones por vía electrónica, mediante el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, a través del Sistema Electrónico de dicho Poder, atendiendo a lo establecido en los artículos 3o., 20, 21, 22, 24, 26, 30, 31, 70, 80, 88, 89, 90, 100, 101, 109, 110, 116, 176, 177 y Transitorio Décimo Primero, de la Ley de Amparo, y tomando en cuenta los derechos fundamentales de equidad procesal, de audiencia, de acceso efectivo a la justicia, de prontitud en la administración de ésta, así como el principio del uso eficiente y eficaz de los recursos de los que dispone el Estado Mexicano, establecido en el artículo 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 2.** Para los efectos de este Acuerdo General Conjunto, se entenderá por:

- I. **AGC 1/2013:** El Acuerdo General Conjunto Número 1/2013, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y al expediente electrónico;
- II. **Áreas Técnicas:** Las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información, y de Sistemas, de la SCJN, del TE y del CJF, respectivamente;
- III. **Certificado Digital de la FIREL:** El Documento Electrónico expedido por alguna de las Autoridades Certificadoras Intermedias que asocia de manera segura y fiable la identidad del Firmante con una Llave Pública, permitiendo con ello identificar quién es el autor o emisor de un Documento Electrónico remitido mediante el uso de la FIREL;
- IV. **CJF:** El Consejo de la Judicatura Federal;
- V. **CURP:** La Clave Única de Registro de Población;
- VI. **Documento Digitalizado:** Versión electrónica de un documento impreso que se reproduce mediante un procedimiento de escaneo;
- VII. **Documento Electrónico:** El generado, consultado, modificado o procesado por Medios Electrónicos;
- VIII. **FIREL:** La Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación;
- IX. **Medios Electrónicos:** La herramienta tecnológica relacionada con el procesamiento, impresión, despliegue, traslado, conservación y, en su caso, modificación de información;
- X. **Órganos jurisdiccionales del PJJF:** Los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, así como los Juzgados de Distrito;
- XI. **PJJF:** El Poder Judicial de la Federación;
- XII. **SCJN:** La Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- XIII. **SEPJJF:** El Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación;
- XIV. **TCC:** Los Tribunales Colegiados de Circuito;
- XV. **TE:** El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y
- XVI. **Unidad:** La Unidad del Poder Judicial de la Federación para el Control de Certificación de Firmas.

**Artículo 3.** Los servidores públicos del PJJF podrán acceder a los expedientes electrónicos relacionados con el ejercicio de sus atribuciones, siempre y cuando cuenten con la clave de acceso otorgada por el órgano competente de la SCJN o del CJF, según corresponda y, en su caso, mediante el uso de su FIREL en los términos precisados en este Acuerdo General Conjunto y en la normativa derivada de éste.

Es obligación de los servidores públicos utilizar su clave para acceder únicamente a la información de los expedientes electrónicos que correspondan a los impresos respecto de los cuales están autorizados para realizar su consulta, en términos de lo previsto en la normativa indicada en el párrafo inmediato anterior. El incumplimiento de esta obligación implicará el de la prevista en la fracción XXIV del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Cualquier irregularidad que se advierta por algún servidor público en el acceso a los expedientes electrónicos respectivos, deberá denunciarse ante el órgano competente del PJJF.

**Artículo 4.** Los órganos competentes de la SCJN y del CJF actuarán en términos de lo previsto en el artículo 117 del Código Federal de Procedimientos Penales, cuando tengan conocimiento de que algún servidor público por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, revele, utilice o inutilice ilícitamente la información contenida en los expedientes electrónicos a los que tenga acceso con motivo de su cargo, de conformidad con lo previsto por el Código Penal Federal, así como en las demás disposiciones aplicables.

Las Áreas Técnicas deberán informar oportunamente al Comité de Gobierno y Administración de la SCJN o a la Comisión de Administración del CJF cuando tengan conocimiento de alguna de las conductas señaladas en el párrafo que antecede, para que se valore la posibilidad de proceder en términos del citado artículo 117.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### DEL SEPJF

**Artículo 5.** El SEPJF permitirá ingresar a los sistemas electrónicos de la SCJN y del CJF, los cuales, a su vez, se integrarán, de preferencia, por los módulos de Presentación de Demandas o de Recursos, de Promociones, del Expediente Electrónico, de Notificaciones, y de Intercomunicación.

La Unidad, con el apoyo de las Áreas Técnicas será la responsable de velar por el adecuado funcionamiento del SEPJF.

**Artículo 6.** Para que los justiciables ingresen a los módulos de la SCJN y del CJF en el SEPJF, será indispensable que utilicen su FIREL.

Las partes y los servidores públicos podrán acceder a los diferentes módulos del SEPJF conforme a lo establecido en el presente Acuerdo General Conjunto, en los horarios y términos de las disposiciones generales que para tal efecto establezcan en el ámbito de su competencia la SCJN y el CJF.

Las partes, antes de remitir cualquier Documento Electrónico a través del SEPJF, deberán:

- I. Verificar el correcto y completo registro de la información solicitada en el SEPJF;
- II. Verificar el adecuado funcionamiento, integridad, legibilidad y formato de los archivos electrónicos, incluso los digitalizados, que adjunte al SEPJF, y
- III. Corroborar que los archivos electrónicos a remitir por el SEPJF se encuentren libres de virus, y en caso contrario, aplicar los mecanismos necesarios para eliminarlos.

**Artículo 7.** Los módulos del SEPJF que establezcan la SCJN, el TE y el CJF, deberán alojarse dentro de la infraestructura de almacenamiento y procesamiento de datos propiedad del órgano correspondiente.

**Artículo 8.** El SEPJF contará con las bitácoras relativas a los certificados digitales de firma electrónica mediante los cuales se ingrese o consulte cualquier documento de los módulos que al efecto establezcan la SCJN, el TE y el CJF.

Las Áreas Técnicas deberán informar a la Unidad sobre cualquier incidencia que resulte relevante para el funcionamiento de los módulos que integran el SEPJF.

**Artículo 9.** Cuando la Unidad tenga noticia de que por caso fortuito, fuerza mayor o por fallas técnicas se ha interrumpido el SEPJF, haciendo imposible el envío y la recepción de promociones dentro de los plazos establecidos en la Ley de Amparo, deberá solicitar de inmediato a las Áreas Técnicas un informe sobre las causas de dicha interrupción, sin menoscabo de que éstas sigan el procedimiento previsto para tal efecto en el Capítulo Noveno de este Acuerdo General Conjunto.

**Artículo 10.** En la pantalla principal del SEPJF por la cual se pueda ingresar a los vínculos de la SCJN, del TE y del CJF, también se establecerán los necesarios para que los justiciables tramiten su FIREL, tengan acceso a la diversa normativa que rige al referido SEPJF e, incluso, puedan conocer el estado del Certificado Digital de la FIREL de cualquier persona.

**Artículo 11.** Toda persona podrá promover demanda de amparo, sin necesidad del uso de la FIREL, en cualquier día y hora, en términos de lo previsto en los artículos 3o., párrafo último, 15, 20 y 109, párrafo último, de la Ley de Amparo, para lo cual deberá acceder al vínculo del CJF en el SEPJF.

## CAPÍTULO TERCERO

### DE LA INTEGRACIÓN DE LOS

### EXPEDIENTES IMPRESO Y ELECTRÓNICO

**Artículo 12.** Los expedientes impreso y electrónico se integrarán con las constancias que reflejen o informen con exactitud las fases procesales en que se desarrollan los juicios y que permitan a las partes dar seguimiento puntual al asunto, atendiendo a lo señalado en el artículo 14 de este Acuerdo General Conjunto.

**Artículo 13.** Los expedientes impreso y electrónico deben ser coincidentes en cuanto a su integración y se conformarán cronológicamente con las actuaciones judiciales, promociones y demás constancias.

El servidor público fedatario responsable deberá verificar la coincidencia de contenidos del expediente impreso y del electrónico, validar que toda documentación recibida por vía electrónica se imprima y agregue al expediente impreso y que la recibida en formato impreso se digitalice e ingrese oportunamente al electrónico.



Las promociones y las constancias en las que obren las actuaciones procesales impresas y digitalizadas, deberán incorporarse al expediente electrónico en las fechas en las que, respectivamente, ingresen al órgano jurisdiccional del PJF que corresponda o se generen, de manera sucesiva y cronológica, conforme se desarrolle el juicio, sin menoscabo de que la posibilidad de su consulta por las partes tanto en el expediente impreso como en el electrónico, se lleve a cabo una vez que las resoluciones respectivas se hayan emitido e ingresado al expediente que corresponda, en los términos precisados en el presente Acuerdo General Conjunto y en la normativa derivada de éste.

El material digitalizado deberá ser legible y permitir la lectura de todos los elementos relevantes como textos, sellos y fechas, y cumplir con los formatos y características señaladas en el AGC 1/2013.

La labor de digitalización podrá distribuirse entre el personal del órgano jurisdiccional del PJF que participa en la recepción, trámite y notificación de los asuntos, de forma equilibrada, conforme a las cargas de trabajo del respectivo órgano jurisdiccional y a la normativa derivada de este Acuerdo General Conjunto.

**Artículo 14.** Los expedientes impreso y electrónico se integrarán con las constancias que documenten las actuaciones y las resoluciones emitidas dentro de un juicio de amparo, que resulten indispensables para sustentar las determinaciones adoptadas en éste.

Las constancias que se consideran indispensables y, por ende, son las mínimas que deben integrar los expedientes impreso y electrónico, son las siguientes:

- I. En amparo indirecto:
  - a. Boleta de turno;
  - b. Demanda de amparo/ampliación y anexos;
  - c. Acuerdo inicial (admisión, prevención, desechada, no presentada, entre otros);
  - d. Constancias de emplazamiento a las partes y demás constancias de notificación;
  - e. Informes previos y justificados;
  - f. Promociones presentadas por las partes;
  - g. Documentos exhibidos como garantía;
  - h. Actuaciones y resoluciones dictadas en la tramitación del juicio y después de concluido;
  - i. Actas de audiencia incidental/constitucional;
  - j. Sentencia;
  - k. Acuerdos y resoluciones dictados en el cumplimiento de una ejecutoria de amparo;
  - l. Escritos en los que se interpongan algún recurso y la resolución que le recaiga, y
  - m. Acuerdo de archivo, y
- II. En amparo directo:
  - a. Boleta de turno;
  - b. Demanda de amparo/ampliación, adhesivo y anexos;
  - c. Acuerdo inicial (admisión, prevención, desechada, no presentada, entre otros);
  - d. Constancias de emplazamiento a las partes y demás constancias de notificación;
  - e. Informe justificado;
  - f. Promociones presentadas por las partes
  - g. Actuaciones y resoluciones dictadas en la tramitación del juicio y después de concluido
  - h. Sentencia;
  - i. Acuerdos y resoluciones dictados en el cumplimiento de una ejecutoria de amparo;
  - j. Escritos en los que se interpongan algún recurso y la resolución que le recaiga, y
  - k. Acuerdo de archivo.

De igual forma se deberán integrar las promociones o constancias que, respectivamente, se reciban o se generen en el SEPJF, así como las presentadas en formato impreso, siempre que a juicio del Presidente de la SCJN, de la Sala respectiva o del titular del órgano jurisdiccional del PJF que corresponda, resulten indispensables para sustentar las determinaciones judiciales contenidas en el expediente de que se trate.

**Artículo 15.** En la SCJN y en los TCC su Presidente designará a los servidores públicos responsables, respectivamente, de supervisar la adecuada integración de los expedientes impreso y electrónico.

En los Tribunales Unitarios de Circuito y en los Juzgados de Distrito, su titular ejercerá las atribuciones indicadas en el párrafo anterior.

Los documentos aportados por las partes que sólo integrarán el o los cuadernos auxiliares y, por ende, no se agregarán por lo regular al expediente impreso respectivo ni a su versión electrónica, de manera enunciativa, son los siguientes:

- I. Las copias de traslado;
- II. Las hojas en blanco, folders, micas o cualquier tipo de material sin leyenda relevante alguna y de los que se aprecie que únicamente fueron presentados con la finalidad de proteger los documentos que ingresan ante el órgano jurisdiccional del PJF respectivo;
- III. Las copias presentadas como anexos por las partes, de los que se advierta que corresponden a actuaciones del propio órgano jurisdiccional del PJF que evidentemente ya forman parte de los autos, y
- IV. Los documentos anexos a los informes previos y justificados que no resulten necesarios para sustentar una determinación judicial.

Los referidos cuadernos auxiliares podrán consultarse físicamente por las partes en la SCJN y en los Órganos jurisdiccionales del PJF, según corresponda, con las reservas respectivas tratándose de la información reservada o confidencial.

Cuando el órgano jurisdiccional que conozca de un recurso estime necesario consultar las constancias que obran en un cuaderno auxiliar, lo solicitará al diverso que lo tenga bajo su resguardo, por conducto del respectivo sistema de intercomunicación.

#### **CAPÍTULO CUARTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS DE AMPARO**

**Artículo 16.** En el vínculo del CJF se establecerá el módulo para la presentación de demandas de amparo indirecto, dirigidas a un órgano jurisdiccional del PJF, conforme a las bases siguientes:

- I. En este módulo podrán presentarse demandas de amparo indirecto mediante el uso de la FIREL, y
- II. Tratándose de los actos señalados en los artículos 15 y 109 de la Ley de Amparo, no se requerirá del uso de la FIREL.

Las demandas y archivos anexos presentados mediante este módulo serán enviados automáticamente para su turno al sistema de la Oficina de Correspondencia Común, para su registro y posterior envío al repositorio electrónico del órgano jurisdiccional correspondiente, conforme a la normativa que emita el órgano competente del CJF, atendiendo a lo dispuesto en los artículos del 35 al 39 de la Ley de Amparo.

**Artículo 17.** Se tendrá por presentada por vía electrónica una demanda de amparo cuando se utilice para tal fin la FIREL vigente del quejoso, con excepción de lo dispuesto en el artículo 11 de este Acuerdo General Conjunto.

Si la demanda de amparo se promueve por vía electrónica por el representante de una persona física, se tendrá por presentada si el referido representante cuenta con FIREL vigente y, además, anexa copia digitalizada del documento que acredita el que previamente contaba con esa capacidad jurídica, en la inteligencia de que por la misma vía electrónica, en términos de lo previsto en el artículo 12, inciso f), párrafo segundo, del AGC 1/2013, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que el Documento Electrónico correspondiente es copia íntegra e inalterada del documento impreso original o de la copia certificada de éste.

**Artículo 18.** Para los efectos de lo previsto en el artículo 11, párrafo primero, de la Ley de Amparo, si quien promueve por vía electrónica una demanda de amparo en nombre del quejoso afirma tener reconocida su representación ante la autoridad responsable, se le tendrán por presentadas las constancias que así lo acreditan si las remite por vía electrónica en copia digitalizada y en términos de lo previsto en el citado párrafo segundo del inciso f) del artículo 12 del AGC 1/2013, manifiesta por la misma vía bajo protesta de decir verdad, que el Documento Electrónico respectivo es copia íntegra e inalterada del documento impreso original o de la copia certificada de éste.

**Artículo 19.** Si una persona moral promueve una demanda de amparo por vía electrónica, será necesario que acompañe copia digitalizada del documento público que acredite la capacidad procesal de quien suscribe dicha demanda, debiendo realizar la manifestación bajo protesta de decir verdad señalada en el párrafo segundo del inciso f) del artículo 12 del AGC 1/2013, de que el Documento Electrónico respectivo es copia íntegra e inalterada del documento impreso original o de la copia certificada de éste.

**Artículo 20.** Para la presentación de demandas de amparo directo, se atenderá a lo siguiente:

- I. Tomando en cuenta lo previsto en los artículos 176 y 177 de la Ley de Amparo, en virtud de que deben presentarse por conducto de la autoridad responsable, a la que en términos de lo señalado en el diverso artículo 107, fracción XI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le corresponde proveer sobre la suspensión, el PJF podrá celebrar convenio con cada uno de los tribunales judiciales, administrativos y del trabajo, en el cual se establezca:
  - a. La posibilidad de que el PJF proporcione al tribunal respectivo, los programas informáticos que en su caso desarrolle para recibir demandas de amparo directo;
  - b. El mecanismo electrónico a través del cual los tribunales judiciales, administrativos y del trabajo remitirán al CJF las demandas de amparo directo, así como los términos en los que se dará la intercomunicación entre los TCC y el tribunal responsable que hubiere emitido la sentencia impugnada, para que los servidores públicos autorizados de aquéllos puedan consultar el expediente electrónico relativo al juicio respectivo;
  - c. Los términos en los que se apoyará con recursos financieros y humanos al Poder Judicial o al Tribunal respectivo para el establecimiento del sistema electrónico que permita la integración del expediente electrónico de los juicios de su conocimiento;
  - d. El reconocimiento de los tribunales judiciales, administrativos y del trabajo de la FIREL como principal mecanismo de ingreso y consulta a los expedientes electrónicos en los que obren los juicios de su conocimiento;
  - e. Los términos en que a los servidores públicos adscritos a los tribunales judiciales, administrativos y del trabajo, se les dotará de la FIREL, y
  - f. Los términos en los que el PJF apoyará a los tribunales judiciales, administrativos y del trabajo en el otorgamiento de la FIREL a las partes dentro de los juicios de su conocimiento, y
- II. El módulo de presentación de demandas de amparo directo funcionará para las provenientes de un tribunal judicial, administrativo o del trabajo, una vez que la Unidad y el tribunal respectivo emitan la declaratoria correspondiente, la que se publicará en el Diario Oficial de la Federación y, en su caso, en el Periódico Oficial de la Entidad Política a la que corresponda aquél.

## **CAPÍTULO QUINTO**

### **DEL ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO**

**Artículo 21.** Cuando se inicie el juicio por vía impresa o electrónica, en el acuerdo inicial respectivo se ordenará formar tanto el cuaderno impreso como el electrónico.

En el SEPJF se registrará el nombre del quejoso relacionado con el número del expediente respectivo.

**Artículo 22.** Las partes en un juicio de amparo, por sí o por conducto de sus representantes, podrán solicitar para sí o para un tercero acceso al expediente electrónico, para lo cual deberán proporcionar su CURP y la del tercero en relación con el cual se solicita la autorización correspondiente.

Tratándose de personas morales, por conducto de sus representantes, podrán solicitar para éstos o para un tercero, acceso al expediente electrónico respectivo, debiendo indicar la CURP de aquéllos o de éste.

Con base en la referida petición se verificará si el autorizante cuenta con la capacidad procesal necesaria. De ser así, se verificará en el SEPJF si la o las diversas personas -incluyendo al autorizante cuando solicita acceso al expediente electrónico-, respecto de las cuales se solicita la autorización para ingresar al expediente electrónico cuentan con FIREL, para los efectos de lo previsto en el párrafo quinto del artículo 3o. de la Ley de Amparo, ante lo cual se acordará favorablemente la autorización solicitada únicamente respecto de las personas que cuenten con FIREL; en la inteligencia de que el acceso respectivo estará condicionado a que ésta se encuentre vigente al momento de pretender ingresar al expediente de que se trate.

Quien hubiere presentado la demanda por vía impresa o electrónica también podrá solicitar posteriormente, por sí o por conducto de su representante, para sí o para un tercero, autorización para ingresar al expediente electrónico, mediante promoción impresa o electrónica ingresada por el SEPJF debiendo precisar su CURP y la del tercero.

Cualquier autorización para acceder a un expediente electrónico surtirá efectos una vez que se acuerde favorablemente y el proveído respectivo se integre a dicho expediente.

Las partes que hubieren solicitado expresamente la recepción de notificaciones por vía electrónica, podrán consultar en el SEPJF los acuerdos dictados en un asunto desde el momento en que éstos se ingresen al expediente electrónico respectivo, con motivo de la publicación electrónica de la lista de notificación correspondiente. Las partes que no hubieren realizado dicha solicitud o la hubieren revocado, sólo podrán consultar dichos proveídos por esa vía cuando se les hubiere notificado el acuerdo correspondiente.

La revocación de la solicitud para acceder a un expediente electrónico podrá realizarse por vía impresa o electrónica por las partes, por sí o a través de su representante, en la inteligencia de que surtirá efectos una vez que se acuerde favorablemente y el proveído respectivo se integre a dicho expediente.

La autorización o la revocación de la solicitud para acceder a un expediente electrónico realizada en el principal o en cualquiera de los integrados con motivo de los recursos o incidentes derivados de aquél, únicamente surtirá efectos en él o en los expedientes respecto de los cuales se formule la solicitud correspondiente.

**Artículo 23.** Las personas autorizadas para consultar un expediente electrónico podrán acceder a los acuerdos respectivos para efectos de su notificación, si su autorizante solicitó expresamente recibir notificaciones por vía electrónica. Si dicha solicitud se revocó por el referido autorizante, la persona autorizada para acceder al expediente no podrá consultar un proveído ni las constancias relacionadas con éste, hasta que su autorizante hubiere sido notificado respecto de aquél por algunos de los medios previstos en las fracciones I a III del artículo 26 de la Ley de Amparo.

Las personas autorizadas para consultar un expediente electrónico podrán descargar en sus equipos de cómputo copia de las constancias que obren en aquél, incluyendo la representación gráfica de la evidencia criptográfica de la FIREL, utilizada para ingresar el documento respectivo al referido expediente; sin embargo, esos documentos electrónicos, en el caso de presentarse ante diversa instancia judicial, tendrán el valor de una copia simple, dado que la respectiva evidencia criptográfica se mantiene bajo resguardo del SEPJF.

**Artículo 24.** En los expedientes electrónicos podrá generarse una bitácora en la que se indique el nombre o los nombres de las personas autorizadas para ingresar a los expedientes electrónicos relacionados con un asunto específico, la cual se actualizará automáticamente con base en los datos ingresados por el servidor público responsable de aquélla, una vez que se dicte el proveído que recaiga a la promoción en la que se otorgue o revoque la autorización respectiva.

## CAPÍTULO SEXTO

### DE LAS NOTIFICACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA

#### SECCIÓN PRIMERA

#### DE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA PARA SOLICITAR LA RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA

**Artículo 25.** Si en la demanda presentada por vía impresa o electrónica o, en la primera promoción que presenten un tercero interesado o una autoridad responsable o bien, el representante de cualquiera de los promoventes, se manifiesta expresamente la solicitud para recibir notificaciones electrónicas, el proveído que recaiga a dicha demanda se notificará por vía electrónica en los términos indicados en los artículos 42 o 43 de este Acuerdo General Conjunto, según corresponda, con independencia de que en dicho proveído se deseche la demanda o se formule un requerimiento o una prevención.

Las autoridades responsables podrán, por vía electrónica, indicar si las notificaciones se recibirán por el formato tradicional o incluso por vía electrónica. Si en posterior promoción alguna de aquéllas pretende designar como delegado a una diversa persona para que tenga acceso al expediente electrónico, bastará que lo solicite por vía impresa o electrónica, indicando el nombre y la CURP de aquél, en la inteligencia de que la referida autorización llevará implícita la necesaria para recibir notificaciones en el formato tradicional o electrónico si expresamente así lo solicitó la autoridad respectiva, por sí, por conducto del servidor público que la sustituya o de su representante.

**Artículo 26.** Las partes que por vía impresa o electrónica en el expediente respectivo hayan manifestado expresamente su solicitud para recibir notificaciones electrónicas, tendrán derecho a consultar por esta vía, incluso, el último acuerdo dictado en él y las constancias relacionadas con éste, desde el momento en el que aquél se ingrese al expediente electrónico. Las partes que no hayan realizado dicha manifestación o bien, la hubieren revocado, únicamente podrán consultar por el SEPJF un acuerdo y las constancias relacionadas con éste, una vez que ese proveído se les haya notificado por la vía tradicional que corresponda.

La solicitud formulada a través del SEPJF para recibir notificaciones por vía electrónica, dará lugar a que éstas se realicen por esa vía respecto de todos los acuerdos que al momento del surtimiento de efectos de aquélla, aún no se hubieren notificado a la parte solicitante.

Si la notificación personal o por oficio se llevó a cabo antes de la formulación de la solicitud correspondiente, se tendrá por válida la realizada previamente.

**Artículo 27.** Si la solicitud respectiva se da por vía electrónica, surtirá sus efectos a partir de que se registre en el SEPJF en los términos indicados en el artículo siguiente y, por ende, desde luego, se tendrá acceso a todas las constancias y acuerdos que ya sean visibles en el expediente electrónico que corresponda. Si dicha solicitud se realiza en forma impresa, surtirá sus efectos hasta el momento en el cual se acuerde favorablemente y el proveído respectivo se integre al expediente electrónico.

**Artículo 28.** La solicitud para recibir notificaciones por vía electrónica que se realice por esta vía, se documentará en la constancia que se genere automáticamente una vez que el SEPJF identifique la FIREL que se haya utilizado para expresar dicha solicitud y corrobore que corresponde a la del solicitante.

**Artículo 29.** La referida constancia deberá contener los datos del asunto respectivo y del solicitante, así como la fecha y hora en que se realizó la manifestación correspondiente. Dicha constancia se agregará automáticamente al expediente electrónico respectivo y deberá imprimirse y certificarse para agregarse mediante razón secretarial al expediente impreso, en los términos del artículo 31, fracción III, párrafo primero, de la Ley de Amparo.

**Artículo 30.** Si la solicitud en comento se presenta por vía impresa, se acordará favorablemente si el solicitante es un quejoso, un tercero interesado o una autoridad responsable e, incluso, el representante de alguno de éstos, y proporciona la CURP correspondiente a su FIREL vigente.

**Artículo 31.** La solicitud expresa para recibir notificaciones por vía electrónica realizada en el expediente principal o en cualquiera de los integrados con motivo de los recursos o incidentes derivados de aquél, únicamente surtirá efectos en él o en los expedientes respecto de los cuales se formule dicha solicitud.

**Artículo 32.** Si un órgano del Estado por conducto de su titular o de su representante solicita expresamente, por vía electrónica o impresa, la recepción de notificaciones por vía electrónica, deberá realizar las manifestaciones respectivas en cada uno de los expedientes que al efecto se formen, salvo en el supuesto indicado en el artículo siguiente, las cuales surtirán efectos en éstos conforme a lo previsto, respectivamente, en el artículo 27 de este Acuerdo General Conjunto.

**Artículo 33.** Los órganos del Estado por conducto de su titular o de su representante, podrán solicitar por vía impresa que todas las notificaciones realizadas en asuntos en los que se impugnen las mismas o similares disposiciones de observancia general se realicen por vía electrónica, para lo cual bastará que respecto de cada órgano jurisdiccional que conoce de los asuntos correspondientes, presente una promoción en la que indique los números de los expedientes respecto de los cuales realiza esa solicitud.

Si dicha solicitud se presenta por vía electrónica, surtirá efectos hasta el momento en el cual se acuerde favorablemente y los proveídos respectivos se integren a los expedientes electrónicos que correspondan.

**Artículo 34.** Si una parte manifestó expresamente su autorización para recibir notificaciones por vía electrónica y se vence su FIREL, para revocar la referida autorización será necesario que lo solicite por vía impresa.

**Artículo 35.** El plazo para cumplir con un requerimiento o una prevención contenida en un acuerdo o para impugnar lo determinado en éste, se computará respecto de las partes que hayan solicitado expresamente recibir notificaciones por vía electrónica, a partir de la fecha en la que surta efectos la notificación electrónica respectiva, con independencia de la fecha en la que surta efectos la notificación por lista del proveído correspondiente.

**Artículo 36.** Si se autoriza a una persona para consultar un expediente y ésta accede a un acuerdo que no se ha notificado a su autorizante, la referida consulta surtirá efectos de notificación siempre y cuando el autorizante, por sí o por conducto de su representante, hubiere solicitado expresamente recibir notificaciones por vía electrónica y no hubiere revocado esa solicitud.

## SECCIÓN SEGUNDA

### DE LA REVOCACIÓN DE LA SOLICITUD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA

**Artículo 37.** La revocación de la solicitud para recibir notificaciones por vía electrónica podrá realizarse por las partes o por su representante en cualquier momento, en documento impreso o por conducto del SEPJF, en la inteligencia de que no se podrá, hasta el día hábil siguiente, manifestar nuevamente la solicitud expresa para recibir notificaciones electrónicas.

**Artículo 38.** La revocación de la solicitud para recibir notificaciones por vía electrónica que se realice por esta vía, se documentará en la constancia que se genere automáticamente una vez que el SEPJF identifique la FIREL que se haya utilizado para expresar dicha revocación y corrobore que corresponde al promovente. Dicha constancia deberá agregarse al expediente impreso mediante certificación del Secretario.

La referida constancia deberá contener los datos del asunto respectivo y del autorizante, así como la fecha y hora en que se realizó la manifestación. Dicha revocación surtirá efectos desde que se genere la constancia que corresponda.

**Artículo 39.** Si la revocación en comento se presenta por vía impresa, se documentará mediante el proveído que recaiga a la promoción respectiva, en la inteligencia de que surtirá sus efectos hasta el momento en el cual se acuerde favorablemente y el proveído respectivo se integre al expediente electrónico.

**Artículo 40.** La manifestación expresa para revocar la solicitud para recibir notificaciones por vía electrónica realizada en el expediente principal o en cualquiera de los integrados con motivo de los recursos o incidentes derivados de aquél, únicamente surtirá efectos en él o en los expedientes respecto de los cuales se formule dicha solicitud.

**Artículo 41.** La revocación de la solicitud para recibir notificaciones por vía electrónica presentada por conducto del SEPJF, sólo surtirá efectos respecto de los acuerdos pendientes de ingresar al expediente electrónico respectivo, por lo que tratándose de los que ya se hubieren ingresado, su notificación se realizará por vía electrónica, bien sea en virtud de la consulta de éstos o por el transcurso de los dos días indicados en el artículo 30, fracciones I, párrafo cuarto y II, párrafo segundo, de la Ley de Amparo. Por tanto, dicha revocación únicamente implicará que se notifiquen a la parte respectiva, por lista, personalmente o por oficio los acuerdos que con posterioridad se integren a dicho expediente.

### SECCIÓN TERCERA

#### DE LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

**Artículo 42.** En términos de lo previsto en los artículos 30, fracciones I y II, y 31, fracción III, de la Ley de Amparo, las notificaciones electrónicas se tendrán por realizadas una vez que la parte que haya manifestado expresamente su solicitud para recibir ese tipo de notificaciones, acceda al expediente electrónico respectivo y consulte el texto del acuerdo correspondiente, lo que dará lugar a la generación de la constancia prevista en la citada fracción III del artículo 31.

De no poder consultar el texto del documento remitido, las partes deberán dar aviso de inmediato al órgano que notificó, por conducto del vínculo denominado "*aviso de fallas técnicas*", ante lo cual el órgano jurisdiccional del conocimiento procederá en los términos del Capítulo Noveno de este Acuerdo General Conjunto.

Si el órgano jurisdiccional respectivo advierte que el acuerdo materia de notificación sí es consultable en el SEPJF, dictará el proveído en virtud del cual a los dos días hábiles de la integración de aquél al expediente respectivo, se tenga por hecha la notificación correspondiente. Se exceptúa de lo anterior, el supuesto de solicitud de ampliación formulada por las autoridades responsables, en términos de lo previsto en el párrafo penúltimo de la fracción I del artículo 30 de la Ley de Amparo.

Si el órgano jurisdiccional corrobora que no existe la posibilidad técnica de consultar el texto íntegro del acuerdo correspondiente, además de comunicar la falla respectiva en términos de lo señalado en el Capítulo Noveno del presente Acuerdo General Conjunto, ordenará que la notificación del proveído de que se trate se realice nuevamente por lista, personalmente o por oficio, según corresponda.

**Artículo 43.** Dichas notificaciones también se tendrán por realizadas en los términos indicados en el artículo 30, fracciones I y II, de la Ley de Amparo, respecto de las partes que hayan manifestado expresamente recibirlas por vía electrónica, en el supuesto de que no hubieren consultado el acuerdo respectivo en el expediente electrónico correspondiente, dentro de los dos días hábiles siguientes al en que se haya ingresado aquél en éste, salvo en el supuesto de las determinaciones dictadas en el incidente de suspensión, en cuyo caso la notificación relativa se tendrá por realizada a las veinticuatro horas siguientes a la en que se haya ingresado el acuerdo correspondiente al expediente electrónico respectivo.

**Artículo 44.** Las notificaciones realizadas en términos de lo señalado en el artículo 42 que antecede, se documentarán con la constancia que se genere automáticamente por el SEPJF, una vez que la parte respectiva o su representante hayan ingresado al expediente electrónico que corresponda y hayan tenido la posibilidad técnica de consultar el texto íntegro del acuerdo de que se trate.

**Artículo 45.** Las notificaciones que se tengan por hechas en términos de lo previsto en el artículo 43 que antecede, se documentarán con la constancia que se genere automáticamente por el SEPJF, una vez que haya concluido el segundo día hábil siguiente o, en su caso, las veinticuatro horas siguientes al o a la en que se haya ingresado al expediente electrónico respectivo el acuerdo correspondiente.

**Artículo 46.** Las constancias referidas en los artículos 44 y 45 de este instrumento normativo, deberán contener los datos del asunto, de la parte relacionada con dicha notificación, la fecha y hora de su generación y, en su caso, los datos de la FIREL que se utilizó para realizar la consulta correspondiente.

**Artículo 47.** Cuando el órgano jurisdiccional estime conveniente, por la naturaleza del acto, ordenar que una notificación se realice por oficio o personalmente a una parte que haya manifestado expresamente su consentimiento para recibir aquéllas por vía electrónica, en términos de lo previsto en el artículo 30, fracciones I, párrafo quinto y II, párrafo segundo, de la Ley de Amparo, al expediente impreso y al expediente electrónico que corresponda, únicamente se agregarán las constancias respectivas a las notificaciones realizadas por el actuario, sin menoscabo de que en la bitácora de notificaciones del acuerdo correspondiente, se precise el tipo de notificación que se llevó a cabo.

#### **SECCIÓN CUARTA**

##### **DE LAS BITÁCORAS DE NOTIFICACIONES**

**Artículo 48.** En los expedientes electrónicos consultables en el SEPJF por cada acuerdo o resolución que se integre a éstos, se generará una bitácora donde se indique el tipo de notificación que se ha realizado respecto de cada una de las partes en el asunto que corresponda.

**Artículo 49.** Dichas bitácoras serán consultables respecto de todos los acuerdos ingresados al expediente electrónico de que se trate, para las partes que hayan manifestado su autorización para recibir notificaciones por vía electrónica. Las partes que no hayan realizado esa manifestación o bien, la hayan revocado, no podrán consultar las referidas bitácoras.

#### **SECCIÓN QUINTA**

##### **DE LA BITÁCORA DE LOS SUJETOS AUTORIZADOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, POR OFICIO O POR VÍA ELECTRÓNICA, O PARA IMPONERSE DE AUTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE AMPARO**

**Artículo 50.** Cuando se haya autorizado a una o más personas para recibir notificaciones, para acceder a un expediente electrónico o en términos amplios del artículo 12 de la Ley de Amparo, en dicho expediente podrá generarse una bitácora en la cual pueda consultarse quién o quiénes son los autorizados respecto de cada una de las partes para recibir notificaciones personales, por oficio o por vía electrónica, o para imponerse de autos, en los referidos términos amplios.

**Artículo 51.** La referida bitácora deberá registrar y permitir la consulta de las personas que se encuentren autorizadas para los efectos antes señalados, con independencia de que la autorización o la revocación respectivas, se hayan realizado en el expediente principal o en uno derivado de éste.

#### **CAPÍTULO SÉPTIMO**

##### **DE LAS PROMOCIONES POR VÍA ELECTRÓNICA**

**Artículo 52.** A través de los módulos de promociones electrónicas de la SCJN o del CJF, mediante el uso de su FIREL, los justiciables podrán remitir documentos electrónicos o digitalizados a los expedientes previamente formados, respectivamente, en la SCJN o en los Órganos jurisdiccionales del PJF.

Si los datos del expediente al que se pretende remitir una promoción por el módulo de promociones electrónicas de la SCJN o del CJF, según corresponda, consistentes en el número de aquél y en el nombre del quejoso, no coinciden con los registrados en el órgano jurisdiccional que se indique, la promoción de que se trate no podrá ser enviada por el módulo respectivo.

**Artículo 53.** Al módulo de promociones electrónicas también se podrá acceder desde el expediente electrónico respectivo por quienes tengan autorización para su consulta, en la inteligencia de que el SEPJF relacionará automáticamente la promoción correspondiente con el expediente desde el cual se ingrese a dicho módulo.

Las personas que no tengan autorización para consultar un expediente electrónico, pero que cuenten con FIREL, podrán remitir promociones por vía electrónica, quedando bajo su responsabilidad indicar correctamente los datos relativos al órgano y al número de expediente al que dirijan una promoción.

Las promociones recibidas en la SCJN y en los Órganos jurisdiccionales del PJF por el módulo de promociones electrónicas, se les dará el mismo tratamiento que a las presentadas en formato impreso, sin menoscabo de que se adopten las medidas necesarias para que, por un lado, se impriman, se certifique la coincidencia de su versión impresa con la visible en la pantalla respectiva y se provea lo conducente y, por el otro, la versión electrónica recibida se ingrese al expediente electrónico que corresponda.

**Artículo 54.** El módulo de promociones electrónicas contará con un mecanismo que permita registrar la fecha y hora del envío, de la conclusión del envío y de la recepción de los documentos remitidos, en la inteligencia de que para efectos del cómputo de los plazos respectivos, se tomarán los datos de su envío.

**Artículo 55.** Por cada promoción se generará un acuse de recibo en el que conste el razonamiento levantado al efecto en la respectiva oficina de correspondencia de la SCJN o de los Órganos jurisdiccionales del PJF. Dicho acuse se depositará en un repositorio creado en relación con todas las promociones generadas por el titular de una FIREL, las que podrá consultar en el SEPJF por cada asunto respecto del cual haya promovido electrónicamente, en los términos de la normativa derivada del presente Acuerdo General Conjunto.

## **CAPÍTULO OCTAVO**

### **DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS POR VÍA ELECTRÓNICA**

**Artículo 56.** A través de los módulos de presentación de recursos de la SCJN o del CJF, según corresponda, mediante el uso de su FIREL, los justiciables podrán interponer dentro de un juicio de amparo los recursos de revisión, de queja, de reclamación y de inconformidad.

Si los datos del expediente en el que se pretende interponer un recurso de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Amparo, por el módulo de presentación de recursos de la SCJN o del CJF, según corresponda, consistentes en el número de aquél y en el nombre del quejoso, no coinciden con los registrados en el órgano jurisdiccional que hubiere dictado la resolución que se pretende impugnar, el recurso respectivo no podrá ser enviado por el módulo correspondiente.

**Artículo 57.** Al módulo de presentación de recursos de la SCJN o del CJF, según corresponda, también se podrá acceder desde el expediente electrónico del asunto en el cual se haya dictado la resolución que se pretende impugnar, por quienes tengan autorización para su consulta, en la inteligencia de que el SEPJF relacionará automáticamente el recurso correspondiente con el expediente desde el cual se ingrese a dicho módulo.

Las personas que no tengan autorización para consultar un expediente electrónico, pero que cuenten con FIREL, podrán interponer recursos por vía electrónica, quedando bajo su responsabilidad indicar correctamente los datos relativos al órgano y al número de expediente ante el cual interpongan el recurso respectivo, tomando en cuenta que atendiendo a lo establecido en los artículos 86, 99, 104 y 202 de la Ley de Amparo, los recursos de que se trate deben interponerse por conducto del órgano jurisdiccional que haya dictado la resolución recurrida y su presentación ante órgano diferente no interrumpe el plazo para ello.

Los recursos interpuestos en la SCJN o en los Órganos jurisdiccionales del PJF por el módulo de presentación de recursos, se les dará el mismo tratamiento que a los presentados en formato impreso, sin menoscabo de que se adopten las medidas necesarias para que, por un lado, se impriman, se certifique la coincidencia de su versión impresa con la visible en la pantalla respectiva y se provea lo conducente y, por el otro, la versión electrónica recibida se ingrese al expediente electrónico que corresponda y se remita por el respectivo sistema de intercomunicación, a la SCJN o al TCC que deba conocer de aquél.

Cuando la competencia para conocer de un recurso corresponda al TCC en turno, el órgano jurisdiccional que haya emitido la resolución impugnada obtendrá de la respectiva oficina de correspondencia común, a través del sistema de intercomunicación regulado en la normativa que al efecto expida el CJF, el dato del TCC al que corresponda el recurso.

**Artículo 58.** El sistema de intercomunicación que corresponda deberá permitir que los servidores públicos autorizados del órgano competente para conocer del recurso respectivo, puedan consultar, mediante el uso de su FIREL, el o los expedientes electrónicos relacionados con dicho recurso.

**Artículo 59.** El módulo de presentación de recursos contará con un mecanismo que permita registrar la fecha y hora del registro del envío, de la conclusión del envío y de la recepción de los documentos remitidos, en la inteligencia de que para efectos del cómputo de los plazos respectivos, se tomarán los datos de su envío.

**Artículo 60.** Por cada recurso interpuesto se generará un acuse de recibo en el que conste el razonamiento levantado al efecto en la respectiva oficina de correspondencia de la SCJN o de los Órganos jurisdiccionales del PJF. Dicho acuse se depositará en un repositorio creado en relación con todos los recursos interpuestos por el titular de una FIREL, el que se podrá consultar en el SEPJF, en los términos de la normativa derivada de este Acuerdo General Conjunto.



**CAPÍTULO NOVENO****DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS POR FALLAS DEL SEPJF**

**Artículo 61.** Cuando las partes autorizadas para consultar expedientes electrónicos relativos a uno o más juicios de amparo o los servidores públicos de algún órgano jurisdiccional del PJF, adviertan una falla en el SEPJF que impida el envío de promociones por vía electrónica o la consulta de los acuerdos que obran en un expediente electrónico, dada su relevancia para las notificaciones electrónicas, deberán hacerlo del conocimiento, por vía impresa, del titular del órgano respectivo y de las Áreas Técnicas, por vía electrónica, a través del subvínculo denominado “*aviso de fallas técnicas*”, al que podrá accederse mediante el uso de la FIREL en los vínculos correspondientes de la SCJN y del CJF, o de no ser posible por esta vía, a los correos electrónicos destinados para tal efecto en la pantalla principal del SEPJF, desde la cuenta de correo proporcionada para la obtención del Certificado Digital de la FIREL.

Dentro de las veinticuatro horas naturales siguientes al momento en el que se presente un aviso de falla, el servidor público asignado del área técnica que corresponda deberá rendir informe por vía electrónica, mediante el uso de su FIREL, con copia a la Unidad, al o a los titulares de la SCJN o de los Órganos jurisdiccionales del PJF, según corresponda.

En dicho informe deberá precisarse la existencia o no de la falla reportada y, en su caso, tanto la causa de ésta y el momento a partir del cual se suscitó, como el día y la hora a partir de la cual quedó subsanada.

Tomando en cuenta que en términos de lo previsto en el artículo 281 del Código Federal de Procedimientos Civiles “*(...) Son horas hábiles las comprendidas entre las ocho y las diecinueve. (...)*”, con independencia de que en el SEPJF se pueda promover entre las ocho y las veinticuatro horas -hora del Centro-, los días hábiles en los que se interrumpa el SEPJF para promover o consultar expedientes electrónicos de asuntos radicados en la SCJN o en un órgano jurisdiccional del PJF, durante más de seis horas de las hábiles antes referidas, conforme al huso horario que corresponda, en los asuntos en los que alguna de las partes haya promovido electrónicamente o esté autorizada para consultar el expediente electrónico respectivo, por sí o por conducto de un tercero, se suspenderán los plazos correspondientes únicamente por el o los días en los que se haya interrumpido el SEPJF por más de seis horas hábiles. En materia penal, se tomará en cuenta lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Amparo, para efectos de proveer sobre la suspensión de los plazos, con base en el informe rendido por el área técnica que corresponda.

En el supuesto de que en el referido informe se haga constar la inexistencia de alguna falla, así lo acordará el titular del órgano jurisdiccional que corresponda en los asuntos respectivos y ordenará su notificación a las partes. Si del análisis que se lleve a cabo por el área técnica de que se trate, se advierte que efectivamente existe una falla técnica que afecte el funcionamiento del SEPJF, bien sea para el envío y recepción de promociones o para la consulta de los expedientes respectivos, dicho titular suspenderá los plazos correspondientes en los asuntos referidos en el párrafo anterior, desde el día u hora –en materia penal- de la presentación de la falla, hasta que sea solventada.

Una vez que se haya restablecido el SEPJF, el servidor público asignado del área técnica respectiva, enviará mediante el uso de su FIREL, un reporte al o a los órganos jurisdiccionales correspondientes, con el objeto de que éstos notifiquen a las partes en los asuntos antes referidos, el restablecimiento del SEPJF, precisando la duración de la interrupción, así como el reinicio del cómputo de los plazos correspondientes, a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de dicho proveído, personal, por oficio o por vía electrónica, tratándose de los que hubieren solicitado la recepción de notificaciones por esta última vía, y al momento del dictado del mismo proveído, no hubieren revocado esa solicitud.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo General Conjunto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** A los expedientes electrónicos regulados en este Acuerdo General Conjunto podrán acceder los justiciables por conducto del SEPJF, mediante el uso de su FIREL, en las fechas que al efecto establezca la Unidad en la declaratoria que publique en el Diario Oficial de la Federación, tomando en cuenta las bases siguientes:

- I. El uso del expediente electrónico se iniciará en tres diferentes etapas: la primera, para la SCJN y los Órganos jurisdiccionales del PJF radicados en los Circuitos Primero al Cuarto; la segunda, para los radicados en los Circuitos Quinto al Décimo Quinto y la tercera, para los ubicados en los Circuitos Décimo Sexto al Trigésimo Segundo;

- II. A partir de las fechas indicadas en la declaración referida en la fracción I inmediata anterior, en la SCJN y en los Órganos jurisdiccionales del PJF, se integrarán los expedientes electrónicos en los términos previstos en este Acuerdo General Conjunto, relativos a los nuevos asuntos que se reciban, sean demandas, recursos o incidentes que se rijan por la Ley de Amparo vigente, y
- III. A partir de las fechas indicadas en la declaración referida en la fracción I que antecede, en las cuales se inicie el uso del expediente electrónico en la SCJN y en los Órganos jurisdiccionales del PJF, en todos los juicios de amparo y en los diversos recursos o incidentes derivados de éstos, que se rigen por la Ley de Amparo vigente, aun cuando se trate de asuntos o instancias respecto de las cuales no sea obligatoria la integración del expediente electrónico, las partes podrán promover, mediante el uso de su FIREL, en los términos previstos en los capítulos Séptimo y Octavo de este Acuerdo General Conjunto, para el efecto de que al expediente impreso respectivo se agreguen dichas promociones, tanto en la SCJN como en los Órganos jurisdiccionales del PJF, una vez certificada la coincidencia de su versión impresa con la recibida electrónicamente.

**TERCERO.** En tanto la Unidad emite la declaración en la que se haga del conocimiento de la SCJN y de los Órganos jurisdiccionales del PJF que los módulos de intercomunicación de aquélla y del CJF permiten que los servidores públicos autorizados del órgano jurisdiccional que conozca del recurso respectivo consulten los expedientes radicados en los tribunales que hayan emitido una resolución impugnada, éstos deberán continuar remitiendo al competente para conocer del recurso, la versión impresa de los expedientes donde conste la resolución recurrida.

**CUARTO.** En la SCJN los manuales o instructivos que precisen las medidas que se adoptarán para la adecuada integración de los expedientes impresos y electrónicos, de los asuntos de la competencia de aquélla, se emitirán, conjuntamente, por los titulares de la Secretaría General de Acuerdos y de las Secretarías de Acuerdos de ese Alto Tribunal; en el caso de los órganos jurisdiccionales del PJF, los referidos instrumentos se emitirán por la Dirección General de Estadística del CJF.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo General Conjunto en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Juan N. Silva Meza**.- Rúbrica.-  
El Secretario General de Acuerdos, **Rafael Coello Cetina**.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CERTIFICA: Este ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 1/2014, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE REGULA LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES IMPRESO Y ELECTRÓNICO, Y EL ACCESO A ÉSTE, ASÍ COMO LAS NOTIFICACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA, MEDIANTE EL USO DE LA FIREL, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3o. DE LA LEY DE AMPARO, fue aprobado por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Sesión Privada celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil catorce, por unanimidad de nueve votos de los señores Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío Díaz, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Alberto Pérez Dayán y Presidente Juan N. Silva Meza. Los señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos y Sergio A. Valls Hernández estuvieron ausentes, previo aviso; y aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en su Sesión Ordinaria celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil catorce, por unanimidad de seis votos de los señores Consejeros Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, César Esquinca Muñoa, Manuel Ernesto Saloma Vera, J. Guadalupe Tafoya Hernández, Alfonso Pérez Daza y Felipe Borrego Estrada. El señor Consejero Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández estuvo ausente, previo aviso; como deriva del oficio SEP/LEP./GEN./004/4535/2014, signado por el Magistrado Luis Fernando Angulo Jacobo, Secretario Ejecutivo del Pleno y de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal.- México, Distrito Federal, a veintidós de septiembre de dos mil catorce.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CERTIFICA: Que esta copia fotostática constante de cuarenta y dos fojas útiles concuerda fiel y exactamente con el original del Acuerdo General Conjunto 1/2014, que obra en los archivos de la sección de instrumentos normativos de esta Secretaría General de Acuerdos y se expide para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a veintidós de septiembre de dos mil catorce.- Rúbrica.

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**ACUERDO General 29/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, con residencia en Querétaro; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

ACUERDO GENERAL 29/2014, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACIÓN, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCIÓN TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN QUERÉTARO; ASÍ COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracciones II y V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**SEGUNDO.** Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, fracciones IV, V y XXIV y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número, límites territoriales y, en su caso, especialización por materia de los tribunales colegiados, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de su competencia, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, en términos de los artículos 41 y 42 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, publicado el veintidós de noviembre de dos mil trece en el Diario Oficial de la Federación;

**TERCERO.** El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes. En cumplimiento del mandato constitucional, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de cinco de junio de dos mil trece, aprobó el dictamen de creación de un Tribunal Colegiado en el Vigésimo Segundo Circuito, con residencia en Querétaro. De igual forma, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, autorizó la plantilla justificada de los Tribunales Colegiados de Vigésimosegundo Circuito, en su sesión ordinaria del siete de agosto de dos mil trece;

**CUARTO.** De acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación de Administración Regional del Consejo de la Judicatura Federal, actualmente se cuenta con la infraestructura física para la instalación de dicho tribunal colegiado, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al inicio de su funcionamiento.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** El nuevo órgano jurisdiccional se denominará Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito y tendrá igual residencia, competencia y jurisdicción territorial que la que corresponde a los tribunales colegiados del Vigésimo Segundo Circuito, actualmente en funciones en esa misma residencia.

El Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, con residencia en Querétaro, se ubicará en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en esa entidad, cuyo domicilio es Av. Fray Luis de León No. 2880, Col. Centro Sur, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76040.

La correspondencia y trámites relacionados con los asuntos de su competencia, deberán dirigirse a su respectivo domicilio.

**SEGUNDO.** El Cuarto Tribunal Colegiado Vigésimo Segundo Circuito, con residencia en Querétaro, iniciará funciones el uno de octubre de dos mil catorce, con la plantilla laboral autorizada a ese órgano jurisdiccional.

**TERCERO.** Los actuales tribunales colegiados del Vigésimo Segundo Circuito conservarán la denominación, competencia y jurisdicción territorial que tienen asignadas.

**CUARTO.** Desde la fecha señalada en el punto **SEGUNDO** precedente, la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados del Vigésimo Segundo Circuito, con residencia en Querétaro, lo será también del nuevo órgano jurisdiccional.

Todos los asuntos nuevos que se presenten en la mencionada oficina de correspondencia común, del uno al quince de octubre de dos mil catorce, se remitirán conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos al Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, con residencia en Querétaro, de conformidad con el Acuerdo General 14/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula el funcionamiento de las oficinas de correspondencia común de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación, así como la designación, supervisión y responsabilidades de los servidores públicos que las integran.

Transcurrido el plazo antes señalado, los asuntos nuevos se distribuirán entre los cuatro tribunales colegiados del Circuito y sede indicados, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos y al citado Acuerdo General 14/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Se faculta a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos para concluir de manera anticipada o prorrogar, en su caso, el plazo de exclusión de turno de nuevos asuntos ordenado en el presente punto. Lo anterior con base en los estudios respectivos que presente a su consideración la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos.

**QUINTO.** Al finalizar el periodo de exclusión de turno indicado en el punto anterior y dentro de los tres días hábiles siguientes, las y los presidentes de los tribunales colegiados del Vigésimo Segundo Circuito, deberán informar a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, y a la Dirección General de Estadística Judicial sobre la productividad obtenida.

**SEXTO.** El Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito deberá remitir a la Dirección General de Estadística Judicial, dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes, el reporte estadístico correspondiente al mes inmediato anterior.

**SÉPTIMO.** El Presidente del Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, con residencia en Querétaro, con asistencia de un secretario, deberá autorizar el uso de libros de gobierno nuevos, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo General 34/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

De igual forma, deberá levantar por duplicado un acta administrativa del inicio de funciones y remitir uno de los ejemplares a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos. El formato correspondiente le será proporcionado por dicha Secretaría Ejecutiva.

**OCTAVO.** Se modifica el Acuerdo General número 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de febrero de dos mil trece, en el punto **SEGUNDO**, apartado **XXII. VIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO**, número 1, para quedar como sigue:

**“SEGUNDO. ...**

**XXII. VIGÉSIMO SEGUNDO:**

1. Cuatro tribunales colegiados con residencia en Querétaro.
2. ...
3. ...”.

**NOVENO.** La Oficialía Mayor, a través de las áreas correspondientes, dotará al nuevo órgano de la infraestructura y equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones.

**DÉCIMO.** El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Órganos; de Carrera Judicial; y de Administración, del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar y resolver cualquier cuestión administrativa que se pudiera suscitar con motivo de la aplicación del presente Acuerdo.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

**TERCERO.** La Secretaría Técnica de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, deberá integrar de inmediato el texto de la reforma al Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito.

EL MAGISTRADO **LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 29/2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, con residencia en Querétaro; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de diecisiete de septiembre de dos mil catorce, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Felipe Borrego Estrada, César Esquinca Muñoa, Alfonso Pérez Daza, Manuel Ernesto Saloma Vera y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- México, Distrito Federal, a veintidós de septiembre de dos mil catorce.- Conste.- Rúbrica.

**ACUERDO General 30/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de denominación, domicilio y competencia de los cinco juzgados de Distrito en el Estado de Querétaro, en juzgados Primero y Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales y en juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, todos con residencia en la ciudad del mismo nombre; así como al inicio de funciones, denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y domicilio de los juzgados Cuarto y Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los órganos jurisdiccionales de la entidad y sede en mención, y a la creación y cambio de denominación de las respectivas oficinas de correspondencia común.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

ACUERDO GENERAL 30/2014, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y COMPETENCIA DE LOS CINCO JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EN JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES Y EN JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, TODOS CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE; ASÍ COMO AL INICIO DE FUNCIONES, DENOMINACIÓN, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y DOMICILIO DE LOS JUZGADOS CUARTO Y QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO; ASÍ COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS ENTRE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA ENTIDAD Y SEDE EN MENCIÓN, Y A LA CREACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS RESPECTIVAS OFICINAS DE CORRESPONDENCIA COMÚN.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y los juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**SEGUNDO.** De conformidad con en el artículo 94, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 81, fracciones VI y XXIV, y 144, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales y, en su caso, la especialización por materia de los juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana. Así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos. Esta última atribución, la ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos en términos de los artículos 41 y 42 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, publicado el veintidós de noviembre de dos mil trece en el Diario Oficial de la Federación;

**TERCERO.** El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes. En cumplimiento del mandato constitucional, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de dieciocho de septiembre de dos mil trece, aprobó el dictamen de especialización de los Juzgados de Distrito en el Estado de Querétaro, así como la creación de dos Juzgados de Distrito de Amparo y Juicios Federales en esa entidad federativa. En razón de lo anterior, los actuales juzgados del Primero y Segundo de Distrito en Estado de Querétaro se denominarán Juzgados Primero y Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro; y, los actuales Juzgados Tercero, Cuarto y Quinto de Distrito en el Estado de Querétaro, así como los dos juzgados de distrito de nueva creación, se denominarán Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales, en el Estado de Querétaro, respectivamente. De igual forma, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, autorizó las plantillas justificadas de los Juzgados de Distrito en el Estado de Querétaro, incluyendo la especialización y los dos de nueva creación, en su sesión ordinaria del cuatro de diciembre de dos mil trece;

**CUARTO.** De acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación de Administración Regional del Consejo de la Judicatura Federal, actualmente se cuenta con la infraestructura física para la instalación de los citados órganos jurisdiccionales, lo cual hace necesario determinar lo relativo a su denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, fecha de inicio de funcionamiento, así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos; además, lo correspondiente a sus respectivas oficinas de correspondencia común.

En consecuencia, con fundamento en las citadas disposiciones constitucionales y legales, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** A partir del uno de octubre de dos mil catorce, los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro, cambian de denominación y modifican su competencia.

La nueva denominación de los dos juzgados de Distrito referidos, a partir de la fecha indicada, será la que enseguida se expone:

| ACTUAL DENOMINACION Y RESIDENCIA                                                                     | NUEVA DENOMINACION Y RESIDENCIA                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre. | Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre. |
| Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre. | Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre. |

Los órganos jurisdiccionales de que se trata conservarán su jurisdicción territorial y su actual domicilio. Toda la correspondencia y trámites relacionados con los asuntos de su competencia, deberán dirigirse y realizarse en su domicilio actual, a saber: José Siurob No. 13, Col. Alameda, Querétaro, C.P. 76040.

**SEGUNDO.** Los ahora Juzgados Primero y Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro, conocerán de los asuntos a que se refiere el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**TERCERO.** Dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha señalada en el punto **PRIMERO** de este acuerdo, los ahora Juzgados Primero y Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro, respectivamente, deberán proceder de la manera siguiente:

I. Enviarán a la ahora Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en dicho Estado, a que se refiere el punto **DÉCIMO TERCERO** del presente acuerdo, todos los expedientes previstos en los artículos 51 a 55 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que hayan ingresado con anterioridad a su nueva denominación, a fin de que los Juzgados Cuarto y Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales previstos en el punto **DÉCIMO SEGUNDO** del presente acuerdo, continúen con el trámite correspondiente hasta su conclusión y archivo definitivo. Para la remisión de asuntos los titulares de los órganos jurisdiccionales asignarán a un secretario para elaborar una relación general, en la que se numeren los expedientes de forma consecutiva y por orden de antigüedad señalando, en su caso, los anexos, billetes de depósito, finanzas, valores y demás documentos. La referida oficina turnará los asuntos entre los dos juzgados de Distrito en Materia Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro de mérito, de forma equitativa y de manera consecutiva, de conformidad con el Acuerdo General 14/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Una vez turnados los asuntos motivo de reparto, la unidad administrativa de que se trata informará a qué órgano jurisdiccional fueron asignados, al efecto de que el juzgado de Distrito de origen remita, al diverso que haya correspondido su conocimiento, los anexos, billetes de depósito y demás documentos, para el resguardo respectivo.

II. No serán motivo de envío y se conservarán los siguientes expedientes:

a) Los juicios de amparo cuya audiencia esté celebrada o que se hubiera fijado hasta antes del uno de octubre de dos mil catorce, incluyendo los que se encuentren *subjúdice* por la interposición de algún recurso o en vías de cumplimentación;

b) Los asuntos que se encuentran archivados definitivamente; y,

c) Los que deban conservarse por determinación jurisdiccional, en términos de la ley o la jurisprudencia aplicable.

Para la atención de los asuntos que se conserven, los ahora juzgados Primero y Segundo de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, conservarán su competencia originaria para continuar con el conocimiento hasta su resolución y archivo definitivo.

III. Los titulares de los órganos jurisdiccionales asignarán a un secretario, para elaborar el acta circunstanciada en la que conste la entrega-recepción de los expedientes y sus anexos, tanto a la oficina de correspondencia común, como al juzgado que correspondió su conocimiento.

**IV.** En los libros de gobierno de cada órgano jurisdiccional que cambia de denominación, se realizará la certificación correspondiente a su nueva competencia y se hará constar en la columna de observaciones la baja de los expedientes, los anexos, valores y objetos entregados, así como el Juzgado de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, al que correspondió continuar con el conocimiento del asunto. En el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) deberá realizarse la actualización que corresponda.

**CUARTO.** A partir del uno de octubre de dos mil catorce, la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Querétaro, cambiará su denominación a *Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro*, conservando su domicilio actual, y funcionará conforme a lo establecido por el Acuerdo General 14/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

**QUINTO.** La distribución de los nuevos asuntos que se presenten en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro, a partir del uno de octubre de dos mil trece, se llevará a cabo entre los dos órganos jurisdiccionales a los que prestará servicio, en términos del Acuerdo General 14/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

**SEXTO.** La recepción de asuntos en días y horas inhábiles en los juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro, se realizará en forma catorcenal, por lo que el Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro, iniciará el turno con esa denominación y competencia, a partir del uno al doce de octubre de dos mil catorce; del trece al veintiséis de octubre de dos mil catorce, corresponderá al Juzgado Primero; del veintisiete de octubre al nueve de noviembre de dos mil catorce, corresponderá al Juzgado Segundo; del diez al veintitrés de noviembre de dos mil catorce, corresponderá al Juzgado Primero y, así sucesivamente en ese orden. En el entendido que la guardia de turno en los días y horas inhábiles, el día domingo de cada dos semanas en que concluye, se extiende hasta las ocho horas con veintinueve minutos del día siguiente en que reanuda funciones la oficina de correspondencia común.

**SÉPTIMO.** A partir del uno de octubre de dos mil catorce, los Juzgados Tercero, Cuarto y Quinto de Distrito en el Estado de Querétaro, cambian de denominación y modifican su competencia.

La nueva denominación y domicilio de los tres juzgados de Distrito referidos, a partir de la fecha indicada, serán los que enseguida se señalan:

| DENOMINACION Y RESIDENCIA ACTUAL                                                                     | NUEVA DENOMINACION Y RESIDENCIA                                                                                                    | DOMICILIO                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre. | Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre. | Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación. Av. Fray Luis de León No. 2880, Col. Centro Sur, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. |
| Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre.  | Juzgado Segundo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre. | Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación. Av. Fray Luis de León No. 2880, Col. Centro Sur, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. |
| Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre.  | Juzgado Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre. | Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación. Av. Fray Luis de León No. 2880, Col. Centro Sur, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. |

Toda la correspondencia y trámites relacionados con los asuntos de la competencia de los órganos jurisdiccionales señalados en este punto de acuerdo, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio que ha quedado precisado.

**OCTAVO.** Los ahora denominados Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, conservarán su jurisdicción territorial y conocerán de los asuntos a que se refieren los artículos 51 a 55 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Aquellos asuntos previstos en el artículo 50 de dicha Ley que hayan ingresado con anterioridad a su nueva denominación, deberán ser remitidos a los juzgados Primero y Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales a que se refiere el punto **PRIMERO** del presente acuerdo, a fin de que continúen conociendo de ellos hasta su resolución y archivo definitivo.

**NOVENO.** Dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha señalada en el punto **SÉPTIMO** de este acuerdo, los ahora denominados Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, respectivamente, deberán proceder de la manera siguiente:

I. Enviarán a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro, a que se refiere el punto CUARTO del presente acuerdo, todas las causas penales en trámite y las que se encuentren suspensas en archivo. Para la remisión de asuntos los titulares de los órganos jurisdiccionales asignarán a un secretario para elaborar una relación general, en la que se numeren los expedientes de forma consecutiva y por orden de antigüedad, señalando, en su caso, los anexos, billetes de depósito, finanzas, valores y objetos, instrumentos o productos del delito. La referida oficina turnará de forma consecutiva y por orden de antigüedad los asuntos entre los dos juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro, previstos en el punto PRIMERO del presente acuerdo; al efecto, cuidará que los expedientes materia del reparto se remitan a un mismo órgano jurisdiccional cuando se encuentren relacionados, de conformidad con el Acuerdo General 14/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Una vez turnados los asuntos motivo de reparto, la unidad administrativa de que se trata informará a qué órgano jurisdiccional fueron asignados, al efecto de que el juzgado de Distrito de origen remita, al diverso que haya correspondido su conocimiento, los anexos, billetes de depósito, finanzas, valores y objetos, instrumentos o productos del delito, para el resguardo correspondiente.

II. No serán objeto de la remisión a la que hace referencia este punto de acuerdo, y conservarán la competencia originaria necesaria para seguir con el trámite correspondiente, hasta su conclusión y archivo definitivo, los siguientes asuntos:

a) Los que tengan audiencia de vista celebrada o se encuentren pendientes de resolución, sin perjuicio de la competencia sobre ejecución de penas;

b) Los expedientes correspondientes a causas penales con recurso pendiente de resolución, archivados definitivamente; y,

c) Los que se deban conservar por determinación jurisdiccional, en términos de la ley o la jurisprudencia aplicable.

En el caso de ser necesaria la utilización de la reja de prácticas para la atención de procesos penales federales que se conserven, o en virtud de la orden de reponer el procedimiento en alguno de los expedientes existentes, en los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, se deberán utilizar las instalaciones de su anterior ubicación, cuando sea posible, o bien establecer una agenda con sus similares de procesos penales federales, a fin de calendarizar el uso de su sección penal para el desahogo de las diligencias.

III. Los titulares de los juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, asignarán a un secretario por juzgado para elaborar el acta circunstanciada en la que conste la entrega-recepción de los expedientes y sus anexos, tanto a la oficina de correspondencia común, como al juzgado que correspondió el conocimiento.

IV. En los libros de gobierno de cada órgano jurisdiccional, que cambia de denominación se realizará la certificación correspondiente a su nueva competencia y se hará constar en la columna de observaciones la baja de los expedientes, los anexos, valores y objetos entregados, así como el Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro, al que correspondió continuar con el conocimiento del asunto. En el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), se deberá realizar la actualización que corresponda.

**DÉCIMO.** El registro de asuntos que se reciban con motivo del presente acuerdo, así como los correspondientes a su nueva competencia, a partir del uno de octubre de dos mil catorce, continuará realizándose en los libros de gobierno que se encuentren aperturados; al efecto, las Direcciones Generales de Estadística Judicial y de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, informarán a los órganos jurisdiccionales los lineamientos para el registro en el libro electrónico y su congruencia con el libro físico. De forma adicional a los datos de identificación, en su caso, deberá señalarse el número de expediente del índice del juzgado de Distrito remitente, en la columna de observaciones. Asimismo, los titulares deberán proveer y supervisar, en su caso, que se notifique a las autoridades administrativas correspondientes y partes procesales, sobre la nueva radicación de cada uno de los asuntos de amparo y juicios federales, así como de las causas penales en trámite y suspensas, turnados a sus órganos jurisdiccionales.

**DÉCIMO PRIMERO.** Si en el momento de la remisión de expedientes a que se ha hecho referencia en este acuerdo, existen asuntos en los que deba pronunciarse alguna resolución de carácter urgente, el titular del Juzgado de Distrito en el que se encuentren radicados, sin demora alguna, deberá dictarla y, hecho lo cual, los remitirá para su reparto.



La Direcciones Generales de Estadística Judicial y de Tecnologías de la Información, realizarán las adecuaciones necesarias en la configuración del sistema computarizado de recepción y distribución de asuntos, de las oficinas de correspondencia común, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad correspondiente.

**DÉCIMO SEGUNDO.** El uno de octubre de dos mil catorce, iniciarán funciones los Juzgados Cuarto y Quinto de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, con la plantilla laboral autorizada a esos órganos jurisdiccionales, y su domicilio será el Av. Fray Luis de León No. 2880, Col. Centro Sur, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76090, Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación.

Los Juzgados Cuarto y Quinto de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, tendrán igual competencia y jurisdicción territorial que la que corresponde a los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, a que se refieren los puntos **SÉPTIMO** y **OCTAVO** del presente acuerdo.

**DÉCIMO TERCERO.** Desde la fecha señalada en el punto **DÉCIMO SEGUNDO**, los cinco Juzgados de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro a que se refiere el presente acuerdo, contarán con una oficina de correspondencia común, la cual operará conforme a lo dispuesto por el Acuerdo General 14/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

**DÉCIMO CUARTO.** Los órganos jurisdiccionales que inician funciones utilizarán libros de gobierno nuevos; al efecto, los titulares con la asistencia de un secretario, deberán autorizar su apertura conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 34/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

**DÉCIMO QUINTO.** La distribución de los nuevos asuntos que se presenten en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, a partir del uno de octubre de dos mil trece, se llevará a cabo entre los cinco órganos jurisdiccionales a los que prestará servicio, en términos del Acuerdo General 14/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

**DÉCIMO SEXTO.** La recepción de asuntos en días y horas inhábiles en los Juzgados de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, se realizará en forma semanal, por lo que del uno al cinco de octubre de dos mil catorce estará de guardia el Juzgado Primero; del seis al doce de octubre de dos mil catorce, corresponderá al Juzgado Segundo; del trece al diecinueve de octubre de dos mil catorce, corresponderá al Juzgado Tercero; del veinte al veintiséis de octubre de dos mil catorce, corresponderá al Juzgado Cuarto; del veintisiete de octubre al dos de noviembre de dos mil catorce, corresponderá al Juzgado Quinto; del tres al nueve de noviembre de dos mil catorce, corresponderá al Juzgado Primero y, así sucesivamente en ese orden de forma semanal. En el entendido que la guardia de turno en los días y horas inhábiles, el día domingo de cada semana en que concluye, se extiende hasta las ocho horas con veintinueve minutos del día siguiente en que reanuda funciones la oficina de correspondencia común.

**DÉCIMO SÉPTIMO.** Los juzgados de Distrito motivo del presente acuerdo, deberán remitir dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes, el reporte estadístico correspondiente al mes inmediato anterior, a la Dirección General de Estadística Judicial.

**DÉCIMO OCTAVO.** El titular de cada órgano jurisdiccional deberá levantar por duplicado un acta administrativa del inicio de funciones y remitir uno de los ejemplares a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos. El formato correspondiente le será proporcionado por dicha Secretaría Ejecutiva.

**DÉCIMO NOVENO.** Se modifica el punto **SEGUNDO**, apartado **XXII. VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO**, número **3**, del Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de febrero de dos mil trece, para quedar como sigue:

**“SEGUNDO. ...**

**I. a XXI. ...**

**XXII. VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO:**

**1. ...**

**2. ...**

**3. Siete juzgados de Distrito especializados en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre: dos de procesos penales federales y cinco de Amparo y Juicios Federales.”**

**VIGÉSIMO.** El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Órganos; de Carrera Judicial; y de Administración, del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar y resolver cualquier cuestión administrativa que se pudiera suscitar con motivo de la aplicación del presente Acuerdo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

**TERCERO.** La Oficialía Mayor, a través de las áreas correspondientes, dotará a los órganos jurisdiccionales materia del presente acuerdo, de la infraestructura y equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones.

**CUARTO.** Al finalizar el reparto de asuntos previsto en este Acuerdo, se deberán informar los resultados obtenidos a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, así como a la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo del reparto de expedientes, remitiendo por separado el reporte estadístico mensual correspondiente.

**QUINTO.** Los titulares de los órganos jurisdiccionales que cambian de denominación, deberán colocar letreros en un lugar visible de la puerta de entrada, estrados, reja de prácticas y demás que consideren necesarios del local que cada uno ocupa, tanto para el público como para los que en su caso se encuentren tras las rejas de la ventanilla de prácticas judiciales, en los que se informe que: en atención al presente Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se instruyó el cambio de denominación y competencia de los Juzgados de Distrito en el Estado de Querétaro, a partir del uno de octubre de dos mil catorce, a dos Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales, y tres de Amparo y Juicios Federales, así como la instalación de dos nuevos juzgados de Distrito de Amparo y Juicios Federales, todos en la entidad federativa de referencia, por lo que cada órgano jurisdiccional especificará su nueva denominación y si conserva o cambia su domicilio, caso en el cual deberá señalar el mismo. La colocación de avisos se hará también en las oficinas de correspondencia común correspondientes.

**SEXTO.** Se derogan todas las disposiciones emitidas por el Consejo de la Judicatura Federal, que se opongán al presente Acuerdo.

**SÉPTIMO.** La Secretaría Técnica de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, deberá integrar de inmediato el texto de la reforma al Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

**OCTAVO.** La Secretaría Ejecutiva de Administración, así como las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información y, de Estadística Judicial, y la Coordinación de Administración Regional, se coordinarán a efecto de realizar oportunamente el cambio de domicilio de los órganos jurisdiccionales que se transforman, cuando así sea el caso.

EL MAGISTRADO **LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 30/2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de denominación, domicilio y competencia de los cinco juzgados de Distrito en el Estado de Querétaro, en Juzgados Primero y Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales y en Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, todos con residencia en la ciudad del mismo nombre; así como al inicio de funciones, denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y domicilio de los Juzgados Cuarto y Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los órganos jurisdiccionales de la entidad y sede en mención, y a la creación y cambio de denominación de las respectivas oficinas de correspondencia común, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de diecisiete de septiembre de dos mil catorce, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Felipe Borrego Estrada, César Esquinca Muñoa, Alfonso Pérez Daza, Manuel Ernesto Saloma Vera y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- México, Distrito Federal, a veintidós de septiembre de dos mil catorce.- Conste.- Rúbrica.

**ACUERDO General 31/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Sexto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, con residencia en Mexicali, Baja California; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales colegiados del Circuito mencionado.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

ACUERDO GENERAL 31/2014, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACIÓN, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCIÓN TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DEL CIRCUITO MENCIONADO.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**SEGUNDO.** Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 fracciones IV y XXIV; y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales y, en su caso, la especialización por materia de los Tribunales Colegiados, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los Tribunales Colegiados, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, en términos del artículo 42, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo, publicado el veintidós de noviembre de dos mil trece en el Diario Oficial de la Federación;

**TERCERO.** El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes; por lo que para cumplir con el mandato constitucional es necesaria la creación de órganos jurisdiccionales, a fin de garantizar que la impartición de justicia sea pronta, completa, imparcial y gratuita;

**CUARTO.** El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de nueve de julio de dos mil catorce, aprobó la creación de un Tribunal Colegiado en el Decimoquinto Circuito con sede en Mexicali, considerado en el "Proyecto de Creación de Nuevos Órganos 2013"; según consta en el oficio SEPLE./CNO./001/3275/2014 de la misma fecha, en el cual se precisó que el propio Pleno determinará la fecha de inicio de funciones;

**QUINTO.** De acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación de Administración Regional y Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, actualmente se cuenta con la infraestructura física para la instalación de dicho Tribunal Colegiado, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al inicio de funcionamiento.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** El órgano jurisdiccional que inicia funciones se denominará SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, con residencia en Mexicali, Baja California, y tendrá igual competencia y jurisdicción territorial que los Tribunales Colegiados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto que actualmente funcionan en el Circuito mencionado.

Conocerá de los asuntos a que se refiere el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El domicilio del SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO será Calzada Francisco L. Montejano, Número 1342, fraccionamiento FOVISSSTE, Código Postal 21038, en Mexicali, Baja California.

**SEGUNDO.** El SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, con residencia en Mexicali, Baja California, iniciará funciones el primero de octubre de dos mil catorce, con la plantilla autorizada para ese órgano jurisdiccional.

**TERCERO.** Durante el periodo que comprenderá del primero al diez de octubre de dos mil catorce, los asuntos nuevos que se presenten en la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados del Decimoquinto Circuito, se remitirán al SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos.

Durante ese periodo no tendrán aplicación las reglas de relación de asuntos fijadas conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 14/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal; con excepción de aquéllos que en términos de la ley o la jurisprudencia, se deban remitir a los Tribunales Colegiados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del Decimoquinto Circuito.

Transcurrido el plazo concedido, los asuntos nuevos se distribuirán entre los seis Tribunales Colegiados del Decimoquinto Circuito, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos.

**CUARTO.** Se faculta a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, para concluir de manera anticipada o prorrogar, en su caso, el plazo de exclusión de turno de nuevos asuntos ordenada en el presente acuerdo. Lo anterior, con base en los estudios respectivos que presentará a su consideración la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos.

**QUINTO.** Al finalizar el periodo de exclusión otorgado en el punto precedente, los presidentes de los Tribunales Colegiados del Decimoquinto Circuito, deberán de informar a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos y a la Dirección General de Estadística Judicial, el resultado estadístico de la medida adoptada.

**SEXTO.** El Presidente del Sexto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, con asistencia de un Secretario, deberá autorizar el uso de libros de gobierno nuevos, conforme lo dispuesto por el Acuerdo General 34/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

**SÉPTIMO.** El Sexto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito deberá remitir dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes, su reporte estadístico correspondiente, a la Dirección General de Estadística Judicial, con copia a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos.

**OCTAVO.** El Presidente del Sexto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito deberá levantar un acta administrativa de inicio de funciones por duplicado, cuyo formato le será proporcionado por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos debiendo enviar un ejemplar a la propia Secretaría Ejecutiva.

**NOVENO.** El Presidente del Sexto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, se integrará al Pleno de dicho Circuito, conforme a lo establecido en el diverso Acuerdo General 14/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

**DÉCIMO.** Se modifica el punto **SEGUNDO**, inciso **XV**, punto **1**, del Acuerdo General número 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de febrero de dos mil trece, para quedar como sigue:

**“SEGUNDO.** Cada uno de los Circuitos a que se refiere el punto primero comprenderá los tribunales colegiados y unitarios de Circuito y los juzgados de Distrito que a continuación se precisan:

...

**XV. DECIMOQUINTO CIRCUITO:**

1. Seis tribunales colegiados con residencia en Mexicali...”.

**DECIMOPRIMERO.** La Oficialía Mayor con sus respectivas áreas, dotarán al nuevo órgano de la infraestructura y equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones.

**DECIMOSEGUNDO.** El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Órganos; de Carrera Judicial; y de Administración, del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están facultadas para interpretar y resolver todas las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** La Secretaría Técnica de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, deberá incorporar de inmediato el texto de la reforma, al Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

**TERCERO.** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAGISTRADO **LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 31/2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Sexto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, con residencia en Mexicali, Baja California; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales colegiados del Circuito mencionado, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de diecisiete de septiembre de dos mil catorce, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Felipe Borrego Estrada, César Esquinca Muñoa, Alfonso Pérez Daza, Manuel Ernesto Saloma Vera y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- México, Distrito Federal, a veintidós de septiembre de dos mil catorce.- Conste.- Rúbrica.

**ACUERDO General 32/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

ACUERDO GENERAL 32/2014, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACIÓN, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCIÓN TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, CON SEDE EN CUERNAVACA.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**SEGUNDO.** Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, fracciones IV, VI y XXIV, 144 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número, límites territoriales y, en su caso, especialización por materia de los juzgados de distrito, las que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, en términos del artículo 42, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales;

**TERCERO.** El artículo 17 Constitucional, segundo párrafo, establece que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

**CUARTO.** A fin de dar cumplimiento al artículo 17 de la Constitución General de la República, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de doce de marzo de dos mil catorce, aprobó el dictamen relativo a la creación del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, quedando pendiente su instalación e inicio de funciones;

**QUINTO.** De acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación de Administración Regional del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad se cuenta con la infraestructura necesaria para instalar el órgano jurisdiccional referido, lo cual hace necesario proveer, entre otras cuestiones, las relativas a su denominación, competencia, jurisdicción territorial, residencia y fecha de inicio de funciones.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, así como en las consideraciones vertidas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** El nuevo órgano jurisdiccional se denominará Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca y tendrá igual residencia, competencia y jurisdicción territorial que los juzgados de Distrito de la misma Entidad Federativa.

**SEGUNDO.** El nuevo órgano jurisdiccional iniciará funciones el uno de octubre de dos mil catorce con la plantilla laboral autorizada y tendrá su domicilio en Boulevard del Lago número 103, Colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 62370, Cuernavaca, Morelos, por lo que a partir de la citada fecha, todas las comunicaciones y asuntos que sean competencia del nuevo órgano jurisdiccional deberán dirigirse a éste en el domicilio indicado.

Los demás juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, conservarán la denominación, competencia, residencia y jurisdicción territorial que tienen asignadas.

**TERCERO.** Desde la fecha señalada en el punto precedente la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, lo será también del nuevo órgano jurisdiccional.

**CUARTO.** Los asuntos nuevos que se presenten en la mencionada Oficina de Correspondencia Común en días y horas hábiles del uno al diecisiete de octubre de dos mil catorce, se turnarán de manera diferenciada a los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, de conformidad con el calendario que adelante se señala y mediante el sistema computarizado. Lo anterior, a fin de disminuir el desequilibrio en la distribución de las cargas de trabajo que presentan los juzgados de Distrito actualmente en funciones en el Estado de Morelos.

#### **TURNO DE NUEVOS ASUNTOS EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO DEL ESTADO DE MORELOS, CON SEDE EN CUERNAVACA, EN EL PERIODO DEL 1 AL 17 DE OCTUBRE DE 2014.**

| <b>JUZGADO</b> | <b>DÍAS DE TURNO</b> | <b>DÍAS DE EXCLUSIÓN</b> | <b>PERIODO</b>                       |
|----------------|----------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| Octavo         | Diecisiete días.     | 0                        | Uno al diecisiete de octubre de 2014 |
| Segundo        | Diez días            | 7                        | Uno al diez de octubre de 2014       |
| Quinto         | Diez días            | 7                        | Uno al diez de octubre de 2014       |
| Cuarto         | Nueve días           | 8                        | Uno al nueve de octubre de 2014      |
| Tercero        | Ocho días            | 9                        | Uno al ocho de octubre de 2014       |
| Primero        | Siete días.          | 10                       | Uno al siete de octubre de 2014      |

Asimismo, los asuntos relacionados serán turnados al juzgado de Distrito que tenga el antecedente conforme a los supuestos de relación establecido en el Acuerdo General 14/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Durante el periodo del uno al diecisiete de octubre de dos mil catorce, quedarán excluidos del turno de nuevos asuntos en días y horas hábiles los Juzgados Sexto y Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca.

Transcurrido el plazo fijado, el turno se efectuará normalmente entre los ocho juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, conforme el sistema computarizado que se utiliza para esos efectos.

Las Direcciones Generales de Estadística Judicial y de Tecnologías de la Información, aplicarán las modificaciones necesarias a la configuración del sistema computarizado para la recepción y turno de asuntos en la Oficina de Correspondencia Común de que se trata, en términos del presente acuerdo.

Se faculta a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, para concluir de manera anticipada o prorrogar, en su caso, el plazo de la medida que respecto al turno de nuevos asuntos se ordena en el presente punto de acuerdo. Lo anterior con base en los estudios respectivos que presentará a su consideración la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos.

**QUINTO.** Al finalizar la medida ordenada en el punto cuarto precedente, los titulares de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, deberán informar a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos y a la Dirección General de Estadística Judicial sobre la productividad obtenida dentro de los cinco días hábiles siguientes.

**SEXTO.** El turno de guardia para la recepción de asuntos en días y horas inhábiles establecido actualmente para los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, continuará observándose hasta el diecinueve de octubre de dos mil catorce. Se modifica el nuevo rol de guardia para la recepción de asuntos en días y horas inhábiles de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, a partir del veinte de octubre de dos mil catorce para quedar como sigue:

**TURNO DE LA GUARDIA EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA.**

| SEMANA DE GUARDIA AÑO 2014          | JUZGADO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA, AL QUE CORRESPONDE LA GUARDIA |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Del 20 al 26 de octubre             | Juzgado Octavo                                                                                           |
| Del 27 de octubre al 2 de noviembre | Juzgado Primero                                                                                          |
| Del 3 al 9 de noviembre             | Juzgado Segundo                                                                                          |
| Del 10 al 16 de noviembre           | Juzgado Tercero                                                                                          |
| Del 17 al 23 de noviembre           | Juzgado Cuarto                                                                                           |
| Del 24 al 30 de noviembre           | Juzgado Quinto                                                                                           |
| Del 1° al 7 de diciembre            | Juzgado Sexto                                                                                            |
| Del 8 al 14 de diciembre            | Juzgado Séptimo                                                                                          |
| Del 15 al 21 de diciembre           | Juzgado Octavo                                                                                           |

Los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, estarán en su orden y sucesivamente de turno durante siete días naturales. En el entendido que la guardia de turno en días y horas inhábiles, el día domingo de cada semana en que concluye, se extiende hasta las ocho horas con veintinueve minutos del día siguiente en que reanuda funciones la Oficina de Correspondencia Común.

**SÉPTIMO.** El órgano jurisdiccional que inicia funciones deberá remitir dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes su reporte estadístico a la Dirección General de Estadística Judicial.

**OCTAVO.** El titular del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, deberá levantar por duplicado un acta administrativa del inicio de sus funciones, cuyo formato le será proporcionado por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, debiendo remitir un ejemplar a la propia Secretaría Ejecutiva para su archivo.

Asimismo, el titular del nuevo juzgado de Distrito, con asistencia de un secretario, deberá autorizar el uso de libros de gobierno nuevos, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 34/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y sus reformas.

**NOVENO.** Se modifica el Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito, publicado el quince de febrero de dos mil trece en el Diario Oficial de la Federación, según se indica a continuación:

Se reforma el punto **SEGUNDO** del Acuerdo General 3/2013, apartado **XVIII. DECIMOCTAVO CIRCUITO**, número **3**, para quedar como sigue:

“**SEGUNDO.** Cada uno de los Circuitos a que se refiere el punto primero comprenderá los tribunales colegiados y unitarios de Circuito y los juzgados de Distrito que a continuación se precisan:

I. a **XVII.** ...

**XVIII. DECIMOCTAVO CIRCUITO:**

1. ...

2. ...

3. Ocho juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca”.

**DÉCIMO.** El Pleno, las Comisiones de Creación de Nuevos Órganos, de Carrera Judicial y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, estarán facultados para interpretar y resolver todas las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del presente acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

**TERCERO.** La Secretaría Técnica de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, deberá incorporar de inmediato el texto de la reforma, al Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

EL MAGISTRADO **LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 32/2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de diecisiete de septiembre de dos mil catorce, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Felipe Borrego Estrada, César Esquinca Muñoa, Alfonso Pérez Daza, Manuel Ernesto Saloma Vera y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- México, Distrito Federal, a veintidós de septiembre de dos mil catorce.- Conste.- Rúbrica.

**ACUERDO General 33/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Quinto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Tercer Circuito, con residencia en Zapopan, Jalisco; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales de esa materia y Circuito.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

ACUERDO GENERAL 33/2014, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACIÓN, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCIÓN TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN, JALISCO; ASÍ COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES DE ESA MATERIA Y CIRCUITO.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;



**SEGUNDO.** El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 81, fracciones IV, V y XXIV; y 144, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales y, en su caso, la especialización por materia de los Tribunales Colegiados, en cada uno de los circuitos en que se divide el territorio de la república mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales colegiados de circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, en términos del artículo 42, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, publicado el veintidós de noviembre de dos mil trece en el Diario Oficial de la Federación;

**TERCERO.** El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

**CUARTO.** El incremento de ingresos y la complejidad en el trámite de los asuntos, ha ocasionado una mayor carga de trabajo de los tribunales colegiados en materia administrativa del Tercer Circuito, con residencia en Zapopan, Jalisco, situación por la que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión de veintiocho de agosto de dos mil trece, aprobó el Programa de Creación de Nuevos Órganos de 2014, en el que se contempla un tribunal de esa materia y en esa entidad federativa;

**QUINTO.** En atención a lo señalado en los considerandos anteriores y a fin de dar cumplimiento al artículo 17 Constitucional, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de diecinueve de marzo de dos mil catorce, aprobó el dictamen relativo a la creación de un tribunal colegiado en materia administrativa del Tercer Circuito, con residencia en Zapopan;

**SEXTO.** Actualmente, se cuenta con la infraestructura necesaria para el inicio de funciones del órgano jurisdiccional de que se trata, lo cual hace indispensable determinar los aspectos inherentes al inicio de su funcionamiento.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

#### ACUERDO

**Artículo 1o.** El nuevo órgano jurisdiccional se denominará Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito tendrá igual competencia y jurisdicción territorial que los actuales tribunales colegiados en materia administrativa del Tercer Circuito, con sede en Zapopan, Jalisco.

Su domicilio será el ubicado en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín número 7727, "Edificio XC", piso 6, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, Zapopan, Jalisco, código postal 45010. Toda la correspondencia y trámites relacionados con los asuntos de su competencia, deberán dirigirse y realizarse en el citado domicilio.

**Artículo 2o.** El Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Administrativa del Tercer Circuito, con residencia en Zapopan, Jalisco, iniciará funciones el uno de octubre de dos mil catorce, con la plantilla autorizada para ese órgano jurisdiccional.

La Oficialía Mayor con sus respectivas áreas, se coordinarán entre sí, a efecto de realizar las acciones pertinentes para el inicio de funciones del órgano jurisdiccional de que se trata.

**Artículo 3o.** A partir de la fecha señalada en el punto **SEGUNDO** del presente acuerdo, la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia de Administrativa del Tercer Circuito, con sede en Zapopan, Jalisco, lo será también del órgano jurisdiccional que inicia funciones, la cual, operará en conformidad con el Acuerdo General 14/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y sus reformas.

**Artículo 4o.** Los asuntos nuevos que se presenten ante la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con residencia en Zapopan, Jalisco, del uno al quince de octubre de este año, se remitirán al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

Transcurrido el plazo concedido, los asuntos nuevos que se presenten se distribuirán por la oficina de correspondencia común entre los tribunales colegiados de Circuito, de la especialidad y sede indicados, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos.

**Artículo 5o.** Al concluir el periodo de exclusión de turno, los presidentes de los tribunales colegiados en materia administrativa del Tercer Circuito deberán remitir un reporte estadístico a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos correspondiente a ese periodo.

**Artículo 6o.** Se faculta a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, para concluir de manera anticipada o prorrogar, en su caso, el plazo de la exclusión de turno de nuevos asuntos ordenados en el presente punto de acuerdo. Lo anterior con base en los estudios respectivos que presentará a su consideración la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos.

**Artículo 7o.** El nuevo tribunal colegiado de que se trata deberá remitir, dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes, el reporte estadístico correspondiente al mes inmediato anterior, a la Dirección General de Estadística Judicial.

**Artículo 8o.** El Presidente del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con residencia en Zapopan, Jalisco, con asistencia de un secretario, deberá autorizar el uso de libros de gobierno nuevos, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo General 34/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

De igual forma, deberá levantar por duplicado un acta administrativa del inicio de funciones del órgano colegiado, cuyo formato le será proporcionado por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, debiendo enviar un ejemplar a esa misma secretaría ejecutiva.

**Artículo 9o.** Se modifica el Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación quince de febrero de dos mil trece, en el punto **SEGUNDO**, fracción **III. TERCER CIRCUITO**, número **1**, para quedar como sigue:

**“SEGUNDO. ...**

**III. TERCER CIRCUITO:**

1. Diecisiete tribunales colegiados especializados: tres en materia penal, cinco en materia administrativa, cinco en materia civil y cuatro en materia de trabajo, todos con residencia en Zapopan.

2. ...

3. ...

4. ...”.

**Artículo 10o.** La Oficialía Mayor, a través de las áreas correspondientes, dotará al nuevo órgano de la infraestructura y equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones.

**Artículo 11o.** El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y las Comisiones de Creación de Nuevos Órganos; Carrera Judicial; y Administración, en el ámbito de sus competencias, están facultados para interpretar y resolver todas las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** La Secretaría Técnica de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, deberá integrar de inmediato el texto de la reforma, al Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito.

**TERCERO.** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAGISTRADO **LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 33/2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con residencia en Zapopan, Jalisco; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales de esa materia y Circuito, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de diecisiete de septiembre de dos mil catorce, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Felipe Borrego Estrada, César Esquinca Muñoa, Alfonso Pérez Daza, Manuel Ernesto Saloma Vera y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- México, Distrito Federal, a veintidós de septiembre de dos mil catorce.- Conste.- Rúbrica.

---

## SECCION DE AVISOS

---

---

### AVISOS JUDICIALES

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo  
del Décimo Circuito en Villahermosa, Tabasco  
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco. A: En el juicio de amparo **516/2014**, promovido por **Rafael Serra Hernández**, por conducto de su apoderado legal, licenciado José Octavio Pardo Cadena, se ordenó emplazar por edictos a la parte tercera interesada **Autotransportes de Tabasco, Sociedad Anónima de Capital Variable**, a fin de que comparezca a ejercer sus derechos como son el de amparo adhesivo o alegatos en el juicio de referencia precisados en los artículos 181 y 182 de la Ley de Amparo en vigor. En la demanda relativa se señaló como acto reclamado el laudo de **diecisiete de febrero de dos mil catorce**, dictado en el expediente laboral **1848/1998**, se señaló como autoridad responsable a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Tabasco, con residencia en esta ciudad, así como violación a los artículos 14 y 16 constitucionales. Queda a su disposición copia de la demanda. Asimismo, se requiere a la tercera interesada para que en el término de tres días contados a partir de la legal notificación por edictos, **señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuará por medio de lista**, lo anterior con apoyo en el artículo 27, fracción II, de la referida Ley de amparo. Se hace del conocimiento a la tercera interesada para los efectos legales conducentes.

La Secretaria de Acuerdos  
**Maribel Pérez Morales**  
Rúbrica.

(R.- 397157)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Juzgado Décimo Quinto de lo Civil de Cuantía Menor  
Avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, noveno piso, colonia Centro,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000**

**“Indicadores sobre Derecho a un Juicio Justo. Nuestro Tribunal Líder en México y el Mundo”  
EDICTO**

**JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR DEL DISTRITO FEDERAL**

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por AGUIRRE ALONSO ALICIA en contra de GUILLERMO VALENCIA CAMPOS, expediente 1219/2007, se señalaron LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble ubicado en: DEPARTAMENTO DUPLEX, UBICADO EN EL PRIMER NIVEL Y MARCADO CON EL 201, MANZANA 10, CONDOMINIO 53, EDIFICIO A, UBICADO EN CALLE GABRIELA MISTRAL S/N OFICIAL POR SER UNIDAD HABITACIONAL, EN LA COLONIA VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE, CODIGO POSTAL 1300, DELEGACION TLAHUAC DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo consignar los postores ante este Juzgado, previamente a la celebración de la audiencia, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien objeto del remate, mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.-----

Edicto que deberá publicarse por tres veces, dentro del término de nueve días debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate cinco días hábiles.

México, Distrito Federal, a 18 de septiembre de 2014.

El C. Secretario de Acuerdos  
**Lic. Arturo Velasco Cano**  
Rúbrica.

(R.- 397855)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado  
San Andrés Cholula, Puebla**

María Alicia Vivanco García, José Teófilo Alonso Valverde y José Alonso Valverde parte tercera interesada en el juicio de amparo 602/2014, de este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por José Sánchez Moreno, contra actos del Secretario de Transportes del Estado de Puebla y de otras autoridades; se ha ordenado emplazar por edictos a la referida parte tercero interesada, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal"; a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia autorizada de la demanda de garantías y del auto admisorio, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos.

Atentamente  
San Andrés Cholula, Puebla, a 14 de agosto de 2014.  
Juez Décimo de Distrito en el Estado de Puebla  
**Naela Márquez Hernández**  
Rúbrica.

(R.- 396191)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
EDICTO

Terceros Interesados: sucesión a bienes de Abraham Ortega Palma, por quien la represente y otro. En los autos del juicio de amparo 188/2014-IV, promovido por Félix Santillán Mayorga, contra actos del Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y otra, en el que señala como tercero interesado a sucesión a bienes de Abraham Ortega Palma e Inés Roque Rosas, y al desconocer el domicilio del primero de los citados con fundamento en la fracción III inciso b) del artículo 27 de la Ley de Amparo, se ordenó su emplazamiento a juicio de mérito por edictos los que se publicaran por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de Mayor Circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en el presente juzgado queda a su disposición copia de la demanda de amparo a efecto de que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos ocurra al juzgado a hacer valer su derecho.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
**Lic. María Dolores López Avila**  
Rúbrica.

(R.- 396559)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
EDICTO

Dentro de los autos del juicio de amparo número **488/2014-IV**, promovido por **VICTOR HUGO LOPEZ TORRES**; contra actos del **PRIMERA SALA Y JUEZ QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**; no se cuenta con el domicilio **cierto y actual** en donde pudiera ser emplazado a éste, el tercero interesado **JOSE EDUARDO FLORES FLORES**, pese a que con anterioridad, y durante el trámite del mismo, se agotaron todas las investigaciones y gestiones a las que este juzgado tiene acceso para localizar el domicilio de dicha persona física, sin haber tenido éxito; en consecuencia, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, los que tendrán que ser publicados **por tres veces de siete en siete días hábiles** en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los **periódicos de mayor circulación en toda la República**, ello, con fundamento en el **artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo**; quedando a disposición de dichos terceros interesados, en la Secretaría de este **JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL**, copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se hace de su conocimiento que cuentan con un término de **treinta días**, que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este órgano de control constitucional a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señalen domicilio para **oír y recibir** notificaciones en esta **Ciudad de México, Distrito Federal**,

apercibidos de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por medio de lista de acuerdos que se publica en este órgano jurisdiccional. Asimismo, se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional respectiva, hasta en tanto transcurra el plazo de **treinta días** referido.

Atentamente

México, D.F., a 1 de septiembre de 2014.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Irais Arlet Iracheta Albarrán**

Rúbrica.

(R.- 396681)

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Terceros Interesados: José María Coello y Patricia Ortiz Serralde. En los autos del juicio de amparo 300/2014-IV, promovido por Cerdan Assad María Elena, contra actos de la Novena Sala Civil y Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el que señala como tercero interesado a José María Coello y Patricia Ortiz Serralde, y al desconocer el domicilio del primero de los citados con fundamento en la fracción III inciso b) del artículo 27 de la Ley de Amparo, se ordenó su emplazamiento a juicio de mérito por edictos los que se publicaran por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de Mayor Circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en el presente juzgado queda a su disposición copia de la demanda de amparo a efecto de que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos ocurra al juzgado a hacer valer su derecho.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. María Dolores López Avila**

Rúbrica.

(R.- 396562)

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimoséptimo de Distrito

Xalapa, Veracruz

EDICTO

Emplazamiento.

Terceros interesados: **Teo Ricardo Martínez Lagunes y Erika Hernández Alvarez.**

En el juicio de amparo indirecto 108/2014 promovido por **Felipe de Jesús López Domínguez y otros**; se tuvieron a Ustedes **Teo Ricardo Martínez Lagunes y Erika Hernández Alvarez** como terceros interesados y mediante acuerdo de veintiocho de agosto de dos mil catorce se ordenó emplazarlos por medio de edictos a este juicio, para que se apersonen, si a sus intereses conviene, en el entendido que deben presentarse en el local del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Xalapa, sito en avenida Manuel Avila Camacho número ciento noventa, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto: si pasado ese plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, las notificaciones se les harán por lista de acuerdos en términos de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Amparo. Por acuerdo del Juez, firma la Secretaria del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz.

Xalapa, Veracruz, a 28 de agosto de 2014.

**Lic. Hilce Lizeth Villa Jaimes**

Rúbrica.

(R.- 396591)

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

## EDICTO

Veintidós de agosto de dos mil catorce. Juicio de amparo número **569/2014-I**, promovido por Mario Monroy Reyes y otros, contra actos del Juez Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otro, se ordena emplazar al **tercero interesado Baltazar Hernández Hernández**, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que comparezcan a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibido que de no apersonarse, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo. Se señalaron las **nueve horas del siete de octubre de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional**. Acto reclamado todas y cada una de las actuaciones emitidas en el expediente 711/2007.

Secretaría del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Araceli Almogabar Santos**

Rúbrica.

(R.- 397132)

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito

Monterrey, Nuevo León

EDICTO

**CINTIA JOSEFINA HERNANDEZ HERNANDEZ.**

En los autos del juicio de amparo directo 176/2014, del índice de este Tribunal Colegiado, se dictó un acuerdo en esta misma fecha, en el que se ordenó que se le hiciera saber en su carácter de tercera interesada conforme a lo dispuesto en el artículo 5, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, de la admisión de la demanda de amparo directo promovida por el quejoso Felipe Hernández Helizondo, en contra de la sentencia de ocho de enero de dos mil catorce, dictada por la Sexta Sala Unitaria Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dentro del toca penal 300/2013.

Monterrey, Nuevo León, a 22 de agosto de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito

**Lic. Jorge Xavier Zamora Barrón**

Rúbrica.

(R.- 397156)

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado de Distrito

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Puebla

San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

**EMPLAZAMIENTO.**

**ATILANO SEDAS RENDON Y SARA HERNANDEZ RUIZ POR CONDUCTO DE SU MANDATARIA CARMEN CONSTANZA AIELLO MORALES.**

**TERCEROS INTERESADOS.**

**PRESENTE.**

En los autos del juicio de amparo número **227/2014**, promovido por **Mexalit Industrial Sociedad Anónima de Capital Variable a través de su apoderado legal Juan Carlos Alejandro Ferrao Estañol**, contra actos del Juez Décimo de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla y otras autoridades, que consisten en todo lo actuado en el juicio ordinario civil 742/1999 de su índice, así como la sentencia definitiva y ejecutoria dictada en el juicio de nulidad de escrituras y reivindicatorio de referencia y todo lo actuado a partir de su dictado. En cumplimiento a lo ordenado el trece de agosto de dos mil catorce, se le emplaza por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el diario de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de

Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, según su artículo 2º; haciendo de su conocimiento que deberá presentarse ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, ubicado en avenida Osa Menor número ochenta y dos, colonia Ciudad Judicial Siglo XXI, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, reserva territorial Atlixcáyotl, dentro del término de **treinta días** contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 22 de agosto de 2014.  
La Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado  
**Lic. Martha Cecilia Barrera Jiménez**  
Rúbrica.

(R.- 397317)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito  
Mexicali, B.C.  
EDICTO

En el amparo directo 600/2014 penal, promovido por Gilberto Campos Cosio, en contra de la resolución dictada por la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca 1498/2012, por auto de diecinueve de agosto de dos mil catorce, el Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó se emplazara a Susy Márquez Verdugo, en su carácter de tercero interesado, por medio de EDICTOS para que dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante esta autoridad, en defensa de los intereses que representa, si así lo estima conveniente, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de Amparo vigente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la secretaria de acuerdos, copia simple de la demanda de garantías.

Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b) de la ley de Amparo vigente, **a partir del 19 de septiembre de dos mil catorce.**

Mexicali, Baja California, a 19 de agosto de 2014.  
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito  
**Lic. Karina Campas Serrano**  
Rúbrica.

(R.- 397239)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur  
EDICTO

**JUICIO DE AMPARO 494/2014, PROMOVIDO POR GRUPO INMOBILIARIO SUDCALIFORNIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL MAURICIO TRASVIÑA AGUILAR, EN CONTRA DE ACTOS DEL JUEZ DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA, CON RESIDENCIA EN HERMOSILLO, Y OTRAS AUTORIDADES, A QUIEN LE RECLAMA EL AUTO DE "EXEQUENDO" O DE EMBARGO DICTADO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 8/2013 PROMOVIDO POR STEVE MESSICK CONTRA HEFNER & SHORE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ASI COMO SU EJECUCION; SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO INTERESADO STEVE MESSICK, POR EDICTOS, PARA QUE COMPAREZCA EN TREINTA DIAS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE DOMICILIO EN LA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE HARAN POR LISTA; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION III DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE AMPARO VIGENTE, Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LEY DE AMPARO.**

La Paz, B.C.S., a 25 de agosto de 2014.  
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado  
**Lic. Mónica Arciga Lucero**  
Rúbrica.

(R.- 397357)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**Juicio de Amparo 244/2014**

En el juicio de amparo **244/2014**, promovido por **Alberto Calderón Rosas, Arturo Pérez Castelán y Silvia Conde Ruiz**, contra actos de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad, en virtud de ignorar el domicilio del tercero interesado **Benjamín Silva Cuevas**, por auto de esta fecha, se ordenó emplazarlo por medio de edictos; haciendo de su conocimiento que deberá presentarse por sí o por conducto de apoderado o representante legal dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; de lo contrario, se le harán todas las notificaciones por medio de lista. En el amparo de mérito se reclama las sentencias de 19 de febrero de 2014, dictadas por la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en los tocas de apelación 1840/2013-08, 1840/2013-09, 1840/2013-11 y 1840/2013-12, las cuales respectivamente, confirmaron los dos autos de 20 septiembre y las interlocutorias de 19 y 20 de noviembre, todos de 2013, pronunciados en el juicio ordinario mercantil, expediente 103/2005, promovido por los aquí quejosos en contra de **ROYAL AND SUNALLIANCE SEGUROS MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA** y otro del índice del Juzgado Sexagésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal.

**EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS HABILES.**

México, D.F., a 20 de agosto de 2014.

La Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Yara Patricia Morales Chavarría**

Rúbrica.

(R.- 397500)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México**  
**Naucalpan de Juárez**  
**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de trece de agosto de dos mil catorce, dictado en el juicio de amparo 322/2014-VI, promovido por Mudanzas Córdova, sociedad anónima de capital variable a través de J. de Jesús Rubio González en su carácter de apoderado legal, contra actos del Administrador Local de Recaudación de Naucalpan del Servicio de Administración Tributaria, Administración General de Recaudación, dependiente de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y otras autoridades; se emplaza por esta vía a la persona moral tercera interesada Duroplast, sociedad anónima de capital variable, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta la notificación de la última publicación, con apercibimiento que de no hacerlo, las siguientes notificaciones, aún las personales, se practicarán por lista, sin perjuicio de que pueda hacer la solicitud a que se refiere la fracción IV del artículo 26 de esta Ley de la materia.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de agosto de 2014.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México

**Lic. Marco Antonio Milo Reyes**

Rúbrica.

(R.- 397526)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sonora**  
**EDICTO**

Tercero Interesado: "Grupo JB Salgado", sociedad anónima de capital variable.

En el juicio de amparo 33/2014, promovido por Oscar Payan Cerón, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora y actuario notificador adscrito a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, con sede en esta ciudad, por desconocerse el domicilio del tercero interesado "Grupo JB Salgado", sociedad anónima de capital variable, se ordena su emplazamiento por edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Excelsior", así como en la puerta de este Tribunal, requiriéndoseles para que en el término de treinta días, a partir de la última publicación, señalen domicilio conocido en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo en el término concedido, se les hará por medio de lista que se fija por estrados de este juzgado, de conformidad con el artículo 27 fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, haciéndoseles de su conocimiento que la copia de la demanda correspondiente se encuentra en este juzgado.

A). Nombre del quejoso: Oscar Payan Cerón.

B). Tercero perjudicado: "Grupo JB Salgado", sociedad anónima de capital variable



C). Acto reclamado: de la Junta local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, se reclama la nulidad de la supuesta acta o cédula de notificación consistente en las diligencias efectuadas a las 09:05 horas del día 04 de julio de 2012; y, la nulidad de la supuesta acta o cédula de notificación consistente en la diligencia efectuada a las 9:05 horas del día 05 de julio del 2012, y como consecuencia de lo anterior la nulidad de todas las actuaciones subsecuentes.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Excelsior".

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 13 de agosto de 2013.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sonora

**Patricia Aurora Rodríguez Duarte**

Rúbrica.

(R.- 397489)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito  
San Andrés Cholula, Puebla  
EDICTO

A **Néstor Paque Romero**, tercero interesado en el juicio de amparo directo D-62/2014, promovido por **Serafín Hebreo Cortés o Hernando Hebreo Cortés**, por su propio derecho, contra la sentencia de veintiuno de febrero de dos mil, dictada por los Magistrados de la Primera Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca 1700/1999, relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso 131/1998 por el Juez Primero de lo Penal de Tehuacán, Puebla, instruido por los delitos de Homicidio Calificado y Lesiones, usted tiene el carácter de tercero interesado, atento a su condición de ofendido del activo en cuanto a los citados delitos, y al desconocerse su domicilio actual, se ha dispuesto emplazarlo y notificarlo por edictos, en términos de los artículos 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo y 181 de la Ley de Amparo vigente. Queda a su disposición en la Actuaría de este tribunal copia simple de la demanda de amparo; deberá presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que le corresponden dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista, como lo dispone el diverso 26, fracción III de la ley de la materia.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 29 de agosto de 2014.

Actuario del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito

**Lic. José Manuel Torres Durán**

Rúbrica.

(R.- 397538)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora,  
con residencia en Ciudad Obregón  
EDICTO

En el juicio de amparo 1276/2012-II promovido por Atalo de la Vega de la Rocha, contra Actos Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en esta ciudad y otra autoridad, por desconocer el lugar donde puede ser emplazada a juicio la tercero perjudicada Thelma Lorenia Gastélum Puerta, mediante acuerdo de esta fecha se ordena notificar a la citada tercero perjudicada, por medio de la publicación de edictos, que deberá de presentarse en un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, si, pasado ese tiempo no comparece, se continuará con el juicio, se precisa se señaló las diez horas con cincuenta minutos del treinta de octubre de dos mil catorce para celebrar la audiencia constitucional.

Atentamente

Ciudad Obregón, Sonora, a 4 de septiembre de 2014.

Juez Octavo de Distrito en el Estado de Sonora

**M. en D. Octavio Bolaños Valadez**

Rúbrica.

(R.- 397539)

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito**  
**Monterrey, Nuevo León**  
**EDICTO**

**BEATRIZ EUGENIA IBARRA CISNEROS.**

En los autos del juicio de amparo directo 206/2014, del índice de este Tribunal Colegiado, se dictó un acuerdo en esta misma fecha, en el que se ordenó que se le hiciera saber en su carácter de tercera interesada conforme a lo dispuesto en el artículo 5, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, de la admisión de la demanda de amparo directo promovida por el quejoso Edgar Iván Reyna Ramírez, en contra de la sentencia de treinta de agosto de dos mil trece, dictada por la Cuarta Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dentro del toca penal 98/2013-B.

Monterrey, Nuevo León, a 22 de agosto de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito

**Lic. Jorge Xavier Zamora Barrón**

Rúbrica.

**(R.- 397544)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México**  
**Naucalpan de Juárez**  
**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de siete de agosto de dos mil catorce, dictado en el juicio de amparo 445/2014-IV, promovido por Ulises Alfredo Osorio Centeno contra actos de los **Magistrados Integrantes de la Tercera Sala Colegiada Penal de Tlalnepantla, con residencia en el Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México**; se emplaza por esta vía al tercero interesado **Guillermo Gabriel Ramírez López**, a efecto de que comparezca al juicio de amparo antes referido que se tramita en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, dentro del término de treinta días contados del siguiente a partir de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista que se publica en los estrados de este órgano de control constitucional, en términos de lo dispuesto en el artículo 27, de la Ley de Amparo vigente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 7 de agosto de 2014.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México

**Lic. Alejandro Alberto Pérez Medel**

Rúbrica.

**(R.- 397572)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero,**  
**con residencia en Acapulco**  
**EDICTO**

**“SAMUEL VARGAS CARBAJAL, A TRAVES DE SU CONCUBINA YANIRI REYNA MENA”**

“CUMPLIMIENTO AUTO DE ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, JUICIO DE AMPARO 215/2014-V, PROMOVIDO POR CLAUDIO GREGORIO CARMONA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SE HACE CONOCIMIENTO RESULTA CARACTER DE TERCERO INTERESADO, TERMINOS ARTICULO 5º, FRACCION III, INCISO A) LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL PROCECIMENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE, SE LE MANDO EMPLAZAR POR EDICTO A JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE, DEBIENDOSE PRESENTAR ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO BOULEVARD DE LAS NACIONES 640, GRANJA 39, FRACCION “A”, SEGUNDO PISO, FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUES, CODIGO POSTAL 39890, ACAPULCO, GUERRERO,

DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR SIGUIENTE A ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO DE NO COMPARECER LAPSO INDICADO, ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN CARACTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS POR LISTA SE PUBLIQUE ESTRADOS ESTE ORGANO CONTROL CONSTITUCIONAL. EN INTELIGENCIA QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, PARA CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDA DISPOSICION EN SECRETARIA JUZGADO COPIA DEMANDA DE AMPARO”.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LOS ONCE DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

**Lic. Angel Pérez Peralta**

Rúbrica.

(R.- 397535)

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 1067/2013-V-Z, promovido por Federico García Rodríguez, contra actos del Agente del Ministerio Público Responsable de la Agencia en CUH-6, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se ordenó emplazar por edictos a los terceros interesados María de Jesús Chávez Contreras, Gabriel Morales Díaz y Laura Edith Herrera Ramírez; y se les concede un término de 30 días contado a partir de la última publicación, para que comparezcan a juicio a deducir sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 8 de septiembre de 2014.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

**María del Socorro Castillo Sánchez**

Rúbrica.

(R.- 397584)

---

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche

Campeche, Camp.

Av. Patricio Trueba y de Regil No. 245, colonia San Rafael,

San Francisco de Campeche, Campeche

EDICTO

En el juicio de amparo número **528/2014-IV**, promovido por **FRANCISCO JAVIER BOUCHOT ALEGRIA**, se emplaza a juicio a **Nolberta Parra Frías**, tercera interesada en el referido procedimiento judicial, en virtud de que se desconoce su domicilio. Cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurran a este juzgado a hacer valer lo que a su interés convinieren. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 14 de julio de 2014.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado

**Lic. Mario Toraya**

Rúbrica.

(R.- 397874)

---

Estados Unidos Mexicanos

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Segunda Sala Civil**  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO A: MONICA ESTEVEZ DIAZ Y GABRIEL VALDEZ HINOJOSA.**

En los autos el cuaderno de amparo, relativo al toca número 116/2014/1, deducido del Juicio **Ejecutivo Mercantil** seguido por **Santos Ballesteros Francisco** contra **Gabriel Valdez Hinojosa y Mónica Estevez Díaz**, la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos a los terceros interesados **Mónica Estevez Díaz y Gabriel Valdez Hinojosa**, haciéndoles saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el juicio de amparo interpuesto por **Alfonso Celestino Martínez e Irma Patricia Gutiérrez Abundis, por su propio derecho**, contra la sentencia dictada por esta Sala el veinticuatro de abril de dos mil catorce, en el referido toca, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos de la H. SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, en su domicilio ubicado en el octavo piso de la Calle de Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION".

México, D.F., a 10 de julio de 2014.  
La C. Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Civil del  
H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
**Lic. Elizabeth Villanueva Vidal**  
Rúbrica.

**(R.- 397949)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo,**  
**con residencia en Cancún**  
**EDICTO**

Paola Mora Ruiz:

En los autos del juicio de amparo número 152/2014-I y su acumulado 153/2014-I, promovido por José Luis Tun López y Edgar Jesús Salgado Castrejón, contra actos del Juez Tercero Penal de Primera Instancia, se ha señalado a usted como tercero interesada y se ha ordenado emplazarla por edictos, los cuales serán publicados por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, incisos b) y c), de la Ley de Amparo; por tanto, se le hace saber que deberá presentarse en el local que ocupa este juzgado, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de emplazarla a juicio, apercibida que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista; para ello, queda a su disposición en la actuario de este juzgado copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio.

Cancún, Quintana Roo, a 9 de julio de 2014.  
Secretario  
**Juan Erik Cardona Ordaz**  
Rúbrica.

**(R.- 397977)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero**  
**Acapulco**  
**EDICTO**

**Marco Antonio Oregel Ruiz y/o Antonio Oregel Ruiz.**

"Cumplimiento auto trece de agosto dos mil catorce, dictado por el licenciado Adolfo Albarrán Figueroa, Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero, encargado del despacho por vacaciones de la Titular, en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y por autorización de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el ocho de julio de dos mil catorce, según oficio número CCJ/ST/3858/2014, signado por el Secretario Técnico de la aludida Comisión, Juicio Amparo 126/2014-III, promovido por Antonio Velázquez Gonzáles, por propio derecho, contra actos del Juez Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero, Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en Matamoros, Tamaulipas y el Director del Centro Federal de Readaptación Social número Tres Noroeste, con residencia en Matamoros, Tamaulipas, se hace del conocimiento que le resulta

carácter tercero interesado, en términos artículo 5°, Fracción III, inciso c) Ley de Amparo, se mandó emplazar por edicto a juicio, si a sus intereses conviene se apersona, debiéndose presentar ante este Juzgado Federal, ubicado Boulevard de las Naciones número 640, Granja 39, Fracción "A", Fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de término treinta días, a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibido de no comparecer lapso indicado, posteriores notificaciones personales surtirán efectos por lista se publique estrados este órgano control constitucional.

En inteligencia que se han señalado nueve horas del tres de octubre de dos mil catorce, celebración audiencia constitucional, queda disposición en secretaría juzgado copia demanda amparo."

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil catorce.- doy fe.

Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero

**Lic. Edith Marmolejo Salazar**

Rúbrica.

(R.- 397542)

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Quintana Roo,

con residencia en Cancún

EDICTO

Guadalupe Garza Garza:

En los autos del juicio de amparo número 12/2013-IV, promovido por Pedro Rayoz Núñez, contra actos del Juez Segundo Penal de Primera Instancia, con residencia en Cancún, Quintana Roo se ha señalado a usted como tercero interesada y se ha ordenado emplazarla por edictos, los cuales serán publicados por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, incisos b) y c), de la Ley de Amparo; por tanto, se le hace saber que deberá presentarse en el local que ocupa este juzgado, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de emplazarlo a juicio, apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista; para ello, queda a su disposición en la actuaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio.

Cancún, Quintana Roo, a 11 de agosto de 2014.

Secretario

**Carlos Abelardo Gómez Mendoza**

Rúbrica.

(R.- 397987)

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Quintana Roo,

con residencia en Cancún

EDICTO

Oscar Reyes Espinoza:

En los autos del juicio de amparo número 177/2014-V, promovido por Jesús Manuel Tun Tun, contra actos del Juez Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún, se ha señalado a usted como tercero interesado y se ha ordenado emplazarla por edictos, los cuales serán publicados por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, incisos b) y c), de la Ley de Amparo; por tanto, se le hace saber que deberá presentarse en el local que ocupa este juzgado, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de emplazarlo a juicio, apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista; para ello, queda a su disposición en la actuaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio.

Cancún, Quintana Roo, a 11 de agosto de 2014.

Secretario

**Jonathan Pineda Castro**

Rúbrica.

(R.- 398000)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

En la causa penal 23/2014, del índice del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, se ordenó notificar por edictos al ateste Abraham Cervantes Pérez, que deberá presentarse a las **ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE**, ante este Juzgado Federal, sito en calle Jaime Nunó 175, colonia Zona Escolar, delegación Gustavo A. Madero, de esta ciudad (a un costado del Reclusorio Norte), con identificación oficial vigente, a fin de llevar a cabo el desahogo de una diligencia judicial en la que tendrá intervención.

Atentamente

México, D.F., a 30 de septiembre de 2014.

El Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal

**Lic. Ricardo Delgado Quiróz**

Rúbrica.

**(R.- 398022)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**Zapopan, Jal.**  
**EDICTO**

**A: ADRIAN AQUILES CARDENAS GONZALEZ.**

En el juicio de amparo **122/2014-VI**, promovido por Santiago Miguel Alvarez Balderas en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de Esteban Manuel González Vergara, contra actos del Juez y del Notificador adscritos al Juzgado Décimo Primero de lo Civil con residencia en Zapopan, Jalisco, consistentes en las actuaciones judiciales que realizan en el juicio ordinario civil reivindicatorio número 1143/2013, del índice del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco; por tanto, se ordena emplazarle por edictos para que comparezca, si a su interés conviene, en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de Federación y el periódico de mayor circulación en la República.

Zapopan, Jalisco, a 17 de septiembre de 2014.

La Secretaria

**Lic. Verónica Alvarez Martínez**

Rúbrica.

**(R.- 398097)**

---

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**DIRECTORIO**

|                                                    |                                                                                    |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Conmutador:                                        | 50 93 32 00                                                                        |
| Coordinación de Inserciones:                       | Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081                                                  |
| Coordinación de Avisos y Licitaciones              | Ext. 35084                                                                         |
| Subdirección de Producción:                        | Ext. 35007                                                                         |
| Venta de ejemplares y Suscripciones:               | Exts. 35003 y 35008                                                                |
| Servicios al público e informática                 | Ext. 35012                                                                         |
| Domicilio:                                         | Río Amazonas No. 62<br>Col. Cuauhtémoc, México, D.F.<br>C.P. 06500<br>México, D.F. |
| Horarios de Atención                               |                                                                                    |
| Inserciones en el Diario Oficial de la Federación: | de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas                                          |
| Venta de ejemplares:                               | de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas                                          |

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales**  
**en el Estado de Baja California**  
**Tijuana, B.C.**  
**EDICTO**

Emplazamiento a Tercero Perjudicada.

Magdalena Trapero Ortiz.

En los autos del juicio de amparo 29/2013 promovido por Bernardo López Silva, contra actos del Juez Octavo Penal de este Partido Judicial, en el cual reclama el auto de formal prisión de diecinueve de junio de dos mil doce, por el delito de homicidio calificado emitido en la causa penal 353/2012.

Se ordenó emplazar a la tercero perjudicada Magdalena Trapero Ortiz por EDICTOS haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por lista en los estrados de este juzgado en términos del artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo. En el entendido que se encuentran señaladas las diez horas con nueve minutos del dos de septiembre de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello impida que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, ya que este órgano jurisdiccional vigilará que no se deje en estado de indefensión al tercero perjudicado de referencia.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 19 de agosto de 2014.

Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo  
y de Juicios Federales en el Estado de Baja California

**Lic. Rubí Magdalena Solís González**

Rúbrica.

**(R.- 397225)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito**  
**Mexicali, Baja California**  
**EDICTO**

**QUIEN LEGALMENTE REPRESENTA LOS INTERESES DE LOS TERCEROS INTERESADOS FRANCISCO CORDOVA CUEVAS Y MARIA CUEVAS MUNIZ.**

En los autos del juicio de amparo directo número **1541/2013**, promovido por **JESUS SALAZAR DELGADO**, en contra de la resolución dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, en el tomo penal 4030/2011, por auto dictado el día de hoy ordeno se emplace a **QUIEN LEGALMENTE REPRESENTA LOS INTERESES DE EN ESTE JUICIO DE LOS TERCEROS INTERESADOS FRANCISCO CORDOVA CUEVAS Y MARIA CUEVAS MUNIZ**, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación a nivel nacional (Excelsior), se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo General 16/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 2 fracción I, del diverso Acuerdo General 5/2013 que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales y el artículo 27 fracción III inciso c) de la Ley de Amparo en vigor a partir del **diecinueve de septiembre de dos mil catorce**.

Mexicali, B.C., a 14 de agosto de 2014.

Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del XV Circuito

**Lic. Angelina Sosa Camas**

Rúbrica.

**(R.- 397232)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California,**  
**Tijuana, B.C.**  
**EDICTO**

Emplazamiento a Micaela Hernández Flores y “Recicladora Demex, Sociedad Anónima de Capital Variable. Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En los autos del juicio de amparo 218/2013 promovido por Roberto López Orozco y Antonio López Méndez, contra actos de los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el cual reclama el acuerdo mediante el cual el Juez Sexto Penal con domicilio en esta ciudad, radica la causa y califica de legal la detención en causa penal 667/2012, así como el auto de formal prisión que se les dictó posteriormente el mismo Juez, así como también la confirmación de la apelación a dicho auto de formal prisión que les dictó la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado en el toca penal 265/2013.

Se ordenó emplazar a los terceros interesados Micaela Hernández Flores y “Recicladora Demex, Sociedad Anónima de Capital Variable por EDICTOS haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán por lista en los estrados de este juzgado. En el entendido que se encuentran señaladas las diez horas con cuarenta y ocho minutos del veintinueve de agosto de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello impida que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, ya que este órgano jurisdiccional vigilará que no se deje en estado de indefensión a los terceros interesados de referencia.

Atentamente  
Tijuana, B.C., a 22 de agosto de 2014.  
Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo  
y de Juicios Federales en el Estado de Baja California  
**Lic. Enrique Alday Gutiérrez**  
Rúbrica.

**(R.- 397242)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Puebla**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO.**

**VIDAL MENDOZA LEPE, TERCEROS INTERESADOS.**

**PRESENTE.**

En los autos del juicio de amparo número **1024/2014**, promovido por **José Luis Martínez Vaquero**, contra actos del Juez Primero de lo Penal de la ciudad de Puebla y otras autoridades; que se hace consistir en el auto de formal prisión de nueve de junio de dos mil catorce, dictado en la causa penal que se sigue en contra del aquí quejoso, por los delitos de falsedad en declaraciones e informes dados a una autoridad en agravio de la sociedad y lesiones en agravio de Vidal Mendoza Lepe y al ser señalados como **parte terceros interesado y desconocerse su domicilio**, con fecha veintinueve de julio de dos mil catorce, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el “Diario Oficial de la Federación” y “El Sol de Puebla”, de conformidad con los artículos 27, fracción III, inciso b) segundo párrafo de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, según su artículo 2º; deberán presentarse ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del término de **treinta días** contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente  
San Andrés Cholula, Puebla, a 14 de agosto de 2014.  
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado  
**Lic. Martha Cecilia Barrera Jiménez**  
Rúbrica.

**(R.- 397543)**



**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito**  
**Cancún, Quintana Roo**  
**A.D.672/2013**  
**EDICTO**

TERCEROS INTERESADOS LEONARDO ARAMIS DIAZ SANCHEZ Y AARON GABRIEL MENDOZA SANCHEZ, POR CONDUCTO DE DANIEL MENDOZA RANGEL y LIZBETH LUDIM SANCHEZ SAUCEDO, QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN;

EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO **672/2013** PROMOVIDO POR NARCISO MAZON SILVA, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE; DICTADO EN AUTOS DEL TOCA PENAL 154/2013, DEL INDICE DE LA SALA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de veintisiete de marzo de dos mil catorce, se ordenó realizar el emplazamiento de los menores tercero interesados LEONARDO ARAMIS DIAZ SANCHEZ Y AARON GABRIEL MENDOZA SANCHEZ, por conducto de DANIEL MENDOZA RANGEL y LIZBETH LUDIM SANCHEZ SAUCEDO, quienes ejercen la patria potestad, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana denominado "Excélsior"; haciéndoles saber a los aludidos tercero interesados que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Cancún, Quintana Roo, a 23 de mayo de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

**Lic. José Luis Díaz Pereira**

Rúbrica.

(R.- 397980)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito**  
**Cancún, Quintana Roo**  
**A.D. 654/2013**  
**EDICTO**

TERCEROS INTERESADOS "PROMOTORA AGRICOLA MEXICANO" y "PROMOTORA AGRICOLA MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN;

EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 654/2013 PROMOVIDO POR FRANCISCO MARTIN HERNANDEZ PEÑA, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL TRECE; DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 372/2011-BIS, DEL INDICE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de veinte de febrero de dos mil catorce, se ordenó realizar el emplazamiento de los terceros interesados "PROMOTORA AGRICOLA MEXICANO" y "PROMOTORA AGRICOLA MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana denominado "Excélsior"; haciéndoles saber a los aludidos tercero interesados que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Cancún, Quintana Roo, a 14 de mayo de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

**Lic. José Luis Díaz Pereira**

Rúbrica.

(R.- 398002)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito**  
**Cancún, Quintana Roo**  
**EDICTO**

MARIA JESUS GARCIA ORDOÑEZ, EN SU CARACTER DE PARTE TERCERO INTERESADA.  
EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE:

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 460/2013, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR FERNANDO TORRES SAENZ, POR PROPIO DERECHO, CONTRA LA RESOLUCION DE DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, DICTADA POR LA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, EN EL TOCA PENAL 146/2012; LA JUEZ DE DISTRITO COMISIONADA EN EL CARGO DE MAGISTRADA DE CIRCUITO, PRESIDENTA DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

“En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de veinticuatro del mes y año en curso, dictado en los autos del amparo directo 460/2013, promovido por Fernando Torres Sáenz, contra la resolución de diecisiete de diciembre de dos mil doce, dictada por la Sala del Tribunal Superior de Justicia del estado, residente en esta ciudad, en autos del toca penal 146/2012, en el que se ordena realizar el emplazamiento de la tercero perjudicada María Jesús García Ordoñez, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber a la aludida tercero interesada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo en vigor, para que, de considerarlo oportuno, asista a la defensa de sus intereses; en su oportunidad, fíjese en los estrados de este Tribunal, copia íntegra de la demanda de amparo que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Cancún, Quintana Roo, a 1 de abril de 2014.

Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

**Lic. Erika Yolanda Bacelis Arzápalo**

Rúbrica.

**(R.- 398003)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero**  
**Acapulco**  
**EDICTO**

**Marco Antonio Oregel Ruiz y/o Antonio Oregel Ruiz.**

Cumplimiento auto diecinueve de agosto dos mil catorce, dictado por la Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero, Juicio Amparo 128/2014-III, promovido por Omar Obispo Fernández y otros, por propio derecho, contra actos del Juez Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero, Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en Matamoros, Tamaulipas y el Director del Centro Federal de Readaptación Social número Tres Noroeste, con residencia en Matamoros, Tamaulipas, se hace del conocimiento que le resulta carácter tercero interesado, en términos artículo 5º, Fracción III, inciso c) Ley de Amparo, se mandó emplazar por edicto a juicio, si a sus intereses conviene se apersona, debiéndose presentar ante este Juzgado Federal, ubicado Boulevard de las Naciones número 640, Granja 39, Fracción “A”, Fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de término treinta días, a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibido de no comparecer lapso indicado, posteriores notificaciones personales surtirán efectos por lista se publique estrados este órgano control constitucional.

En inteligencia que se han señalado nueve horas del diecisiete de octubre de dos mil catorce, celebración audiencia constitucional, queda disposición en secretaría juzgado copia demanda amparo.”

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los diecinueve días del mes de Agosto de dos mil catorce.- doy fe.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero

**Lic. Pedro Villafuerte Sanjuan**

Rúbrica.

**(R.- 398005)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito**  
**Cancún, Quintana Roo**  
**EDICTO**

Tercero interesado menor Edmundo Leonardo Gutiérrez Tabares, por conducto de su madre Carmen Tabares Alonso.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE;

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 628/2013, FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR OLIVER NAHIM CORAL CASTILLO, CONTRA LA SENTENCIA DE DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDA POR LA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, EN EL TOCA PENAL 570/2012; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, CON SEDE EN CANCUN, DICTO UN ACUERDO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de siete de julio de dos mil catorce, se ordenó realizar el emplazamiento del tercero interesado menor Edmundo Leonardo Gutiérrez Tabares, por conducto de su madre Carmen Tabares Alonso, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, denominado "Excelsior"; haciéndole saber al aludido tercero interesado que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo en vigor, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Cancún, Quintana Roo, a 15 de julio de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

**Lic. Erika Yolanda Bacelis Arzápalo**

Rúbrica.

(R.- 398009)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
**EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO. **ERIKA ROMERO RUGERIO, MAYORELI DE LA CRUZ LOPEZ, PATRICIA PATRICIO SILVERIO, GABRIELA REYES SANTOS, CARLA BEATRIZ ROCHA TERREROS, ERNESTINA TRIANA ARENAS, KARINA CASTRO GUZMAN, FANY CRISTEL JIMENEZ HERNANDEZ, ENGANDY GOMEZ MAGDONELL, DORA ALICIA GARCIA JIMENEZ**, terceros interesados dentro de los autos del juicio de amparo **791/2014-III**, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo, de la Ley de Amparo y se hace de su conocimiento que **EL QUEJOSO Paulino Hernández Cano** interpuso demanda de amparo contra actos del Juez Séptimo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, y se les previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este **JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO**, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico **EXCELSIOR** y en el **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Puebla, a 29 de agosto de 2014.

La C. Actuaría Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla

**Lic. Jennifer Belsen Rosas Tenorio**

Rúbrica.

(R.- 397536)

**AVISO AL PÚBLICO**

Se comunica que para la publicación de los estados financieros éstos deberán ser capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León**  
**EDICTO**

En el juicio de amparo **697/2012 y su acumulado 1287/2012**, del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado, promovido por **JAVIER MORA HERNANDEZ y LUZ MARIA PORTILLA MARQUEZ**, contra actos que reclama del **Juez Primero Penal de Partido**, con residencia en León, Guanajuato, el dos de septiembre de dos mil catorce, se dictó un acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de los terceros perjudicados **Heriberto Contreras Ayala, María López González, Carolina Contreras López, Susana Sánchez Ramírez, María Soledad Landeros Kastel, María Guadalupe Ibáñez Fernández, Rosa María del Carmen Esquivel Soto, Guillermo Cuevas Barranco, Hermelinda Ortiz Gaytan, Jorge Mario Valle Puente, Juan Gilberto Sánchez, Jorge Alberto Mendoza Hernández, Antonio Sebastián Gallardo Jaramillo y Simón Jasso Yebra**, a quienes se les hace saber que ante este juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se reclama: **“IV.- ACTO RECLAMADOS:** De todas las autoridades judiciales señaladas como ordenadoras reclamo las inconstitucionales Ordenes de Arraigo, así como también las inconstitucionales Ordenes de Apreensión y Detención decretadas en contra de mi persona. De todas las autoridades señaladas como ejecutoras reclamo precisamente la ejecución y cumplimiento que pretenden dar a la citadas Ordenes de Arraigo y de Apreensión y Detención. De todas las responsables, tanto ordenadoras y como ejecutorias, reclamo todo efecto y consecuencia de tales actos”. Por ello, se hace del conocimiento de **Heriberto Contreras Ayala, María López González, Carolina Contreras López, Susana Sánchez Ramírez, María Soledad Landeros Kastel, María Guadalupe Ibáñez Fernández, Rosa María del Carmen Esquivel Soto, Guillermo Cuevas Barranco, Hermelinda Ortiz Gaytan, Jorge Mario Valle Puente, Juan Gilberto Sánchez, Jorge Alberto Mendoza Hernández, Antonio Sebastián Gallardo Jaramillo y Simón Jasso Yebra**, con el carácter aludido, que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, a efecto de que si lo estiman pertinente hagan valer los derechos que les asistan y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en un plazo de tres días al en que surta efectos la notificación por edictos, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán, sin ulterior acuerdo, por medio de la lista que se publica en los estrados de este Tribunal Federal, en el entendido que la fecha y hora señaladas para la audiencia constitucional lo es **NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.**

Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Monterrey, Nuevo León, a 2 de septiembre de 2014.  
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado  
**Lic. Rito Cruz Pantoja**  
Rúbrica.

**(R.- 397443)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo**  
**y de Juicios Federales en el Estado de México**  
**EDICTO**

**Tercero interesada María de la Luz Rodríguez Vázquez por propio derecho y en representación de la menor Kenia Guzmán Rodríguez.**

En cumplimiento al auto de dieciocho de agosto de dos mil catorce, dictado por **Edgar Genaro Cedillo Velázquez**, Juez Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, en el

juicio de amparo número **594/2014-VIII**, promovido por **José Manuel Rosas Rosales**, contra actos del **Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, con residencia en Atlacomulco, Estado de México**, se tuvo a Usted **María de la Luz Rodríguez Vázquez por propio derecho y en representación de la menor Kenia Guzmán Rodríguez**, como tercero interesada y en términos del párrafo segundo, inciso b), fracción III, del ordinal 27 de la Ley de Amparo, **se mandó la notificación de la radicación del juicio por medio de los presentes edictos**, para que si a sus intereses conviniere se apersona al mismo, en la inteligencia de que deberá presentarse en el local de este Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, sito en Avenida Doctor Nicolás San Juan número 104, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, México; **dentro del plazo de treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico de Mayor Circulación en la República, se expide la presente en la ciudad de Toluca, Estado de México; **veintidós de agosto** de dos mil catorce. **Doy Fe.**

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia  
de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México

**Víctor Manuel Rendón Sosa**

Rúbrica.

(R.- 397537)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado  
San Andrés Cholula, Puebla  
EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO**

**TERCEROS INTERESADOS: MARIA MARGARITA CONCHA AGUAYO, MARIA DOLORES ADELINA POSADA, MARCELA CONCEPCION JIMENEZ SUAREZ, MARIA AUXILIO TRUJILLO CANTU, MARIA TERESA CASTOLO GARCIA, DORA LILIA CASTRO FERNANDEZ, MARIA DE L CARMEN TEYSSIER QUINTERO y GUILLERMO MENDOZA SOTO.**

En acuerdo de **trece de agosto de dos mil catorce**, dictado en los autos del **expediente principal del juicio de amparo número 971/2012**, del índice del **Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla**, promovido por **Hilda María de los Angeles Olarte Rodríguez**, contra actos del **Juez Primero de Defensa Social del Estado de Puebla**, de quien reclama el acto consistente en: **“EL AUTO DE FORMAL PRISION DICTADO EN SU CONTRA POR LA PROBABLE RESPONSABILIDAD EN LA COMISION DEL DELITO DE FRAUDE ESPECIFICO**; se ha señalado a **MARIA MARGARITA CONCHA AGUAYO, MARIA DOLORES ADELINA POSADA, MARCELA CONCEPCION JIMENEZ SUAREZ, MARIA AUXILIO TRUJILLO CANTU, MARIA TERESA CASTOLO GARCIA, DORA LILIA CASTRO FERNANDEZ, MARIA DE L CARMEN TEYSSIER QUINTERO y GUILLERMO MENDOZA SOTO**, con el carácter de terceros interesados, y toda vez que se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al ordenamiento legal antes invocado, según su artículo 2°, se ordena su emplazamiento por edictos que se publicaran por tres veces de siete en siete días, en el “Diario Oficial de la Federación” y en el periódico “Excélsior o el Universal”, por ser los de mayor circulación en la República Mexicana, por el que deberá presentarse en el término de treinta días

contados al día siguiente de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Puebla o en la localidad que ocupa este juzgado federal, apercibido que si pasado el término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le harán las posteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados este Juzgado de Distrito.

Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de Amparo, señalándose las **nueve horas con cuarenta ocho minutos del día cinco de septiembre de dos mil catorce**, para la celebración de la audiencia constitucional. **DOY FE.**

Ciudad de San Andrés Cholula, Puebla, a 15 de agosto de 2014.

La Actuaría Judicial

**Geany Asunción Contreras Aguayo**

Rúbrica.

**(R.- 397548)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito**

**Cancún, Quintana Roo**

**EDICTO**

Terceras interesadas "Operadora de Condominios del Sureste", S.C., "Servicios Corporativos del Milenio", S.C.; "Listrop", S.C. e "Integra del Caribe", S.C.; "Integra Beneficios", S.C., "Integral Beneficios", S.C. de R.L.; "Operadora Corporativa de Hoteles", Sociedad Anónima de Capital Variable; "Consultoría Turística Mexicana", S.C., "Risorse de México" y "Operadora de Condominios Conexión Maya", S.C.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN;

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 446/2013, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR PEDRO AURELIO MAURICIO GARCIA, CONTRA EL LAUDO DE VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DOS MIL DOCE, EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, EN AUTOS DEL JUICIO LABORAL 251/2010; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de diez de julio de dos mil catorce, se ordenó realizar el emplazamiento de las terceras interesadas "Operadora de Condominios del Sureste", S.C., "Servicios Corporativos del Milenio", S.C.; "Listrop", S.C. e "Integra del Caribe", S.C.; "Integra Beneficios", S.C., "Integral Beneficios", S.C. de R.L.; "Operadora Corporativa de Hoteles", Sociedad Anónima de Capital Variable; "Consultoría Turística Mexicana", S.C., "Risorse de México" y "Operadora de Condominios Conexión Maya", S.C., por medio de edictos publicados por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndoles saber a las aludidas terceras interesadas que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo en vigor, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Cancún, Quintana Roo, a 8 de agosto de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

**Lic. Jesús Manuel González Cano**

Rúbrica.

**(R.- 397979)**

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil  
EDICTO

**JUZGADO 28 CIVIL****SECRETARIA "A"****EXPEDIENTE 891/2007**

**QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE SILLAMEX SILLAS Y MUEBLES DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, YAZMIN BUSTOS RABADAN Y FELIPE RICARDO SERRANO DURAN, EXPEDIENTE 891/2007,**

**MEXICO, DISTRITO FEDERAL A QUINE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

A sus autos el escrito, presentado por MIGUEL ANGEL RIVAS SALGADO, apoderado legal de la parte actora, por vertidas las manifestaciones realizadas en el escrito de cuenta, y atento al estado de los autos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en **novena almoneda** se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, debiendo prepararse la misma como esta ordenado en auto dictado, en audiencia de fecha dieciocho de febrero de dos mil catorce.- **NOTIFIQUESE.** Lo proveyó y firma el C. Juez VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL del Distrito Federal, **Licenciado AGAPITO CAMPILLO CASTRO**, ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" **Licenciada REMEDIOS MANI MARTINEZ**, con quien actúa, autoriza y da fe. Doy fe

México, Distrito Federal siendo las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Día y Hora para que tenga verificativo **LA AUDIENCIA DE REMATE EN OCTAVA ALMONEDA** en el expediente 891/07 promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. en contra de SILLAMEX SILLAS Y MUEBLES DE MEXICO S.A. DE C.V., YAZMIN BUSTOS RABADAN y FELIPE RICARDO SERRANO DURAN, **EL C. JUEZ Licenciado AGAPITO CAMPILLO CASTRO, CON ASISTENCIA DEL C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS Licenciado GUADALUPE PEREZ PALMA CON QUIEN ACTUA, DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA. EL C. JUEZ DECLARA** que va a proceder a remate y no se admitirán más postores. EN USO DE LA VOZ la parte actora por conducto de su apoderado legal manifiesta: Que toda vez que no hubo postores para la presente audiencia de remate solicito se sirva fijar nueva fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en **NOVENA** almoneda respecto del inmueble **CASA IDENTIFICADA COMO PLAZUELA CUATRO DE LA AVENIDA PLAZA CENTRAL Y LOTE DE TERRENO BI FAMILIAR NUMERO TREINTA Y TRES IZQUIERDO DE LA MANZANA DIECINUEVE DEL FRACCIONAMIENTO PLAZAS DE ARAGON MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO**, esto con fundamento en el artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio. **EL C. JUEZ ACUERDA.-** Se le tiene por hechas las manifestaciones que indica la parte actora por conducto de su apoderado y de conformidad con la disposición legal señalada para que tenga verificativo el remate en **NOVENA ALMONEDA** del bien inmueble embargado, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Por lo que se convocan postores mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el lugar de avisos de este juzgado, en LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL así como en el periódico la prensa con fundamento en el artículo 1411 del Código De Comercio, sirviendo como postura legal la cantidad de \$343,082.38 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N) Que es el resultado de menos el diez por ciento de la cantidad de \$381,202.64 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS DOSCIENTOS DOS PESOS 64 /100 M.N.), que sirvió como base para el remate en la octava almoneda. En virtud de que el bien inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesario gírese exhorto al C. Juez competente en el municipio de NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO para que en auxilio de las labores de este juzgado se ordena la publicación de los edictos ordenados en autos en los lugares públicos de esa localidad así como en el periódico de mayor circulación de conformidad con las leyes de esa jurisdicción sirviendo como postura legal la cantidad antes mencionada de \$343,082.38 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N) Con lo anterior se da por concluida la presente audiencia a las once horas con cincuenta minutos de esta fecha, firmando los que en ella intervinieron, el Suscrito Juez Vigésimo Octavo de lo Civil AGAPITO CAMPILLO CASTRO y Secretario auxiliar de Acuerdos Licenciado Guadalupe Pérez Palma que autoriza y da fe. DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

**Lic. Remedios Mani Martínez**

Rúbrica.

(R.- 397182)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Quincuagésimo Cuarto de lo Civil**  
**Exp. 408/08**  
**Secretaría: "B"**  
**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE FINCA GENERAL EMILIANO ZAPATA, A.C. Y OTRO. LA C. JUEZ QUINCUGESIMO CUARTO DE LO CIVIL, DEL DISTRITO FEDERAL, DICTO DOS AUTOS QUE EN LO CONDUCENTE DICE:-----

México, Distrito federal a cuatro de julio del año dos mil catorce.

Agréguese a sus autos el escrito de RUBEN ALMANZA JIMENEZ en su carácter de apoderado legal de la parte actora, y atendiendo a sus manifestaciones como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan de nueva cuenta las ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior a efecto de que cuente con los espacios necesarios para la debida preparación de esta diligencia, y atendiendo a sus manifestaciones gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, para que en auxilio de las labores de este juzgado, ordene a quien corresponda realice las publicaciones de los edictos en los estratos de ese juzgado y en la receptoría de rentas u oficinas análogas, y en los términos ordenados por auto de fecha catorce de mayo de dos mil trece.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Licenciada YASSMIN ALONSO TOLAMATL y Secretario de Acuerdos, LICENCIADO EDUARDO VACA CERON con quien actúa y da fe.- Doy fe.-----

**OTRO AUTO:** México, Distrito Federal a catorce de mayo del año dos mil trece.-----

Agréguese a su expediente número 408/2008 el escrito de cuenta de RUBEN ALMANZA JIMENEZ, apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones que se contienen y en virtud de las mismas y como lo solicita con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio, y en razón de que al presente expediente resulta aplicables las reformas publicadas, al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, en el que los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, solo precisan los avalúos y la periodicidad de las publicaciones de los edictos, pero no los sitios en que deberían publicarse y que por lo tanto deberían acudir al texto del artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio que establece que "valuados los bienes se anunciara su venta por dos veces de CINCO en CINCO días publicándose edictos en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de Avisos o puerta del Tribunal, en los términos señalados, si los bienes estuvieran ubicados en diversas jurisdicciones, en todas ellas se publicaran los edictos en la puerta del juzgado de Distrito correspondiente", consecuentemente a efecto de regularizar el procedimiento adecuándolo a dichos preceptos, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien embargado ubicado en el DEPARTAMENTO 301 PROTOTIPO MX, MANZANA D, MODULO 59, DEL CONJUNTO HABITACIONAL TETECINGO, EN EL KILOMETRO 6 DE LA CARRETERA MEXICO-CUAUTLA, A LA ALTURA DEL POBLADO DE TETECINGO, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, convóquese postores mediante publicaciones de edictos en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL, por dos veces de cinco en cinco días, los que para poder tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente en billete de deposito del banco Nacional Financiero, una cantidad igual a por lo menos el diez por ciento del valor de avalúo que sirve como base para el remate que lo es la cantidad \$415,000.00 PESOS M.N. (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), sin cuyo requisito no serán admitidas, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes del precio referido. Asimismo, efectúese la publicación de edictos en la puerta de Juzgados de Distrito correspondiente, y consecuentemente gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Cuautla, Estado de Morelos, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar en la puerta de dicho Juzgado las publicaciones, con fundamento en los artículo 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículo 464, 469 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio. Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. JUEZ QUINCUGESIMO CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA YASSMIN ALONSO TOLAMATL y Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.- Doy fe.-----

POR DOS VECES DE CINCO EN CINCO DIAS, EN LOS ESTRADOS DE ESE JUZGADO Y EN LA RECEPTORIA DE RENTAS U OFICINAS ANALOGAS Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

El C. Secretario de Acuerdos "B"  
**Lic. Eduardo Vaca Cerón**  
Rúbrica.

**(R.- 397557)**



**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil**  
**México, D.F.**  
**EDICTO**

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

**TERCEROS INTERESADOS: Rocío Ramírez López y César Ramírez López**

En los autos del Juicio de Amparo Indirecto número 312/2014-V promovido por Alfonso Ramírez Torres contra actos de la Cuarta Sala Civil de Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda: Actos Reclamados: la resolución de diez de marzo de dos mil catorce, dictada en el toca 741/2012/2, que confirmó la sentencia interlocutoria de diez de junio de dos mil trece, dictada por el Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, en los autos del juicio ordinario civil 1020/2011, con motivo del incidente de liquidación de costas; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III inciso b) segundo párrafo de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a los terceros interesados Rocío Ramírez López y César Ramírez López a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de fecha veintiocho de abril de dos mil catorce, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, haciéndole saber a los terceros interesados en mención que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado de Distrito, apercibido de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo.

México, Distrito Federal, a 27 de agosto de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Salvador Damián González**

Rúbrica.

**(R.- 398096)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito**  
**Cancún, Quintana Roo**  
**EDICTO**

TERCEROS INTERESADOS RAFAEL CAPISTRAN JARVIO, SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA "VICENTE GUERRERO" DE LOS TRABAJADORES DE LA EXTRACCION, FUNDICION, TRANSFORMACION, MONTAJE Y TRANSPORTACION DE PRODUCTOS DE METAL, DERIVADOS Y SIMILARES Y/O SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA "VICENTE GUERRERO" DE LOS TRABAJADORES DE LA EXTRACCION, FUNDICION, TRANSFORMACION, **DISTRIBUCION**, MONTAJE Y TRANSPORTACION DE PRODUCTOS DE METAL, **MINERALES CONEXOS**, DERIVADOS Y SIMILARES, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LAS REPRESENTA.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN;

EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO **837/2013** PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL CRUZ LOPEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL MARX RODRIGUEZ MONTALVO, EN CONTRA DEL LAUDO DE NUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 84/2008, POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCUENTA Y SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON SEDE EN ESTA CIUDAD; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de veintinueve de abril de dos mil catorce, se ordenó realizar el emplazamiento de los tercero interesados RAFAEL CAPISTRAN JARVIO, SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA "VICENTE GUERRERO" DE LOS TRABAJADORES DE LA EXTRACCION, FUNDICION, TRANSFORMACION, MONTAJE Y TRANSPORTACION DE PRODUCTOS DE METAL, DERIVADOS Y SIMILARES Y/O SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA "VICENTE GUERRERO" DE LOS TRABAJADORES DE LA EXTRACCION, FUNDICION, TRANSFORMACION, **DISTRIBUCION**, MONTAJE Y TRANSPORTACION DE PRODUCTOS DE METAL, **MINERALES CONEXOS**, DERIVADOS Y SIMILARES,

por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana denominado "Excelsior"; haciéndoles saber a los aludidos tercero interesados que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

"2014, Año de Octavio Paz"

Cancún, Quintana Roo, a 3 de junio de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

**Lic. José Luis Díaz Pereira**

Rúbrica.

(R.- 398006)

---

## AVISOS GENERALES

---

### NACIONAL FINANCIERA S.N.C.

#### TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1995, se comunica que la **Tasa NAFIN (TNF)** de septiembre aplicable en octubre de 2014, ha sido determinada en 3.30% anual.

México, D.F., a 25 de septiembre de 2014.

Nacional Financiera, S.N.C.

Director de Tesorería

**Pedro Guerra Menéndez**

Rúbrica.

Director Jurídico Contencioso y de Crédito

**Mario Manuel Tovar Flores**

Rúbrica.

(R.- 398099)

---

### PODERNET S.A. DE C.V.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

#### PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 182, 183, 186, 187 y 190 de la Ley de Sociedades Mercantiles, se convoca a Asamblea Extraordinaria, para las 10:00 horas del día 23 de octubre de 2014, en el domicilio social ubicado en la calle Gobernador Ignacio Esteva No. 57, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11850, de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Instalación Legal de la Asamblea.
- 3.- Suscripción de acciones de aumento de capital conforme lo acordado en la asamblea de fecha 14 de febrero de 2014.
- 4.- Asuntos Generales.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2014.

Administrador Unico

**Francisco Javier Garduño Lomelín**

Rúbrica.

(R.- 397999)

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de la Función Pública

**Organo Interno de Control en la Secretaría de Economía****Area de Responsabilidades****CITATORIO PARA NOTIFICAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SANCION A PROVEEDORES****Empresa: OFIMOBILI DEL CENTRO, SA DE CV**

A través de su representante legal

En fecha veintitrés de julio del dos mil catorce, fue radicado el expediente P.S. 04/2014, por la presunta irregularidad administrativa en que incurrió la citada empresa, por el incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al no entregar a la Secretaría de Economía la Garantía de Cumplimiento a que estaba obligada, con motivo de la suscripción del pedido número 129-2013, de fecha veinte de septiembre del dos mil trece, el cual derivó de su participación en el procedimiento de la Licitación Pública de Carácter Nacional Mixta No. LA-010000999-N181-2013, con número de Interno de Control 00010051-008-2013, para la **Adquisición de Diversos Bienes Muebles**, en el que le fueron adjudicadas las partidas 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 83, 84 y 85 de los bienes descritos en dicha convocatoria, motivo por el que se cita a la empresa **OFIMOBILI DEL CENTRO, SA DE CV**, a través de su representante legal para que exponga ante esta autoridad lo que a su derecho convenga y en su caso aporte las pruebas que estime pertinentes, en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Economía, con domicilio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos #3025, Piso 7, Colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras en México, Distrito Federal, dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente al de segunda publicación en el Diario Oficial de la Federación. Se pone a su disposición para consulta el expediente de referencia en días y horas hábiles.

México, Distrito Federal, a 11 de septiembre de 2014.

Titular del Area de Responsabilidades

del Organo Interno de Control en la

Secretaría de Economía

**Lic. Jacobo Mischne Bass**

Rúbrica.

(R.- 397806)

**Estados Unidos Mexicanos****Secretaría de la Función Pública****Organo Interno de Control en la Secretaría de Economía****Area de Responsabilidades****CITATORIO PARA NOTIFICAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SANCION A PROVEEDORES****Empresa: DAKAMAR, SA DE CV**

A través de su representante legal

En fecha veintitrés de julio del dos mil catorce, fue radicado el expediente P.S. 05/2014, por la presunta irregularidad administrativa en que incurrió la citada empresa, por el incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al no entregar a la Secretaría de Economía la Garantía de Cumplimiento a que estaba obligada, con motivo de la suscripción del pedido número 126-2013, de fecha veinte de septiembre del dos mil trece, el cual derivó de su participación en el procedimiento de la Licitación Pública de Carácter Nacional Mixta No. LA-010000999-N181-2013, con número de Interno de Control 00010051-008-2013, para la **Adquisición de Diversos Bienes Muebles**, en el que le fueron adjudicadas las partidas 95 y 109 de los bienes descritos en dicha convocatoria, motivo por el que se cita a la empresa **DAKAMAR, SA DE CV**, a través de su representante legal para que exponga ante esta autoridad lo que a su derecho convenga y en su caso aporte las pruebas que estime pertinentes, en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Economía, con domicilio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos #3025, Piso 7, Colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras en México, Distrito Federal, dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente al de segunda publicación en el Diario Oficial de la Federación. Se pone a su disposición para consulta el expediente de referencia en días y horas hábiles.

México, Distrito Federal, a 11 de septiembre de 2014.

Titular del Area de Responsabilidades

del Organo Interno de Control en la

Secretaría de Economía

**Lic. Jacobo Mischne Bass**

Rúbrica.

(R.- 397807)

**Secretaría de la Defensa Nacional**

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA No. SDN-LP-XIIRM01/2014

El que suscribe, General de Brigada Diplomado de Estado Mayor BERNARDO PINEDA SOLIS, Jefe de los Servicios Regionales de la XII Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Vigésima Octava, Vigésima Novena y Trigésima de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, tiene el agrado de invitar, al público en general, a participar en la venta de unidades rodantes que a continuación se indican y que se describen en las bases respectivas, la cual se realizará mediante el procedimiento de Licitación Pública como sigue:

| No. de Ptda. | Descripción:      | Valor para venta | Ubicación.                                              |
|--------------|-------------------|------------------|---------------------------------------------------------|
| 1-14         | Unidades rodantes | \$1'046,120.00   | 17/o. y 82/o. BB.II. (ZAMORA Y LAZARO CARDENAS, MICH.). |

La venta de las bases se realizará del 30 de septiembre y hasta el día 13 de octubre del mismo año en días hábiles, de 08:00 a 14:00 horas y tendrán un costo de **\$500.00** (quinientos pesos 00/100 M.N.) **más I.V.A. (16%)**, debiendo realizar el pago en cualquier institución bancaria o vía Internet mediante la hoja de ayuda que se genera a través del esquema de pago denominado **"e5cinco"**, con la clave de la dependencia: **03 SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**; clave de referencia: **036000170**; cadena de la dependencia: **00105620000012**; **desglosando debidamente el importe e I.V.A.**; asimismo, podrán consultarse en la página [www.sedena.gob.mx](http://www.sedena.gob.mx).

La adquisición de bases se realizará en la Jefatura Regional de los Servicios de Administración e Intendencia de la XII Región Militar, con domicilio en Avenida Paseo Solidaridad No. 7620, Colonia Morelos, en la ciudad de Irapuato, Gto., (Campo Militar No. 16-A), para lo cual las personas físicas entregarán copia legible del comprobante de pago expedido por la institución bancaria, copia de identificación con validez oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, credencial de elector o cédula profesional) y en caso de requerirlas a nombre de otra persona deberá presentar poder privado (carta poder) facultándolo para tal efecto, acompañado de copias de las identificaciones oficiales señaladas del poderdante, del apoderado y de los testigos. En el caso de las personas morales, el representante legal deberá entregar, además del comprobante de pago e identificación oficial, copia del poder notarial que lo acredite como tal.

Las ofertas deberán presentarse mediante la cédula anexa a las bases, en sobre cerrado, rotulado o manuscrito con los datos del licitante, garantizándolas con cheque de caja y/o certificado expedido por una Institución Bancaria (excepto Bancomer), a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% del valor de venta de los bienes que se pretenda adquirir, mismo que será devuelto al término del acto de fallo, salvo al que haya presentado la oferta más alta, quedando en garantía; en el concepto que la fecha de expedición de los cheques de caja deberá ser máximo 30 días anteriores a la fecha del acto de apertura de ofertas y en los casos de cheque certificado, éste deberá ser de la cuenta del licitante, ya sea persona física o moral.

Las dudas sobre el contenido de las bases se resolverán en la Junta de Aclaraciones que se realizará a las 09:00 horas del día 13 de octubre del 2014, en la escuadra de alimentación de la Jefatura Regional de los Servicios de Administración e Intendencia de la XII Región Militar, con domicilio en Avenida Paseo Solidaridad No. 7620, Colonia Morelos, Código Postal 36545, en la ciudad de Irapuato, Gto., (Campo Militar No. 16-A), a la cual podrá asistir cualquier persona, aun sin haber adquirido las bases de la Licitación, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión; asimismo, en caso que con motivo de dicha junta proceda la modificación a las bases, será obligación de los interesados obtener copia del Acta que por ello se levante, la que también será colocada en la página de Internet para formar parte de las bases.

La inscripción se llevará a cabo en la Escuadra de Alimentación de la Jefatura Regional de los Servicios de Administración e Intendencia de la XII Región Militar, con domicilio en Avenida Paseo Solidaridad No. 7620, Colonia Morelos, en la ciudad de Irapuato, Gto., (Campo Militar No. 16-A), el día 14 de octubre del 2014 a las 10:00 horas, a efecto de recibir la documentación requerida en las bases de la Licitación. a las 10:45 horas del mismo día se procederá a la apertura de ofertas y a las 11:15 horas el fallo.

El pago de los bienes adjudicados se hará previo a su retiro mediante el esquema de pago denominado **"e5cinco"**, presentando en ventanilla bancaria de cualquier institución la hoja de ayuda que se anexará al oficio de adjudicación, teniendo como fecha límite para el retiro el día 28 de octubre del 2014.

En caso de declararse desierto alguna unidad rodante se procederá a su subasta, precisando que será postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor fijado para venta en la Licitación; si en la primera almoneda no hubiera postura legal, se realizará una segunda, deduciendo en ésta un 10% del importe que en la anterior hubiere constituido la postura legal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
Irapuato, Gto., a 30 de septiembre de 2014.  
El Jefe de los Servicios Regionales de la XII Región Militar  
**Gral. Bgda. D.E.M. Bernardo Pineda Solís**  
Rúbrica.

(R.- 398108)

Servicio Postal Mexicano

## CONVOCATORIA

El Servicio Postal Mexicano, Organismo Descentralizado, en cumplimiento a las Disposiciones que establece el Artículo 134 Constitucional, así como lo dispuesto en la "Ley General de Bienes Nacionales", y lo estipulado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y a lo señalado en las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Servicio Postal Mexicano, la Dirección Regional Sur, Subdirección de Operación Regional Sur, a través de la Gerencia Postal Estatal Veracruz, celebrará la venta de bienes muebles en su calidad de vehículos y Motocicletas que ya no son útiles para el Servicio Postal Mexicano, a través del procedimiento de Licitación Pública SPM-DRS-SORS-VER-L.P.-01/2014, Bajo las siguientes:

## Bases

- I.- Descripción, cantidad y precios mínimos de venta.

I.I.- Los Vehículos y Motocicletas propiedad del Servicio Postal Mexicano, motivo de la venta se conforman de la siguiente manera, siendo el valor para venta el que se indica a continuación:

| Descripción de los bienes                                                 | Cantidad | Valor para venta |
|---------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| Motocicletas de diversas marcas y modelos, como unidades vehiculares.     | 201      | \$234,100.00     |
| Automóvil sedán marca Nissan, modelo 2006, 2009                           | 9        | \$184,000.00     |
| Automóvil sedán marca Verna By Dodge, modelo 2006.                        | 5        | \$89,000.00      |
| Automóviles sedán marca Volkswagen 5 puertas, tipo Pointer, modelos 2003. | 2        | \$25,000.00      |
| Camiones marca Dodge 3½ Toneladas, modelo 2006.                           | 2        | \$119,000.00     |
| Camionetas marca Chevrolet de 15 pasajeros, modelo 2007.                  | 1        | \$99,000.00      |
| Camionetas marca Dodge de Pasajeros, modelo 2003.                         | 1        | \$17,000.00      |
| Camionetas marca Dodge Ram Van 1500, modelo 2003.                         | 3        | \$59,000.00      |
| Camionetas marca Ford de 1 a 2 Toneladas, modelo 2008.                    | 7        | \$223,500.00     |
| Camionetas marca Nissan, modelo 2004, 2006, 2007, 2008 y 2009.            | 48       | \$1,417,000.00   |
| Camionetas Monovolumen marca Renault tipo Kangoo modelo 2009.             | 1        | \$23,000.00      |

Los precios arriba indicados, no incluyen el I.V.A.

- II.- Costo de bases y forma de pago.**

II.1 El precio de venta de las presentes bases será de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.).

II.2 El pago para la compra de las bases de la presente licitación, deberá efectuarse en efectivo, en moneda nacional, en la caja de la Tesorería de la Gerencia Postal Estatal Veracruz, ubicada en calle de Montesinos No. 437, col. Centro, C.P. 91706 Veracruz, Ver., o depositar en el Banco BANAMEX "Banco Nacional de México", a la cuenta número 2107776, sucursal 196, del 30 de septiembre al 14 de octubre del 2014, de 9:00 A.M. a 14:30 hrs. y de 16:30 a 18:00 hrs., en días hábiles.

Cabe señalar que la venta de bases para el día 14 de octubre de 2014, será de 8:00 a 10:00 A.M. y será suspendida la venta de bases a las 10:00 A.M., por lo que no podrá venderse bases posteriores a los horarios indicados, y la visita para verificar los bienes del día 14 de octubre del 2014 será en horario de 08:30 A.M. a 14:30 hrs. y de 16:30 a 17:30 hrs.

II.3 Una vez realizado el pago de las bases de la presente licitación, estas estarán a su disposición en la Gerencia Postal Estatal Veracruz, ubicada en Montesinos No. 437, Col. Centro, C.P. 91706 Veracruz, Ver., en un horario de 9.30 A.M. a 14:30 hrs. y de 16:15 hrs. a 18:00 hrs. o en los correos electrónicos [oramirez@correosdemexico.gob.mx](mailto:oramirez@correosdemexico.gob.mx) y [ebadillo@correosdemexico.gob.mx](mailto:ebadillo@correosdemexico.gob.mx), o al teléfono 2299341552 ext. 104.

- III.- Visita.**

Los interesados de esta licitación deberán verificar las condiciones físicas de los bienes de las 9:00 A.M. a las 14:30 hrs. y de las 16:00 a las 18:00 hrs., del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2014, en Calle Victoria s/n Esq. Sánchez Tagle, Col. Centro 91700 Veracruz, Ver.

- IV.- Junta de aclaraciones.**

Esta tendrá verificativo el día 15 de octubre del 2014, en las oficinas de la Gerencia Postal Estatal Veracruz, ubicadas en Montesinos No. 437, Col. Centro, C.P. 91706 Veracruz, Ver., este evento dará inicio a las 10:00 A.M.

- V.- Inscripción, recepción y revisión de documentos.**

Este se efectuará el 17 de octubre del 2014, a las 10:00 A.M., en las oficinas de la Gerencia Postal Estatal Veracruz, ubicadas en Montesinos No. 437, Col. Centro, C.P. 91706 Veracruz, Ver.

- VI.- Forma y condiciones a la que estará sujeta la venta.

La forma y condiciones a la que estarán sujetas la venta de los vehículos y motocicletas, están descritos en las bases de la licitación, mismas que están a disposición de los interesados en las oficinas de la Gerencia Postal Estatal Veracruz, ubicadas en Montesinos No. 437, Col. Centro, C.P. 91706 Veracruz, Ver.

- **VII.- Acto de presentación, y apertura de ofertas económicas.**

Este acto se llevará a cabo el día 20 de octubre del 2014, a las 10:00 A.M., en las oficinas de la Gerencia Postal Estatal Veracruz, ubicadas en Montesinos No. 437, Col. Centro, C.P. 91706 Veracruz, Ver.

- **VIII.- Acto de fallo** (incluye subasta).

Este se llevará a cabo el día 22 de octubre del 2014 a las 10:00 A.M., en las oficinas de la Gerencia Postal Estatal Veracruz, ubicadas en Montesinos no. 437, Col. Centro, C.P. 91706 Veracruz, Ver.

VIII.1.- Subasta.

Una vez concluido el fallo de la licitación, en el mismo acto se procederá a la Subasta de los bienes que no se hubiesen logrado su venta siendo postura legal en Primera Almoneda las 2 terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en Segunda Almoneda.

- IX.- Garantías.

La Garantía de Sosténimiento de la Oferta, se hará mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria legalmente autorizada, por el importe correspondiente al 10% (diez por ciento) antes de I.V.A., y que corresponda a la partida(s), que le interesen al licitante.

Atentamente

Veracruz, Ver., a 30 de septiembre de 2014.

La Gerente Estatal Morelos del Servicio Postal Mexicano

**C.P. Ofelia Basiliza Ramírez Sánchez**

Rúbrica.

(R.- 398084)

**Petróleos Mexicanos**

**Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento**

**Subdirección de Procura y Abastecimiento**

**Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para la Región Norte**

**Subgerencia de Recursos Materiales**

**CONVOCATORIA**

Pemex Exploración y Producción, a través del Grupo Multidisciplinario de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación del Activo de Producción Veracruz, Región Norte, convoca a todas las personas físicas o morales establecidas en México o en el extranjero, especialistas en productos químicos para el tratamiento del petróleo crudo y Gas Natural, para que participen en las pruebas de selección de los siguientes productos químicos: “Desemulsificante y Dispersante de Parafinas para Crudo Gasífero y Secuestrante de H<sub>2</sub>S para campos del APV” para acondicionar el Crudo/Gas extraído de los Campos del Activo de Producción Veracruz, para su comercialización.

Los candidatos a participar en las pruebas de selección de los productos químicos “Desemulsificante y Dispersante de Parafinas para Crudo Gasífero y Secuestrante de H<sub>2</sub>S para campos del APV” deberán presentar solicitud de participación por escrito. La solicitud deberá ser entregada a más tardar el día 15 de Octubre de 2014 en las instalaciones del Departamento de Acondicionamiento y Medición de Fluidos, del Grupo Multidisciplinario de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación del Activo de Producción Veracruz, en Av. Urano No. 420, Colonia Ylang Ylang en Boca del Río, Veracruz, de 09:00 a 14:00 horas.

Características generales de los reactivos.

- Secuestrante de H<sub>2</sub>S.

Los productos químicos propuestos deberán ser solubles en agua con una alta superficie activa para actuar sobre las moléculas del ácido sulfhídrico contenido en fase de gas, líquida o ambas en hidrocarburos

líquidos o gaseosos; este producto químico debe cumplir con la reducción de H<sub>2</sub>S a una concentración menor a 10 partes por millón (ppm) en el crudo y/o Gas Natural, así como en sus emisiones. No omitiendo mencionar que dicho producto químico no debe ser corrosivo evitando el daño en las tuberías y equipos posteriores a su dosificación.

- Desemulsificante para crudo Gasífero.

Los productos químicos propuestos deberán cumplir con la calidad requerida en el crudo Gasífero: Agua y Sedimentos en crudo deshidratado de 0.50% máximo, así mismo No deberá incrementar la salinidad, la acidez y el azufre que se maneje en las corrientes del Crudo.

- Dispersante de Parafinas para crudo Gasífero.

Los productos químicos propuestos deberán ser capaces de mantener en suspensión la parafina durante su proceso, eliminando los depósitos de parafinas alterando las propiedades de adherencia a la superficie de las mismas, así mismo deberá ser compatible con los productos químicos que se utilizan en la deshidratación del crudo y no deberá formar emulsiones en la mezcla Agua Congénita-Aceite Crudo.

El día 21 de Octubre de 2014 se realizará una junta para Acuerdos y Aclaración de dudas a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del GMOPIE ubicada en el Módulo "D" del Centro Administrativo Mocambo, con dirección en Av. Urano No. 420, Colonia Ylang Ylang en Boca del Río, Veracruz. El día 22 de Octubre de 2014 según lo programado en la Reunión del día anterior los participantes tomarán las muestras de crudo y/o Gas Natural con su Equipo en presencia de personal de PEP, con el fin de que elaboren sus propuestas de productos y dosificaciones que cumplan con las características ya antes mencionadas. El día 04 de Noviembre de 2014 se recibirán las propuestas formales para la dosificación de los Productos Químicos a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del GMOPIE ubicada en el Módulo "D" del Centro Administrativo Mocambo, con dirección en Urano No. 420, Colonia Ylang Ylang en Boca del Río, Veracruz donde se acordará y programarán las pruebas de Laboratorio e Industriales que iniciarán a partir del 10 de Noviembre de 2014. Es importante resaltar que las pruebas, materiales, servicios y productos, no tiene costo ni compromiso de asignación de contrato alguno con PEP.

El resultado de las pruebas de Industriales que resulten satisfactorias, formarán parte de los requisitos de evaluación técnica que debe presentarse en el proceso de contratación en el suministro de productos para el Grupo Multidisciplinario de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación del Activo de Producción Veracruz.

La Coordinación General y Supervisión de las actividades estará a cargo del ingeniero Gilberto Córdoba del Valle, especialista Técnico "D"; Departamento de Acondicionamiento y Medición de Fluidos, adscrito al Grupo Multidisciplinario de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación, extensión 22429 e-mail: gilberto.cordoba@pemex.com

Para la realización de las pruebas los interesados deben contar con el equipo y material necesario, dando cumplimiento a la utilización del equipo de protección personal de seguridad y cumplir con los requerimientos del SSPA. La totalidad de los costos correrán por cuenta de los interesados en las pruebas, sea persona física o moral. No existirá compromiso para la asignación de algún contrato con la personal moral o física que efectúe las pruebas, aun cuando el resultado sea satisfactorio. Pemex Exploración y Producción a través del Grupo Multidisciplinario de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación, GMOPIE extenderá documento con el resultado a la persona física o moral que haya realizado pruebas en forma satisfactoria.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 30 de septiembre de 2014.

Subgerente de Recursos Materiales

**Joel Pablo Vera Aguilar**

Rúbrica.

(R.- 397973)

**Petróleos Mexicanos  
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las Licitaciones Públicas que se llevarán a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

| Licitación SUAP/                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Descripción y Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Valor de referencia para venta y cantidad de unidades |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| ME-105/14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Chevrolet Silverado 1500 2007 (10); Ford F-150, 2008 (2)<br>Localizados en: Zona Industrial Comalcalco, Tabasco.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | \$569,700.00<br>(12)                                  |
| ME-106/14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Chevrolet Silverado 1500, 2007 (10); Ford F-150 2008 (1); Ford F-150 2009 (1)<br>Localizados en: Zona Industrial, Comalcalco, Tabasco.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | \$577,000.00<br>(12)                                  |
| ME-107/14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ford-F-150, 2008 (8)<br>Localizados en: Interior Factoría, Zona Industrial, Cd. Pemex, Tabasco.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | \$408,000.00<br>(8)                                   |
| ME-108/14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Chevrolet Silverado 1500, 2007 (6); Ford F-150 2008 (5)<br>Localizados en: Zona Industrial "El Castaño", Cárdenas, Tabasco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$540,000.00<br>(11)                                  |
| ME-109/14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ford F-150 2008 (6); Chevrolet Silverado 1500 2004 (1) 2006 (3) 2007 (1)<br>Localizados en: Zona Industrial "El Castaño", Cárdenas, Tabasco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | \$486,800.00<br>(11)                                  |
| Plazo máximo de Retiro                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 20 días hábiles para cada una de las licitaciones     |
| VERIFICACION FISICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| PLAZO Y HORARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Del 30 de septiembre de 2014 al 20 de octubre de 2014 de 9:00 a las 14:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Centros de Trabajo en los que se ubican los bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                       |
| CONSULTA DE BASES                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| COMPRA Y OBTENCION DE BASES                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Del 30 de septiembre de 2014 a las 14 hrs. del 14 de octubre de 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | COSTO \$3,000.00 I.V.A. incluido                      |
| FORMA DE PAGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, a través del formato (Guía de Pago) que genera el sistema electrónico en la página de Internet: http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles<br>Transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N. A. plaza Market Texas U.S.A., Código ABA 113000609, a nombre de Petróleos Mexicanos |                                                       |
| OBTENCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | "Ventanilla Unica", Marina Nacional 329, edificio "C", P.B., Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11311, de 9:00 a 15:00 horas o http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles                                                                                                                                                                                                               |                                                       |
| ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| FECHA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 21 de octubre de 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | HORA 10:00 horas                                      |
| LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Bahía de San Hipólito No. 56, 3er. piso, Col. Verónica Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                       |
| OFERTAS Y GARANTIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| Se presentarán de manera individual y se garantizarán mediante transferencia electrónica, depósito bancario referenciado o cheque de caja, en los términos de las bases, cuyo importe deberá ser del 10% del monto del valor de referencia para venta, previa exhibición de un ejemplar del certificado de compra de bases. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| SUBASTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento y será postura legal en primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes del valor de referencia para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| INFORMACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | informacion.licitaciones@pemex.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                       |

México, Distrito Federal, a 30 de septiembre de 2014.  
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Carlos Reynaldo Godínez Cuanalo**  
Rúbrica

(R.- 398082)



**Petróleos Mexicanos**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción y Petróleos Mexicanos a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invitan a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las Licitaciones Públicas que se llevarán a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

| Licitación SUAP/                                                                   | Descripción y Ubicación                                                                                                                                                                                                                                                             | Valor de referencia para venta y cantidad de unidades |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| ME-110/14                                                                          | Dodge Ram 2500 2005 (1), 2006 (3); Chevrolet Chevy 2004 (1); Chevrolet 2500, 2007 (2)<br>Localizadas en: Salamanca, Guanajuato.                                                                                                                                                     | \$307,700.00<br>(7)                                   |
| M-111/14                                                                           | Chrysler Dodge Ram 1500 2001 (1); Chrysler Ram 2500 Pick-Up Dodge 2002 (11); Chevrolet Express Van Vagoneta, 2001 (1); Chevrolet Silverado 1500, 2004 (1)<br>Localizadas en: Huimanguillo, Tabasco.                                                                                 | \$230,200.00<br>(14)                                  |
| ME-112/14                                                                          | Chevrolet Silverado 1500, 2004 (2); Chevrolet; Silverado C-15, 2001 (1), 2002 (1); Dodge Neón 2004 (2); Dodge Ram 2500, 2001 (1); Ford F-150 2008 (1); Dodge Pick-Up Dakota 2009 (1); Chevrolet Express Van 2003 (1)<br>Localizadas: Cerro Azul, A.C.N Cobos y Poza Rica, Veracruz. | \$252,200.00<br>(10)                                  |
| ME-113/14                                                                          | Chevrolet Silverado 1500, 2006 (2), 2007 (4); Dodge Ram 2500, 2008 (1); Dodge Ram 2500, 2003 (3); Chevrolet Pick-Up 1500 1998 (1);<br>Localizadas en: Boca del Rio y El Plan, Veracruz.                                                                                             | \$379,400.00<br>(11)                                  |
| ME-114/14                                                                          | Chevrolet Silverado 1500, 2006 (2), 2007 (1); Chrysler Ram 2500, 2007 (1); Ford F-150 2008 (2); Chrysler Ram 2500 Dodge 2007 (3)<br>Localizadas en: PEP dos Bocas/Carmen y PEP Reforma                                                                                              | \$404,400.00<br>(9)                                   |
| Plazo máximo de Retiro                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 20 días hábiles para cada una de las licitaciones     |
| VERIFICACION FISICA                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| PLAZO Y HORARIO                                                                    | Del 30 de septiembre de 2014 al 23 de octubre de 2014 de 9:00 a las 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                    |                                                       |
| LUGAR                                                                              | Centros de Trabajo en los que se ubican los bienes                                                                                                                                                                                                                                  |                                                       |
| CONSULTA DE BASES                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| COMPRA Y OBTENCION DE BASES                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| FECHA:                                                                             | Del 30 de septiembre de 2014 a las 14 hrs. del 17 de octubre de 2014                                                                                                                                                                                                                | COSTO \$3,000.00 I.V.A. incluido.                     |
| FORMA DE PAGO                                                                      | Transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, a través del formato (Guía de Pago) que genera el sistema electrónico en la página de Internet: http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles                   |                                                       |
|                                                                                    | Transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N. A. plaza Market Texas U.S.A., Código ABA 113000609, a nombre de Petróleos Mexicanos                                                                      |                                                       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------|
| OBTENCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | “Ventanilla Unica”, Marina Nacional 329, edificio “C”, P.B., Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11311, de 9:00 a 15:00 horas o <a href="http://www.pemex.com">http://www.pemex.com</a> >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles |      |             |
| ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |             |
| FECHA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 24 de octubre de 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                    | HORA | 10:00 horas |
| LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Bahía de San Hipólito No. 56, 3er. piso, Col. Verónica Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.                                                                                                                                                                                                      |      |             |
| OFERTAS Y GARANTIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |             |
| Se presentarán de manera individual y se garantizarán mediante transferencia electrónica, depósito bancario referenciado o cheque de caja, en los términos de las bases, cuyo importe deberá ser del 10% del monto del valor de referencia para venta, previa exhibición de un ejemplar del certificado de compra de bases. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |             |
| SUBASTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |             |
| De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento y será postura legal en primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes del valor de referencia para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |             |
| INFORMACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <a href="mailto:informacion.licitaciones@pemex.com">informacion.licitaciones@pemex.com</a>                                                                                                                                                                                                               |      |             |

México, Distrito Federal, a 30 de septiembre de 2014.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Carlos Reynaldo Godínez Cuanalo**

Rúbrica.

(R.- 398078)

**“VEINTIUNO 03”, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR**

**BALANCE DE LIQUIDACION AL 15 DE AGOSTO DE 2014**

|                          |                    |                         |                     |
|--------------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b> |                    | <b>CAPITAL CONTABLE</b> |                     |
| <b>DEUDORES DIVERSOS</b> | <b>\$50,000.00</b> | <b>CAPITAL SOCIAL</b>   | <b>\$50,000.000</b> |

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de Liquidación.

México, D.F., a 18 de agosto de 2014.

Liquidadora

**Norma Angélica Aceves Villagrán**

Rúbrica.

(R.- 398063)

**PROYECTO, ASESORIA Y LOGISTICA S.C.**

**BALANCE DE LIQUIDACION**

**AL 31 DE AGOSTO DE 2014**

**Activo**

Efectivo en caja **\$ 0**

**Pasivo**

Capital **\$ 0**

México, D.F., a 12 de septiembre de 2014.

Liquidador

**Esperanza Llano El Cid**

Rúbrica.

(R.- 397241)

**AVISO AL PÚBLICO**

Se informa al público en general que **las cuotas por suscripción semestral y venta de ejemplares** del Diario Oficial de la Federación, vigentes a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

**Suscripción semestral al público: \$ 1,264.00**

Ejemplar de una sección del día: **\$ 12.00**

\*El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Petróleos Mexicanos  
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, **Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica**, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se llevarán a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

| Licitación SUAP-                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                              | Ubicación                                                                                                        | Valor de referencia para venta y Número de unidades |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| MG-115/14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ram 1500 Dodge 2002 (10); Chevrolet Express Van 2003 (1); 2006 (1); y 2007(1); Dodge Neón 2002 (1)                                                                                                                                                                       | C.P.G. Nuevo Pemex, Tabasco.                                                                                     | \$315,100.00 (14 unidades)                          |
| MG-116/14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Chevrolet Pick-up Silverado 1500, 2002 (1), 2003 (3), 2004 (6), 2006 (1)                                                                                                                                                                                                 | C.P.G. Reynosa, Tamps.                                                                                           | \$263,900.00 (11 unidades)                          |
| MG-117/14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ford F-150 2005 (6); Chevrolet Silverado 1500, 2004 (1), 2006 (2)                                                                                                                                                                                                        | Sector Ductos Madero, Cd. Madero, Tamps., Sector Ductos Madero Estación 9, Tecolutla, Ver. y Poza Rica, Veracruz | \$241,400.00 (9 unidades)                           |
| MG-118/14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Nissan Pick-Up 2004 (2)<br>Dodge Ram 2500, 2005 (1)<br>Ford F-150 2005 (2)<br>Dodge Ram 2005 (1)<br>Chevrolet Pick-up Silverado 1500 2004 (2)<br>Ford F-250 Pick-up 2004 (1)                                                                                             | Topolobampo, Sinaloa.<br>Chihuahua.<br>Cd. Juárez, Chih.<br>Terminal de Distribución Rosarito, B.C.              | \$291,400.00 (9 unidades)                           |
| MP-119/14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Chevrolet Silverado 1500, 2006 (1)<br>Ford F-150 Pick-Up 2008 (10)                                                                                                                                                                                                       | C.P. Morelos, Ver.                                                                                               | \$546,000.00 (11 unidades)                          |
| PLAZO MAXIMO DE RETIRO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                          | 20 días hábiles, para cada una de las licitaciones                                                               |                                                     |
| VERIFICACION FISICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                  |                                                     |
| PLAZO Y HORARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 30 de septiembre de 2014 al 27 de octubre de 2014 de 9:00 a las 14:00 horas.                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                                                     |
| LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Centros de Trabajo en los que se ubican los bienes                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                  |                                                     |
| CONSULTA DE BASES                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                  |                                                     |
| http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                  |                                                     |
| COMPRA Y OBTENCION DE BASES                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                  |                                                     |
| FECHA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 30 de septiembre de 2014 a las 14 hrs. del 21 de octubre de 2014                                                                                                                                                                                                         | COSTO                                                                                                            | \$3,000.00 I.V.A. incluido.                         |
| FORMA DE PAGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, a través del formato (Guía de Pago) que genera el sistema electrónico en la página de Internet: http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles        |                                                                                                                  |                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. plaza Market Texas U.S.A., Código ABA 113000609, a nombre de Petróleos Mexicanos                                                            |                                                                                                                  |                                                     |
| OBTENCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | “Ventanilla Unica”, Marina Nacional 329, edificio “C”, P.B., Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11311, de 9:00 a 15:00 horas o en http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles |                                                                                                                  |                                                     |
| ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                  |                                                     |
| FECHA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 28 de octubre de 2014                                                                                                                                                                                                                                                    | HORA                                                                                                             | 10:00 horas                                         |
| LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Bahía de San Hipólito No. 56, 3er. piso, Col. Verónica Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.                                                                                                                                                                      |                                                                                                                  |                                                     |
| OFERTAS Y GARANTIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                  |                                                     |
| Se presentarán de manera individual y se garantizarán mediante transferencia electrónica, depósito bancario referenciado o cheque de caja, en los términos de las bases, cuyo importe deberá ser del 10% del monto del valor de referencia para venta, previa exhibición de un ejemplar del certificado de compra de bases. |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                  |                                                     |
| SUBASTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                  |                                                     |
| De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento y será postura legal en primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes del valor de referencia para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.            |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                  |                                                     |
| INFORMACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | informacion.licitaciones@pemex.com                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                  |                                                     |

México, Distrito Federal, a 30 de septiembre de 2014.  
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Carlos Reynaldo Godínez Cuanalo**  
Rúbrica

**(R.- 398083)**

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Dirección de Servicios Generales**  
**CONVOCATORIA NUM. INEGI-LP-SCV-01-2014**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía por conducto de la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, en cumplimiento a las disposiciones que establecen las Normas para la administración, el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, convoca a todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la venta de bienes muebles integrados en **82** (ochenta y dos) **partidas**, distribuidas en **19** ciudades, correspondientes a vehículos terrestres, conforme a la descripción y requisitos contenidos en las bases de la convocatoria de la **Licitación Pública Núm. INEGI-LP-SCV-01-2014**, los cuales se refieren de manera concisa en el siguiente cuadro:

| Partidas | Ciudad                  | Tipos                           | Marcas                       | Modelos   | Precios mínimos y máximos de referencia en cada ubicación | Total de vehículos en cada ubicación |
|----------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1        | Zacatecas, Zac.         | Chevy                           | Chevrolet                    | 2005      | \$11,299.00                                               | 1                                    |
| 2        | Mexicali, B.C.          | Chevy                           | Chevrolet                    | 2004      | \$11,771.90                                               | 1                                    |
| 3-5      | Culiacán, Sin.          | Chevy                           | Chevrolet                    | 2003-2005 | \$8,152.00-\$9,501.00                                     | 3                                    |
| 6-9      | Hermosillo, Son.        | Chevy                           | Chevrolet                    | 2004      | \$11,947.60-\$19,720.00                                   | 4                                    |
| 10-11    | Campeche, Camp.         | Atos, Chevy                     | Dodge, Chevrolet             | 2002-2004 | \$9,259.40-\$14,867.30                                    | 2                                    |
| 12-18    | Mérida, Yuc.            | Pick up, Combi, Chevy           | Chevrolet, Volkswagen, Dodge | 1999-2004 | \$15,242.50-\$28,422.90                                   | 7                                    |
| 19-20    | Saltillo, Coah.         | Pick up                         | Ford, Chevrolet              | 2002-2005 | \$21,344.00-\$25,984.00                                   | 2                                    |
| 21-27    | Monterrey, N.L.         | Chevy, Pick up, Atos, Caja seca | Chevrolet, Ford, Dodge       | 2002-2005 | \$6,727.00-\$56,983.55                                    | 6                                    |
| 28-29    | Tuxtla Gutiérrez, Chis. | Redilas, Pick up                | Chevrolet, Ford              | 1994-2003 | \$10,788.00-\$30,392.00                                   | 2                                    |
| 30       | Villahermosa, Tab.      | Pick up                         | Ford                         | 2005      | \$46,063.90                                               | 1                                    |
| 31       | Pachuca, Hgo.           | Pick up                         | Ford                         | 2005      | \$29,688.10                                               | 1                                    |
| 32-35    | Puebla, Pue.            | Pick up                         | Chevrolet, Dodge, Ford       | 2002-2003 | \$18,483.15-\$27,758.25                                   | 4                                    |
| 36-39    | Tlaxcala, Tlax.         | Pick up, Chevy                  | Chevrolet                    | 2002-2004 | \$15,799.20-\$20,389.50                                   | 4                                    |
| 40-41    | Xalapa, Ver.            | Pick up                         | Ford                         | 2005      | \$15,400.00-\$29,521.00                                   | 2                                    |
| 42       | León, Gto.              | Pick up doble cabina            | Ford                         | 2002      | \$29,163.95                                               | 1                                    |
| 43-44    | Toluca, Edo. de Méx.    | Chevy, Pick up                  | Chevrolet, Ford              | 2004-2005 | \$14,509.75-\$26,802.84                                   | 2                                    |
| 45-47    | México, D.F.            | Chevy, Pick up                  | Chevrolet, Ford              | 2004-2005 | \$15,232.75-\$39,491.30                                   | 3                                    |

|       |                      |                                                                                      |                                                                              |           |                         |    |
|-------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|----|
| 48-51 | Cuernavaca, Mor.     | Chevy, Pick up                                                                       | Chevrolet, Ford                                                              | 2005      | \$12,795.25-\$21,834.40 | 4  |
| 52-82 | Aguascalientes, Ags. | Pick up, Chevy, Redilas, Caja seca, Combi, Suv, Pick up doble cabina, Sentra, Torton | Chevrolet, Ford, Dodge, Honda, Mercedes Benz, Mitsubishi, Nissan, Volkswagen | 1990-2006 | \$9,744.00-\$150,800.00 | 30 |

Las bases de la Licitación no tendrán costo, por lo que se entregarán de forma gratuita. Los interesados en obtenerlas deberán acudir a las Unidades Administrativas en los domicilios de las oficinas administrativas, señalados en el cuadro de ubicaciones del "Anexo 4", en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., en días hábiles, del 30 de septiembre al 7 de octubre del 2014, o a través de la página de Internet del INEGI (<http://www.inegi.org.mx/inegi/vendale>); el interesado podrá participar por una o más partidas.

Para participar en la presente Licitación pública, los interesados deberán considerar los siguientes eventos:

| Verificación Física                                             | Lugar de Verificación Física de los bienes                                                                                                                                            | Aclaración a las bases              | Lugar del Acto de Aclaración a las bases                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30 de septiembre al 7 de octubre de 2014, de 10:00 a 13:00 hrs. | Prevía autorización del responsable Administrativo, en los domicilios para la verificación física de los vehículos, señalados en el cuadro de ubicaciones contenidos en el "Anexo 4". | 08 de octubre de 2014<br>13:00 hrs. | Sala de Usos Múltiples del INEGI Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags. |

| Fecha y Lugar de Registro                                                                                                                                                       | Fecha y Lugar de la Presentación y Apertura de Ofertas                                                                                                                     | Fecha y Lugar del Acto de Fallo                                                                                                                                           | Fecha y Lugar de la Subasta                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14 de octubre de 2014 de 10:30 a 11:30 hrs., en los domicilios de las oficinas administrativas, señalados en el cuadro de ubicaciones del "Anexo 4". Hora del centro de México. | 14 de octubre de 2014 a las 12:00 hrs., en los domicilios de las oficinas administrativas, señalados en el cuadro de ubicaciones del "Anexo 4". Hora del centro de México. | 21 de octubre de 2014 a las 11:00 hrs. en los domicilios de las oficinas administrativas, señalados en el cuadro de ubicaciones del "Anexo 4". Hora del centro de México. | 21 de octubre de 2014 al término del acto de Fallo en los domicilios de las oficinas administrativas, señalados en el cuadro de ubicaciones del "Anexo 4". |

- Cada participante deberá presentar una garantía de sostenimiento de su propuesta por un importe correspondiente al 10% (diez por ciento) del precio mínimo de referencia de los bienes, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, este nombre será escrito sin abreviaturas; dicha garantía será devuelta al término del acto de fallo a los participantes que no resulten adjudicados; únicamente se retendrá la del participante que resulte adjudicado, a título de garantía de cumplimiento del pago y retiro de los bienes adjudicados.

- Los interesados al inscribirse deberán entregar en ese momento su cédula de ofertas y demás documentación solicitada en bases, en un sobre cerrado.

- Se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor de venta considerado para la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

- El pago total de los bienes adjudicados se deberá de efectuar durante los 3 días hábiles posteriores al Acto de Fallo de adjudicación de los bienes.

- El retiro de los bienes se efectuará por cuenta y riesgo del participante ganador en los domicilios señalados en la verificación física de los bienes, de 09:00 a 15:00 horas, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha del pago total de los mismos.

- Los datos indicados en la columna "Precios mínimos y máximos de referencia en cada ubicación", incluyen I.V.A. Los precios mínimos de referencia de los vehículos se detallan en el "Anexo 1" de las bases de la convocatoria.

Aguascalientes, Ags., a 30 de septiembre de 2014.

Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales

Dirección General de Administración

Director de Servicios Generales

**José Luis Escamilla Herrera**

Rúbrica.

(R.- 398091

**GAS NATURAL DEL NOROESTE S.A. DE C.V.****AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE VERACRUZ**

Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Juan F. Brittingham 311-3 Ciudad Industrial Torreón, Coah. C.P. 27019; en cumplimiento a lo establecido en las disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento del público en general y de los usuarios a los que presta el servicio de distribución de gas natural en la zona geográfica de Veracruz, la lista de tarifas autorizadas por la Comisión Reguladora de Energía que entrarán en vigor cinco días después de la presente publicación.

| TARIFAS                                      | UNIDAD       | RESIDENCIAL | COMERCIAL/<br>IND 1 | INDUSTRIAL<br>2 | INDUSTRIAL<br>3   | INDUSTRIAL<br>4    | INDUSTRIAL<br>5     | INDUSTRIAL<br>6        |
|----------------------------------------------|--------------|-------------|---------------------|-----------------|-------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| Rango Consumo<br>(Gj/mes)                    |              | NA          | 0 a 1,000           | 1,001 a 5,000   | 5,001 a<br>14,000 | 14,001 a<br>30,000 | 30,001 a<br>140,000 | 140,001 en<br>Adelante |
| <b>Cargo por Servicio</b>                    | Pesos/Mes    | \$36.45     | \$173.48            | \$1,002.51      | \$1,826.44        | \$2,130.85         | \$2,583.39          | \$3,551.42             |
| <b>Distribución con<br/>Comercialización</b> | Pesos/Gjoule | \$64.31     | \$61.13             | \$20.98         | \$17.77           | \$16.81            | \$8.37              | \$5.25                 |

**Distribución Simple**

|                  |              |    |         |         |         |         |        |        |
|------------------|--------------|----|---------|---------|---------|---------|--------|--------|
| <b>Capacidad</b> | Pesos/Gjoule | NA | \$60.43 | \$20.66 | \$17.49 | \$16.53 | \$8.17 | \$5.09 |
| <b>Uso</b>       | Pesos/Gjoule | NA | \$0.70  | \$0.32  | \$0.29  | \$0.28  | \$0.19 | \$0.16 |

|                                         |                                                          |            |             |              |              |              |              |              |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Conexión No<br/>Estándar</b>         | Pesos/Mt.<br>Lineal                                      | \$290.97   | \$522.90    | \$1,148.00   | \$1,365.21   | \$1,516.90   | \$1,800.00   | \$2,400.00   |
| <b>Conexión Estándar</b>                | Pesos/Acto                                               | \$8,728.98 | \$12,764.47 | \$351,232.33 | \$563,717.05 | \$676,460.47 | \$717,048.09 | \$781,777.08 |
| <b>Desconexión-<br/>Reconexión</b>      | Pesos                                                    | \$125.00   | \$335.00    | \$469.00     | \$656.60     | \$919.24     | \$1,286.94   | \$1,801.71   |
| <b>Cargo por Capacidad<br/>Excedida</b> | Precio de Gas<br>natural del<br>periodo de<br>ocurrencia | NA         | 80%         | 80%          | 80%          | 80%          | 80%          | 80%          |
| <b>Cheque Devuelto</b>                  | Acto                                                     | 20%        | 20%         | 20%          | 20%          | 20%          | 20%          | 20%          |

Las tarifas no incluyen IVA.

Torreón, Coah., a 24 de septiembre de 2014.

Gas Natural del Noroeste S.A. de C.V.

Representante Legal

**Ing. Hortensia Lizeth Moreno Aparicio**

Rúbrica.

(R.- 398113)

**SEGUNDA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE SALUD**

**CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para la ejecución del Programa Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, para el ejercicio fiscal 2014, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LAS PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL", REPRESENTADO POR SU OFICIAL MAYOR, L.A.E. J. JESÚS ANTÓN DE LA CONCHA, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ADRIANA LUNA LOZANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE INSTITUCIONAL, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, LIC. JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL; A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES**

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina, en su artículo 25, primer párrafo, que al Estado corresponde la rectoría del desarrollo nacional a efecto de garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Constitución. Asimismo, en su artículo 26, apartado A, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
- II. La Ley de Planeación en sus artículos 27, 28, 32, último párrafo, 33, 34, 35 y 36 faculta al Ejecutivo Federal para convenir con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. Asimismo, permiten al Ejecutivo Federal convenir con las entidades federativas, entre otros temas, los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción y la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados.

- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., define a la asistencia social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. Por su parte, el artículo 4o. del instrumento legal en comento identifica como sujetos preferentes de la asistencia social a las niñas, los niños y los adolescentes, a los adultos mayores, a las víctimas de la comisión de delitos y a los indigentes, entre otros. Asimismo, el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social otorga al "DIF NACIONAL" el carácter de coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada y el artículo 54 le da atribuciones para promover la organización y participación de la comunidad para coadyuvar en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura propiciando la solidaridad ante las necesidades reales de la población.
- IV. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 25, fracción VI, que la programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal elaboren para cada ejercicio fiscal, y con base en la interrelación que exista, en su caso, con los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.
- V. El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 178, primer párrafo, que con el objeto de coadyuvar a una visión integral de los programas sujetos a reglas de operación, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que participen en los mismos promoverán la celebración de convenios o acuerdos interinstitucionales con el fin de fortalecer la coordinación, evitar duplicidad en la consecución de los objetivos de los programas y dar cumplimiento a los criterios establecidos en el artículo 75 de la Ley.
- VI. El día 29 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, para el ejercicio fiscal 2014, en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACIÓN", que tienen como objetivo general Promover el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la asistencia jurídica en materia familiar, implementar acciones de prevención y atención de maltrato infantil y violencia familiar, así como contribuir a que las niñas, niños y adolescentes se integren a una familia, a través de la regularización de su situación jurídica.
- VII. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, se establece desarrollar una política enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos, por lo que se plantea transitar hacia una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades. En consecuencia, es prioridad articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de la vida de la población, garantizando los derechos de la infancia a través de un mejor diseño institucional y programático, además del incremento de la inversión en el bienestar de los más pequeños de acuerdo con el principio del interés superior del niño establecido en la legislación nacional e internacional.

La familia en México, se ha desempeñado como institución básica en la formación y realización de los individuos y como grupo fundamental de la sociedad, así como medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en particular de las niñas, niños y adolescentes, al reconocer que para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad deben crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, a través de mecanismos que permitan la preservación y reunificación familiar, en beneficio de la infancia mexicana.



Actualmente, las familias de México enfrentan retos y transformaciones determinadas por la modernización y la evolución tecnológica, esta realidad ha fragmentado el núcleo familiar, lo cual ha generado una problemática en el seno de la familia ya que una de las diversas consecuencias de este fenómeno ha sido que niñas, niños y adolescentes sean institucionalizados en centros asistenciales, como casas cuna y casas hogar, dado que al interior de sus hogares la situación que prevalecía representaba un riesgo para su sano desarrollo físico y/o emocional.

### **DECLARACIONES**

#### **I. “DIF NACIONAL” declara que:**

- a) Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, regulado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, que tiene entre sus objetivos la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios en ese campo.
- b) Los CC. Oficial Mayor y Directora General Jurídica y de Enlace Institucional, cuentan con facultades para la formalización del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 19, fracciones II, XXVI y XXIX, 24, fracción XII y 25, fracciones XIII, XVII y XVIII del Estatuto Orgánico anteriormente referido, de conformidad con lo establecido en el Oficio Delegatorio de fecha 10 de marzo de 2014.
- c) En términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación para la ejecución del Programa Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, para el ejercicio fiscal 2014, con el “DIF ESTATAL”, para establecer los procedimientos de coordinación en la materia.
- d) Señala como domicilio legal para todos los efectos de este convenio, el ubicado en Avenida Emiliano Zapata número 340, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03310, México, Distrito Federal.

#### **II. “DIF ESTATAL” declara que:**

- a) Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por el Decreto número 51 que contiene a la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de septiembre de 1986.
- b) Tiene entre sus objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas.
- c) Su Director General, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por el C. Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato de fecha 8 de enero de 2014, se encuentra facultado para celebrar el presente convenio de coordinación.
- d) Entre sus atribuciones se encuentra el promover y prestar servicios de asistencia social a la población, así como la capacitación de recursos humanos para su atención.
- e) Señala como domicilio legal para todos los fines y efectos legales que se deriven del presente convenio, el ubicado en Calle Paseo de Presa número 89-A, Colonia Centro, Municipio de Guanajuato, Estado de Guanajuato, Código Postal 36000.

**III. “LAS PARTES” declaran conjuntamente que:**

- a) Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población sujeta a asistencia social del país.
- b) Reconocen la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil, a través de grupos sociales, particulares (personas físicas o morales), instituciones académicas y del sector público, para ampliar y potenciar el impacto de los programas en la comunidad y obtener las mayores ventajas que su participación conjunta puede generar en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente convenio, así como para el país en general.
- c) Reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente convenio de coordinación.
- d) Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, de aplicación en el territorio del Estado de Guanajuato, asegurando la adecuada ejecución conjunta de acciones coordinadas entre ellas en materia de asistencia social, en el marco del Programa Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, para el ejercicio fiscal 2014, para la realización de acciones en beneficio de Sujetos de Asistencia Social, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.
- e) Cuentan con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 25, fracción VI, 75, fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3o., 4o., 21, 44 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social; 22, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178, primer párrafo, y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Anexo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; 19, fracciones II, XXVI y XXIX, 24, fracción XII y 25, fracciones XIII, XVII y XVIII del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, para el ejercicio fiscal 2014, y el Oficio Delegatorio de fecha 10 de marzo de 2014, “LAS PARTES” celebran el presente convenio de coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.-** El objeto del presente convenio es la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para la ejecución del Programa Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, para el ejercicio fiscal 2014, así como establecer las bases y procedimientos de coordinación entre “LAS PARTES” para la ejecución del citado programa, así como para la asignación y el ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las “REGLAS DE OPERACIÓN”.

Lo anterior, en relación al Proyecto denominado: “Prevención y Atención integral a los menores en situación de Institucionalización”.

**SEGUNDA.- APORTACIÓN DE RECURSOS.-** Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACIÓN” y en el oficio número 232.000.00/008/2014 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “DIF NACIONAL”, este último realizará la transferencia de recursos federales presupuestarios que prevén las “REGLAS DE OPERACIÓN”, por un monto de \$1'287,500.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**TERCERA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS.-** Los recursos que, de conformidad con las “REGLAS DE OPERACIÓN” aporta “DIF NACIONAL” para el cumplimiento del objeto del presente convenio, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al “DIF ESTATAL” para la ejecución del Proyecto señalado en la cláusula Primera del presente instrumento jurídico.

“LAS PARTES” aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de “DIF NACIONAL” y la administración, aplicación, información y, en su caso, la comprobación de su aplicación, será exclusivamente a cargo de “DIF ESTATAL”, de conformidad con el presente convenio y la normatividad aplicable.

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados en este convenio y/o en las “REGLAS DE OPERACIÓN”; que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2014 o bien, en caso de que algún órgano fiscalizador detecte desviaciones o incumplimiento en el ejercicio de dichos recursos por parte de “DIF ESTATAL” deberán ser reintegrados por éste a la Tesorería de la Federación, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, incluyendo rendimientos financieros e intereses, debiendo informar por escrito a “DIF NACIONAL”.

**CUARTA.- CUENTA BANCARIA.-** Los recursos que proporcione “DIF NACIONAL”, se ejercerán por medio de una cuenta bancaria que “DIF ESTATAL” se obliga a abrir de manera especial y exclusiva para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico, a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente en el Estado, con el fin de que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del Programa Anual de Trabajo, de conformidad con lo señalado en el Quinto párrafo del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los depósitos de los recursos federales estarán sujetos a la presentación previa, por parte de “DIF ESTATAL”, del recibo fiscal que en derecho corresponda a satisfacción de “DIF NACIONAL”, y en congruencia con lo dispuesto, tanto en las “REGLAS DE OPERACIÓN” como en el presente convenio.

#### **COMPROMISOS DE “LAS PARTES”**

**QUINTA.-** “DIF NACIONAL” se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Otorgar los recursos económicos federales previstos en la cláusula Segunda de este convenio, como subsidios para la realización del Proyecto mencionado en la cláusula Primera;
- b) Otorgar asistencia técnica y orientación a “DIF ESTATAL”, cuando éste lo solicite, así como la asesoría y capacitación necesaria, en base a sus programas asistenciales en materia de asistencia social, y
- c) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACIÓN”.

**SEXTA.-** “DIF ESTATAL” se compromete a:

- a) Otorgar a “DIF NACIONAL” el recibo correspondiente por la cantidad establecida para la ejecución del proyecto objeto de este convenio, de acuerdo a la normatividad aplicable y las directrices marcadas por “DIF NACIONAL”;
- b) Ejercer los recursos señalados en la cláusula Segunda de este convenio, para el proyecto denominado “Prevención y Atención integral a los menores en situación de Institucionalización”, debiendo ejecutar y desarrollar las actividades objeto del presente convenio, de acuerdo a lo señalado en el mismo, en las disposiciones de las “REGLAS DE OPERACIÓN” y en la demás normatividad aplicable;
- c) Formar un expediente técnico, el cual deberá contener toda la documentación probatoria de los recursos a ejercer, así como aplicar en su totalidad los mismos, garantizando su liberación expedita, debiendo destinarlos, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- d) Informar por escrito a la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional de “DIF NACIONAL”, el estado que guarda el seguimiento en la implementación del proyecto objeto del presente convenio; se deberá incluir el grado de avance en la ejecución, con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten la correcta aplicación de los recursos, dentro de los siguientes periodos: Primer informe correspondiente a los meses de abril, mayo y junio (plazo para envío del 1 al 11 julio de 2014); Segundo informe correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre (plazo para envío 1 al 10 octubre de 2014); y, Tercer informe correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre (1 al 12 enero de 2015);
- e) Presentar la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere el presente instrumento jurídico, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el “DIF NACIONAL”;
- f) No destinar a otros conceptos de gasto los recursos otorgados;
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales, y en su caso, los productos financieros que no se hubieran destinado a los fines autorizados, o no se encuentren devengados al cierre del ejercicio fiscal correspondiente o que se hayan detectado desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, o por alguna otra causa considerada en este instrumento jurídico y/o las “REGLAS DE OPERACIÓN”, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicho reintegro deberá ser informado por escrito a la Dirección de Finanzas de “DIF NACIONAL”;
- h) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo de cinco años, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;
- i) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, objeto, metas, porcentajes de aportación y demás contenido de las acciones objeto del presente convenio, de conformidad con las “REGLAS DE OPERACIÓN”;

- j) Publicar los avances físico-financieros en las páginas del sistema de Internet que, en su caso, tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen “LAS PARTES”;
- k) Aceptar y facilitar la realización de visitas de seguimiento, supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que soliciten el “DIF NACIONAL”, y/o los Órganos Fiscalizadores Federales competentes, para los efectos que dichas instancias requieran;
- l) Adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y comunicación con “DIF NACIONAL” para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Lo anterior, sin perjuicio de que los órganos fiscalizadores correspondientes lleven a cabo las acciones de vigilancia, control y evaluación a fin de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de “DIF ESTATAL”, en los términos contenidos en el presente convenio;
- m) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del “DIF NACIONAL”, en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto, y
- n) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, las “REGLAS DE OPERACIÓN” y demás aplicables conforme a la legislación vigente.

“LAS PARTES” acuerdan que los informes que se aluden en el inciso d) de esta cláusula, serán enviados, recibidos o archivados en forma física y a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, “DIF NACIONAL” acepta que la información contenida en los informes enviados a través de dichos medios producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las Unidades Administrativas de “DIF NACIONAL” o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

**SÉPTIMA.-** “LAS PARTES” se comprometen a que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos contenga la siguiente leyenda: “Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el Programa”.

**OCTAVA.- CONTRALORÍA SOCIAL.-** “LAS PARTES” reconocen el instrumento de contraloría social como una práctica de transparencia y control de rendición de cuentas, conforme a lo dispuesto en el numeral 8.2 de las “REGLAS DE OPERACIÓN” y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008.

**NOVENA.- REPRESENTANTES DE “LAS PARTES”.-** Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del Proyecto señalado en la cláusula Primera del presente instrumento jurídico, “LAS PARTES” designan al respecto a los siguientes representantes:

“DIF NACIONAL”

MTRA. JUANAMARÍA PADILLA MEDEL.

DIRECTORA DE ASISTENCIA JURÍDICA.

“DIF ESTATAL”

LIC. RODRIGO ESCOBAR RODRÍGUEZ.

PROCURADOR GENERAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

**DÉCIMA.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS.-** “DIF ESTATAL” acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, “DIF NACIONAL”, atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al Proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) Cuando “DIF ESTATAL” no aplique los apoyos entregados para los fines aprobados;
- b) Cuando “DIF ESTATAL” incumpla con la ejecución del Proyecto objeto de apoyo;
- c) Cuando “DIF ESTATAL” no acepte la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten “DIF NACIONAL”, los Órganos Fiscalizadores Federales competentes o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) Cuando “DIF ESTATAL” no entregue a la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional de “DIF NACIONAL” los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;
- e) Cuando “DIF ESTATAL” presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- f) La inviabilidad del Proyecto, en razón de alteración o cambio en las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;
- g) La existencia de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;
- h) Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- i) Cuando “DIF NACIONAL”, o un órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, y
- j) En general, cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las “REGLAS DE OPERACIÓN” y las disposiciones que derivan de éstas.

“DIF ESTATAL” acepta que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos otorgados, así como los rendimientos financieros u otros conceptos generados, una vez que “DIF NACIONAL” haya solicitado dicha devolución.

**DÉCIMA PRIMERA.- CONTROL Y VIGILANCIA.-** El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los Órganos Fiscalizadores Federales competentes, y demás autoridades conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de “DIF ESTATAL”, a partir de la firma de este convenio “DIF NACIONAL” o las Unidades Administrativas de éste, podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de los Órganos Fiscalizadores Federales competentes, o cualquier otra autoridad competente.

**DÉCIMA SEGUNDA.- TRANSPARENCIA.-** “LAS PARTES” convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados al apoyo del Proyecto a que se refiere el presente convenio. Consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y del Proyecto apoyado, así como sus avances físico-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles; los datos personales de los beneficiarios serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

### **CONVENCIONES GENERALES**

**DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN LABORAL.-** El personal de cada una de “LAS PARTES” que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**DÉCIMA CUARTA.- VIGENCIA.-** El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2014, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, con por lo menos treinta días hábiles de anticipación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

**DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.-** Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre “LAS PARTES” y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

**DÉCIMA SEXTA.- DIFUSIÓN.-** “LAS PARTES”, por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo, de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes, radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

**DÉCIMA OCTAVA.- PUBLICACIÓN.-** De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente convenio de coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 21 días del mes de abril de 2014.- Por el DIF Nacional: el Oficial Mayor, **J. Jesús Antón de la Concha.-** Rúbrica.- La Directora General Jurídica y de Enlace Institucional, **Adriana Luna Lozano.-** Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **José Alfonso Borja Pimentel.-** Rúbrica.

## **DICONSA, S.A. DE C.V.**

### **MANUAL de Organización de Diconsa, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.- Diconsa.

#### **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DICONSA, S.A. DE C.V.**

#### **DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA REGISTRADA POR LA SFP EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011**

#### **CONTENIDO**

##### **INTRODUCCIÓN**

##### **GLOSARIO**

##### **CÓDIGO DE ÉTICA**

##### **CÓDIGO DE CONDUCTA**

##### **CAPÍTULO PRIMERO: COMPETENCIA**

###### **1.1. Atribuciones**

###### **1.2. Marco legal**

##### **CAPÍTULO SEGUNDO: MARCO ESTRATÉGICO**

###### **2.1. Misión**

###### **2.2. Visión**

###### **2.3. Objeto Social**

##### **CAPÍTULO TERCERO: ORGANIZACIÓN**

###### **3.1. Organigrama**

###### **3.2. Estructura Orgánica**

###### **3.3. Objetivo y Funciones de los Puestos**

Director General

Director de Comercialización

Gerente de Abarrotes

Gerente Comercial de Granos y Azúcar

Gerente Comercial

Director de Operaciones

Gerente de Supervisión y Participación Comunitaria

Gerente de Logística y Transportes

Director de Administración y Recursos Humanos

Gerente de Personal

Gerente de Adquisiciones

Gerente de Informática

Director de Finanzas

Gerente de Presupuesto

Gerente de Contabilidad

Gerente de Tesorería

Director de Desarrollo

Gerente de Evaluación

Gerente de Planeación

Titular de la Unidad Jurídica

Gerente Consultivo

Gerente de lo Contencioso

Coordinador General de Comunicación Social

Titular del Órgano Interno de Control

Titular del Área de Auditoría Interna

Titular del Área de Responsabilidades

Titular del Área de Quejas

Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Gerente de Sucursal



## INTRODUCCIÓN

En correspondencia a lo señalado en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus reformas, donde se determina la obligación de mantener actualizado el manual de organización y procedimientos, y la conformación de éstos como parte de las acciones para implementar el control interno en los diferentes ámbitos de actuación, se actualizó el Manual de Organización de Diconsa, S.A. de C.V.

De conformidad con el artículo 3o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se consideran entidades de la Administración Pública Paraestatal a: los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos públicos.

Diconsa, entidad de la Administración Pública Federal, es una empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social y constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos bajo la forma de sociedad anónima de capital variable.

El objetivo fundamental de este documento en materia de organización, es presentar la estructura de la entidad y precisar las funciones encomendadas a cada uno de los puestos que la integran de acuerdo a su estructura orgánica autorizada, lo que permitirá evitar duplicidades o traslapes durante el desarrollo de las mismas, propiciando ahorro de tiempo y esfuerzo en la ejecución de trabajos, así como el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta Diconsa.

Asimismo, está dirigido a toda persona interesada en la información que contiene, pero específicamente a los integrantes de la entidad, quienes podrán contar con el documento que les permita enterarse de su ubicación en la misma, así como de las funciones que deberán desempeñarse dentro de ella.

## GLOSARIO

Para los fines de este documento normativo, los conceptos listados abajo implican:

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Coordinar.-</b>           | Incluir personal de áreas diferentes a la del puesto que realiza la función y/o desarrollar aspectos que no son asignados de manera preponderante al puesto.                                                                                                                   |
| <b>Controlar.-</b>           | Verificar que las actividades se hagan conforme fue planeado y organizado, para identificar los errores o desvíos con el fin de corregirlos y evitar su repetición.                                                                                                            |
| <b>Dirigir.-</b>             | Trabajar sólo con personal adscrito a su área y/o funciones asignadas de manera preponderante al puesto.                                                                                                                                                                       |
| <b>Gerente de Sucursal.-</b> | Servidor público que ocupa el puesto de Titular de Sucursal, independientemente del nivel salarial que le corresponda.                                                                                                                                                         |
| <b>Sucursal.-</b>            | Unidad Administrativa de Diconsa en el interior de la República, clasificada como tal en la estructura orgánica: Bajío, Campeche, Centro, Hidalgo, Metropolitana, Michoacán, Noroeste, Norte, Norte-Centro, Oaxaca, Pacífico, Peninsular, Sur, Sureste, Tamaulipas y Veracruz. |
| <b>Unidad Operativa.-</b>    | Unidades Administrativas de Diconsa dependientes de las Sucursales.                                                                                                                                                                                                            |

## CÓDIGO DE ÉTICA

El reto de un buen gobierno, implica contar con servidores(as) públicos(as) con una sólida cultura ética y de servicio a la sociedad, absolutamente convencidos(as) de la importancia de su tarea y del compromiso de sumar personal con principios y valores éticos en su desempeño laboral cotidiano.

Diconsa, por su naturaleza social, con elevada vocación de servicio asume el compromiso ético de brindar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso al empleo y al desarrollo profesional, además de poner especial interés en la no discriminación y en la prevención de la violencia laboral y el hostigamiento sexual.

Por tanto, el personal responsable del reclutamiento y selección de personal, se abstendrá de solicitar exámenes de gravidez o de VIH/SIDA a quien pretenda incorporarse o sea parte del equipo de trabajo.

Desde que el (la) servidor(a) público(a), ocupa su cargo y manifiesta su compromiso y vocación para atender los asuntos que interesan y afectan a la sociedad, se convierte en un elemento indispensable para atender en un sistema igualitario las demandas sociales del Programa de Abasto Rural que Diconsa opera y en consecuencia, realiza su trabajo apegado a los principios de igualdad y equidad laboral.

En este contexto, se establece este código de Ética, con el único fin de imbuir al personal, los principios y valores éticos a los que debe sujetarse y hacer propios, con lo que se prevé fomentar en ellos(as) su trascendencia de la corresponsabilidad laboral a la corresponsabilidad familiar.

**BIEN COMÚN.-** Todas las decisiones y acciones de las y los trabajadores de Diconsa, deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. Las y los trabajadores no deben permitir que influyan en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad. El compromiso con el bien común implica que las y los trabajadores estén conscientes de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todas y todos los mexicanos y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

**INTEGRIDAD.-** Las y los trabajadores de Diconsa deben actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, las y los trabajadores fomentarán la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirán a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

**HONRADEZ.-** Las y los trabajadores de Diconsa no deberán utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberán buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidora o servidor público.

**IMPARCIALIDAD.-** Las y los trabajadores de Diconsa actuarán sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

**JUSTICIA.-** Las y los trabajadores de Diconsa deben conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeñan. Respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad que, más que nadie, deben asumir y cumplir las y los trabajadores. Para ello, es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones.

**TRANSPARENCIA.-** Las y los trabajadores de Diconsa deben permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.

La transparencia en el servicio público también implica que las y los trabajadores hagan un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

**RENDICIÓN DE CUENTAS.-** Para las y los trabajadores de Diconsa rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad.

Lo anterior, los(as) obliga a realizar sus funciones con eficacia y calidad, así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y de optimización de recursos públicos.

**ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO.-** Al realizar sus actividades, las y los trabajadores de Diconsa deben evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro país, que se refleje en sus decisiones y actos.

Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras, por lo que las y los trabajadores también tienen la responsabilidad de promover en la sociedad su protección y conservación.

**GENEROSIDAD.-** Las y los trabajadores de Diconsa deben conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y personas con quienes interactúan, brindando especial atención a las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como las y los adultos en plenitud, las y los niños, las personas con capacidades especiales, a quienes forman parte de nuestras etnias y a quienes menos tienen.

**IGUALDAD.-** Las y los trabajadores de Diconsa deben prestar los servicios que se le han encomendado a quienes formen parte de la sociedad y que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

No deben permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tienen, para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo.

**RESPECTO.-** Las y los trabajadores de Diconsa deben dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Están obligadas y obligados a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

**LIDERAZGO.-** Las y los trabajadores de Diconsa deben convertirse en unos decididos promotores de valores y principios de igualdad en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de sus cargos públicos este Código de Ética y el Código de Conducta. El liderazgo debe asumirse al interior de la Empresa, fomentando aquellas conductas incluyentes que promuevan una cultura ética de justicia y de calidad en el servicio público. El personal de Diconsa tiene una responsabilidad especial, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de las y los ciudadanos en sus instituciones.

## **CÓDIGO DE CONDUCTA**

### **INTRODUCCIÓN**

Los códigos de conducta definen de manera sencilla y clara el comportamiento que se espera de las y los integrantes de un grupo de trabajo y establecen la forma en que los valores éticos y la misión de una institución son interpretados y proyectados en las actividades diarias y en la interacción con proveedores y clientes tanto internos como externos.

En Diconsa mantenemos el deseo permanente de mejorar el servicio que brindamos, por lo que hemos elaborado este documento para reforzar nuestro compromiso como servidoras y servidores públicos de trabajar con honradez, lealtad, imparcialidad, transparencia y eficiencia.

El presente código es producto de un intenso esfuerzo colectivo y cotidiano de cada una de las personas que trabajamos en la entidad, preocupadas por aplicar los valores que dan sustento a la misma, así como en respuesta a la nueva cultura laboral que se promueve por las prácticas del buen gobierno hacia las y los servidores públicos. Derivado de lo anterior, los compromisos y deberes aquí establecidos regirán todos y cada uno de nuestros actos cotidianos, permitiendo que esta Entidad cumpla con su objetivo, misión y visión.

### **OBJETIVO**

Este código tiene como finalidad impulsar una conducta ejemplar en función de los principios y valores morales de las y los servidores públicos de Diconsa, para que la toma de decisiones derivada de sus funciones se haga desde un punto de vista ético, con el fin de promover la dignidad de las personas.

El presente código está fundamentado en los valores propuestos por el Titular del Ejecutivo Federal, mismos que refuerzan constantemente la gestión pública y se integra por doce conductas:

1. Actitud y vocación de servicio, así como conocimiento y observancia de las leyes y normas.
2. Desempeño y uso del cargo público.
3. Uso transparente y responsable de la información.
4. Uso y asignación de recursos.
5. Conflicto de intereses.
6. Toma de decisiones.
7. Atención a peticiones y quejas de la sociedad.
8. Relaciones entre las y los servidores públicos de Diconsa.
9. Relaciones con dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal.
10. Relación con la sociedad.
11. Salud, higiene, seguridad y mejoramiento ecológico.
12. Desarrollo y capacitación

En cada una de ellas se especifican compromisos y deberes concretos que sirven de guía para fortalecer nuestro comportamiento ético, con el propósito de definir conductas claras que fomenten un ambiente de respeto, compromiso, honestidad, desarrollo profesional y transparencia, dentro de Diconsa.

## **1.- ACTITUD Y VOCACIÓN DE SERVICIO, ASÍ COMO CONOCIMIENTO Y OBSERVANCIA DE LAS LEYES Y NORMAS**

### **Compromiso**

Anticiparnos a las responsabilidades inherentes de nuestro cargo y función, empleando todos nuestros conocimientos, y capacidad física e intelectual para hacer cumplir las leyes y normas, además de proporcionar el mejor servicio.

### **Deberes**

- 1.1** Ser congruente con lo que pienso y actuar con los principios y valores que establece el Código de Conducta, siendo ejemplo para quienes me rodean.
- 1.2** Ganarme la confianza de las y los beneficiarios ofreciendo calidad en el servicio.
- 1.3** Atenderé y orientaré con eficiencia, cortesía y espíritu de servicio a nuestras y nuestros usuarios internos, externos y a las y los ciudadanos en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, eliminando toda actitud prepotente e insensible, sin distinción de género, edad, raza, religión, preferencia política, condición socioeconómica o nivel educativo.
- 1.4** Actuaré con generosidad y solidaridad hacia las personas de edad en plenitud, a los niños, a personas discapacitadas, a las distintas etnias de nuestro país y a quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.
- 1.5** Propiciaré la participación de la sociedad en DICONSA, principalmente con acciones en las que se fomenta la transparencia y el combate a conductas ilícitas.
- 1.6** Desarrollaré hábitos de mejora continua, innovación y calidad, y mejoraré los procesos de mi área de adscripción.
- 1.7** Conoceré y aplicaré las leyes y la normatividad vigente inherentes a mi cargo, así como los reglamentos que regulan el funcionamiento de DICONSA.
- 1.8** Mantenerme permanentemente actualizada y actualizado sobre las disposiciones legales que sean aplicables a Diconsa, emitidas por el Gobierno Federal.

## **2.- DESEMPEÑO Y USO DEL CARGO PÚBLICO**

### **Compromiso**

Ejercer el cargo conforme a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deben regir el servicio público y abstenerse de todo acto que pueda demeritar la función o dañar la imagen de DICONSA y más aún, si con ello se propiciaran actos de corrupción, cohecho, que causen daños a la entidad y a la sociedad.

### **Deberes**

- 2.1** Generaré canales de comunicación efectivos.
- 2.2** Orientaré mi trabajo a la consecución de la misión y objetivos de DICONSA, aportando el máximo de nuestras capacidades, conocimientos y esfuerzo sin esperar algún beneficio adicional al que me corresponde por Ley.
- 2.3** Serviré y ayudaré a las y los compañeros de trabajo, los trataré con respeto para generar ambientes de tolerancia y espacios de trabajo libres de cualquier tipo de violencia, así como a todas las personas que lo requieran.
- 2.4** Actuaré siempre con honestidad y transparencia, como corresponde al pacto que el Estado y las y los Servidores Públicos hemos establecido con las y los ciudadanos.
- 2.5** Abstenerme de aprovechar el cargo para obtener privilegios, gratificaciones o ventajas, así como para influir en las y los subordinados, haciendo proselitismo político o religioso.

**3.- USO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN****Compromiso**

Custodiar y utilizar la información Pública Gubernamental, únicamente para los fines requeridos por la dependencia y de acuerdo a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**Deberes**

- 3.1 Haré uso adecuado de la documentación y bibliografía a mi cargo.
- 3.2 Actuaré con imparcialidad, cuidado y dedicación en la elaboración y preparación de la información inherente al cargo, procurando que esté debidamente fundada y motivada.
- 3.3 Guardaré la debida confidencialidad y reserva de los asuntos que se encuentren a mi cargo.

**4.- USO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS****Compromiso**

Utilizar los bienes, instalaciones, recursos humanos y financieros de DICONSA únicamente para cumplir con su misión, adoptando criterios de racionalidad y austeridad, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

**Deberes**

- 4.1 No utilizaré el equipo de cómputo, teléfono, copiadoras, vehículos, herramientas, papelería, información interna, dinero, etcétera, para fines personales o de terceros.
- 4.2 Haré uso de las instalaciones para cuestiones estrictamente laborales.
- 4.3 Realizaré la comprobación de los recursos financieros que me sean proporcionados de conformidad a la normatividad correspondiente.

**5.- CONFLICTO DE INTERESES****Compromiso**

Las y los servidores públicos de DICONSA, en la realización de sus actividades, tienen en todo momento el deber de conducirse con honestidad, integridad, diligencia, imparcialidad, probidad y buena fe. Asimismo, deberán generar las condiciones que propicien que las y los demás servidores tengan una adecuada actuación profesional que incremente la credibilidad de la entidad.

**Deberes**

- 5.1 Me abstendré de intervenir en aquellos asuntos en los que haya un interés personal o para mis familiares y amigos o amigos, e informaré a mi superior las razones por las que no puedo intervenir en dichos asuntos.
- 5.2 Me abstendré de utilizar mi cargo para favorecer o beneficiar a una persona o grupo de personas y evitaré cualquier situación en la que el miembro de un grupo utiliza su posición para obtener un beneficio distinto al que esa posición supone, perjudicando o poniendo en riesgo el bienestar de la entidad.
- 5.3 Actuaré con honradez y con apego a la ley y a las normas de nuestra entidad y aplicables a ella.

**6.- TOMA DE DECISIONES****Compromiso**

Tomar decisiones, siempre con honestidad, congruencia y transparencia, anteponiendo el interés público por sobre los intereses particulares.

**Deberes**

- 6.1 Actuaré siempre conforme a criterios de justicia y equidad sin hacer distinción de ningún tipo por motivos personales.
- 6.2 Delegaré autoridad a mis subordinadas y subordinados de manera responsable y de acuerdo a las capacidades de cada uno. En el desempeño de mi cargo, se confiere y comparte la responsabilidad.
- 6.3 Asegurarme que la toma de decisiones, se mantenga siempre con un enfoque para lograr los objetivos de Diconsa.

**7.- ATENCIÓN A PETICIONES Y QUEJAS DE LA SOCIEDAD****Compromiso**

Promover una cultura de responsabilidad en la atención, seguimiento y respuesta oportuna e imparcial a todas las peticiones y/o quejas presentadas, por cualquier persona interna y/o externa de la Entidad.

**Deberes**

- 7.1** Proporcionaré a todas y todos los que lo soliciten, la orientación e información necesaria respecto de la forma en que se debe presentar una solicitud y/o queja, así como responderla de forma clara, suficiente y oportuna.
- 7.2** Canalizaré adecuadamente la solicitud y/o queja a la instancia correspondiente para su atención, además de verificar que se resuelva conforme a la Ley y Normatividad establecida.

**8.- RELACIONES ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS DE DICONSA****Compromiso**

Mostrar a las y los compañeros de trabajo una actitud digna y de respeto, promoviendo así un trato amable y cordial, independientemente del género, capacidad especial, edad, religión, origen o nivel jerárquico, evitando en todo momento conductas tales como acoso sexual, racismo, violencia y todo tipo de manifestaciones de intolerancia.

**Deberes**

- 8.1** Reconoceré los logros y méritos obtenidos por mis colaboradoras y colaboradores, compañeras y compañeros, evitando apropiarme de sus ideas o iniciativas.
- 8.2** Respetaré la libre manifestación de las ideas y aportaciones de las y los compañeros.
- 8.3** Orientaré con oportunidad y buen trato a servidoras y servidores de nueva integración, así como les facilitaré toda la asesoría e información necesaria para su buen desempeño.
- 8.4** Actuaré con sensibilidad y respeto ante los problemas, necesidades e intereses de mis compañeras y compañeros de trabajo.

**9.- RELACIONES CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL****Compromiso**

Ofrecer a las y los trabajadores de otras dependencias del Gobierno Federal, local y municipal, el apoyo, la atención, la información, la colaboración y el servicio que requieran, con amabilidad, respeto y entusiasmo, para que con una relación más cordial, ayudemos a la consecución del bien común.

**Deberes**

- 9.1** Alentaré la colaboración en proyectos con otras dependencias y/o entidades con el fin de apoyar y/o lograr mejores sinergias.
- 9.2** Ofreceré un trato respetuoso, diligente y cordial a las y los servidores públicos de otras áreas del gobierno de nuestro país, dentro de un marco de colaboración institucional.
- 9.3** Atenderé y facilitaré la información que requieran las demás instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal, de otros países o de quien la pida, cuando se solicite por vías oficiales establecidas con la autorización de nuestro superior jerárquico.

**10.- RELACIÓN CON LA SOCIEDAD****Compromiso**

Ofrecer a la sociedad en general un trato justo, eficiente, esmerado y cordial, orientado por un espíritu de servicio y por una actitud de apertura, acercamiento y transparencia, así como de colaboración y participación con nuestros conciudadanos y ciudadanas, empezando por la familia, nuestras compañeras y compañeros, vecinas y vecinos y con todos aquellos que requieran nuestra colaboración.

**Deberes**

- 10.1 Atenderé con amabilidad las llamadas telefónicas o visitas de ciudadanas y ciudadanos para orientarlos acerca de su trámite, independientemente de que no sea de mi competencia.
- 10.2 Contribuiré al desarrollo de elementos que den seguridad, facilidad de acceso y rapidez a los trámites y servicios de la gestión pública, que satisfagan las necesidades de la ciudadanía.
- 10.3 Realizaré mis funciones con diligencia, cuidado y apego a las normas, siempre sujeto a la evaluación de la institución y de cara a la sociedad.

**11.- SALUD, HIGIENE, SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO ECOLÓGICO****Compromiso**

Desarrollar acciones de protección y cuidado al medio ambiente, salud y seguridad tanto en lo individual como en la de mis compañeras y compañeros.

**Deberes**

- 11.1 Mantendré mi lugar de trabajo en condiciones limpias y ordenadas.
- 11.2 Contribuiré a que las instalaciones, especialmente las cocinetas y sanitarios, se conserven permanentemente limpios, así como separaré la basura en orgánica e inorgánica.
- 11.3 Reportaré a las áreas de administración, toda situación que pudiese representar un riesgo para la salud, seguridad, higiene o al entorno ambiental de DICONSA.
- 11.4 Atenderé con diligencia y sin excepción la normatividad en lo que se refiere al respeto de las áreas de no fumar, así como las recomendaciones relativas a la seguridad.
- 11.5 Participaré activamente en las prácticas de acciones de Protección Civil.
- 11.6 Utilizaré racionalmente el agua, el papel y la energía eléctrica, apagando cuando no se utilicen: la luz, las computadoras y los equipos que requieran de energía, acatando oportunamente las recomendaciones del área de Servicios Generales.
- 11.7 Reutilizaré la papelería y el material de oficina, las veces que la situación lo permita o lo amerite (sobres, tarjetas, hojas, carpetas, discos, etcétera).
- 11.8 Presentaré ante las instancias correspondientes las sugerencias e iniciativas que permitan lograr ahorros o mejoras en las condiciones de trabajo.
- 11.9 Cuidaré y mantendré una presentación personal digna, con limpieza y pulcritud, como señal de respeto a mí y a las demás personas.

**12.- DESARROLLO Y CAPACITACIÓN****Compromiso**

Promover el desarrollo laboral y profesional de las y los Servidores Públicos mediante la capacitación, actualización y especialización superior, técnica y autodidacta.

**Deberes**

- 12.1 Desarrollaré habilidades, aptitudes y destrezas que contribuyan al mejor desempeño de mis funciones.
- 12.2 Me mantendré actualizada o actualizado mediante la capacitación, con los conocimientos necesarios para el mejor desarrollo de mis funciones.
- 12.3 Brindaré al personal a mi cargo las facilidades necesarias para asistir a cursos de capacitación, actualización y especialización.
- 12.4 Promoveré y estimularé el desarrollo laboral de mi personal, de acuerdo con sus conocimientos, capacidades y experiencia, con igualdad de oportunidades.
- 12.5 Informaré a mi superior sobre el desarrollo de las labores, logros y carencias de mi área así como presentaré sugerencias e ideas para mejorar la calidad del servicio prestado.
- 12.6 Asistir responsablemente a todos aquellos cursos de capacitación en los que se esté inscrita o inscrito, en beneficio a mi desarrollo profesional.

**CAPÍTULO PRIMERO: COMPETENCIA****1.1. Atribuciones:**

Los estatutos sociales de Diconsa, S.A. de C.V., según escritura setenta y tres mil seiscientos noventa y cinco del 10 de diciembre de 1999, establecen:

**“Cláusula Décima Novena.- Facultades del Consejo de Administración.-** Sin que la enumeración sea limitativa, sino simplemente enunciativa, el Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades que ejercerá a través de su Presidente:

- I. Representar legalmente a la Sociedad ante toda clase de autoridades judiciales, administrativas y del trabajo, ya sean federales, estatales o municipales, con las más amplias facultades generales y especiales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio, en los términos de los artículos Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro y Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, en vigor, incluyendo entre esas facultades la de promover y desistirse en el juicio de amparo, conforme a la establecido en el Artículo Catorce de la Ley de Amparo; la de presentar querellas y denuncias penales en nombre de la Sociedad, así como otorgar el perdón a que se refiere el Artículo Noventa y Tres del Código Penal Federal; la de articular y absolver posiciones, recusar, interponer recursos, desistirse de las acciones que se hayan intentado, inconformarse o aceptar las sentencias y demás resoluciones, hacer que se ejecuten, presentar posturas, pujar y mejorar en remates, obtener adjudicaciones de bienes, pactar procedimientos convencionales cuando fuere permitido, y la de designar apoderados generales o especiales, con todas las facultades, aun las que conforme a la Ley requieran cláusula especial.
- II. Ratificar la designación de Director General de la Empresa, que realice el Ejecutivo Federal por conducto del Titular de la Dependencia Coordinadora de Sector, debiendo recaer tal nombramiento en persona que reúna los siguientes requisitos:
  - a) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.
  - b) Haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio, cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en materia administrativa.
  - c) No encontrarse en alguno de los impedimentos que, para ser miembro del Consejo de Administración, señala el Artículo Diecinueve de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
  - d) No tener participación accionaria, o intereses particulares o familiares, en empresas relacionadas con las operaciones de la Sociedad.
  - e) No desempeñar algún otro empleo, cargo o comisión oficial o particular, que de alguna manera obstaculice su función.
- III. Autorizar, a propuesta del Director General, el establecimiento o supresión de sucursales o unidades operativas en las localidades objetivo de la República Mexicana. Las operaciones que, por conducto de sus sucursales o unidades operativas, realice la Sociedad en cumplimiento de su objeto, especialmente las consistentes en ventas u otras especies de distribución, de comercialización y modernización del mercado de los bienes de consumo necesario para la alimentación de los sectores de la población objetivo, se circunscribirán a las Entidades federativas, o a las regiones de éstas, que determine el Consejo de Administración.
- IV. Conocer oportunamente el cumplimiento de planes, programas, presupuestos, reglamentos, manuales, sistemas y políticas, a efecto de ponderar las causas que determinen variaciones con respecto a lo autorizado y, en su caso, dictar las medidas correctivas que procedan en materia de planeación, organización o dirección.
- V. Designar comisionados especiales en los cuales el Consejo de Administración delegue algunas de sus facultades en forma temporal.
- VI. En general, llevar a cabo todos los actos y desempeñar todas las funciones que resulten necesarias o convenientes para la naturaleza, objeto y fines de la Sociedad. El Consejo de Administración tendrá, además, las siguientes atribuciones indelegables:
- VII. Establecer, en congruencia con los programas sectoriales, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Sociedad relativa a productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general.



- VIII.** Aprobar los programas y presupuestos de la Entidad, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable. En lo tocante a los presupuestos y los programas financieros, con excepción de aquéllos incluidos en el Presupuesto de Egresos Anual de la Federación, bastará con la aprobación del Consejo de Administración.
- IX.** Aprobar la concertación de préstamos para el financiamiento de la Sociedad con créditos internos y externos, así como observar los lineamientos que dicten las autoridades competentes en materia de manejo de disponibilidades financieras. Respecto a los créditos externos se estará a lo dispuesto en el Artículo Cincuenta y Cuatro de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- X.** Autorizar el monto de los recursos que deberán aplicarse al capital social de la Empresa, lo que será formalizado conforme a lo dispuesto en la cláusula novena de los presentes Estatutos.
- XI.** Expedir las normas o bases generales con arreglo a las cuales, cuando fuere necesario, el Director General pueda disponer de los activos fijos de la Sociedad que no correspondan a las operaciones propias del objeto de la misma.
- XII.** Aprobar anualmente, previo informe de los Comisarios y dictamen de los Auditores Externos, los estados financieros de la Sociedad, para posteriormente someterlos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas quien autorizará la publicación de los mismos.
- XIII.** Aprobar, de acuerdo con la normatividad aplicable, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar la Entidad con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles. El Director General y en su caso los servidores públicos que deban intervenir de conformidad con las normas orgánicas de la misma, realizarán tales actos bajo su responsabilidad con sujeción a las directrices fijadas por el Consejo de Administración.
- XIV.** Aprobar, de conformidad con la normatividad aplicable, la estructura básica de la organización de la Entidad y las modificaciones que procedan a la misma.
- XV.** Proponer a la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, por conducto de la Dependencia Coordinadora de Sector y con estricto apego a la normatividad aplicable, la fusión con otras entidades.
- XVI.** Autorizar la creación de Comités y Subcomités Técnicos Especializados, en términos de lo prescrito por el Artículo Cincuenta y Seis de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Veintiuno de su Reglamento.
- XVII.** Nombrar y remover, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la Empresa que ocupen cargos con las dos jerarquías inferiores a la de aquél, incluyendo en este supuesto a los gerentes de sucursal -regionales o estatales- y jefes de unidad operativa de la Entidad; aprobar la fijación de sus sueldos y prestaciones, y concederles licencias.
- XVIII.** Nombrar y remover, a propuesta de su Presidente y entre personas ajenas a la Entidad, al Secretario Ejecutivo del Consejo de Administración, quien podrá ser miembro o no del mismo. Asimismo, designar o remover, a propuesta del Director General, al Prosecretario del Consejo de Administración, quien podrá ser o no miembro de dicho Cuerpo Colegiado o servidor público de la Empresa.
- XIX.** Señalar al Director General las políticas para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y materiales de la Sociedad, de acuerdo con los lineamientos que señale la Dependencia Coordinadora de Sector.
- XX.** Aprobar la constitución de reservas y aplicación de utilidades.
- XXI.** Establecer, con sujeción a las disposiciones legales relativas y sin la intervención de dependencia alguna, las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles que la Entidad requiera para la prestación de sus servicios, con excepción de aquellos bienes inmuebles que la Ley General de Bienes Nacionales considere como del dominio público de la Federación.
- XXII.** Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General, con la intervención que corresponda al Órgano de Vigilancia.

- XXIII.** Acordar con sujeción a las disposiciones legales relativas los donativos o pagos extraordinarios, y verificar que los mismos se apliquen precisamente a los fines señalados en las instrucciones de la Dependencia Coordinadora de Sector.
- XXIV.** Aprobar las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de cobro, informando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Dependencia Coordinadora de sector.
- XXV.** Aprobar los reglamentos interiores de la Sociedad; los manuales de organización y procedimientos, así como la implantación y actualización de sistemas y políticas.

**“Cláusula Vigésima.- Atribuciones del Presidente del Consejo.-** El Presidente del Consejo de Administración tendrá a su cargo cuidar del exacto cumplimiento de estos Estatutos y de las resoluciones, acuerdos y disposiciones tanto de la Asamblea General de Accionistas como del propio Consejo de Administración, presidiendo las reuniones de sendos Cuerpos Colegiados.”

**“Cláusula Vigésima Primera.- Atribuciones del Director General.-** El Director General tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Administrar a la Sociedad.
- II.** Cuidar y responder del exacto cumplimiento de los Estatutos Sociales; de las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas y del Consejo de Administración; de la Ley General de Sociedades Mercantiles; de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, así como de las demás Leyes y disposiciones aplicables.
- III.** Coordinar todas las acciones administrativas y operativas de la Empresa para el eficaz cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y del Consejo de Administración, de los programas concretos y órdenes expresas de este último y de las Leyes y disposiciones vigentes aplicables.
- IV.** Otorgar, suscribir, avalar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito y obligar cambiariamente a la Sociedad, en los términos del Artículo Nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, informando de estas operaciones al Consejo de Administración.
- V.** Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, con base en el programa de inversiones autorizado y observando la normatividad en la materia.
- VI.** Representar legalmente a la Sociedad, como mandatario de la misma, con facultades generales y especiales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio, en los términos de los Artículos Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro y Dos mil Quinientos Ochenta y Siete del Código Civil para el Distrito Federal, en Materia Común, y para toda la República en Materia Federal, en vigor, incluyendo entre esas facultades la de promover juicios de amparo y desistirse de los mismos; la de presentar querellas y denuncias penales en nombre de la Sociedad, otorgar perdón, articular y absolver posiciones, recusar, interponer recursos, inconformarse de las sentencias y demás resoluciones, hacer que se ejecuten, presentar posturas, pujar y mejorar en remates, obtener adjudicaciones de bienes, pactar procedimientos convencionales cuando fuere permitido; otorgar toda clase de poderes y la de sustituir total o parcialmente su mandato con todas las facultades, aun las que conforme a la Ley requieran cláusula especial, debiendo dar cuenta al Consejo de Administración de cada sustitución de mandato en la sesión que siga inmediatamente a ese hecho.

El Director General también tendrá amplias facultades en materia laboral, específicamente para contestar demandas, celebrar convenios y, en consecuencia, para transigir, ofrecer y presentar pruebas, así como comparecer en juicios laborales en los términos de las Fracciones Primera y Sexta del Artículo Ochocientos Setenta y Seis, y el Artículo Ochocientos Setenta y Ocho de la Ley Federal del Trabajo, pudiendo suscribir toda clase de convenios, incluyendo contratos colectivos o individuales que regulen las relaciones laborales de la Sociedad con sus trabajadores.

- VII.** Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, informando de ello al Consejo de Administración.

- VIII. Formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazos, así como los presupuestos de la Entidad, y presentarlos para su aprobación al Consejo de Administración. Si dentro de los plazos correspondientes el Director General no diere cumplimiento a esta obligación, sin perjuicio de su correspondiente responsabilidad, el Consejo de Administración procederá al desarrollo e integración de tales requisitos.
- IX. Formular los programas de organización.
- X. Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad.
- XI. Tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones de la Entidad se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.
- XII. Establecer los procedimientos para controlar la calidad de los suministros y programas de recepción que aseguren la continuidad en la distribución o prestación del servicio.
- XIII. Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o la remoción de los servidores públicos de la Empresa que ocupen cargos con las dos jerarquías inferiores a la de él, incluyendo en este supuesto a los gerentes de sucursal -regionales o estatales- y Jefes de unidad operativa de la Entidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio Consejo de Administración.
- XIV. Proponer al Consejo de Administración la designación o remoción del Prosecretario de dicho Cuerpo Colegiado.
- XV. Recabar la información y elementos estadísticos que reflejen el estado de las funciones de la Entidad, para así poder mejorar la gestión de la misma.
- XVI. Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos.
- XVII. Presentar periódicamente al Consejo de Administración, el informe del desempeño de las actividades de la Entidad, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes. En el informe y en los documentos de apoyo se cotejarán las metas propuestas y los compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones alcanzadas.
- XVIII. Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que se desempeñe la Entidad, y presentar al Consejo de Administración, por lo menos dos veces al año, la evaluación de gestión con el detalle que previamente se acuerde con dicho Consejo y escuchando al Órgano de Vigilancia.
- XIX. Las demás que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y demás disposiciones administrativas aplicables, con las únicas salvedades a que se contrae la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Para el mejor desempeño de sus funciones, el Director General contará con la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP), conformada por los Directores de Área, el Contralor Interno de la Empresa y Coordinadores Generales, cuyo reglamento de operación será aprobado por el Consejo de Administración."

## **1.2. Marco legal**

Se deberá considerar la disposición legal que esté vigente en la fecha que se aplique el presente Documento Normativo.

### **Disposiciones Constitucionales**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el D.O.F. el 5 de febrero de 1917.

### **Leyes**

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el D.O.F. el 4 de enero de 2000.
- Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el D.O.F. el 21 de mayo de 2003.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el D.O.F. el 4 de enero de 2000.
- Ley de Planeación, publicada en el D.O.F. el 5 de enero de 1983.

- Ley del Seguro Social, publicada en el D.O.F. el 21 de diciembre de 1995.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicada en el D.O.F. el 14 de mayo de 1986.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, publicada en el D.O.F. el 28 de diciembre de 1963.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el D.O.F. el 30 de marzo de 2006.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el D.O.F. el 4 de agosto de 1994.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, publicada en el D.O.F. el 1 de diciembre de 2005.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, publicada en el D.O.F. el 31 de diciembre de 2004.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicada en el D.O.F. el 13 de marzo de 2002.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicada en el D.O.F. el 31 de diciembre de 1982.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el D.O.F. el 11 de junio de 2002.
- Ley Federal del Trabajo, publicada en el D.O.F. el 1 de enero de 2006.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el D.O.F. el 17 de enero de 1992.
- Ley General de Desarrollo Social, publicada en el D.O.F. el 20 de enero de 2004.
- Ley General de Sociedades Mercantiles, publicada en el D.O.F. el 4 de agosto de 1934.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 1976.

**Códigos**

- Código Civil Federal, publicado en el D.O.F. el 26 de mayo de 1928.
- Código Federal de Procedimientos Civiles, publicado en el D.O.F. el 24 de febrero de 1943.
- Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el D.O.F. el 30 de agosto de 1934.
- Código Penal Federal, publicado en el D.O.F. 14 de agosto de 1931.

**Decretos**

- Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, publicado en el D.O.F. el 11 de diciembre de 2008.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.

**Reglamentos**

- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, publicado en el D.O.F. el 23 de noviembre de 1994.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el D.O.F. el 28 de julio de 2010.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2010.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el D.O.F. el 25 de enero de 1990.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2006.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el D.O.F. el 11 de junio de 2003.

**Acuerdos**

- Acuerdo por el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. el 31 de mayo de 2010.
- Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V., publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2009.
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen las disposiciones administrativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y se expide el Manual administrativo de Aplicación General en esa materia y en la seguridad de la Información, publicado en el D.O.F. el 29 de noviembre de 2009.
- Acuerdo por el que se modifica el Cuadragésimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el D.O.F. el 17 de julio de 2006.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, publicado en el D.O.F. el 27 de septiembre de 2011.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica, así como para las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por esa misma vía, publicado en el D.O.F. el 17 de enero de 2002.
- Acuerdo que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medio de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto la firma electrónica avanzada, publicado en el D.O.F. el 25 de Marzo de 2009.
- Acuerdo por el que se delega en el presidente de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, las facultades que otorga al suscrito de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el D.O.F. el 12 de junio de 2002.
- Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción u disposición de los obsequios, donativos o beneficios en general que reciban los servidores públicos, publicado en el D.O.F. el 12 de junio de 2006.
- Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el D.O.F. el 7 de junio de 2011.
- Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el D.O.F. el 27 de junio de 2011.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos, publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2010.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2010.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2010.

**Disposiciones diversas**

- Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el D.O.F. el 30 de septiembre de 2005.
- Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. el 13 de abril de 2006.

- Lineamientos para la entrega de la información y los datos que los sujetos obligados contemplados en el inciso a) fracción XIV del artículo 3º. De la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental generarán para la elaboración del informe anual que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública presenta ante el H. Congreso de la Unión, publicado en el D.O.F. el 27 de enero de 2006.
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares, publicado en el D.O.F. el 2 de diciembre de 2008.
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los Índices de expedientes reservados, publicado en el D.O.F. el 9 de diciembre de 2003.
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicado en el D.O.F. el 2 de diciembre de 2008.
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos, publicado en el D.O.F. el 2 de diciembre de 2008.
- Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003.
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. el 20 de febrero de 2004.
- Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de información relativa a operaciones fiduciarias y bancarias, así como al cumplimiento de obligaciones fiscales realizadas con recursos públicos federales por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. el 22 de diciembre de 2004.
- Lineamientos Generales para las campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el D.O.F. el 31 de diciembre de 2011 y nota aclaratoria el 24 de enero de 2012.

## **CAPÍTULO SEGUNDO: MARCO ESTRATÉGICO**

### **2.1 Misión**

Contribuir al bienestar e igualdad de oportunidades de las y los habitantes de las localidades con población en situación de pobreza, a través del abasto de bienes básicos y complementarios de manera eficiente, con la participación de la sociedad.

### **2.2 Visión**

Diconsa es una empresa eficiente y con transparencia operativa que cumple con calidad, oportunidad y cobertura total su objetivo social de abasto rural y de apoyo a las comunidades, transfiriendo ahorros a la población, a través de una participación social comprometida y responsable.

### **2.3 Objeto Social**

En los estatutos sociales de Diconsa, S.A. de C.V., según escritura setenta y tres mil seiscientos noventa y cinco del 10 de diciembre de 1999, se establece el objeto de la sociedad, siendo éste:

“CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO.- La Sociedad tendrá por objeto:

I. Coadyuvar al fomento del desarrollo económico y social del país, garantizando el abasto de productos básicos y complementarios no perecederos a precios competitivos, a fin de que se satisfaga la demanda de la población en pobreza extrema, ubicada en zonas de alta y muy alta marginación, de difícil acceso y sin fuentes alternativas de abasto, mediante su participación organizada.

II. Instrumentar la participación antes mencionada a través de la organización, administración y operación de sucursales o unidades operativas, así como de almacenes y puntos de venta destinados a la comercialización de los bienes de consumo necesario para la alimentación de los sectores de la población objetivo; a efecto de que lo anterior permita a la empresa su equilibrio financiero.

III. Promover y organizar la participación de la comunidad para propiciar la corresponsabilidad en los Programas a cargo de la Empresa.

IV. Impulsar la modernización del mercado de los bienes de consumo necesario para la alimentación de los sectores de la población objetivo.

V. Ampliar la cobertura de puntos de venta y almacenes, en la medida en que persistan problemas de competencia en los mercados rurales de las localidades objetivo, y particularmente en aquellos lugares en donde no exista presencia alguna de oferta de productos.

VI. Participar con las distintas instituciones de gobierno y/o particulares en programas de abasto y distribución de productos, en beneficio de los grupos más vulnerables y cuando se presenten situaciones de emergencia o desastre.

VII. Adquirir, enajenar y, en general, negociar todo tipo de acciones y partes sociales en empresas de participación estatal.

VIII. Emitir, suscribir, aceptar, endosar y avalar cualesquiera títulos o valores mobiliarios permitidos por la ley.

IX. Contratar y convenir, activa o pasivamente, toda clase de prestaciones de servicios; adquirir y explotar, por cualquier título, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones, preferencias, así como derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad.

X. Obtener y otorgar, por cualquier título permitido por la ley, el uso y goce de bienes muebles e inmuebles.

XI. Prestar y contratar servicios técnicos, consultivos y de asesoría, así como celebrar los contratos y convenios para la realización de estos fines.

XII. Girar en el ramo de comisiones, mediaciones y aceptar el desempeño de representaciones de negociaciones de toda especie.

XIII. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y mediación, obrando en nombre propio o en nombre del comitente o mandante.

XIV. Adquirir, o por cualquier título poseer y explotar, toda clase de bienes muebles, derechos reales y personales, así como los bienes inmuebles que sean necesarios para su objeto social.

XV. Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales.

XVI. Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, servicios de transporte que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

XVII. En general, llevar a cabo todos los actos jurídicos y comerciales necesarios para el adecuado cumplimiento de sus fines.

Las operaciones que, por conducto de sus gerencias de sucursal regionales o estatales o unidades operativas, realice la sociedad en cumplimiento de su objeto, especialmente las consistentes en ventas u otras especies de distribución, comercialización y modernización del mercado de los bienes de consumo necesario para la alimentación de los sectores de la población objetivo, se circunscribirán a las entidades federativas, o a las regiones de éstas, que determine el Consejo de Administración.”





**3.2. Estructura Orgánica:**

- Dirección General
  - Dirección de Comercialización
    - Gerencia de Abarrotes
    - Gerencia Comercial de Granos y Azúcar
    - Gerencia Comercial
  - Dirección de Operaciones
    - Gerencia de Supervisión y Participación Comunitaria
    - Gerencia de Logística y Transportes
  - Dirección de Administración y Recursos Humanos
    - Gerencia de Personal
    - Gerencia de Adquisiciones
    - Gerencia de Informática
  - Dirección de Finanzas
    - Gerencia de Presupuesto
    - Gerencia de Contabilidad
    - Gerencia de Tesorería
  - Dirección de Desarrollo
    - Gerencia de Evaluación
    - Gerencia de Planeación
  - Unidad Jurídica
    - Gerencia Consultiva
    - Gerencia de lo Contencioso
  - Coordinación General de Comunicación Social
  - Órgano Interno de Control
    - Área de Auditoría Interna
    - Área de Responsabilidades
    - Área de Quejas
    - Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

**ÁMBITO FORÁNEO**

- Gerencias de Sucursal

**3.3. Objetivo y Funciones de los Puestos****DIRECTOR GENERAL****OBJETIVO**

**Orientar la mejora continua de los procesos de la entidad para el cumplimiento de su objeto social.**

**FUNCIONES**

1. Establecer el programa institucional y los programas de operación de Diconsa y someterlos a la autorización del Consejo de Administración.
2. Determinar la estructura organizacional y la infraestructura de Diconsa y gestionar la aprobación del Consejo de Administración.
3. Establecer la normatividad interna para la operación de Diconsa y las Reglas de Operación de los Programas Institucionales.

4. Proponer al Consejo de Administración los niveles de sueldos y demás prestaciones para el personal.
5. Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o remoción del segundo y tercer nivel de servidores públicos de Diconsa.
6. Determinar y someter a la aprobación del Consejo de Administración el presupuesto de Diconsa.
7. Dirigir la operación general de Diconsa.
8. Representar legalmente a Diconsa.
9. Otorgar y revocar poderes y sustituir o delegar su mandato.
10. Establecer grupos colegiados para la operación de Diconsa y los que indiquen las disposiciones legales.
11. Asegurar el cumplimiento de los estatutos sociales, disposiciones de los grupos colegiados y normatividad aplicable.
12. Controlar la adquisición, aprovechamiento y disposición de bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
13. Autorizar los mecanismos de información de la gestión de Diconsa.
14. Establecer los sistemas de control para el cumplimiento de las metas y objetivos de Diconsa.
15. Establecer los mecanismos para la evaluación de la operación de Diconsa.
16. Presidir la Comisión Interna de Administración y Programación de Diconsa.
17. Informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la operación y resultados de Diconsa.
18. Dirigir la atención de los requerimientos de información que hagan a Diconsa.
19. Las demás que señalen las leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas aplicables y las que le asigne el Consejo de Administración.

#### **DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN**

##### **OBJETIVO**

**Controlar la adquisición de los bienes que comercializa Diconsa para el abasto a su población objetivo y para la venta para programas especiales o atención de emergencias a cargo de otras instituciones.**

##### **FUNCIONES**

1. Dirigir la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
2. Dirigir el proceso de planeación de la dirección a su cargo.
3. Establecer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
4. Dirigir la elaboración, actualización y difusión de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
5. Dirigir la revisión de los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos, funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
6. Coordinar la elaboración de propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
7. Acordar con el Director General el nombramiento o remoción de los servidores públicos adscritos a la dirección a su cargo.
8. Determinar el presupuesto de la dirección a su cargo.
9. Dirigir la elaboración del presupuesto de adquisiciones de bienes para comercializar de Diconsa y ventas para programas especiales de terceros.
10. Dirigir la elaboración del presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.

11. Dirigir los procesos de negociación para la compra de los productos que comercializa Diconsa.
12. Dirigir la promoción y la comercialización de los productos de marca propia.
13. Dirigir los procesos para el almacenamiento de maíz y granos en almacenes de terceros y para su distribución.
14. Dirigir los procesos de negociación para la adquisición y venta de los productos para la atención de emergencias que convenga Diconsa.
15. Dirigir la promoción y venta de productos para programas especiales de terceros.
16. Dirigir la elaboración del programa anual de adquisiciones de bienes para comercializar.
17. Establecer el programa de trabajo de la dirección a su cargo.
18. Supervisar el ejercicio del presupuesto de adquisiciones de bienes para comercializar.
19. Representar legalmente a Diconsa en los actos jurídicos para la adquisición de bienes para comercializar.
20. Representar legalmente a Diconsa en los actos jurídicos para servicios de depósito mercantil y servicios conexos de maíz y otros granos.
21. Participar y dirigir la participación de la dirección a su cargo en los grupos colegiados en los que sea presidente, secretario, vocal, asesor o invitado.
22. Asegurar la vigencia y controlar el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
23. Dirigir la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
24. Dirigir la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones y atribuciones.
25. Promover el establecimiento de sinergias relacionadas con sus funciones y atribuciones con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
26. Dirigir la logística de almacenamiento y distribución del maíz.
27. Definir la integración de la reserva técnica de productos para la atención de emergencias.
28. Evaluar y dar seguimiento a la adquisición de los bienes que comercializa Diconsa.
29. Determinar la estructura de los sistemas de información derivados de las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
30. Coordinar la actualización de la información relacionada con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
31. Controlar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la dirección a su cargo.
32. Dirigir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la dirección a su cargo, y el seguimiento de las que se relacionen con las funciones y atribuciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
33. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la dirección a su cargo.
34. Establecer los indicadores y metas para evaluar el desempeño de la dirección a su cargo.
35. Monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos de la dirección a su cargo.
36. Evaluar los procesos asociados a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
37. Determinar los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la dirección a su cargo para la CIDAP.
38. Autorizar y aportar la información relacionada con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
39. Emitir opinión sobre los temas que se traten en la CIDAP.
40. Dirigir las acciones para la atención de los acuerdos relacionados con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que se tomen en la CIDAP.

41. Dirigir la atención de las acciones relacionadas con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que se determinen en el Consejo de Administración.
42. Determinar los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la dirección a su cargo para el Consejo de Administración.
43. Autorizar y aportar la información de la dirección a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
44. Asegurar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionadas con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que turne la Unidad de Enlace.
45. Coordinar las acciones para informar sobre las funciones, atribuciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la dirección a su cargo.
46. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
47. Las demás funciones y atribuciones que le asigne el Director General y las que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sean aplicables.

#### **GERENTE DE ABARROTES**

##### **OBJETIVO**

**Asegurar que los procesos de negociación con proveedores para la adquisición de abarrotes, mercancías generales, harina de maíz y leche subsidiada se realicen atendiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.**

##### **FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
4. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
5. Verificar con base en las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal de su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa, para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos y funciones del área de segundo nivel jerárquico a la que está adscrita su gerencia.
6. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
7. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
8. Coordinar la elaboración del proyecto de presupuesto de adquisiciones de abarrotes, mercancías generales, leches subsidiada y harina de maíz.
9. Coordinar la elaboración del presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.
10. Coordinar los procesos para negociación de compra de harina de maíz, leche subsidiada, abarrotes y mercancías generales.
11. Coordinar los procesos para la negociación de compra de los artículos de marca propia a cargo de su área.
12. Coordinar los procesos de adquisición de abarrotes, mercancías generales, harina de maíz y leche subsidiada para la atención de emergencias.
13. Coordinar los procesos de adquisición de los productos a cargo de su área para el abasto de programas especiales federales y de los regionales que le requieran las sucursales o unidades operativas.
14. Coordinar la elaboración del programa anual de adquisiciones de abarrotes, mercancías generales, leche subsidiada y harina de maíz.

15. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
16. Dar seguimiento al ejercicio del presupuesto y al programa anual de adquisiciones de abarrotes, mercancías generales, leche subsidiada y harina de maíz.
17. Integrar los informes de los resultados generales de las adquisiciones de abarrotes, mercancías generales, harina de maíz y leche subsidiada para el Comité de Adquisiciones de Bienes para Comercializar.
18. Coordinar la obtención y devolución de garantías de cumplimiento de pedidos y contratos de compra centralizados de abarrotes, mercancías generales, harina de maíz y leche subsidiada.
19. Coordinar la elaboración de los instrumentos jurídicos para la adquisición centralizada de abarrotes, mercancías generales, harina de maíz y leche subsidiada.
20. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
21. Validar la vigencia y el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
22. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.
23. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones.
24. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
25. Coordinar la integración de la reserva técnica de productos para la atención de emergencias.
26. Controlar la adquisición de abarrotes, mercancías generales, harina de maíz y leche subsidiada.
27. Validar propuestas para creación o mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.
28. Verificar que se genere y se mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.
29. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
30. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
31. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.
32. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño de las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.
33. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
34. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
35. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
36. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
37. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.
38. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
39. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
40. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración, que correspondan a las funciones de la Gerencia a su cargo.

41. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
42. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.
43. Integrar informes sobre las funciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
44. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
45. Las demás funciones que le asigne el Director General, el Titular de su área y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

#### **GERENTE COMERCIAL DE GRANOS Y AZÚCAR**

##### **OBJETIVO**

**Asegurar que los procesos de negociación con proveedores para la adquisición de maíz, frijol, arroz, lenteja y fertilizantes se realice atendiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.**

##### **FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
4. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
5. Verificar con base en las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal de su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa, para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos y funciones del área de segundo nivel jerárquico a la que está adscrita su gerencia.
6. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
7. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
8. Coordinar la elaboración del proyecto de presupuesto de adquisiciones de maíz, frijol, arroz, azúcar y fertilizantes y de servicios de depósito mercantil y servicios conexos.
9. Coordinar la elaboración del presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.
10. Controlar los procesos para negociación de compra de maíz, frijol, arroz, azúcar, lenteja y fertilizantes.
11. Coordinar las actividades de concertación para obtener los apoyos a la comercialización que otorgue el Gobierno Federal o Estatal a los granos básicos.
12. Coordinar los procesos para la negociación de compra de los artículos de marca propia a cargo de su área.
13. Controlar la negociación y contratación de los servicios de depósito mercantil y servicios conexos para el maíz u otros granos.
14. Coordinar el almacenamiento de maíz y otros granos en almacenes de terceros y su distribución a las sucursales y unidades operativas.
15. Coordinar el control de los inventarios de maíz que se encuentren en almacenes de terceros o en almacenes graneleros de Diconsa.
16. Coordinar los procesos de adquisición de maíz, frijol, arroz, azúcar, fertilizantes y lenteja para la atención de emergencias.

17. Coordinar los procesos de adquisición de los productos a cargo de su área para el abasto de programas especiales federales y de los regionales que le requieran las sucursales o unidades operativas.
18. Coordinar la elaboración del programa anual de adquisiciones de maíz, frijol, arroz y azúcar y fertilizantes.
19. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
20. Dar seguimiento al ejercicio del presupuesto y al programa anual de adquisiciones de maíz, frijol, arroz, azúcar y fertilizantes.
21. Integrar los informes de los resultados generales de las adquisiciones de maíz, frijol, arroz, azúcar y fertilizantes para el Comité de Adquisiciones de Bienes para Comercializar.
22. Controlar los contratos de compras de maíz y de la prestación de servicios de depósito mercantil y servicios conexos.
23. Dirigir los trámites de revisión de facturas y requerimiento de pago a la Gerencia de Tesorería a proveedores de maíz y prestadores de servicios de depósito mercantil y servicios conexos para el maíz y otros granos.
24. Coordinar la obtención y devolución de garantías de cumplimiento de pedidos y contratos de compra centralizados de maíz, frijol, arroz, azúcar, lenteja y fertilizantes.
25. Dirigir la aplicación de penas convencionales a los proveedores de maíz y fertilizantes por incumplimiento o atraso en la entrega de las mercancías.
26. Coordinar la elaboración de los instrumentos jurídicos para la adquisición centralizada de maíz, frijol, arroz, azúcar, lenteja y fertilizantes.
27. Coordinar la elaboración de los instrumentos jurídicos para la contratación de los servicios de depósito mercantil y servicios conexos.
28. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
29. Validar la vigencia y el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
30. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.
31. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones.
32. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
33. Determinar la logística de almacenamiento y distribución de maíz.
34. Evaluar y dar seguimiento a la adquisición de maíz, frijol, arroz, azúcar y lenteja.
35. Validar propuestas para creación o mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.
36. Administrar el Sistema de Comercialización y Distribución de Maíz (SICODIM).
37. Verificar que se genere y se mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.
38. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
39. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
40. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.
41. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño de las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.

42. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
43. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
44. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
45. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
46. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.
47. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
48. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
49. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración, que correspondan a las funciones de la Gerencia a su cargo.
50. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
51. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.
52. Integrar informes sobre las funciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
53. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
54. Las demás funciones que le asigne el Director General, el Titular de su área y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

## **GERENTE COMERCIAL**

### **OBJETIVO**

**Coordinar las negociaciones para la venta de artículos para programas especiales federales, asegurar el control del catálogo de proveedores y artículos y la emisión de información de la comercialización de artículos a través de los sistemas informáticos institucionales.**

### **FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
4. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
5. Verificar con base en las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal de su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa, para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos y funciones del área de segundo nivel jerárquico a la que está adscrita su gerencia.
6. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
7. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
8. Coordinar la elaboración del proyecto de presupuesto de ventas para programas especiales.
9. Integrar el proyecto de presupuesto de adquisiciones de bienes para comercializar.
10. Coordinar la elaboración del presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.



11. Coordinar los procesos para el desarrollo y lanzamiento comercial de los artículos de marca propia Diconsa.
12. Coordinar los procesos de negociación para la venta de artículos para la atención de emergencias.
13. Coordinar los procesos de negociación para la venta de artículos para programas especiales federales.
14. Integrar el programa anual de adquisiciones de bienes para comercializar y enviarlo a la Dirección de Administración y Recursos Humanos.
15. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
16. Coordinar la emisión de información a través de los sistemas informáticos para el seguimiento del presupuesto y del programa anual de adquisiciones de los bienes para comercializar.
17. Integrar la información a través de los sistemas informáticos para los informes de los resultados generales de las adquisiciones de bienes para comercializar para el Comité de Adquisiciones de Bienes para Comercializar.
18. Coordinar la elaboración de los instrumentos jurídicos para la venta de programas especiales federales.
19. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
20. Organizar la realización de las reuniones del Comité de Adquisiciones de Bienes para Comercializar.
21. Validar la vigencia y el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
22. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.
23. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones.
24. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
25. Validar propuestas para creación o mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.
26. Administrar el Sistema Integral de Abasto.
27. Verificar que se genere y se mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.
28. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
29. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
30. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.
31. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño de las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.
32. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
33. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
34. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la Gerencia a su cargo.
35. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
36. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.

37. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
38. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
39. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración, que correspondan a las funciones de la Gerencia a su cargo.
40. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
41. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.
42. Integrar informes sobre las funciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
43. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
44. Las demás funciones que le asigne el Director General, el Titular de su área y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

#### **DIRECTOR DE OPERACIONES**

##### **OBJETIVO**

**Dirigir la operación de la infraestructura comercial de Diconsa y las tiendas abastecidas por ésta y promover la participación comunitaria como medio de contraloría social.**

##### **FUNCIONES**

1. Dirigir la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
2. Dirigir el proceso de planeación de la dirección a su cargo.
3. Establecer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
4. Determinar la validez de las propuestas para la apertura y cierre de almacenes.
5. Dirigir la elaboración, actualización y difusión de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
6. Dirigir la revisión de los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos, funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
7. Coordinar la elaboración de propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
8. Acordar con el Director General el nombramiento o remoción de los servidores públicos adscritos a la dirección a su cargo.
9. Determinar el presupuesto de la dirección a su cargo.
10. Dirigir la integración del presupuesto de ventas y gastos de operación.
11. Dirigir la integración del presupuesto del costo de distribución de las entregas de apoyos de programas sociales convenidos por la entidad.
12. Coordinar la elaboración del presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.
13. Dirigir los procesos para determinar la demanda de productos para los beneficiarios.
14. Dirigir los procesos para el almacenamiento en locales propios, distribución, venta y cobranza de los productos del Programa de Abasto Rural, programas especiales de terceros y apoyos de programas sociales convenidos por Diconsa.

15. Dirigir las acciones para la promoción, participación y vigencia de las instancias de representación social del Programa de Abasto Rural.
16. Dirigir los procesos para la distribución y entrega de productos para la atención de emergencias que contrate Diconsa.
17. Dirigir el proceso para la conversión de tiendas en unidades de servicio a la comunidad.
18. Asegurar el control de inventarios de los bienes para comercializar.
19. Dirigir la elaboración de los programas de ventas, de apertura de tiendas y de obras públicas.
20. Asegurar el cumplimiento de los aspectos operativos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
21. Establecer el programa de trabajo de la dirección a su cargo.
22. Controlar el ejercicio del presupuesto de ventas y gastos de operación del Programa de Abasto Rural y de los costos de distribución de entrega de apoyos de programas sociales convenidos por Diconsa.
23. Dirigir las gestiones de pago de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública de las sucursales, para las partidas presupuestales que administra la dirección a su cargo.
24. Representar legalmente a Diconsa en los actos jurídicos para transporte.
25. Participar y dirigir la participación de la dirección a su cargo en los grupos colegiados en los que sea presidente, secretario, vocal, asesor o invitado.
26. Asegurar la vigencia y controlar el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
27. Dirigir la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
28. Dirigir la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones y atribuciones.
29. Promover el establecimiento de sinergias relacionadas con sus funciones y atribuciones con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
30. Validar las necesidades de bienes muebles, inmuebles y obra pública para el almacenamiento, distribución, venta y/o entrega de productos.
31. Validar las necesidades de servicios de transporte para los productos que distribuye Diconsa.
32. Administrar el inventario de bienes para comercializar.
33. Coordinar los procesos para la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas de oficinas centrales, y monitorear dichos procesos en las sucursales.
34. Coordinar los procesos para la disposición y venta de las mercancías en mal estado.
35. Determinar la estructura de los sistemas de información derivados de las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
36. Coordinar la actualización de la información relacionada con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
37. Controlar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la dirección a su cargo.
38. Dirigir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la dirección a su cargo, y el seguimiento de las que se relacionen con las funciones y atribuciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
39. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la dirección a su cargo.
40. Establecer los indicadores y metas para evaluar el desempeño de la dirección a su cargo.
41. Monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos de la dirección a su cargo.
42. Evaluar los procesos asociados a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
43. Determinar los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la dirección a su cargo para la CIDAP.

44. Autorizar y aportar la información relacionada con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
45. Emitir opinión sobre los temas que se traten en la CIDAP.
46. Dirigir las acciones para la atención de los acuerdos relacionados con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que se tomen en la CIDAP.
47. Dirigir la atención de las acciones relacionadas con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que se determinen en el Consejo de Administración.
48. Determinar los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la dirección a su cargo para el Consejo de Administración.
49. Autorizar y aportar la información de la dirección a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
50. Asegurar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionadas con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que turne la Unidad de Enlace.
51. Coordinar las acciones para informar sobre las funciones, atribuciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la dirección a su cargo.
52. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
53. Las demás funciones y atribuciones que le asigne el Director General y las que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sean aplicables.

#### **GERENTE DE SUPERVISIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

##### **OBJETIVO**

**Promover la participación comunitaria y mejorar el desempeño operativo del Programa de Abasto Rural.**

##### **FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
4. Dirigir los procesos para determinar la pertenencia de la apertura o cierre de almacenes o tiendas.
5. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
6. Verificar con base en las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal de su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa, para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos, funciones y atribuciones del área de segundo nivel jerárquico a la que está adscrita su gerencia.
7. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
8. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
9. Validar la integración del presupuesto de operación de la gerencia a su cargo.
10. Validar la propuesta del presupuesto de ventas de la entidad.
11. Validar la integración del presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.
12. Coordinar los procesos para mantener actualizada la demanda de productos para los beneficiarios.
13. Asegurar la mejora continua de los procesos para el almacenamiento en locales propios, venta y cobranza de los productos del Programa de Abasto Rural, programas especiales de terceros y apoyos de programas sociales convenidos por Diconsa.

14. Coordinar la actualización permanente de los directorios de almacenes de la entidad y de las tiendas comunitarias.
15. Coordinar las acciones para la promoción, participación y vigencia de las instancias de representación social del Programa de Abasto Rural.
16. Definir las estrategias para la conversión de tiendas en unidades de servicio a la comunidad.
17. Diseñar y dar seguimiento a estrategias de supervisión a almacenes y tiendas.
18. Establecer los parámetros para la administración de inventarios de los bienes para comercializar.
19. Coordinar el levantamiento de inventarios de control en almacenes y tiendas.
20. Coordinar la integración de los programas de ventas y de apertura de tiendas.
21. Validar las propuestas para la apertura de tiendas en localidades que deban presentarse al Consejo de Administración para su autorización.
22. Coordinar las acciones para el cumplimiento de los aspectos operativos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
23. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
24. Dar seguimiento al ejercicio del presupuesto de ventas y gastos de operación del Programa de Abasto Rural.
25. Coordinar las gestiones de pago de las partidas presupuestales que administra la gerencia a su cargo.
26. Coordinar la relación de la entidad con los Consejos Comunitarios de Abasto.
27. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
28. Validar la vigencia y el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
29. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.
30. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones.
31. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
32. Controlar el inventario de bienes para comercializar.
33. Dar seguimiento a los procesos para la disposición y venta de las mercancías en mal estado.
34. Validar propuestas para creación y mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.
35. Verificar que se genere y mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.
36. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
37. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
38. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.
39. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño de las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.
40. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
41. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
42. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.

43. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
44. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.
45. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
46. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
47. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
48. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
49. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionadas con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.
50. Integrar informes sobre las funciones, avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
51. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
52. Las demás funciones que le asigne el Director General, el titular de su área y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

#### **GERENTE DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTES**

##### **OBJETIVO**

**Controlar el uso y la operación de la infraestructura de almacenes y de la flota vehicular de la entidad, para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.**

##### **FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
4. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
5. Verificar con base en las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal de su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa, para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos y funciones del área de segundo nivel jerárquico a la que está adscrita su gerencia.
6. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
7. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
8. Validar la propuesta del presupuesto de gastos de operación de la gerencia a su cargo.
9. Autorizar el presupuesto del costo de distribución de las entregas de apoyos de programas sociales convenidos por la entidad.
10. Coordinar la integración del presupuesto de obra pública de la entidad.
11. Administrar el presupuesto destinado a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas en Oficinas Centrales y en Sucursales.
12. Validar la integración del presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.

13. Coordinar la operación de la infraestructura y equipamiento de almacenes y de la flota vehicular.
14. Definir los mecanismos para el control de la utilización de la flota vehicular.
15. Coordinar los procesos para la distribución y entrega de productos para la atención de emergencias que contrate Diconsa.
16. Coordinar la integración del Programa Anual de Obras Públicas de la Entidad.
17. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
18. Dar seguimiento al ejercicio del presupuesto de los costos de distribución de entrega de apoyos de programas sociales convenidos por Diconsa.
19. Coordinar las gestiones de pago de las partidas presupuestales que administra la gerencia a su cargo.
20. Asegurar que se proporcione la información y documentos soporte para los actos jurídicos relacionados con transporte.
21. Organizar la realización y el seguimiento de las sesiones del Comité de Obra Pública.
22. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
23. Validar la vigencia y el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
24. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.
25. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones.
26. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
27. Coordinar la integración de las necesidades de bienes muebles, inmuebles y obra pública para el almacenamiento, distribución, venta y/o entrega de productos.
28. Coordinar la integración de las necesidades de servicios de transporte para los productos que distribuye Diconsa.
29. Controlar los procesos para la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas de oficinas centrales, y monitorear dichos procesos en las sucursales.
30. Validar propuestas para creación y mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.
31. Verificar que se genere y mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.
32. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
33. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
34. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.
35. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño de las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.
36. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
37. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
38. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
39. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo para las sesiones de la CIDAP.

40. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.
41. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
42. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
43. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
44. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
45. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionadas con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.
46. Integrar informes sobre las funciones, avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
47. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
48. Las demás funciones que le asigne el Director General, el titular de su área y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

#### **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

##### **OBJETIVO**

**Controlar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales, así como de los servicios para la operación de la entidad.**

##### **FUNCIONES**

1. Dirigir la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
2. Dirigir el proceso de planeación de la dirección a su cargo.
3. Establecer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
4. Dirigir los procesos para gestionar la autorización y registro de la plantilla ocupacional y las estructuras organizacionales.
5. Dirigir los procesos para la elaboración de las propuestas para el establecimiento o supresión de las unidades administrativas en el interior de la República.
6. Dirigir la elaboración, actualización y difusión de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
7. Dirigir la revisión de los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos, funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
8. Coordinar la elaboración de propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
9. Dirigir y autorizar los procesos de la remuneración y control del personal.
10. Dirigir la negociación de las condiciones generales de trabajo para el personal operativo.
11. Dirigir los procesos para la selección, nombramiento, rescisión, sanciones y baja del personal.
12. Acordar con el Director General el nombramiento o remoción de los servidores públicos adscritos a la dirección a su cargo.
13. Determinar el presupuesto de la dirección a su cargo.
14. Coordinar la integración del presupuesto en los rubros de servicios personales y capacitación institucional y comunitaria, control de activos, adquisición de bienes y servicios y de instrumentos para la administración de riesgos.



15. Coordinar la elaboración del presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.
16. Dirigir los procesos para la capacitación y desarrollo del personal.
17. Asegurar la disponibilidad de los servicios generales para la operación de Diconsa.
18. Asegurar la disponibilidad de servicios informáticos y de telecomunicaciones.
19. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa relacionadas con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
20. Dirigir los procesos para la administración de riesgos de Diconsa.
21. Administrar los programas de aseguramiento integral de bienes patrimoniales.
22. Dirigir los procesos para la administración de riesgos de Diconsa en materia de seguros.
23. Dirigir la elaboración del programa administrativo de corto, mediano y largo plazo.
24. Establecer el programa de trabajo de la dirección a su cargo.
25. Controlar las relaciones laborales de Diconsa.
26. Representar legalmente a Diconsa en los actos jurídicos para adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos y servicios, excepto los bienes para comercializar.
27. Participar y dirigir la participación de la dirección a su cargo en los grupos colegiados en los que sea presidente, secretario, vocal, asesor o invitado.
28. Asegurar la vigencia y controlar el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
29. Dirigir la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
30. Dirigir la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones y atribuciones.
31. Promover el establecimiento de sinergias relacionadas con sus funciones y atribuciones con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
32. Validar las necesidades de bienes muebles, inmuebles y servicios para los procesos administrativos, informáticos y de telecomunicaciones.
33. Administrar el inventario de los bienes muebles e inmuebles, excepto los bienes para comercializar.
34. Coordinar la adquisición de los bienes muebles, inmuebles y contratación de servicios para la operación general de Diconsa, excepto los bienes para comercializar.
35. Actuar como responsable del patrimonio inmobiliario de la entidad.
36. Coordinar los procesos para la disposición y venta de los bienes muebles e inmuebles que ya no sean útiles para Diconsa, excepto los bienes para comercializar.
37. Determinar la estructura de los sistemas de información derivados de las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
38. Coordinar la actualización de la información relacionada con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
39. Dirigir los procesos para el diseño, operación y actualización de los sistemas de información institucionales.
40. Controlar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la dirección a su cargo.
41. Dirigir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la dirección a su cargo, y el seguimiento de las que se relacionen con las funciones y atribuciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
42. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la dirección a su cargo.
43. Establecer los indicadores y metas para evaluar el desempeño de la dirección a su cargo.
44. Monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos de la dirección a su cargo.

45. Evaluar los procesos asociados a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
46. Determinar los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la dirección a su cargo para la CIDAP.
47. Autorizar y aportar la información relacionada con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
48. Emitir opinión sobre los temas que se traten en la CIDAP.
49. Dirigir las acciones para la atención de los acuerdos relacionados con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que se tomen en la CIDAP.
50. Dirigir la atención de las acciones relacionadas con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que se determinen en el Consejo de Administración.
51. Determinar los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la dirección a su cargo para el Consejo de Administración.
52. Autorizar y aportar la información de la dirección a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
53. Asegurar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionadas con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que turna la Unidad de Enlace.
54. Coordinar las acciones para informar sobre las funciones, atribuciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la dirección a su cargo.
55. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
56. Las demás funciones y atribuciones que le asigne el Director General y las que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sean aplicables.

#### **GERENTE DE PERSONAL**

##### **OBJETIVO**

**Asegurar los procesos para la contratación, presupuestación, capacitación y desarrollo, así como el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de recursos humanos.**

##### **FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
4. Diseñar las propuestas y dar seguimiento a los procesos para gestionar la autorización y registro de la plantilla ocupacional y de las estructuras organizacionales.
5. Coordinar los estudios para determinar el impacto laboral, estructural y administrativo por el establecimiento o cierre de sucursales, unidades operativas y almacenes.
6. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
7. Verificar con base en las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal de su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos, funciones y atribuciones del área de segundo nivel jerárquico a la que esté adscrita la gerencia a su cargo.
8. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
9. Verificar los procesos para el registro de tabuladores, la remuneración y el control del personal.
10. Establecer los mecanismos para el control de asistencia del personal de la entidad y autorizar excepciones.
11. Elaborar las propuestas para los días de descanso obligatorio, opcionales y de salida anticipada.

12. Coordinar la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo para el personal operativo.
13. Supervisar la aplicación de los lineamientos de reclutamiento, selección, contratación, nombramiento, rescisión, sanciones y baja del personal de la entidad.
14. Validar la información para el nombramiento, remoción y fijación de sueldo y prestaciones de los dos niveles inferiores a los del Director General, incluyendo titulares sucursales y unidades operativas.
15. Controlar los movimientos de personal de la entidad conforme a la estructura orgánica, plantilla y tabuladores autorizados.
16. Dirigir las acciones para el registro y la contratación de los prestadores de servicios profesionales por honorarios para la supervisión del Programa de Abasto Rural, que sean autorizados por el Consejo de Administración de la entidad.
17. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
18. Validar la integración del presupuesto de servicios personales y capacitación institucional y comunitaria.
19. Integrar la propuesta de presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.
20. Coordinar la integración y las acciones de los programas de desarrollo y capacitación institucional y comunitaria de la entidad.
21. Supervisar la Detección de Necesidades de Capacitación de los servidores públicos de Diconsa y validar la integración del programa anual de capacitación de la entidad.
22. Validar la información para la evaluación del desempeño.
23. Controlar el otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales a que tienen derecho los servidores públicos de la entidad.
24. Coordinar y vigilar la elaboración de los procesos de nómina para asegurar el pago correcto y oportuno al personal de la entidad.
25. Validar el cálculo de liquidaciones, finiquitos y laudos de oficinas centrales.
26. Supervisar la revisión de los cálculos de liquidaciones, finiquitos y laudos al personal de las sucursales.
27. Coordinar las acciones para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de seguridad social, vivienda y actos jurídicos en materia de recursos humanos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
28. Supervisar la realización del cálculo anual del impuesto sobre la renta de los servidores públicos de la entidad, la presentación la declaración informativa de sueldos y salarios y la expedición de constancia de sueldos y salarios.
29. Integrar el programa administrativo de corto, mediano y largo plazo de la gerencia a su cargo.
30. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
31. Dirigir las relaciones laborales de Diconsa.
32. Coordinar la aplicación de la encuesta de clima y cultura organizacional en Diconsa y promover la mejora del mismo.
33. Asegurar que se proporcione la información y los documentos de la gerencia a su cargo, para los actos jurídicos de la entidad.
34. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
35. Organizar la realización de las sesiones del Comité del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de Diconsa y del Comité de Ética.
36. Validar la vigencia y el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
37. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.

38. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones.
39. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
40. Validar propuestas para creación y mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.
41. Verificar que se genere y mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.
42. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
43. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
44. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.
45. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño de las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.
46. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
47. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
48. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
49. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
50. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.
51. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
52. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
53. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
54. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
55. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.
56. Integrar informes sobre las funciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
57. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
58. Las demás funciones que le asigne el Director General, el Titular de su área y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

#### **GERENTE DE ADQUISICIONES**

##### **OBJETIVO**

**Controlar los procesos para adquirir, arrendar, enajenar y contratar bienes y servicios, excepto los bienes para comercializar, así como administrar los bienes muebles e inmuebles de Diconsa.**

##### **FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.

2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
4. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
5. Verificar en base a las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos, funciones y atribuciones del área de segundo nivel jerárquico a la que esté adscrita la gerencia a su cargo.
6. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
7. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
8. Validar la integración del presupuesto de control de activos, adquisición de bienes y servicios y de instrumentos para la administración de riesgos institucionales.
9. Integrar la propuesta de presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.
10. Administrar la prestación de los servicios generales en la entidad.
11. Controlar los procesos para la administración de riesgos del Sistema de Control Interno Institucional.
12. Validar el programa de aseguramiento integral de bienes patrimoniales.
13. Gestionar la recuperación de siniestros en materia de seguros.
14. Integrar el programa administrativo de corto, mediano y largo plazo de la gerencia a su cargo.
15. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
16. Coordinar la realización de los actos jurídicos para adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos y servicios, excepto los bienes para comercializar.
17. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
18. Organizar la realización de las sesiones de los comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, bienes muebles e inmuebles.
19. Validar la vigencia y el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
20. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.
21. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones.
22. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
23. Integrar las propuestas de las necesidades de bienes muebles, inmuebles y servicios para los procesos administrativos de la entidad, excepto de los bienes para comercializar.
24. Definir las estrategias para el control de inventario de bienes muebles e inmuebles, excepto de los bienes para comercializar.
25. Asegurar la adquisición de los bienes muebles, inmuebles y contratación de servicios para la operación general de Diconsa, excepto los bienes para comercializar.
26. Controlar los procesos para el aprovechamiento y mantenimiento de los inmuebles de Diconsa.
27. Coordinar los procesos para la disposición y venta de los bienes muebles e inmuebles que ya no sean útiles para Diconsa, excepto los bienes para comercializar.
28. Validar propuestas para creación y mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.

29. Verificar que se genere y mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.
30. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
31. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
32. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.
33. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño de las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.
34. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
35. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
36. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
37. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
38. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.
39. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
40. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
41. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
42. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
43. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.
44. Integrar informes sobre las funciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
45. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
46. Las demás funciones que le asigne el Director General, el Titular de su área y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

#### **GERENTE DE INFORMÁTICA**

##### **OBJETIVO**

**Modernizar y apoyar la operación de la entidad, facilitando la disponibilidad de información institucional mediante la implementación de soluciones tecnológicas.**

##### **FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
4. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.

5. Verificar en base a las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal de su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos, funciones y atribuciones del área de segundo nivel jerárquico a la que esté adscrita la gerencia a su cargo.
6. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
7. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
8. Validar la integración del presupuesto para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos.
9. Integrar la propuesta de presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.
10. Asegurar la disponibilidad y funcionamiento de los equipos de cómputo y de los sistemas de información institucionales.
11. Asegurar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la entidad con base en los requerimientos de la operación.
12. Dirigir el programa de mantenimiento de la red de telecomunicaciones y de la infraestructura tecnológica de la entidad.
13. Integrar el programa administrativo de corto, mediano y largo plazo de la gerencia a su cargo.
14. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
15. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
16. Validar la vigencia y asegurar el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
17. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.
18. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones.
19. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
20. Integrar las propuestas de necesidades de bienes y servicios requeridos para los procesos informáticos y de telecomunicaciones.
21. Determinar los bienes tecnológicos que no son útiles para Diconsa para su venta.
22. Validar propuestas para creación y mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.
23. Verificar que se genere y mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.
24. Elaborar el proyecto estratégico anual de tecnologías de la información y comunicaciones de la entidad, con base en los requerimientos estratégicos de cada una de las áreas de segundo nivel jerárquico de Diconsa.
25. Definir las plataformas de desarrollo de sistemas de información institucionales.
26. Definir las plataformas de desarrollo de bases de datos institucionales.
27. Administrar el desarrollo de sistemas de información institucionales con base en los requerimientos de las áreas de Diconsa.
28. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
29. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
30. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.

31. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño de las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.
32. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
33. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
34. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
35. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
36. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.
37. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
38. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
39. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
40. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
41. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.
42. Integrar informes sobre las funciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
43. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
44. Las demás funciones que le asigne el Director General, el Titular de su área y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

#### **DIRECTOR DE FINANZAS**

##### **OBJETIVO**

**Controlar la disponibilidad, el manejo y el registro de los recursos financieros de Diconsa.**

##### **FUNCIONES**

1. Dirigir la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
2. Dirigir el proceso de planeación de la dirección a su cargo.
3. Establecer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
4. Dirigir la elaboración, actualización y difusión de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
5. Dirigir la revisión de los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos, funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
6. Coordinar la elaboración de propuestas de modificación a las reglas de operación del Programa de Abasto Rural
7. Acordar con el Director General el nombramiento o remoción de los servidores públicos adscritos a la dirección a su cargo.
8. Determinar el presupuesto de la dirección a su cargo.
9. Coordinar la integración del presupuesto de Diconsa.



10. Dirigir el trámite de aprobación del presupuesto de Diconsa y de sus adecuaciones presupuestales ante Sedesol.
11. Determinar el presupuesto de Diconsa.
12. Coordinar la elaboración del presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.
13. Dirigir el registro financiero de la operación de Diconsa.
14. Controlar el manejo de los recursos financieros y presupuestales de Diconsa.
15. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa relacionadas con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
16. Dirigir la ejecución de las estrategias financieras de la entidad.
17. Dirigir los procesos relacionados con los servicios financieros que en su caso presten las tiendas abastecidas por Diconsa.
18. Dirigir la elaboración de los programas financieros de corto, mediano y largo plazo.
19. Establecer el programa de trabajo de la dirección a su cargo.
20. Representar legalmente a Diconsa en los actos jurídicos relacionados con títulos de crédito y para obligar cambiariamente a Diconsa
21. Participar y dirigir la participación de la dirección a su cargo en los grupos colegiados en los que sea presidente, secretario, vocal, asesor o invitado.
22. Asegurar la vigencia y controlar el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
23. Dirigir la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
24. Dirigir la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones y atribuciones.
25. Promover el establecimiento de sinergias relacionadas con sus funciones y atribuciones con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
26. Determinar la estructura de los sistemas de información derivados de las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
27. Coordinar la actualización de la información relacionada con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
28. Controlar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la dirección a su cargo.
29. Dirigir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la dirección a su cargo, y el seguimiento de las que se relacionen con las funciones y atribuciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
30. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la dirección a su cargo.
31. Evaluar financieramente los proyectos de inversión y gasto corriente.
32. Establecer los indicadores y metas para evaluar el desempeño de la dirección a su cargo.
33. Monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos de la dirección a su cargo.
34. Evaluar los procesos asociados a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
35. Determinar los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la dirección a su cargo para la CIDAP.
36. Autorizar y aportar la información relacionada con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
37. Emitir opinión sobre los temas que se traten en la CIDAP.
38. Dirigir las acciones para la atención de los acuerdos relacionados con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que se tomen en la CIDAP.

39. Dirigir la atención de las acciones relacionadas con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que se determinen en el Consejo de Administración.
40. Determinar los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la dirección a su cargo para el Consejo de Administración.
41. Autorizar y aportar la información de la dirección a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
42. Asegurar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionadas con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que turne la Unidad de Enlace.
43. Coordinar las acciones para informar sobre las funciones, atribuciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la dirección a su cargo.
44. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
45. Las demás funciones y atribuciones que le asigne el Director General y las que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sean aplicables.

#### **GERENTE DE PRESUPUESTO**

##### **OBJETIVO**

**Asegurar que el ciclo presupuestario de Diconsa se cumpla dentro del marco de la legislación aplicable, a fin de llevar a cabo los fines sociales de la entidad.**

##### **FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que corresponda a las funciones de la gerencia a su cargo.
4. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
5. Verificar con base en las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal de su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa, para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos y funciones del área de segundo nivel jerárquico a la que está adscrita su gerencia.
6. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
7. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
8. Planear los trabajos de presupuestación institucional.
9. Asesorar a las áreas en la elaboración de sus presupuestos.
10. Validar la integración del presupuesto de Diconsa.
11. Desarrollar propuestas para las estrategias presupuestales de la entidad.
12. Efectuar los trámites ante la coordinadora de sector para la autorización del presupuesto de Diconsa.
13. Formular la propuesta del presupuesto de las partidas responsabilidad de la Dirección de Finanzas que le asigne su titular.
14. Coordinar la operación presupuestal de la Entidad.
15. Vigilar el ejercicio de los recursos presupuestales.
16. Determinar y coordinar acciones para el ejercicio del gasto.
17. Supervisar los procesos relacionados con los servicios financieros que se presten en las tiendas abastecidas por Diconsa.
18. Validar los programas financieros de corto, mediano y largo plazo que le asigne el Director de Finanzas.

19. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
20. Representar legalmente a Diconsa en los actos jurídicos que le requiera el Director de Finanzas.
21. Verificar los elementos para salvaguardar los intereses de la entidad en los actos jurídicos relacionados con las funciones de la Gerencia a su cargo.
22. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
23. Validar la vigencia y el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
24. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.
25. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones.
26. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
27. Validar propuestas para creación y mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.
28. Verificar que se genere y mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.
29. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
30. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
31. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.
32. Controlar el presupuesto para la adquisición de bienes muebles.
33. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño de las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.
34. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
35. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
36. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la Gerencia a su cargo.
37. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
38. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.
39. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
40. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
41. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración, que correspondan a las funciones de la Gerencia a su cargo.
42. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
43. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.

44. Integrar informes sobre las funciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
45. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
46. Las demás funciones que le asigne el Director General, el Titular de su área y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sean aplicables.

#### **GERENTE DE CONTABILIDAD**

##### **OBJETIVO**

**Asegurar el registro de la operación financiera y la determinación de contribuciones fiscales.**

##### **FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que corresponda a las funciones de la gerencia a su cargo.
4. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
5. Verificar con base en las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal de su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa, para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos y funciones del área de segundo nivel jerárquico a la que está adscrita su gerencia.
6. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
7. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
8. Formular la propuesta del presupuesto de las partidas responsabilidad de la Dirección de Finanzas que le asigne su titular.
9. Supervisar el registro financiero de la operación de Diconsa.
10. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la entidad, excepto las de contribuciones de seguridad social e impuestos locales.
11. Verificar el cumplimiento de las estrategias financieras de la entidad.
12. Validar los programas financieros de corto, mediano y largo plazo que le asigne el Director de Finanzas.
13. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
14. Representar legalmente a Diconsa en los actos jurídicos que se requiera.
15. Verificar los elementos para salvaguardar los intereses de la entidad en los actos jurídicos relacionados con las funciones de la Gerencia a su cargo.
16. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
17. Validar la vigencia y el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
18. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.
19. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones.
20. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
21. Validar propuestas para creación y mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.

22. Verificar que se genere y mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.
23. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
24. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
25. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.
26. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño de las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.
27. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
28. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
29. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la Gerencia a su cargo.
30. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
31. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.
32. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
33. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
34. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
35. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
36. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.
37. Integrar informes sobre las funciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
38. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
39. Las demás funciones que le asigne el Director General, el Titular de su área y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

#### **GERENTE DE TESORERÍA**

##### **OBJETIVO**

**Asegurar que el flujo, disponibilidad, administración y control de los recursos financieros, sean aprovechados con oportunidad, transparencia y de acuerdo a los objetivos institucionales.**

##### **FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
4. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.

5. Verificar con base en las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal de su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa, para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos, funciones y atribuciones del área de segundo nivel jerárquico a la que está adscrita su gerencia.
6. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
7. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
8. Formular la propuesta del presupuesto de las partidas responsabilidad de la Dirección de Finanzas que le asigne su titular.
9. Dirigir el análisis de los ingresos y egresos de la entidad que se presentan en el flujo de efectivo.
10. Asegurar la ejecución de las estrategias financieras en materia de Ingresos y egresos de la entidad.
11. Verificar la operación financiera de la entidad.
12. Determinar los mecanismos de control de los recursos financieros líquidos de la entidad.
13. Definir las estrategias de pago a proveedores.
14. Verificar el manejo de las disponibilidades de la entidad.
15. Validar los programas financieros de corto, mediano y largo plazo que le asigne el Director de Finanzas.
16. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
17. Representar legalmente a Diconsa en los actos jurídicos que le requiera el Director de Finanzas.
18. Verificar los elementos para salvaguardar los intereses de la entidad en los actos jurídicos relacionados con las funciones de la Gerencia a su cargo.
19. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
20. Validar la vigencia y el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
21. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.
22. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones.
23. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
24. Validar propuestas para creación y mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.
25. Verificar que se genere y mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.
26. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
27. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
28. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.
29. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño de las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.
30. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
31. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
32. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.

33. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
34. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.
35. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
36. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
37. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
38. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
39. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.
40. Integrar informes sobre las funciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
41. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
42. Las demás funciones que le asigne el Director General, el Titular de su área y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

#### **DIRECTOR DE DESARROLLO**

##### **OBJETIVO**

**Coordinar los procesos de planeación y evaluación de la entidad orientándolos al logro de la misión y objetivos institucionales.**

##### **FUNCIONES**

1. Dirigir la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
2. Dirigir el proceso de planeación de la dirección a su cargo.
3. Coordinar la elaboración sexenal del Programa Institucional y el ejercicio de planeación estratégica anual.
4. Coordinar la integración del Programa de Trabajo Anual de Diconsa.
5. Establecer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
6. Dirigir la elaboración, actualización y difusión de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
7. Dirigir la revisión de los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos, funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
8. Coordinar el proceso para la autorización de los documentos normativos internos.
9. Coordinar la elaboración de propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
10. Coordinar la integración del anteproyecto anual para la modificación de las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
11. Coordinar el proceso para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
12. Acordar con el Director General el nombramiento o remoción de los servidores públicos adscritos a la dirección a su cargo.

13. Determinar el presupuesto de la dirección a su cargo.
14. Coordinar la integración del presupuesto de asesorías de Diconsa, partida en la que funge como Área Responsable de Partida.
15. Establecer el programa de trabajo de la dirección a su cargo.
16. Representar legalmente a Diconsa en los actos jurídicos que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones le asigne el Director General.
17. Participar y dirigir la participación de la dirección a su cargo en los grupos colegiados en los que sea presidente, secretario, vocal, asesor o invitado.
18. Asegurar la vigencia y controlar el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
19. Dirigir la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
20. Coordinar la difusión en las páginas electrónicas de la entidad del acervo normativo vigente.
21. Dirigir la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones y atribuciones.
22. Promover el establecimiento de sinergias relacionadas con sus funciones y atribuciones con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
23. Determinar la estructura de los sistemas de información derivados de las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
24. Coordinar la actualización de la información relacionada con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
25. Coordinar la integración de los informes para la Secretaría de Desarrollo Social que el Director General le asigne.
26. Controlar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la dirección a su cargo.
27. Dirigir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la dirección a su cargo, y el seguimiento de las que se relacionen con las funciones y atribuciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
28. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la dirección a su cargo.
29. Dar seguimiento a los avances de las metas del Programa de Trabajo Anual de Diconsa.
30. Dirigir la aplicación de los mecanismos para la evaluación del Programa de Abasto Rural.
31. Establecer los indicadores y metas para evaluar el desempeño de la dirección a su cargo.
32. Coordinar la definición del sistema de indicadores estratégicos de Diconsa.
33. Monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos de la dirección a su cargo.
34. Evaluar los procesos asociados a las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo.
35. Determinar los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la dirección a su cargo para la CIDAP.
36. Autorizar y aportar la información relacionada con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
37. Emitir opinión sobre los temas que se traten en la CIDAP.
38. Dirigir las acciones para la atención de los acuerdos relacionados con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que se tomen en la CIDAP.
39. Coordinar la integración del Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General al Consejo de Administración.
40. Dirigir la atención de las acciones relacionadas con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que se determinen en el Consejo de Administración.
41. Determinar los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la dirección a su cargo para el Consejo de Administración.



42. Autorizar y aportar la información de la dirección a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
43. Asegurar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionadas con las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo que turne la Unidad de Enlace.
44. Coordinar las acciones para informar sobre las funciones, atribuciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la dirección a su cargo.
45. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
46. Las demás funciones y atribuciones que le asigne el Director General y las que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sean aplicables.

## **GERENTE DE EVALUACIÓN**

### **OBJETIVO**

**Coordinar la elaboración e integración de documentos de diagnósticos y evaluaciones y asesorar a las áreas internas en el establecimiento de indicadores de gestión y desempeño.**

### **FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Documentar y dar seguimiento el ejercicio de planeación estratégica anual.
4. Asesorar a las áreas de Diconsa para la definición de sus metas para los indicadores estratégicos.
5. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
6. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
7. Verificar con base en las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal de su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa, para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos y funciones del área de segundo nivel jerárquico a la que está adscrita su gerencia.
8. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
9. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
10. Integrar el proyecto de presupuesto de la Dirección de Desarrollo.
11. Integrar el presupuesto de la partida de Asesorías de Diconsa con los montos que soliciten las áreas de oficinas centrales.
12. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
13. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
14. Coordinar la realización de las sesiones del Comité de Evaluación.
15. Validar la vigencia y el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
16. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.
17. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones.
18. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.

19. Validar propuestas para creación o mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.
20. Verificar que se genere y mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.
21. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
22. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
23. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.
24. Coordinar la evaluación mensual de la operación de Diconsa a nivel nacional.
25. Coordinar la realización de evaluaciones externas al Programa de Abasto Rural.
26. Coordinar el proceso de estimación del margen de ahorro de la canasta básica Diconsa a nivel nacional.
27. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño de las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.
28. Integrar las propuestas para la definición y mejoramiento del sistema de indicadores estratégicos de Diconsa.
29. Monitorear la actualización del sistema de indicadores estratégicos de Diconsa.
30. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
31. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
32. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
33. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
34. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.
35. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
36. Integrar el Informe trimestral de Actividades y Autoevaluación del Director General.
37. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
38. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
39. Integrar las propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la Dirección de Desarrollo a tratar en el Consejo de Administración.
40. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
41. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.
42. Integrar informes sobre las funciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
43. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
44. Las demás funciones que le asigne el Director General, el Titular de su área y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

**GERENTE DE PLANEACIÓN****OBJETIVO**

**Coordinar los procesos para la planeación estratégica, la autorización del marco normativo interno, la atención de solicitudes de información pública gubernamental y la integración de informes de gestión de la entidad.**

**FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Integrar la propuesta del Programa Institucional de mediano plazo.
4. Organizar la realización del ejercicio de planeación estratégica anual de la entidad.
5. Supervisar la integración y difusión del Programa de Trabajo Anual de Diconsa.
6. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
7. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
8. Verificar con base en las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal de su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa, para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos y funciones del área de segundo nivel jerárquico a la que está adscrita su gerencia.
9. Coordinar la integración del calendario anual de actualización del marco normativo interno.
10. Supervisar el proceso para la autorización de los documentos normativos internos.
11. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
12. Integrar el anteproyecto anual para la modificación de las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
13. Supervisar el trámite para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
14. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
15. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
16. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
17. Coordinar la realización de las sesiones del Comité de Información, siempre y cuando el Director de Desarrollo sea el Titular de la Unidad de Enlace.
18. Validar la vigencia y el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
19. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.
20. Dirigir el registro y resguardo de los originales del acervo normativo vigente.
21. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones.
22. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
23. Validar propuestas para creación y mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.
24. Verificar que se genere y mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.

25. Integrar los informes de gestión de la entidad que la Secretaría de Desarrollo Social solicite a Diconsa y el Director General asigne al Titular de su área de adscripción.
26. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
27. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
28. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.
29. Integrar y difundir el informe trimestral de avance del Programa de Trabajo Anual de Diconsa.
30. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.
31. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
32. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
33. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
34. Integrar las propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la Dirección de Desarrollo a tratar en la CIDAP.
35. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
36. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.
37. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
38. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
39. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
40. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
41. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.
42. Integrar informes sobre las funciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
43. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
44. Las demás funciones que le asigne el Director General, el Titular de su área y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

#### **TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA**

##### **OBJETIVO**

**Dirigir la atención de los procedimientos legales en que Diconsa sea parte y promover que el desempeño de la entidad y el contenido de los instrumentos jurídicos que se suscriban sea con apego a la normatividad aplicable.**

##### **FUNCIONES**

1. Dirigir la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones y atribuciones de la unidad a su cargo.
2. Dirigir el proceso de planeación de la unidad a su cargo.

3. Establecer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones y atribuciones de la unidad a su cargo.
4. Dirigir la elaboración, actualización y difusión de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones y atribuciones de la unidad a su cargo.
5. Dirigir la revisión de los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos, funciones y atribuciones de la unidad a su cargo.
6. Asegurar que el contenido de los documentos normativos internos se apeguen a las disposiciones legales.
7. Coordinar la elaboración de propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
8. Dirigir los procesos para la asesoría de aspectos jurídicos en materia laboral y movimientos de personal.
9. Acordar con el Director General el nombramiento o remoción de los servidores públicos adscritos a la unidad a su cargo.
10. Determinar el presupuesto de la unidad a su cargo.
11. Coordinar la elaboración del presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.
12. Dirigir las acciones de asesoría a las unidades administrativas de la entidad en materia jurídica.
13. Dirigir el registro de la línea comercial de marcas propias de la entidad ante la Autoridad de Propiedad Intelectual.
14. Dirigir la interposición de trámites legales en los asuntos en los que se vean afectados los intereses patrimoniales de la entidad.
15. Dirigir la atención de los procedimientos contenciosos y acciones legales en que Diconsa sea parte.
16. Dirigir la elaboración, revisión, validación y registro de los actos jurídicos que suscriba Diconsa.
17. Establecer el programa de trabajo de la unidad a su cargo.
18. Validar los aspectos jurídicos de las relaciones laborales de Diconsa.
19. Representar legalmente a Diconsa en los actos jurídicos que en el ejercicio de sus atribuciones le asigne el Director General.
20. Validar y supervisar el otorgamiento y revocación de poderes en Diconsa.
21. Participar y dirigir la participación de la unidad a su cargo en los grupos colegiados en los que sea presidente, secretario, vocal, asesor o invitado.
22. Dirigir la elaboración de los instrumentos jurídicos relacionados con los bienes para comercializar.
23. Asegurar la vigencia y controlar el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones y atribuciones de la unidad a su cargo.
24. Dirigir la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones y atribuciones de la unidad a su cargo.
25. Administrar la utilización de mecanismos para asegurar el cumplimiento del marco legal aplicable a Diconsa.
26. Dirigir la identificación y difusión de las disposiciones legales y normas jurídicas aplicables a Diconsa.
27. Dirigir la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones y atribuciones.
28. Promover el establecimiento de sinergias relacionadas con sus funciones y atribuciones con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
29. Dirigir la defensa de los intereses de la entidad cuando se demanda la Reversión Administrativa ante Tribunales Agrarios.
30. Dirigir las acciones jurídicas relativas a la regularización y actualización del catálogo de inmuebles de Diconsa y a su documentación soporte.

31. Dirigir las acciones para la regularización y, en su caso, la desincorporación de los inmuebles que tiene en posesión Diconsa.
32. Determinar la estructura de los sistemas de información derivados de las funciones y atribuciones de la unidad a su cargo.
33. Coordinar la actualización de la información relacionada con las funciones y atribuciones de la unidad a su cargo.
34. Controlar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la unidad a su cargo.
35. Dirigir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la unidad a su cargo, y el seguimiento de las que se relacionen con las funciones y atribuciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
36. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la unidad a su cargo.
37. Establecer los indicadores y metas para evaluar el desempeño de la unidad a su cargo.
38. Monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos de la unidad a su cargo.
39. Evaluar los procesos asociados a las funciones y atribuciones de la unidad a su cargo.
40. Determinar los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la unidad a su cargo para la CIDAP.
41. Autorizar y aportar la información relacionada con las funciones y atribuciones de la unidad a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
42. Emitir opinión sobre los temas que se traten en la CIDAP.
43. Dirigir las acciones para la atención de los acuerdos relacionados con las funciones de la unidad a su cargo que se tomen en la CIDAP.
44. Fungir como Secretario de la Comisión Interna de Administración y Programación.
45. Dirigir las acciones para la realización y seguimiento a las sesiones de la CIDAP.
46. Actuar como prosecretario del Consejo de Administración de la entidad.
47. Dirigir la atención de las acciones relacionadas con las funciones y atribuciones de la unidad a su cargo que se determinen en el Consejo de Administración.
48. Determinar los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la unidad a su cargo para el Consejo de Administración.
49. Autorizar y aportar la información de la unidad a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
50. Coordinar al personal del área a su cargo para realizar y dar seguimiento a las sesiones del Consejo de Administración.
51. Asegurar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionadas con las funciones y atribuciones de la unidad a su cargo que turna la Unidad de Enlace.
52. Coordinar las acciones para informar sobre las funciones, atribuciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la unidad a su cargo.
53. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
54. Las demás funciones y atribuciones que le asigne el Director General y las que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sean aplicables.

#### **GERENTE CONSULTIVO**

##### **OBJETIVO**

**Validar los instrumentos jurídicos que se suscriban en la entidad y organizar las sesiones de los órganos colegiados de nivel directivo de la entidad.**

##### **FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración y actualizaciones de diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.

2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
4. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
5. Verificar con base en las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal de su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa, para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos, funciones y atribuciones del área de segundo nivel jerárquico a la que está adscrita su gerencia.
6. Verificar que el contenido de los documentos normativos internos que le asigne revisar el Titular de la Unidad, se apegue a las disposiciones legales.
7. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
8. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
9. Coordinar la elaboración del presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.
10. Coordinar las acciones de asesoría que se brindan a las unidades administrativas de la entidad en la formulación de instrumentos jurídicos.
11. Asegurar los procesos del registro de la línea comercial de marcas propias de la entidad ante la Autoridad de Propiedad Intelectual dentro del ámbito de las funciones a su cargo.
12. Coordinar los procesos legales en los asuntos relativos a la regularización de los inmuebles de la entidad.
13. Controlar la elaboración, revisión, validación y registro de los instrumentos jurídicos que suscriba Diconsa.
14. Coordinar la elaboración de contratos, contratos de depósito mercantil, convenios modificatorios y finiquitos relacionados con la compra venta de maíz.
15. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
16. Representar legalmente a Diconsa por mandato del Titular de la Unidad Jurídica en los asuntos inherentes a las funciones de la gerencia a su cargo.
17. Asegurar la procedencia y supervisar el otorgamiento y revocación de poderes notariales en Diconsa.
18. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
19. Coordinar la revisión de los instrumentos jurídicos relacionados con los bienes para comercializar.
20. Validar la vigencia y el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
21. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.
22. Proponer la utilización de mecanismos para asegurar el cumplimiento del marco legal aplicable a Diconsa.
23. Coordinar la identificación y difusión de las disposiciones legales y normas jurídicas aplicables a Diconsa.
24. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados, relacionados con sus funciones.
25. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
26. Coordinar las acciones jurídicas relativas a la regularización y actualización del catálogo de inmuebles de Diconsa y a su documentación soporte.
27. Asegurar la realización de las acciones para la regularización y, en su caso, la desincorporación de los inmuebles que tiene en posesión Diconsa.
28. Validar propuestas para creación y mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.

29. Verificar que se genere y mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.
30. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
31. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
32. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.
33. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño de las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.
34. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
35. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
36. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
37. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
38. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.
39. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
40. Coordinar la logística durante las reuniones de la CIDAP.
41. Coordinar las acciones para realizar y dar seguimiento a las sesiones de la CIDAP.
42. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
43. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
44. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
45. Dirigir las acciones necesarias para realizar y dar seguimiento a las sesiones del Consejo de Administración.
46. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionadas con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.
47. Integrar informes sobre las funciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
48. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
49. Las demás funciones que le asigne el Director General, el Titular de la Unidad Jurídica y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

#### **GERENTE DE LO CONTENCIOSO**

##### **OBJETIVO**

**Coordinar la atención de los procedimientos legales en que Diconsa sea parte.**

##### **FUNCIONES**

1. Coordinar la elaboración de diagnósticos relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
2. Asegurar el proceso de planeación de la gerencia a su cargo.
3. Proponer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.



4. Validar los proyectos para la emisión y actualización de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
5. Verificar con base en las funciones del área a su cargo, la revisión que el personal de su gerencia realice a los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos y funciones del área de segundo nivel jerárquico a la que está adscrita su gerencia.
6. Verificar que el contenido de los documentos normativos internos que le asigne revisar el Titular de la Unidad, se apegue a las disposiciones legales.
7. Elaborar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.
8. Coordinar los procesos de asesoría de aspectos jurídicos en materia laboral y movimientos de personal.
9. Elaborar la propuesta de presupuesto de la gerencia a su cargo.
10. Coordinar las acciones de asesoría a las unidades administrativas de la entidad en materia jurídica que impliquen responsabilidad para la entidad.
11. Coordinar la atención de los procesos contenciosos del registro de la línea comercial de marcas propias de la entidad ante la Autoridad de Propiedad Intelectual dentro del ámbito de las funciones a su cargo.
12. Coordinar los procesos legales en los asuntos que se vean afectados los intereses patrimoniales de la entidad dentro de las funciones a su cargo.
13. Controlar la atención de los procedimientos contenciosos y acciones legales en que Diconsa sea parte.
14. Integrar la propuesta del programa de trabajo de la gerencia a su cargo e implementar los mecanismos para su cumplimiento.
15. Definir los aspectos jurídicos de las relaciones laborales de Diconsa.
16. Representar legalmente a Diconsa por mandato del Titular de la Unidad Jurídica en los asuntos inherentes a las funciones de la gerencia a su cargo.
17. Participar en los grupos colegiados en los que sea vocal, asesor, invitado o suplente del titular de su área.
18. Validar la vigencia y el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones de la gerencia a su cargo.
19. Coordinar la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones de la gerencia a su cargo.
20. Dictaminar la utilización de mecanismos para asegurar el cumplimiento del marco legal aplicable a Diconsa.
21. Proponer la difusión de disposiciones legales y normas jurídicas aplicables a Diconsa.
22. Organizar la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones.
23. Implementar acciones relacionadas con sus funciones para concretar sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
24. Coordinar la realización de acciones jurídicas de Reversión Administrativa ante Tribunales Agrarios.
25. Validar propuestas para creación o mejoramiento de sistemas de información que apoyen el desarrollo de las funciones de la gerencia a su cargo.
26. Verificar que se genere y mantenga actualizada la información relacionada con las funciones de la gerencia a su cargo.
27. Organizar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la gerencia a su cargo.
28. Definir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la gerencia a su cargo, y para el seguimiento de las que se relacionen con las funciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.

29. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la gerencia a su cargo.
30. Proponer los indicadores para evaluar el desempeño de las funciones de la gerencia a su cargo y mantener actualizados sus valores.
31. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la gerencia a su cargo.
32. Controlar los procesos asociados a las funciones de la gerencia a su cargo.
33. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en la CIDAP, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
34. Validar y aportar la información relacionada con las funciones de la unidad a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
35. Coordinar la elaboración de notas informativas para los temas relacionados con su gerencia que se traten en la CIDAP.
36. Emitir opinión sobre los temas que se traten en la CIDAP, solicitados por el Titular de la Unidad Jurídica.
37. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos de la CIDAP relacionados con las funciones de la gerencia a su cargo.
38. Coordinar la implementación y el seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
39. Definir propuestas para los asuntos y las solicitudes de acuerdo a presentar en el Consejo de Administración, que correspondan a las funciones de la gerencia a su cargo.
40. Dirigir la elaboración del informe trimestral de los asuntos de la gerencia a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
41. Coordinar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionadas con las funciones de la gerencia a su cargo que le turne la Unidad de Enlace.
42. Integrar informes sobre las funciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la gerencia a su cargo.
43. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos de la gerencia a su cargo.
50. Las demás funciones que le asigne el Director General, el Titular de la Unidad Jurídica y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

#### **COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

##### **OBJETIVO**

**Promover la difusión de los resultados de la entidad a la opinión pública y dirigir la estrategia de comunicación interna que fomente el sentido de pertenencia entre el personal.**

##### **FUNCIONES**

1. Dirigir la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos relacionados con las funciones y atribuciones de la coordinación a su cargo.
2. Dirigir el proceso de planeación de la coordinación a su cargo.
3. Establecer las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad que correspondan a las funciones y atribuciones de la coordinación a su cargo.
4. Dirigir la elaboración, actualización y difusión de los documentos normativos internos que correspondan a las funciones y atribuciones de la coordinación a su cargo.
5. Dirigir la revisión de los documentos normativos internos de las otras áreas de Diconsa para que no se dupliquen o contrapongan con los documentos normativos, funciones y atribuciones de la coordinación a su cargo.
6. Coordinar la elaboración de propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.

7. Acordar con el Director General el nombramiento o remoción de los servidores públicos adscritos a la coordinación a su cargo.
8. Determinar el presupuesto de la coordinación a su cargo.
9. Coordinar la elaboración del presupuesto de las partidas en las que funja como Área Responsable de Partida.
10. Establecer y dirigir la estrategia de comunicación de Diconsa.
11. Controlar el contenido de la información de Diconsa que se difunda.
12. Mantener informado al personal de mandos medios y superiores de las noticias del sector y del gobierno en general.
13. Establecer el programa de trabajo de la coordinación a su cargo.
14. Representar legalmente a Diconsa en los actos jurídicos para difusión, publicidad e impresión de materiales.
15. Participar y dirigir la participación de la coordinación a su cargo en los grupos colegiados en los que sea presidente, secretario, vocal, asesor o invitado.
16. Asegurar la vigencia y controlar el cumplimiento de la normatividad interna aplicable a las funciones y atribuciones de la coordinación a su cargo.
17. Dirigir la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal en lo relacionado con las funciones y atribuciones de la coordinación a su cargo.
18. Facilitar la consulta de los documentos normativos internos mediante su publicación en las páginas electrónicas de Diconsa.
19. Dirigir la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con sus funciones y atribuciones.
20. Promover el establecimiento de sinergias relacionadas con sus funciones y atribuciones con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa.
21. Determinar la estructura de los sistemas de información derivados de las funciones y atribuciones de la coordinación a su cargo.
22. Coordinar la actualización de la información relacionada con las funciones y atribuciones de la coordinación a su cargo.
23. Controlar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la coordinación a su cargo.
24. Dirigir las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la coordinación a su cargo, y el seguimiento de las que se relacionen con las funciones y atribuciones de ésta fincadas a otras unidades administrativas.
25. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la coordinación a su cargo.
26. Establecer los indicadores y metas para evaluar el desempeño de la coordinación a su cargo.
27. Monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos de la coordinación a su cargo.
28. Evaluar los procesos asociados a las funciones y atribuciones de la coordinación a su cargo.
29. Determinar los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la coordinación a su cargo para la CIDAP.
30. Autorizar y aportar la información relacionada con las funciones y atribuciones de la coordinación a su cargo para las sesiones de la CIDAP.
31. Emitir opinión sobre los temas que se traten en la CIDAP.
32. Dirigir las acciones para la atención de los acuerdos relacionados con las funciones y atribuciones de la coordinación a su cargo que se tomen en la CIDAP.
33. Dirigir la atención de las acciones relacionadas con las funciones y atribuciones de la coordinación a su cargo que se determinen en el Consejo de Administración.

34. Determinar los asuntos y las solicitudes de acuerdo de la coordinación a su cargo para el Consejo de Administración.
35. Autorizar y aportar la información de la coordinación a su cargo para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
36. Asegurar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionadas con las funciones y atribuciones de la coordinación a su cargo que turne la Unidad de Enlace.
37. Coordinar las acciones para informar sobre las funciones, atribuciones y avances de las metas, objetivos y programas de trabajo de la coordinación a su cargo.
38. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inferior para la atención y gestión de los asuntos del área a su cargo.
39. Las demás funciones y atribuciones que le asigne el Director General y las que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sean aplicables.

Las funciones del Titular del Órgano Interno de Control y de los puestos de la estructura orgánica autorizada dependientes de él, se incluyen en este documento con base en lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, que implica que el Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V. forma parte integrante de la estructura de la entidad.

Asimismo, el Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece que los Titulares de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República, así como los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades de tales órganos, dependerán jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública.

Con base en lo anterior, las funciones a continuación descritas derivan de las atribuciones establecidas para los(as) Titulares de los órganos internos de control en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

#### **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

##### **OBJETIVO**

**Representar y dirigir al Órgano Interno de Control, supervisar las actividades de las áreas que lo integran, y coadyuvar con Diconsa S.A. de C.V., para que mediante una cultura de administración de riesgos, desarrollo administrativo, transparencia y combate a la corrupción, la Entidad cumpla con sus planes, programas y objetivos y actúe con apego a las disposiciones jurídicas vigentes.**

##### **FUNCIONES**

1. Conducir la atención y seguimiento de las quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los(as) servidores(as) públicos(as) adscritos(as) a la Entidad.
2. Establecer coordinadamente con el (la) Titular del Área de Quejas el seguimiento, así como las acciones para investigar y fincar las responsabilidades a que haya lugar e imponer las sanciones respectivas, en los términos del ordenamiento legal en materia de responsabilidades, con excepción de las que conozca la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública; determinar la suspensión temporal del presunto(a) responsable de su empleo, cargo o comisión, si así conviene a la conducción o continuación de las investigaciones, de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento aludido y, en su caso, llevar a cabo las acciones que procedan conforme a la ley de la materia, a fin de estar en condiciones de promover el cobro de las sanciones económicas que se lleguen a imponer a los(as) servidores(as) públicos(as) con motivo de la infracción cometida.
3. Calificar los pliegos preventivos de responsabilidades que formule la Entidad, fincando, cuando proceda, los pliegos de responsabilidades a que haya lugar o, en su defecto, dispensar dichas responsabilidades, en los términos de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y su Reglamento, salvo los que sean competencia de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública.
4. Emitir las resoluciones que procedan respecto de los recursos de revocación que interpongan los(as) servidores(as) públicos (as).

5. Emitir las resoluciones que correspondan respecto de los recursos de revisión que se hagan valer en contra de las resoluciones emitidas por el (la) Titular del Área de Responsabilidades en los procedimientos de inconformidad, intervenciones de oficio y sanciones a licitantes, proveedores y contratistas previstos en las disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma.
6. Dirigir los procedimientos de conciliación previstos en las leyes en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y de obra pública y servicios relacionados con la misma, en los casos en que el (la) Secretario(a) de la Función Pública así lo determine, sin perjuicio de que los mismos podrán ser atraídos mediante acuerdo del(a) Titular de la Secretaría de la Función Pública.
7. Conducir la defensa jurídica de las resoluciones que emitan ante las diversas instancias jurisdiccionales, representando al(a) Secretario(a) de la Secretaría de la Función Pública.
8. Expedir las copias certificadas de los documentos que obren en los archivos del Órgano Interno de Control.
9. Dirigir acciones orientadas a coadyuvar al funcionamiento del sistema de control y evaluación gubernamental de la Entidad.
10. Conducir las revisiones orientadas a vigilar el cumplimiento de las normas de control que expida la Secretaría de la Función Pública, y aquellas que en la materia expida la Entidad, así como analizar y proponer con un enfoque preventivo, normas, lineamientos, mecanismos y acciones para fortalecer el control interno de la Entidad.
11. Dirigir las acciones en materia de evaluación de riesgos que puedan obstaculizar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad.
12. Promover en la Entidad las políticas de mejora, simplificación y modernización administrativa.
13. Dirigir las asesorías en materia de desarrollo administrativo, implementación e implantación de acciones, programas y proyectos en esta materia.
14. Dirigir la realización de diagnósticos, estudios y evaluaciones orientados a la mejora de la gestión institucional.
15. Participar en los diferentes órganos colegiados, con base en la normatividad aplicable.
16. Designar a los (las) suplentes que participarán en su ausencia en los órganos colegiados, con base en la normatividad aplicable.
17. Coordinar el seguimiento a los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, asimismo intervenir en los actos de entrega-recepción o designar al(a) servidor(a) público(a) que intervendrá en dichos actos.
18. Coordinar las acciones correspondientes para la programación de las auditorías, revisiones y visitas de inspección que realice el Órgano Interno de Control.
19. Informar del resultado de las auditorías, revisiones y visitas de inspección a la Secretaría de la Función Pública, así como a los (las) responsables de las áreas auditadas y al(a) Titular de la Entidad.
20. Conducir la formulación del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control en la Entidad para su autorización por parte de la Secretaría de la Función Pública, con base en los lineamientos que dicha Secretaría emita.
21. Coordinar las acciones para la elaboración del anteproyecto de presupuesto del Órgano Interno de Control y autorizar las adecuaciones que conforme a la normatividad se requieran durante el ejercicio del presupuesto del Órgano Interno de Control.
22. Denunciar ante las autoridades competentes, por sí o por conducto del(a) servidor(a) público(a) del propio órgano interno de control que el (la) Titular de éste determine, los hechos de que tengan conocimiento y que puedan ser constitutivos de delitos o, en su caso, solicitar al área jurídica de la Entidad la formulación de las querellas a que haya lugar, cuando las conductas ilícitas requieran de este requisito de procedibilidad.
23. Requerir a las unidades administrativas de la Entidad la información necesaria para cumplir con sus atribuciones y brindar la asesoría que les requieran en el ámbito de sus competencias.

24. Coordinar la promoción en la Entidad el establecimiento y difusión de pronunciamientos de carácter ético y programas orientados a la transparencia y el combate a la corrupción e impunidad.
25. Dirigir la elaboración semestral y por rubros temáticos de un índice de expedientes clasificados como reservados, de los pertenecientes al Órgano Interno de Control, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos aplicables.
26. Acordar con los(as) titulares de las áreas pertenecientes al Órgano Interno de Control los asuntos de su competencia acorde a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
27. Informar a la Secretaría de la Función Pública a través de los diferentes sistemas informáticos institucionales, sobre los resultados de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
28. Las demás que las disposiciones legales y administrativas les confieran y las que les encomienden el (la) Secretario(a) y el Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública.

#### **TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA**

##### **OBJETIVO**

**Ordenar y realizar auditorías y visitas de inspección a la Entidad y sus sucursales, a fin de promover la eficacia en su gestión, propiciar la consecución de los objetivos contenidos en sus programas, así como detectar e inhibir prácticas de corrupción y verificar que la operación de Diconsa, S.A. de C.V. se ajuste a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.**

##### **FUNCIONES**

1. Dirigir y realizar, por sí o en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública u otras instancias externas de fiscalización, las auditorías y visitas de inspección, que instruya el (la) Titular del Órgano Interno de Control.
2. Dirigir y realizar, por sí o en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública u otras instancias externas de fiscalización, las auditorías administrativas, operacionales, integrales, financieras, de programas, de desempeño, de seguimiento y específicas, así como visitas de inspección, contempladas en el Programa Anual de Trabajo autorizado y/o las adicionales que se requieran por instrucciones del(a) Titular del Órgano Interno de Control, la Secretaría de la Función Pública u otra Instancia de Fiscalización, a efecto de promover el estricto y oportuno cumplimiento de las disposiciones legales, normas y lineamientos que rigen la función pública.
3. Vigilar la aplicación oportuna de las medidas correctivas y recomendaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas, por sí o por las diferentes instancias externas de fiscalización.
4. Requerir a las unidades administrativas de la Entidad la información, documentación y su colaboración para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
5. Proponer al (la) Titular del Órgano Interno de Control las intervenciones que en la materia se deban incorporar al Programa Anual de Trabajo de dicho Órgano.
6. Llevar los registros de los asuntos de su competencia y expedir las copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos.
7. Evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
8. Proponer a la Entidad las medidas preventivas que apoyen el logro de sus fines.
9. Obtener la evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente que sustente con certeza, claridad y exactitud los hechos, transacciones o situaciones examinados en el proceso de revisión, y que soporte sólidamente la opinión que emite como resultado de su trabajo.
10. Elaborar el anteproyecto de presupuesto del Área a su cargo, conforme a la normatividad establecida.
11. Denunciar ante las autoridades competentes los hechos de que tenga conocimiento y que puedan ser constitutivos de delitos.
12. Proporcionar oportunamente al (la) Titular del Órgano Interno de Control la información para proceder a la clasificación y desclasificación de expedientes de los procedimientos y asuntos de su Área de competencia, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos aplicables.

13. Acordar con el (la) Titular del Órgano Interno de Control, los asuntos de su competencia.
14. Auxiliar al(a) Titular del Órgano Interno de Control en la formulación de requerimientos, información y demás actos necesarios para la atención de los asuntos en la materia.
15. Actualizar y proporcionar oportunamente la información que la Secretaría de la Función Pública requiera a través de los sistemas informáticos o por cualquier otro medio.
16. Suplir, por ausencia, al (la) Titular del Órgano Interno de Control, en su orden, por los titulares del área de responsabilidades, de auditoría interna, auditoría para desarrollo y mejora de la gestión pública y de quejas.
17. Suplir las ausencias de los titulares de las áreas de responsabilidades, de auditoría para desarrollo y mejora de la gestión pública y de quejas por designación del (la) titular del órgano interno de control.
18. Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran y las que le encomienden el (la) Secretario(a) de la Secretaría de la Función Pública y el (la) titular del órgano interno de control.

#### **TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

##### **OBJETIVO**

**Sustanciar los procedimientos administrativos de Responsabilidades, Informidades y de Sanciones a Licitantes, Proveedores y Contratistas; emitir las resoluciones respectivas, y, en su caso, sancionar las conductas contrarias a las leyes que regula dicho procedimiento.**

##### **FUNCIONES**

1. Citar al (a la) presunto(a) responsable e iniciar e instruir el procedimiento de investigación, a fin de determinar las responsabilidades a que haya lugar e imponer, en su caso, las sanciones aplicables en los términos del ordenamiento legal en materia de responsabilidades y determinar la suspensión temporal del (de la) presunto(a) responsable de su empleo, cargo o comisión, si así conviene para la conducción o continuación de las investigaciones, de conformidad con lo previsto en el referido ordenamiento.
2. Llevar los registros de los asuntos de su competencia y expedir las copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos.
3. Dictar las resoluciones en los recursos de revocación interpuestos por los (las) servidores(as) públicos(as) respecto de la imposición de sanciones administrativas, así como realizar la defensa jurídica de las resoluciones que emitan ante las diversas instancias jurisdiccionales, representando al (a la) Secretario(a) de la Función Pública.
4. Recibir, instruir y resolver las inconformidades interpuestas por los actos que contravengan las disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, con excepción de aquéllas que deba conocer la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, por acuerdo del (de la) Secretario(a) de la Función Pública.
5. Iniciar, instruir y resolver el procedimiento de intervenciones de oficio, si así lo considera conveniente por presumir la inobservancia de las disposiciones contenidas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma.
6. Tramitar, instruir y resolver los procedimientos administrativos correspondientes e imponer las sanciones a los licitantes, proveedores y contratistas en los términos de las disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma e informar a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública sobre el estado que guarde la tramitación de los expedientes de sanciones que sustancie, con excepción de los asuntos que aquélla conozca.
7. Tramitar los procedimientos de conciliación en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma derivados de las solicitudes de conciliación que presenten los proveedores o contratistas por incumplimiento a los contratos o pedidos celebrados por Diconsa, S.A. de C.V., en los casos en que por acuerdo del (de la) Secretario(a) de la Secretaría de la Función Pública así se determine. Para efecto de lo anterior, podrá emitir todo tipo de acuerdos, así como presidir y conducir las sesiones de conciliación y llevar a cabo las diligencias, requerimientos, citaciones, notificaciones y prevenciones a que haya lugar.

8. Instruir los recursos de revisión que se hagan valer en contra de las resoluciones de inconformidades e intervenciones de oficio, así como en contra de las resoluciones por las que se impongan sanciones a los licitantes, proveedores y contratistas en los términos de las leyes de la materia y someterlos a la resolución del (la) Titular del órgano interno de control.
9. Formular requerimientos, llevar a cabo los actos necesarios para la atención de los asuntos en materia de responsabilidades, así como solicitar a las unidades administrativas la información que se requiera.
10. Elaborar el anteproyecto de presupuesto del Área a su cargo, conforme a la normatividad establecida.
11. Denunciar ante las autoridades competentes los hechos de que tenga conocimiento y que puedan ser constitutivos de delitos.
12. Proporcionar oportunamente al (la) Titular del Órgano Interno de Control la información para proceder a la clasificación y desclasificación de expedientes de los procedimientos y asuntos de su Área de competencia, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos aplicables.
13. Acordar con el(a) Titular del Órgano Interno de Control, los asuntos de su competencia.
14. Auxiliar al(a) Titular del Órgano Interno de Control en la formulación de requerimientos, información y demás actos necesarios para la atención de los asuntos en la materia.
15. Actualizar y proporcionar oportunamente la información que la Secretaría de la Función Pública requiera a través de los sistemas informáticos o por cualquier otro medio.
16. Suplir, por ausencia, al (la) Titular del Órgano Interno de Control, en su orden, por los titulares del área de responsabilidades, de auditoría interna, auditoría para desarrollo y mejora de la gestión pública y de quejas.
17. Suplir las ausencias de los titulares de las áreas de auditoría interna, de auditoría para desarrollo y mejora de la gestión pública y de quejas por designación del (la) titular del órgano interno de control.
18. Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran y las que le encomienden el (la) Secretario(a) de la Función Pública y el (la) titular del órgano interno de control.

#### **TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS**

##### **OBJETIVO**

**Establecer los sistemas, métodos y procedimientos para la recepción, captación, clasificación, atención y gestión de las quejas, denuncias, seguimientos de irregularidad, solicitudes, sugerencias y reconocimientos que presenta la ciudadanía, de conformidad con la normatividad en la materia, asimismo, una vez concluidas las investigaciones, emitir los acuerdos que correspondan y en su caso turnar al Área de Responsabilidades las presuntas irregularidades detectadas para el inicio del Procedimiento Administrativo en contra de los (las) servidores(as) públicos(as) involucrados (as).**

##### **FUNCIONES**

1. Recibir las quejas y denuncias que se formulen por el posible incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.
2. Practicar de oficio, o a partir de queja o denuncia, las investigaciones por el posible incumplimiento de los (las) servidores(as) públicos(as) con excepción de aquéllas que deba llevar a cabo la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, por acuerdo del(a) Secretario(a) de la Función Pública, así como informar a dicha unidad administrativa sobre el estado que guarde la tramitación de los procedimientos de investigación que conozca.
3. Citar, cuando lo estime necesario, al denunciante o al quejoso para la ratificación de la denuncia o la queja presentada en contra de servidores(as) públicos(as) por presuntas violaciones al ordenamiento legal en materia de responsabilidades, o incluso a otros(as) servidores(as) públicos(as) que puedan tener conocimiento de los hechos a fin de constatar la veracidad de los mismos, así como solicitarles que aporten, en su caso, elementos, datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad del(a) servidor(a) público (a).



4. Practicar las actuaciones y diligencias que se estimen procedentes, a fin de integrar debidamente los expedientes relacionados con las investigaciones que realice con motivo del incumplimiento de los servidores públicos a las obligaciones a que se refiere el ordenamiento legal en materia de responsabilidades.
5. Dictar los acuerdos que correspondan en los procedimientos de investigación que realice, incluidos los de archivo por falta de elementos cuando así proceda, y de remisión al área de responsabilidades.
6. Promover la implementación y seguimiento de mecanismos e instancias de participación ciudadana para el cumplimiento de estándares de servicio, así como en el establecimiento de indicadores para la mejora de trámites y servicios en la Entidad, conforme a la metodología que al efecto se emita.
7. Asesorar, gestionar, promover y dar seguimiento a las peticiones sobre los trámites y servicios que presente la ciudadanía y recomendar a la Entidad la implementación de mejoras cuando así proceda.
8. Conocer previamente a la presentación de una inconformidad, las irregularidades que a juicio de los interesados se hayan cometido en los procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como respecto de la obra pública que lleve a cabo la Entidad a efecto de que las mismas se corrijan cuando así proceda.
9. Supervisar los mecanismos e instancias de atención y participación ciudadana y de aseguramiento de la calidad en trámites y servicios que brinda la Entidad, conforme a la política que emita la Secretaría de la Función Pública.
10. Auxiliar al(a) titular del órgano interno de control en la formulación de requerimientos, información y demás actos necesarios para la atención de los asuntos en la materia, así como solicitar a las unidades administrativas la información que se requiera.
11. Llevar los registros de los asuntos de su competencia y expedir las copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos.
12. Elaborar el anteproyecto de presupuesto del Área a su cargo, conforme a la normatividad establecida.
13. Denunciar ante las autoridades competentes los hechos de que tengan conocimiento y que puedan ser constitutivos de delitos.
14. Proporcionar oportunamente al (la) Titular del Órgano Interno de Control la información para proceder a la clasificación y desclasificación de expedientes de los procedimientos y asuntos de su Área de competencia, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos aplicables.
15. Acordar con el (la) Titular del Órgano Interno de Control, los asuntos de su competencia.
16. Actualizar y proporcionar oportunamente la información que la Secretaría de la Función Pública requiera a través de los sistemas informáticos o por cualquier otro medio.
17. Suplir, por ausencia, al (la) Titular del Órgano Interno de Control, en su orden, por los titulares del área de responsabilidades, de auditoría interna, auditoría para desarrollo y mejora de la gestión pública y de quejas.
18. Suplir las ausencias de los titulares de las áreas de responsabilidades, de auditoría interna y de auditoría para desarrollo y mejora de la gestión pública por designación del (la) titular del órgano interno de control.
19. Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran, así como las que le encomiende el Secretario de la Función Pública y el (la) titular del órgano interno de control.

#### **TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

##### **OBJETIVO**

**Promover el desarrollo administrativo y la modernización de la Entidad, así como la realización de programas orientados a la mejora de la gestión, la simplificación y automatización de procesos, trámites y servicios, a través de asesorías, evaluaciones, estudios y diagnósticos en las materias mencionadas, a fin de contribuir a la eficiencia y eficacia de la operación de Diconsa, S.A. de C.V.**

##### **FUNCIONES**

1. Verificar el cumplimiento de las normas de control que emita la Secretaría de la Función Pública, así como elaborar los proyectos de normas complementarias que se requieran en materia de control.

2. Evaluar la suficiencia y efectividad de la estructura de control interno establecido, informando periódicamente el estado que guarda.
3. Efectuar la evaluación de riesgos que puedan obstaculizar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad.
4. Promover y asegurar al desarrollo administrativo, la modernización y la mejora de la gestión pública en la Entidad mediante la implementación e implantación de acciones, programas y proyectos en esta materia.
5. Participar en el proceso de planeación que desarrolle la institución en la que sea designado (a), para el establecimiento y ejecución de compromisos y acciones de mejora de la gestión o para el desarrollo administrativo integral, conforme a las estrategias que establezca la Secretaría de la Función Pública.
6. Coordinar asesorías en materia de mejora y modernización de la gestión en la Entidad, en temas como:
  - a) Planeación estratégica;
  - b) Trámites, Servicios y Procesos de Calidad;
  - c) Participación Ciudadana;
  - d) Mejora Regulatoria Interna y hacia particulares;
  - e) Gobierno Digital;
  - f) Recursos Humanos y Racionalización de Estructuras;
  - g) Austeridad y disciplina del gasto, y
  - h) Transparencia y rendición de cuentas.
7. Dirigir acciones para promover en el ámbito de la Entidad el establecimiento de pronunciamientos de carácter ético, así como de programas orientados a la transparencia y el combate a la corrupción e impunidad.
8. Proponer al(a) titular del órgano interno de control las intervenciones que en materia de evaluación y de control se deban integrar a su Programa Anual de Trabajo.
9. Impulsar y controlar los programas o estrategias de desarrollo administrativo integral, modernización y mejora de la gestión pública, así como elaborar y presentar los reportes periódicos de resultados de las acciones derivadas de dichos programas o estrategias.
10. Monitorear las acciones que implemente la Entidad para la mejora de sus procesos, a fin de apoyarlas en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos con un enfoque preventivo y brindarles asesoría en materia de desarrollo administrativo.
11. Conducir los diagnósticos y opinar sobre el grado de avance y estado que guarda la Entidad en materia de desarrollo administrativo integral, modernización y mejora de la gestión pública, así como conducir la realización de investigaciones, estudios y análisis, para asesorar a la Entidad en los temas señalados.
12. Promover el fortalecimiento de una cultura orientada a la mejora permanente de la gestión institucional y de buen gobierno, al interior de la Entidad a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa, metas y objetivos.
13. Llevar los registros de los asuntos de su competencia y expedir las copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos.
14. Requerir a las unidades administrativas de la Entidad la información que se requiera para la atención de los asuntos en las materias de su competencia.
15. Establecer acciones preventivas y de transformación institucional a partir de los resultados de las distintas evaluaciones a los modelos, programas y demás estrategias establecidas en esta materia por la Secretaría de la Función Pública.
16. Participar como suplente y por instrucciones del (la) Titular del Órgano Interno de Control en los diferentes órganos colegiados brindando asesorías con apego a la normatividad aplicable.

17. Integrar los asuntos que presenta el Órgano Interno de Control en la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP), así como dar seguimiento a los acuerdos de su competencia.
18. Dirigir el seguimiento a los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y emitir sugerencias para que se cumpla con la normatividad en la materia, asimismo intervenir en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos de acuerdo con la normatividad aplicable.
19. Elaborar el anteproyecto de presupuesto del Área a su cargo, conforme a la normatividad establecida.
20. Integrar el anteproyecto de presupuesto del Órgano Interno de Control conforme a la normatividad establecida.
21. Fungir como enlace de capacitación para gestionar los cursos y asistencia del personal del Órgano Interno de Control.
22. Denunciar ante las autoridades competentes los hechos de que tenga conocimiento y que puedan ser constitutivos de delitos.
23. Proporcionar oportunamente al (la) Titular del Órgano Interno de Control la información para proceder a la clasificación y desclasificación de expedientes de los procedimientos y asuntos de su Área de competencia, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos aplicables.
24. Acordar con el (la) Titular del Órgano Interno de Control, los asuntos de su competencia.
25. Auxiliar al(a) Titular del Órgano Interno de Control en la formulación de requerimientos, información y demás actos necesarios para la atención de los asuntos en la materia.
26. Actualizar y proporcionar oportunamente la información que la Secretaría de la Función Pública requiera a través de los sistemas informáticos o por cualquier otro medio.
27. Suplir, por ausencia, al (la) Titular del Órgano Interno de Control, en su orden, por los titulares del área de responsabilidades, de auditoría interna, auditoría para desarrollo y mejora de la gestión pública y de quejas.
28. Suplir las ausencias de los titulares de las áreas de responsabilidades, de auditoría interna y de quejas por designación del (la) titular del órgano interno de control.
29. Las demás que le atribuya expresamente el Secretario de la Función Pública y el (la) titular del órgano interno de control.

#### **GERENTE DE SUCURSAL**

##### **OBJETIVO**

**Dirigir la operación de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella, en apego al marco legal y normativo aplicable y a las estrategias señaladas por la oficina central, con orientación al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.**

##### **FUNCIONES**

1. Dirigir la elaboración y actualizaciones de los diagnósticos de la sucursal a su cargo y unidades administrativas adscritas a ella.
2. Dirigir el proceso de planeación de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella.
3. Establecer la contribución de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella, a las metas del Programa de Trabajo Anual de la entidad.
4. Dirigir la elaboración de propuestas para la apertura y cierre de almacenes de Diconsa en el área geográfica de la sucursal a su cargo y unidades administrativas adscritas a ella.
5. Determinar las propuestas para la modificación de documentos normativos internos de la entidad a enviar al área de oficina central responsable del documento.
6. Asegurar la participación del personal de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella, en la revisión de los proyectos de documentos normativos internos que le envíen las áreas de oficina central responsables de los mismos.

7. Asegurar que el personal de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella tenga conocimiento de los documentos normativos internos.
8. Determinar las propuestas de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a enviar al Director de Operaciones o al Director de Comercialización, según corresponda el tema de la modificación.
9. Acordar con el Director General el nombramiento o remoción de los servidores públicos de la sucursal a su cargo y unidades administrativas adscritas a ella.
10. Determinar la propuesta del presupuesto de la sucursal a su cargo y unidades administrativas adscritas a ella.
11. Dirigir la elaboración del presupuesto y el programa anual de adquisiciones y venta de bienes para comercializar de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella.
12. Solicitar las adecuaciones al presupuesto de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella.
13. Dirigir los procesos para determinar la demanda de productos para los beneficiarios de la sucursal a su cargo y las unidades administrativas adscritas a ella.
14. Controlar el registro contable de la operación de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella.
15. Dirigir en la sucursal a su cargo y unidades operativas adscritas a ella los procesos regionales para la identificación y negociación de compra de los productos a comercializar.
16. Dirigir los procesos para el almacenamiento en locales propios, distribución, entrega o venta y cobranza de los bienes para comercializar en la sucursal a su cargo y en las unidades administrativas adscritas a ella.
17. Dirigir en la sucursal a su cargo y en las unidades administrativas adscritas a ella la promoción y la comercialización de los artículos de marca propia.
18. Coordinar con la Coordinación General de Comunicación Social la información para los medios de comunicación estatales de las giras, eventos y actividades que realicen los servidores públicos de Diconsa.
19. Supervisar en la sucursal a su cargo y en las unidades administrativas adscritas a ella, las acciones para la promoción, participación y vigencia de las instancias de representación social del Programa de Abasto Rural.
20. Controlar la participación de la sucursal a su cargo y unidades administrativas adscritas a ella en el control, seguimiento y retiro del maíz y otros granos básicos, depositados en almacenes de terceros.
21. Coordinar la difusión de la información relevante de la síntesis periodística diaria del sector y del gobierno en general.
22. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sucursal a su cargo y de las unidades operativas adscritas a ella.
23. Controlar los procesos para la atención de emergencias en la zona geográfica de la sucursal a su cargo y las unidades administrativas adscritas a ella.
24. Controlar el proceso para la conversión en unidades de servicio a la comunidad, de las tiendas abastecidas por los almacenes adscritos a la sucursal a su cargo y las unidades operativas adscritas a ella.
25. Coordinar los procesos para la venta de programas especiales estatales y municipales en el área geográfica de la sucursal a su cargo y las unidades administrativas adscritas a ella.
26. Dirigir la elaboración de los programas de compras, ventas, apertura de tiendas y de obras públicas de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella.
27. Validar la aportación para los programas administrativos y financieros de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella, que se envíe a la oficina central.
28. Establecer y dar seguimiento al programa de trabajo de la sucursal a su cargo y unidades operativas adscritas a ella.

29. Supervisar la aplicación de los precios de venta de los productos de la canasta básica Diconsa y dirigir los procesos de supervisión operativa en las unidades administrativas de la sucursal a su cargo.
30. Dirigir los procesos, estrategias y acciones para la operación de la sucursal a su cargo y unidades administrativas adscritas a ella.
31. Administrar los recursos materiales, humanos y financieros de la sucursal a su cargo y unidades administrativas adscritas a ella.
32. Representar legalmente a Diconsa en actos de administración, pleitos y cobranzas en la sucursal a su cargo y controlar lo correspondiente en las unidades operativas adscritas a ella.
33. Validar y enviar a la oficina central la información que se solicite de la sucursal a su cargo y las unidades administrativas adscritas a ella para los grupos colegiados institucionales.
34. Dirigir las sesiones de los grupos colegiados de la sucursal a su cargo y vigilar lo correspondiente en las unidades operativas adscritas a ella.
35. Asegurar y controlar en la sucursal a su cargo y en las unidades administrativas adscritas a ella, el cumplimiento de la normatividad interna y de las estrategias que las áreas de oficinas centrales señalen con apego a dicha normatividad.
36. Supervisar en la sucursal a su cargo y en las unidades operativas adscritas a ella, la atención de estrategias, programas y acciones de la Administración Pública Federal que señalen las áreas de oficinas centrales.
37. Dirigir la atención y el seguimiento de los acuerdos de los grupos colegiados relacionados con la sucursal a su cargo y las unidades administrativas adscritas a ella.
38. Promover en la sucursal a su cargo el establecimiento de sinergias con otras dependencias o entidades para el cumplimiento de los fines de Diconsa y controlar lo correspondiente en las unidades administrativas adscritas a su sucursal.
39. Validar las necesidades de bienes muebles, bienes inmuebles, servicios y obra pública de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella.
40. Controlar el aprovechamiento y mantenimiento de los inmuebles de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella.
41. Coordinar la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en la sucursal a su cargo y en las unidades administrativas adscritas a ella.
42. Supervisar los procesos para la determinación, disposición y venta de las mercancías en mal estado en la sucursal a su cargo y las unidades operativas adscritas a ella.
43. Supervisar la aplicación de las políticas para la devolución de mercancías a proveedores en la sucursal a su cargo y las unidades administrativas adscritas a ella.
44. Coordinar la actualización de la información de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella.
45. Validar las propuestas, del personal de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella, al contenido de los sistemas de información institucionales a enviar al Titular del área de oficina central responsable del sistema para el que se emita la propuesta.
46. Controlar la ejecución del programa de trabajo general y los específicos de la sucursal a su cargo y unidades administrativas adscritas a ella.
47. Supervisar la ejecución e informar del avance de las acciones para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de estudios, evaluaciones, revisiones de control y auditorías fincadas a la sucursal a su cargo y unidades administrativas adscritas a ella, y coordinarse con la unidad administrativa de oficina central responsable de las funciones o atribuciones involucradas en las causas de dichas observaciones y acciones de mejora.
48. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado a la sucursal a su cargo y a las unidades administrativas adscritas a ella.

49. Aportar la información para la evaluación financiera de los proyectos de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella.
50. Proponer los indicadores y metas para evaluar el desempeño de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella.
51. Coordinar el cumplimiento de las metas y objetivos de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella.
52. Evaluar los procesos que se apliquen en la sucursal a su cargo y en las unidades administrativas adscritas a ella.
53. Validar y aportar la información de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ésta para las sesiones de la CIDAP, que le solicite la oficina central.
54. Dirigir las acciones para la atención de los acuerdos que se tomen en la CIDAP, relacionados con la sucursal a su cargo y con las unidades administrativas adscritas a ella.
55. Dirigir las acciones para la atención de los acuerdos que se tomen en el Consejo de Administración, relacionados con la sucursal a su cargo y con las unidades administrativas adscritas a ella.
56. Validar y aportar la información de la sucursal a su cargo y de las unidades administrativas adscritas a ella para el Informe de Actividades y Autoevaluación del Director General.
57. Asegurar la atención y el registro histórico de las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental relacionadas con la sucursal a su cargo y las unidades administrativas adscritas a ella que le turnen las áreas de la oficina central relacionadas con la causa de la solicitud.
58. Coordinar las acciones para informar sobre las funciones, los avances de las metas, objetivos y programas de trabajo a su cargo.
59. Designar durante sus ausencias temporales, a un servidor público de jerarquía inmediata inferior para la atención y gestión de los asuntos de la sucursal a su cargo.
60. Las demás funciones que le asigne el Director General y lo que por leyes, reglamentos y disposiciones legales y normativas le sea aplicable.

EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN QUEDA FORMALIZADO CON LAS FIRMAS DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: el Encargado de la Dirección de Comercialización, **Martín Gerardo Ávila Arredondo**.- Rúbrica.- El Director de Desarrollo, **Víctor Manuel Chora Cárdenas**.- Rúbrica.- El Director de Administración y Recursos Humanos, **José Antonio Razo García**.- Rúbrica.- El Director de Finanzas, **Cosme Olivares Maya**.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad Jurídica, **Rudy Alejandro Prado Lima**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones, **Jorge Alejandro Mauricio Arana Terán**.- Rúbrica.- La Coordinadora General de Comunicación Social, **Rocío Ethel Riquelme Fernández**.- Rúbrica.- El Titular del Órgano Interno de Control, **Oscar Loaiza Salazar**.- Rúbrica.

Aprobó: el Director General, **Luis Adalberto Navarro López**.- Rúbrica.

DE ACUERDO CON LAS ACTAS QUE OBRAN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DICONSA, S. A. DE C. V., ESTE DOCUMENTO FUE AUTORIZADO POR DICHAS INSTANCIAS Y SUSTITUYE AL DOCUMENTO DENOMINADO "MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DICONSA S. A. DE C. V.", DE ABRIL DEL 2006.

El Secretario Técnico de la CIDAP y Prosecretario del H. Consejo de Administración, **Rudy Alejandro Prado Lima**.- Rúbrica.

#### DATOS DE AUTORIZACIÓN:

| CIDAP             |                       | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN |                       |
|-------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| NÚMERO DE ACUERDO | 05/CIDAP 72/2012/ORD. | NÚMERO DE ACUERDO         | 11/X/2012             |
| TIPO DE SESIÓN    | ORDINARIA             | TIPO DE SESIÓN            | ORDINARIA             |
| NÚMERO DE SESIÓN  | 72                    | NÚMERO DE SESIÓN          | 104                   |
| FECHA DE SESIÓN   | 1 DE OCTUBRE DE 2012  | FECHA DE SESIÓN           | 26 DE OCTUBRE DE 2012 |

(R.- 397961)

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.4891 M.N. (trece pesos con cuatro mil ochocientos noventa y un diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 29 de septiembre de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

### **TASAS de interés interbancarias de equilibrio.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.2916 y 3.2970 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

# CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

## H. CAMARA DE DIPUTADOS

LXII LEGISLATURA  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los Artículos 27, 28 fracción I, 29 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o en su caso personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se describen a continuación:

| Número de Licitación | Descripción                                           | Unidad de Medida | Junta de Aclaraciones a las Bases   | Presentación y Apertura de Propuestas |
|----------------------|-------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| HCD/LXII/LPN/19/2014 | ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE                | Servicio         | 8 de octubre de 2014<br>16:30 horas | 16 de octubre de 2014<br>16:30 horas  |
| HCD/LXII/LPN/20/2014 | ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y MATERIALES | Bienes           | 8 de octubre de 2014<br>11:00 horas | 16 de octubre de 2014<br>11:00 horas  |
| HCD/LXII/LPN/21/2014 | SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESION                   | Servicio         | 9 de octubre de 2014<br>17:30 horas | 17 de octubre de 2014<br>11:00 horas  |

Visita al sitio de prestación de los servicios licitación número HCD/LXII/LPN/21/2014: 3 de octubre 11:00 horas

### Condiciones Generales:

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o en su caso personas físicas con actividad empresarial interesadas en la página de Internet

<http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. H. Congreso de la Unión N° 66, Col. El Parque, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza, Edificio "E", Cuarto Nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas a partir de la publicación y hasta el día **2 de octubre de 2014**.

- El costo de las Bases (no reembolsable) deberá ser depositado en las siguientes cuentas bancarias, Banorte cuenta número 0549136176; BBVA Bancomer cuenta número 113360970 a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **2 de octubre de 2014**, el comprobante de depósito deberá presentarlo en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Nivel ala sur de **10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas** y tendrán el siguiente costo: HCD/LXII/LPN/19/2014, HCD/LXII/LPN/20/2014 y HCD/LXII/LPN/21/2014, será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), por cada una.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Los plazos para la entrega de los bienes y para la prestación de los servicios serán los establecidos en las bases.
- El pago será en moneda nacional dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura correspondiente en la Dirección General de Finanzas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>
- No se otorgará Anticipo.
- Los actos que integran el procedimiento licitatorio, se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**C.P. JESUS MANUEL ABOYTES MONTOYA**  
RUBRICA.

(R.- 398222)



**SECRETARIA DE GOBERNACION**

PRS-OADPRS DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Con fundamento en los artículos 30 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aclara a los licitantes únicamente para efectos informativos, que la fecha de inicio de la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-004D00001-I31-2014 para la adquisición de Materiales y Utiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos con que cuenta el Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, para el Ejercicio Fiscal 2014, es el día 24 de septiembre de 2014.

Lo anterior de conformidad con la Convocatoria y las bases del procedimiento antes citado publicadas en el Sistema de Compras Gubernamentales denominado CompraNet el día 22 de septiembre de 2014.

MEXICO, D.F., A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

M. N. I. PAULO URIBE ARRIAGA

FIRMA EL PRESENTE EN SUPLENCIA DEL M. N. I. PAULO URIBE ARRIAGA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, EL M. G. P. A. **VICTOR ALONSO FLORES LARA**, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 6 DE MAYO DEL 2002.

RUBRICA.

(R.- 398203)

**AVISO AL PÚBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

**Nota:** No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE  
**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
SECCION DE ADQUISICIONES DE ESPECIALES Y SERVICIOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial Nacional número LA-007000999-I175-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Industria Militar, esquina Boulevard Manuel Avila Camacho S/N., Colonia Lomas de Sotelo, Código Postal 11640, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, Teléfonos: 5387 5212 y 5395 7943, del 30 de septiembre al 7 de octubre del 2014 de las 09:00 a 16:00, a través del módulo número 6.

|                                                  |                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. De Licitación.</b>                        | LA-007000999-I175-2014                                                                                                |
| <b>Objeto de la Licitación.</b>                  | Adquisición de equipamiento para los laboratorios y talleres de la Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento. |
| <b>Fecha de Publicación en CompraNet.</b>        | 30/09/2014, 09:00:00 horas                                                                                            |
| <b>Visita a Instalaciones.</b>                   | No hay visita a instalaciones                                                                                         |
| <b>Junta de Aclaraciones.</b>                    | 7/10/2014, 11:00:00 horas                                                                                             |
| <b>Presentación y Apertura de Propositiones.</b> | 13/10/2014, 11:00:00 horas                                                                                            |
| <b>Fallo.</b>                                    | 20/10/2014, 11:00:00 horas                                                                                            |

LOMAS DE SOTELO, D.F., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**GRAL. DE BGDA. INTDTE. D.E.M. FERNANDO JOAQUIN AVILA LIZARRAGA**  
RUBRICA.

**(R.- 398153)****SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
SECCION DE ADQUISICIONES DE ESPECIALES Y SERVICIOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial Nacional número LA-007000999-I176-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Industria Militar, esquina Boulevard Manuel Avila Camacho S/N., Colonia Lomas de Sotelo, Código Postal 11640, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, Teléfonos: 5387 5212 y 5395 7943, del 30 de septiembre al 7 de octubre del 2014 de las 09:00 a 16:00, a través del módulo número 6.

|                                                  |                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. De Licitación.</b>                        | LA-007000999-I176-2014                                                                                                   |
| <b>Objeto de la Licitación.</b>                  | Adquisición de equipamiento para el laboratorio meteorológico de la Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea. |
| <b>Fecha de Publicación en CompraNet.</b>        | 30/09/2014, 09:00:00 horas                                                                                               |
| <b>Visita a Instalaciones.</b>                   | No hay visita a instalaciones                                                                                            |
| <b>Junta de Aclaraciones.</b>                    | 7/10/2014, 09:00:00 horas                                                                                                |
| <b>Presentación y Apertura de Propositiones.</b> | 13/10/2014, 09:00:00 horas                                                                                               |
| <b>Fallo.</b>                                    | 20/10/2014, 09:00:00 horas                                                                                               |

LOMAS DE SOTELO, D.F., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**GRAL. DE BGDA. INTDTE. D.E.M. FERNANDO JOAQUIN AVILA LIZARRAGA**  
RUBRICA.

**(R.- 398155)**

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

COORDINACION NACIONAL PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL

DELEGACION ESTATAL DE LA COORDINACION NACIONAL DE PROSPERA

PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006****LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica que se indica a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet para su consulta en la Subdirección Administrativa, ubicada en 3ª Poniente Norte N° 278, Col. Centro, C.P 29000, en Tuxtla Gutiérrez, estado de Chiapas, teléfono 01 961 60 2 77 28 ext. 25, los días hábiles de lunes a viernes, de las 09:00 a 18:00 horas, hasta el 07 de octubre de 2014.

|                                                 |                                                                                                                                                                                      |                                          |                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | <b>LA-020G00005-N10-2014</b>                                                                                                                                                         | <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> | 25/09/2014             |
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Para la adquisición de llantas para el parque vehicular adscrito a la Coordinación Estatal de Prospera, programa de inclusión social en el estado de Chiapas para el ejercicio 2014. |                                          |                        |
| <b>Volumen de la Licitación</b>                 | Los detalles se determinarán en la propia convocatoria                                                                                                                               |                                          |                        |
| <b>Visita a Instalaciones</b>                   | No habrá visita a Instalaciones                                                                                                                                                      | <b>Junta de Aclaraciones</b>             | 02/10/2014 10:00 horas |
| <b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b> | 13/10/2014 10:00 horas                                                                                                                                                               | <b>Emisión del Fallo</b>                 | 16/10/2014 10:00 horas |

- La contratación del Servicio objeto de esta licitación se hará conforme a las características y especificaciones estipuladas en su Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integral de la Convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán a través de CompraNet en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio arriba especificado y sin la presencia de los Licitantes.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACION NACIONAL  
DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS**C.P. MARIA AMALIA ARCHILA LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 398120)

# SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 7

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 13, 39, 42, 81 y 85 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en el siguiente procedimiento licitatorio, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su obtención en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, para consulta en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en Av. Paseo de la Reforma N° 116, Piso 6, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, D.F., Teléfono 53-28-50-00 Ext. 52431 y 52426, los días hábiles de lunes a viernes del 15 al 24 de septiembre de 2014, de 09:00 a 15:00 horas.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA MIXTA N° LA-020000999-N72-2014

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                         |                                                  |                                  |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Para la adquisición y suministro de "Materiales y Utiles de oficina, de impresión y reproducción" de la SEDESOL a nivel central y Organos Desconcentrados: INDESOL y PROSPERA a nivel central y Delegaciones Estatales. |                                                  |                                  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                   | <b>Presentación y entrega de muestras física</b> | 25/10/2014 de 09:00 a 14:00 hrs. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 15/09/2014                                                                                                                                                                                                              | <b>Junta de aclaraciones</b>                     | 23/09/2014 10:00 hrs.            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 30/09/2014 10:00 hrs                                                                                                                                                                                                    | <b>Emisión del Fallo</b>                         | 02/10/2014 11:00 hrs.            |

La adquisición y suministro motivo de la Licitación, se realizarán conforme a las características, especificaciones y lugares estipulados en la convocatoria. Todos los eventos se realizarán conforme a las fechas, horarios y lugares establecidos en el numeral 3.2.3 de la convocatoria en el domicilio arriba señalado.

MEXICO, D.F., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**HUMBERTO RENE ISLAS CORTES**  
RUBRICA.

(R.- 397978)

# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el Centro SCT "Sonora", ubicado en: Bulevar Jesús García Morales número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 236-23-45 y 236-23-75 (fax), a partir del 30 de septiembre de 2014 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones de 09:00 a 14:00 horas.

### Licitación Pública Nacional Número: LO-009000959-N19-2014

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Trabajos de conservación periódica mediante rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante el procedimiento de reciclado en caliente en un solo paso de la capa superficial existente en un espesor de 2.5 cms. de profundidad, disgregando, mezclando y aplicando un agente rejuvenecedor, extendiendo y pre-compactando la mezcla, formando una capa de material reciclado, misma que es totalmente cubierta simultáneamente y en un solo paso, por una capa de concreto asfáltico nuevo de 4.5 cms. de espesor, formando entre ambas una sola capa fusionada en caliente y sin que se mezclen, de 7.0 cms. de espesor total compacto, del Km. 86+000 al Km. 125+000 (Long. 39.0 Kms.), tramo Hermosillo-Lím. Son./Chih., carretera Hermosillo-Lím. Son./Chih., estado de Sonora. |
| <b>Volumen a contratar</b>                      | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en compraNet</b>        | 30 de septiembre de 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 06 de octubre de 2014, a las 10:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07 de octubre de 2014, a las 13:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de octubre de 2014, a las 13:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR GENERAL CONSERVACION DE CARRETERAS  
**LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO**  
RUBRICA.

(R.- 397888)

# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 4

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Calle 35 No. 148, Col. Petcanché, en Mérida Yucatán, teléfono 019999860021, a partir del 30 de Septiembre del 2014 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 09: 00 a las 14:00.

**Medios que se utilizarán para su realización:-** Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

### Licitación Pública Nacional No. LO-009000948-N36-2014

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de las Vialidades del Distribuidor Vial Calle 39, integradas por calles laterales y accesos del Km. 17+840 al Km. 20+900 (Cpo. Interior) del Periférico de Mérida con pavimento flexible, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal en el Estado de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07 de Octubre de 2014, 10:00 Horas                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 06 de Octubre de 2014, 10:00 Horas                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de Octubre de 2014, 10:00 Horas                                                                                                                                                                                                                                                                           |

### Licitación Pública Nacional No. LO-009000948-N37-2014

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de las Vialidades del Distribuidor Vial Calle 39, integradas por calles laterales y accesos del Km. 17+840 al Km. 20+900 (Cpo. Exterior) del Periférico de Mérida con pavimento flexible, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal en el Estado de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07 de Octubre de 2014, 11:00 Horas                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 06 de Octubre de 2014, 10:00 Horas                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de Octubre de 2014, 13:00 Horas                                                                                                                                                                                                                                                                           |

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

**ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA**

RUBRICA.

(R.- 398194)

# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 05

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009000979-N97-2014, expediente 675217 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan Núm. 11403, Industrial el Conde Puebla, C.P. 72019, Puebla, Pue., teléfono: 01 (222) 88-77-39 y fax. Ext. 58331, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de las 9:00 a 14:00 horas.

**Medios que se utilizarán para su realización.**- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por L.C. Raúl Salvador Aguirre Valencia, con cargo de Director General del Centro SCT Puebla el día 22 de Septiembre de 2014.

#### Expediente 675217, Procedimiento: LO-009000979-N97-2014

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Modernización y ampliación de la carretera Africam–Tecali de Herrera, del kilómetro 9+400 al kilómetro 10+000 y construcción de un puente vehicular en el kilómetro 9+600, con una longitud de 26.6 metros, con un ancho de corona de 14.5 metros y ancho de calzada de 12.0 metros, guarniciones y banquetas, en los municipios de Tecali de Herrera y Cuautinchán, en el Estado de Puebla |
| <b>Volumen a contratar</b>                      | Construcción de un puente vehicular de 26.6 metros de longitud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 9:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 06/10/2014, 9:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/10/2014, 9:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

PUEBLA, PUE., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

**ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA**

RUBRICA.

(R.- 398193)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### CENTRO SCT MORELOS RESUMEN DE CONVOCATORIA 012-2014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 1.2, Carretera Cuernavaca – Tepoztlán, Colonia Chamilpa, C.P. 62210 Cuernavaca, Mor., teléfono: (01777) 1603079, a partir del 13 de Junio de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

**Medios que se utilizarán para su realización:-** Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

#### Licitación Pública Nacional No. LO-009000961-N48-2014

|                                                 |                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos faltantes de modernización y ampliación de la carretera La Pera-Cuautla, tramo: km 20+700 al km 34+200, mediante la construcción de terracerías, pavimentación, señalamiento en el Estado de Morelos |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 09/10/2014, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 08/10/2014, 10:00 Hrs.                                                                                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 11:00 Hrs.                                                                                                                                                                                        |

CUERNAVACA, MOR., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.  
DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS  
**ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA**  
RUBRICA.

(R.- 397965)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### CENTRO SCT GUERRERO RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número: LO-009000985-N172-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Guerrero, ubicado en Av. de la Juventud sin número, Colonia Burócrata, Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón y Av. Ruffo Figueroa, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01-747-47-2-79-72, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

La modalidad de presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, será de tipo presencial, con tiempos recortados por instrucción del Director General del Centro SCT Guerrero, Ing. Eduardo Rodríguez Abreu.

#### Licitación No. LO-009000985-N172-2014

|                                                 |                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción del Puente Vehicular En Km 45 del E.C. (México-Acapulco)-La Sierrita, en el Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 06/10/2014, 14:00 horas                                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 06/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                       |

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS  
**ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA**  
RUBRICA.

(R.- 398192)



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

**RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA: 017**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-009000988-N68-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nueva York No. 115, Colonia Nápoles, C.P, Benito Juárez, teléfono: 2469 5950 ext. 4169 y fax Ext., los días DE LUNES A VIERNES de las DE 9:00 A 18:00 HRS

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | OBRA DE SEÑALIZACION DE 61 CRUCES A NIVEL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD FERROVIARIA QUE CONSIDERA LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA SUSTITUCION, NIVELACION, ALINEAMIENTO DE RIEL DE ACERO, DURMIENTES, BALASTO, INSTALACION DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, SUPERFICIE DE RODAMIENTO, INCLUYENDO OBRAS DE DRENAJE, ASI COMO LA INSTALACION DE CIRCUITOS DE VIA PARA LA DETECCION DE TRENES E INSTALACION, PROGRAMACION Y PUESTA EN OPERACION DE SEMAFOROS VIALES |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la Convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/09/2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 01/10/2014, 11:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 30/09/2014, 11:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 08/10/2014, 11:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

**C.P. PABLO SUAREZ COELLO**  
RUBRICA.

(R.- 398278)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 55**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

**Medios que se utilizarán para su realización:-** Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

**Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-T475-2014**

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción del Entronque Monterrey, del Libramiento Sur II de Reynosa Km. 36+402.72 mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obra complementaria, obra inducida, estructuras, señalamiento vertical y horizontal, incluye troncal del km. 33+300 al km 35+500 y la construcción de tres PIV's del Libramiento de Reynosa Sur II en el Estado de Tamaulipas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14/10/2014 10:30 hrs                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 13/10/2014 10:00 hrs                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/10/2014 11:30 hrs                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

**ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA**  
RUBRICA.

(R.- 397970)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 56**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

**Medios que se utilizarán para su realización:-** Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

**Licitación Pública Internacional LO-009000999-T477-2014**

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Distribuidor vial de acceso al Puerto Progreso ubicado: en km 34+400 de la carretera: Mérida-Progreso, mediante la construcción de estructuras de concreto hidráulico, calles laterales, vialidades de distribución y acceso con pavimento flexible, obras de drenaje, obras complementarias, obras marginales y señalamiento horizontal y vertical en el Estado de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita al Lugar de los Trabajos</b>          | 13/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

**ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA**

RUBRICA.

(R.- 397954)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**2014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. América Española No. 273, Col. Centro SCT TAMAULIPAS, C.P. 87189, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 834 185 60 38, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

**Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-009000012-N88-2014**

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Ferretería y Herramientas menores                     |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 12:00 horas                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 12:00 horas                               |

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS

**ING. GENARO TORRES TABOADA**

RUBRICA.

(R.- 398196)

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

### DIRECCION DE EDIFICIOS RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-011000993-N27-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Calle Nezahualcóyotl N° 127, Piso 8, Col. Centro, C.P. 06080, México, D.F., Departamento de Concursos y Contratos, teléfono: 3600-2500 ext. 53889, de Lunes a Viernes de las 09:00 a las 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Trabajos de Mantenimiento y Conservación del edificio propiedad federal denominado Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. |
| <b>Volumen de Licitación</b>                    | Los detalles se determinan y establecen en la propia convocatoria.                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014 - 10:00 horas                                                                                                                                    |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 03/10/2014 - 10:00 horas en Plaza del Carmen N°27, Col. San Angel, Del. Alvaro Obregón, México, D.F.                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014 - 10:00 horas                                                                                                                                    |

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-011000993-N28-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Calle Nezahualcóyotl N° 127, Piso 8, Col. Centro, C.P. 06080, México, D.F., Departamento de Concursos y Contratos, teléfono: 3600-2500 ext. 53889, de Lunes a Viernes de las 09:00 a las 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Trabajos de Mantenimiento y Conservación al inmueble de propiedad federal denominado Casa Requena.              |
| <b>Volumen de Licitación</b>                    | Los detalles se determinan y establecen en la propia convocatoria.                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014 - 13:00 horas                                                                                        |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 03/10/2014 - 10:00 horas en Calle Santa Veracruz N°43, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014 - 13:00 horas                                                                                        |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR DE EDIFICIOS  
**LEOPOLDO BARRERA MORENO**  
RUBRICA

(R.- 398189)

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA: 007

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, vigente a la fecha, que establece las Bases para que, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional Presencial referente a la contratación del “Servicio de suministro de vales de despensa, para los beneficiarios del Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito que otorga el Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2014”**

| No. de licitación            | Fecha límite para consulta de bases e inscripción al procedimiento | Junta de aclaraciones                | Visita a instalaciones              | Revisión Preliminar de Documentación | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/012/2014 | 30 de septiembre al 03 de octubre de 2014                          | 09 de octubre de 2014<br>16:30 horas | No habrá visita a las instalaciones | 13 de octubre de 2014<br>11:00 horas | 15 de octubre de 2014<br>11:00 horas                         |

| Partida | Descripción                                                                                                                                                                                                                             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| Unica   | Servicio de suministro de vales de despensa, para los beneficiarios del Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito que otorga el Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2014. | 1        | Servicio         |

- I. Las bases estarán disponibles en las instalaciones de la Dirección de Contratación de Servicios, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, México, D.F., C.P. 14210, teléfono 5449 9500, Ext. 2700 y 2709, durante el periodo comprendido del 30 de septiembre al 03 de octubre de 2014, en un horario de 09:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas, y en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web [www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx), dentro del apartado de “Convocatorias”, en las correspondientes a la “Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales”.
- II. La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Contratación de Servicios, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, durante el periodo comprendido del 30 de septiembre al 03 de octubre de 2014, en un horario de 09:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su inscripción.
- III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación del contrato o los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VI. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitadas en bases, en su caso.

- VII. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- VIII. La revisión preliminar de documentación legal y financiera de las propuestas, tendrá lugar conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- IX. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de licitación.
- X. Lugar de entrega y/o de la prestación de los servicios: conforme a las bases de licitación.
- XI. Plazo de entrega y/o instalación o vigencia de la prestación de servicios: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- XII. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura y demás documentación, conforme a las bases de licitación.

Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copia de los siguientes documentos

1.- Acta Constitutiva y las escrituras públicas que contengan las modificaciones de sus estatutos; y las que muestren los aumentos de capital operados (en su caso).

2.- Testimonio de la Escritura Pública que contenga el acreditamiento de la personalidad del Representante Legal con poder para actos de administración o Poder Especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o Consejo de la Judicatura Federal. Los documentos señalados en el numeral 1 deben estar inscritos en el Registro Público de Comercio, de conformidad a lo que dispone el Artículo 21 del Código de Comercio, en tanto que los señalados en el numeral 2, podrán estar inscritos en el alusivo Registro Público de Comercio de conformidad a lo que dispone el referido dispositivo legal.

3.- Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal anterior a la fecha en que se esté llevando a cabo el procedimiento de contratación, legible y con todos sus anexos, incluyendo el acuse de recibo que contiene el número de operación registrada y el sello digital.

4.- Estados Financieros con cierre a los últimos tres ejercicios anteriores a la fecha en que se está llevando a cabo el procedimiento de contratación, así como los parciales con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física.

5.- Para los licitantes que estén obligados u opten por presentar sus estados financieros dictaminados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los correspondientes a los últimos tres ejercicios. Dichos estados financieros deberán corresponder al cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) y se deberá adjuntar copia legible por ambos lados de la cédula profesional del Contador Público que los dictaminó. Copia certificada del Registro Federal de Contribuyentes y comprobante de domicilio fiscal.

6.- Copia certificada del Registro Federal de Contribuyentes y comprobante de domicilio fiscal.

7.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, "que los estados financieros que proporcionan se encuentran apegados a las Normas de Información Financiera aplicables".

8.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que no son objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación; o bien que no se encuentran sujetas a concurso civil de conformidad con la legislación aplicable.

9.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad si forman parte o no, de un grupo, según sea el caso, entendiéndose por grupo, lo que establece el último párrafo del artículo 24 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

10.- Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno de la Judicatura Federal vigente, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: La adjudicación del o los contratos se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
**LIC. ARMANDO FERNANDEZ GALLAGA**  
RUBRICA.

(R.- 398246)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 09 A LAS LICITACIONES ELECTRONICAS No. LA-018TOQ002-T194/14 Y LA-018TOQ002-T195/14  
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DIFERENCIADA 2**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que las convocatorias a la licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como las descripciones de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Cuatrociénegas s/n, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., C.P. 35070, teléfono: (871)729-18-10, (871)729-18-00 Ext. 10834 y Fax. Ext. 10838, a partir del día 30 de Septiembre del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

|                                                         |                                                                                        |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>              | Licitación Pública Internacional Diferenciada 2 Electrónica No. LA-018TOQ002-T194-2014 |
| <b>Objeto de la Licitación</b>                          | Adquisición Equipo de Laboratorio                                                      |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | Los detalles se determinan en la convocatoria.                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 30/Septiembre/2014                                                                     |
| <b>Fecha y hora a celebrar la junta de aclaraciones</b> | 6/Octubre/2014, 10:30 horas                                                            |
| <b>Apertura de proposiciones</b>                        | 13/Octubre/2014, 10:00 horas                                                           |

|                                                         |                                                                                        |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>              | Licitación Pública Internacional Diferenciada 2 Electrónica No. LA-018TOQ002-T195-2014 |
| <b>Objeto de la Licitación</b>                          | Adquisición de Herramienta                                                             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | Los detalles se determinan en la convocatoria.                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 30/Septiembre/2014                                                                     |
| <b>Fecha y hora a celebrar la junta de aclaraciones</b> | 6/Octubre/2014, 12:00 horas                                                            |
| <b>Apertura de proposiciones</b>                        | 13/Octubre/2014, 12:00 horas                                                           |

FO-CON-07

GOMEZ PALACIO, DGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**C.P. NOE PAEZ TORRES**  
RUBRICA.

(R.- 398251)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 10**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Matamoros 24 Sur, Colonia Centro, CP 83000, Hermosillo, Sonora, Teléfono (662) 259 1283, los días de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación en CompraNet de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

**Licitación Pública Internacional (Diferenciada 2) Electrónica No. 18164011-012-2014**

|                                                                               |                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>                                    | Licitación Pública Internacional D2 Electrónica No. LA-018TOQ050-T74-2014                                                                                                                                                    |
| <b>Objeto de la Licitación</b>                                                | Suministro e Instalación de anillos de retención para Generadores eléctricos de las unidades 1 y 2, en la C.T. Puerto Libertad, ubicada en la calle 36 Norte final km. 167, Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                      | 26/septiembre/2014.                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>                    | 01/octubre/2014 a las 11:00 horas                                                                                                                                                                                            |
| <b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>       | 30/septiembre/2014 a las 10:00 horas                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b> | 07/octubre/2014 a las 09:00 horas                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>                                      | 14/octubre/2014 a las 12:00 horas                                                                                                                                                                                            |

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

**LIC. ROSA GRACIANA GALAZ DAVILA**

RUBRICA.

(R.- 398280)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

CENTRAL NUCLEOELECTRICA LAGUNA VERDE

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 027/14**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el km. 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver, Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Méx., convoca a los interesados a participar en la: Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los tratados, (Diferenciada 2) número: **LA-018TOQ076-T1300-2014 (18164065-027-14)** cuya convocatoria que contiene la base está disponible en la página de internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante y a los teléfonos: 01229-989-9090 ext. 4205 o 1094, 01229-989-9197 y 01229-989-9145, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                                      | <b>LA-018TOQ076-T1300-2014 (18164065-027-14)</b> , Adquisición de Centro de Control de Motores, de conformidad con la Solicitud de pedido 500494888, Especificación técnica E-026S Rev.0, anexos y Convocatoria |
| <b>Cantidad a adquirir</b>                                               | 2 pza de conformidad con la Solicitud de pedido 500494888.                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                 | 30 de septiembre de 2014                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha y hora de la junta de aclaraciones</b>                          | 10 de octubre de 2014 a las 10:00 horas                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones</b> | 21 de octubre de 2014 a las 10:00 horas                                                                                                                                                                         |
| <b>Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos anteriores:</b>         | Sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas Laguna Verde                                                                                                    |

ATENTAMENTE

LAGUNA VERDE, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

JEFE DE ABASTECIMIENTOS DE LA GCN

**ING. SEVERO PABLO MAR MORALES**

RUBRICA.

(R.- 398274)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

**RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES No. DV-26/14**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados las publicaciones de las convocatorias a la Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

| Objeto de la licitación                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                        | Volumen de obra                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mejoras a líneas y redes de distribución en el ámbito del área Fuertes, en la Zona Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.                                                                   |                                                                                                                                                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                   |
| No. de la licitación                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                        | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                       |
| LO-018TOQ030-N137-2014                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                        | 23/Septiembre/2014                                                                                                                                      |
| Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                                         |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                         |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                              | Junta de aclaraciones                                                                                                                                  | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                |
| 10:00 hrs. del 30/Septiembre/2014<br>Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en Av. Juárez No 1, colonia Vista Hermosa Alamos, Estado de Puebla. | 9:00 hrs. del 1/Octubre/2014<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. | 9:00 hrs. del 13/Octubre/2014<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. |

| Objeto de la licitación                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                         | Volumen de obra                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mejoras a líneas y redes de distribución área Bugambilias, en la Zona Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.                                                                               |                                                                                                                                                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                    |
| No. de la licitación                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                         | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                        |
| LO-018TOQ030-N138-2014                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                         | 23/Septiembre/2014                                                                                                                                       |
| Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                          |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                             | Junta de aclaraciones                                                                                                                                   | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                 |
| 10:00 hrs. del 30/Septiembre/2014<br>Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en Av. Juárez No 1 colonia Vista Hermosa Alamos, Estado de Puebla. | 12:00 hrs. del 1/Octubre/2014<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. | 12:00 hrs. del 13/Octubre/2014<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. |

| Objeto de la licitación                                                                                        |  | Volumen de obra                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------|
| Trabajos para la conclusión de la Obra Electromecánica y acabados de la S.E. Chapulco, en el Estado de Puebla. |  | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| No. de la licitación                                                                                           |  | Fecha de publicación en CompraNet                     |
| LO-018TOQ030-N139-2014                                                                                         |  | 23/Septiembre/2014                                    |



| Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                                        |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                             | Junta de aclaraciones                                                                                                                                  | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                |
| 10:00 hrs. del 30/Septiembre/2014<br>Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en Av. Juárez No 1 colonia Vista Hermosa Alamos, Estado de Puebla. | 9:00 hrs. del 2/Octubre/2014<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. | 9:00 hrs. del 14/Octubre/2014<br>Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla. |

Los licitantes interesados podrán obtener las Convocatorias a las licitaciones en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

**Fe de erratas referente al Resumen de Convocatoria No. DV-25/14:** con respecto a los procedimientos de contratación Nos. LO-018TOQ030-N131-2014 y LO-018TOQ030-N132-2014, se informa a los interesados lo siguiente, dice: Visita al sitio de los trabajos, Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tecamachalco, ubicadas en calle 3 Sur número 303, colonia Centro, en Tecamachalco, Estado de Puebla, y debe decir: Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en Av. Juárez No 1 col Vista Hermosa Alamos, Estado de Puebla.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

**ING. ALEJANDRO TENORIO TENORIO**

RUBRICA.

(R.- 397971)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

#### LICITACIONES PUBLICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, con dirección en Guanaceví No. 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35070, teléfonos: 871 7-50-10-83 o 750-12-00 y fax: 871 750-10-83, con horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:30 horas.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Dif 2) LPI-GRTN-18164060-051-2014

|                                                  |                                                        |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>No. de Licitación Designado por Compranet</b> | LA-018TOQ027-T218-2014                                 |
| <b>Objetivo de la Licitación</b>                 | Adquisición de: Equipo de Monitoreo para Transformador |
| <b>Volumen a contratar</b>                       | Ver detalles de la convocatoria (anexo 1)              |
| <b>Fecha de Publicación en Compranet</b>         | 26/09/2014                                             |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                     | 01/10/2014 a las 10:00 horas                           |
| <b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>  | 08/10/2014 a las 08:00 horas                           |

GOMEZ PALACIO, DURANGO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE Y AREA DE CONTROL NORTE

**C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN**

RUBRICA.

(R.- 398208)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

AREA DE CONTROL NORESTE

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA,  
FUERA DE LOS TRATADOS ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta, Fuera de los Tratados Electrónica número LA-018TOQ751-I33-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, cuya información relevante es:

|                                            |                                                                                               |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Carácter, medio y No. de Licitación</b> | <b>Pública Internacional Abierta, Fuera de los Tratados Electrónica LA-018TOQ751-I33-2014</b> |
| <b>Objeto de la Licitación</b>             | <b>Aires Acondicionados para ACNE Y Subáreas</b>                                              |
| <b>Volumen a adquirir</b>                  | <b>11 piezas</b>                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>   | <b>23/09/2014</b>                                                                             |
| <b>Fecha y hora visita a instalaciones</b> | <b>01/10/2014 09:00 hrs</b>                                                                   |
| <b>Fecha y hora junta de aclaraciones</b>  | <b>07/10/2014 09:00 hrs</b>                                                                   |
| <b>Fecha y hora apertura proposiciones</b> | <b>13/10/2014 09:00 hrs</b>                                                                   |
| <b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>   | <b>20/10/2014 13:00 hrs</b>                                                                   |

Fo-Con-07

MONTERREY, NUEVO LEON, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

JEFE OFICINA ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES AREA DE CONTROL NORESTE

**LIC. JULIO ENRIQUE NAVA ESCAMILLA**

RUBRICA.

(R.- 397972)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

**RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA**

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la licitación pública para los bienes que se indican, de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>No. de Procedimiento</b>                     | LA-018TOQ001-N45-2014                |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional.                    |
| <b>Descripción del Objeto de la Licitación</b>  | Tubería y Codos de Basalto U4.       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNET</b>        | 24 de septiembre del 2014            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 01 de octubre del 2014, 10:00 horas. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 08 de octubre del 2014, 10:00 horas. |
| <b>Lugar de entrega de los bienes</b>           | C.T. José López Portillo             |

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en Ave. Pablo A. González 650 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 Y 8151 30 53, a partir de la fecha de publicación en CompraNet. La Junta de Aclaraciones de la licitación LA-018TOQ001-N45-2014 se llevará a cabo en la C.T. José López Portillo ubicada en Carretera 57 km 27.5 Tramo Piedras Negras - Monclova, el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en Ave. Pablo A. González 650 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

ATENTAMENTE

MONTERREY, NUEVO LEON, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

JEFE DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

**C.P. FERNANDO MORENO RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 397983)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION V CHIHUAHUA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados número LA-018TOQ087-I24-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Calle mercurio N° 3520-A, Colonia Satélite, C.P. 31104, Chihuahua, Chih., teléfono 6144427100 y fax 6144427102, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>No. de Licitación</b>                        | LA-018TOQ087-I24-2014                                     |
| <b>Objetivo de la Licitación</b>                | Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22/09/2014                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/09/2014, 10:00 horas.                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 26/09/2014, 10:00 horas.                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 06/10/2014, 10:00 horas.                                  |

ATENTAMENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION

**ING. PATRICIO GARZA FLORES**

RUBRICA.

(R.- 398267)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública para el servicio que se indica, de conformidad con lo siguiente:

|                                                       |                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de la Licitación Pública Internacional:</b> | LA-018TOQ006-T93-2014                                                                                                                                                  |
| <b>Descripción de la Licitación:</b>                  | Reparación General de Reductor de Pulverizador de Carbón Marca Hitachi Tipo VRD-X de 385 KV, 880 RPM de la Unidad 4 de la Central Termoeléctrica José López Portillo". |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>             | 25/09/2014                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones:</b>                         | 30/09/2014, 11:00 horas                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y Apertura de Proposiciones:</b>      | 06/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                |

Los interesados podrán obtener la Convocatoria a la Licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en Avenida Pablo A. González No. 650 Pte, Col. San Jerónimo, C.P. 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

MONTERREY, N.L., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

JEFE DEPTO. REG. DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

**C.P. RUBEN MARTINEZ FLORES**

RUBRICA.

(R.- 398158)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-018TOQ007-T230-2014, cuya convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el siguiente domicilio: Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5, carretera federal 200, tramo Lázaro Cárdenas - Zihuatanejo, código postal 40811, Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, de lunes a viernes en días hábiles, de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

|                                                                               |                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>                                    | Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica número LA-018TOQ007-T230-2014                                     |
| <b>Objeto de la Licitación</b>                                                | Suministro e instalación de bombas de agua de alimentación para las unidades 5 y 6 de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                     | Los detalles se determinan en el anexo 1 de la convocatoria                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                      | 15/09/2014                                                                                                                                       |
| <b>Fecha y hora para la visita al sitio</b>                                   | 06/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                          |
| <b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                          |
| <b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b> | 27/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                          |
| <b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>                                      | 03/11/2014, 10:00 horas                                                                                                                          |

ATENTAMENTE

PETACALCO, MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, ESTADO DE GUERRERO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

C.T. PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

**ING. ALFREDO ALVARADO TACHIQUIN**

RUBRICA.

(R.- 398131)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

El Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en Avenida Francisco Monteverde No. 295, Col. Luis Encinas, Hermosillo, Sonora, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional LA-018TOQ046-T229-2014, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en Avenida Francisco Monteverde No. 295, Col. Luis Encinas, C.P. 83138 en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

LA-018TOQ046-T229-2014

|                                                 |                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Equipo de radio comunicación de despacho para voz en VHF y UHF de la dirección de Operación |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26/09/2014                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/09/2014 y 01/10/2014: 10:00 horas                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 07/10/2014: 10:00 horas                                                                     |
| <b>Emisión del Fallo</b>                        | 14/10/2014: 10:00 horas                                                                     |

La formalización del contrato será dentro de los 10 días naturales, posteriores a la emisión del fallo.

ATENTAMENTE  
HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**ING. ROLANDO GALINDO CORDOVA**  
RUBRICA.

(R.- 398163)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO**

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T610-2014**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 25/07/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T610-2014 (18164179-033-14), PARA LA ADQUISICION DE **CENSO DE SERVICIOS**, RESULTANDO GANADORES: **CABLESUB DEL CENTRO, S.A DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 2, CON UN IMPORTE DE \$ 1'023,449.50 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN ANDADOR LAZARO CARDENAS No. 21, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, CODIGO POSTAL 54170.

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T708-2014**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 27/08/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T708-2014 (18164179-044-14), PARA LA ADQUISICION DE **CENSO DE SERVICIOS 2**, RESULTANDO GANADORES: **INGENIERIA ELECTRICA GBL, S.A DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 1, CON UN IMPORTE DE \$ 1'360,765.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE 6310 No. 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, QUINTA SECCION, DELEGACION GUSTAVO A MADERO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 07979; **ABACO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 3 Y 4 CON UN IMPORTE DE \$ 10'870,697.25 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA DEZA Y ULLOA No. 2102-B ALTOS, COLONIA SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 31240.

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T493-2014**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 21/07/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T493-2014 (18164179-030-14), PARA LA ADQUISICION DE **SERVICIO DE LIMPIEZA CONSOLIDADA 3 VALLES**, RESULTANDO GANADORES: **MS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 CON UN IMPORTE DE \$11'264,576.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE CONGRESO DE LA UNION 386, S/N COLONIA ALBARO OBREGON, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO D.F., CODIGO POSTAL 15990; **CLEAN CREW, S. DE R.L. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 CON UN IMPORTE DE \$ 6'580,800.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN BOLIVAR No. 933, COLONIA NIÑOS HEROES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO D.F., CODIGO POSTAL 03440; **IMAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 Y 24 CON UN IMPORTE DE \$ 15'102,640.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN PRIMERA CERRADA EMILIANO ZAPATA, L MANZANA 124, LOTE 52, COLONIA BOSQUES DEL SUR, MEXICO D.F., CODIGO POSTAL 16010.

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T668-2014**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 28/08/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T668-2014 (18164179-037-14), PARA LA ADQUISICION DE **CABLE PROYECTO REFORMA**, RESULTANDO GANADORES: **GENERAL CABLE, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CON UN IMPORTE DE \$34'465,580.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE EMILIO SANCHEZ PIEDRAS No. 208, CIUDAD INDUSTRIAL XICOHTENCATL, TETLA DE LA SOLIDARIDAD TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90434; **CONDUMEX, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CON UN IMPORTE DE \$ 17'768,526.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE PONIENTE 140 No. 720, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 02300; **CONDUCTORES MONTERREY, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CON UN IMPORTE DE \$ 17'530,260.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA CONDUCTORES No. 505, COLONIA CONSTITUYENTES DE QUERETARO SECTOR 3, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 66490.

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T670-2014**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 25/08/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T670-2014 (18164179-038-14), PARA LA ADQUISICION DE **SECCIONADORES**, RESULTANDO GANADOR: **POW PROD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 CON UN IMPORTE DE \$60'788,448.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO AVENIDA DEL SIGLO 190, ZONA INDUSTRIAL RURAL, SAN LUIS POTOSI, CODIGO POSTAL 78395.

ATENTAMENTE

DISTRITO FEDERAL, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

JEFE DE OFICINA DE COMPRAS

**LIC. VIANEY GONZALEZ LAURELES**

RUBRICA.

(R.- 398119)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE****AVISOS DE FALLOS**

Aviso de fallo de licitación No. LA-018TOQ001-T18-2014, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en: Ave. Pablo A. González No. 650 Pte. Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: RUEDAS Y PISTAS DE MOLIENDA PARA PULVERIZADORES DE CARBON FOSTER WHEELER MFB-22.5 CON DESTINO A LA C.T. CARBON II empresas consorciadas ganadoras para las partidas 1 y 2 ACEROS FORJADOS Y FUNDIDOS, S.A. DE C.V. Y GRUPO INDUSTRIAL FIBA, S.A. DE C.V. monto contratado por \$11,205,000.00 MXP más IVA, el acto de fallo se llevó a cabo el día 11 de junio del 2014.

Aviso de fallo de licitación No. LA-018TOQ001-T21-2014, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en: Ave. Pablo A. González No. 650 Pte. Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: JUEGO DE RODILLOS Y PISTAS DE MOLIENDA CON DESTINO A LA C.T. CARBON II empresa ganadora para la partida 1 ALSTOM MEXICANA, S.A. DE C.V. monto contratado por \$866,903.00 USD más IVA, el acto de fallo se llevó a cabo el día 23 de junio del 2014.

Aviso de fallo de licitación No. LA-018TOQ001-T30-2014, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en: Ave. Pablo A. González No. 650 Pte. Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: REFACCIONES PARA PISTONES DE CARGA DE PULVERIZADOR DE CARBON CON DESTINO A LA C.T. JOSE LOPEZ PORTILLO empresa ganadora para las partidas 1-4 COMERCIAL LOZALCO, S.A. DE C.V. monto contratado por \$6,654,000.00 MXP más IVA, el acto de fallo se llevó a cabo el día 25 de junio del 2014.

Aviso de fallo de licitación No. LA-018TOQ001-T27-2014, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en: Ave. Pablo A. González No. 650 Pte. Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: SISTEMA DE SELLADO DE TURBINA U1 CON DESTINO A LA C.T. CARBON II empresa ganadora para las partidas 1-56 SKY POWER TURBINE INDUSTRIES, INC. monto contratado por \$510,000.00 USD más IVA, el acto de fallo se llevó a cabo el día 24 de junio del 2014.

Aviso de fallo de licitación No. LA-018TOQ001-T26-2014, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en: Ave. Pablo A. González No. 650 Pte. Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES PARA REHABILITACION DE PRECALENTADORES DE AIRE REGENERATIVO DE LA UNIDAD 1 BAJO EL ESQUEMA DE REDUCCION DE FUGAS CON DESTINO A LA C.T. CARBON II empresa ganadora para las partidas 1-22 MAQUINARIA Y LAMINADOS, S.A. DE C.V. monto contratado por \$84,814,682.00 MXP más IVA, el acto de fallo se llevó a cabo el día 20 de junio del 2014.

Aviso de fallo de licitación No. LA-018TOQ001-T29-2014, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en: Ave. Pablo A. González No. 650 Pte. Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: REFACCIONAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE ALTA PRESION DEL GENERADOR DE VAPOR DE LA UNIDAD 4 DE LA C.T. JOSE LOPEZ PORTILLO empresa ganadora para las partidas 1-2 COMPAÑIA DE IMPORTACIONES ELECTROMECHANICAS, S.A. DE C.V. monto contratado por \$380,901.50 USD más IVA, empresa ganadora para la partida 3 PROCESOS Y FABRICACIONES METALICAS, S.A. DE C.V. monto contratado por \$326,231.89 MXP más IVA el acto de fallo se llevó a cabo el día 23 de junio del 2014.

Aviso de fallo de licitación No. LA-018TOQ001-T28-2014, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en: Ave. Pablo A. González No. 650 Pte. Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: TUBERIA DE DIFERENTES MEDIDAS PARA CALDERA PARA LA REPARACION DE DIFERENTES AREAS DEL GENERADOR DE VAPOR DE LA UNIDAD 1, CON DESTINO A LA C.T. CARBON II empresa ganadora para las partidas 1-7 COMPAÑIA DE IMPORTACIONES ELECTROMECHANICAS, S.A. de C.V. monto contratado por \$294,412.50 USD más IVA, el acto de fallo se llevó a cabo el día 20 de junio del 2014.

Aviso de fallo de licitación No. LA-018TOQ001-T34-2014, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en: Ave. Pablo A. González No. 650 Pte. Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: CURVAS PARA RECALENTADOR TERCIARIO DE GENERADOR DE VAPOR UNIDAD 1 CON DESTINO A LA C.T. CARBON II empresa ganadora para las partidas 1-9 y 11-18 INSTRUMENTACION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS, S.A. monto contratado por \$3,349,595.00 MXP más IVA, empresa ganadora para la partida 10 PROCESOS Y FABRICACIONES METALICAS, S.A. DE C.V. monto contratado por \$219,548.10 MXP más IVA el acto de fallo se llevó a cabo el día 01 de agosto del 2014.

Aviso de fallo de licitación No. LA-018TOQ001-T35-2014, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en: Ave. Pablo A. González No. 650 Pte. Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: PROTECCION MEDIAS CAÑAS PARA LOS ELEMENTOS DEL SOBRECALENTADOR FINAL, PARED PANTALLA Y RECALENTADOR TERCIARIO DEL GENERADOR DE VAPOR UNIDAD 1 CON DESTINO A LA C.T. CARBON II empresa ganadora para las partidas 1-8 SUMINISTROS TH, S.A. de C.V. monto contratado por \$5,313,354.80 MXP más IVA, el acto de fallo se llevó a cabo el día 11 de agosto del 2014.

ATENTAMENTE

MONTERREY, NUEVO LEON, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

JEFE DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

**C.P. FERNANDO MORENO RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 397988)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

### AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de Licitación Pública Internacional No. LA-018TOQ006-T57-2014, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en: Ave. Pablo A. González No. 650 Pte. Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la contratación de: Servicio de Rehabilitación de Sopladores de Hollín y Compresor de Aire de Servicios de Instrumentos Ingersoll-Rand Tipo CENTAC de la Central José López Portillo; empresa ganadora: SISTEMAS DE AIRE Y EQUIPOS S.A. DE C.V., con domicilio en: Servicios Técnicos # 7805, Colonia SCT, Municipio Guadalupe C.P. 67195 Nuevo León, México; Fecha de fallo: 13 de Agosto del 2014, monto contratado \$10,101,079.00 más IVA.

ATENTAMENTE

MONTERREY, NUEVO LEON, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

JEFE DEPTO. DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

**C.P. RUBEN MARTINEZ FLORES**

RUBRICA.

(R.- 398218)

## AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

| ESPACIO | COSTO       |
|---------|-------------|
| 2/8     | \$3,190.00  |
| 4/8     | \$6,380.00  |
| 8/8     | \$12,760.00 |

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**



**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**  
**ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018T00004-N310-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacán, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 9175-6587, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 08- cúb. 007

|                                                 |                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Convocatoria a la licitación pública, electrónica, de carácter nacional, a precio fijo, para la contratación del servicio de un enlace dedicado metropolitano para IMP sede |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26/09/2014                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 02/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 29/09/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                     |

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

GERENTA

**C.P. TERESA ZAVALA LEMUS**

RUBRICA.

(R.- 398236)

**PEMEX PETROQUIMICA**  
**GERENCIA DE CONTRATACION PARA PROCESO DE PETROQUIMICA**  
**SUPERINTENDENCIA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO CANGREJERA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. CI-CA-002-2014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Diferenciada Mixta bajo la reserva permanente y transitoria de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número **LA-018T40001-T38-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> o bien en la ventanilla de atención a proveedores de la Superintendencia de Procura y Abastecimiento Cangrejera, ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera, sito km. 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa C.P. 96400 en Coatzacoalcos, Ver., Teléfono y Fax:01-921-21-1-30-20, de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 8:30 a 14:00 horas.

**Licitación Pública Internacional Diferenciada Mixta No. LA-018T40001-T38-2014**

|                                                 |                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro, Instalación y Puesta en marcha de Sistema de Alarma Sonora y Voceo Electrónico para emergencia del C.P. Cangrejera |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014.                                                                                                                    |
| <b>Visita a las Instalaciones</b>               | 06/10/2014. 10:00 horas.                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 27/10/2014, 10:00 horas.                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/11/2014, 10:00 horas.                                                                                                       |

COATZACOALCOS, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ENCARGADO DEL DESPACHO

**LIC. ANDRES MAR LUGO**

RUBRICA.

(R.- 398201)

**PEMEX PETROQUIMICA**  
**GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE PETROQUIMICA**  
**SUPERINTENDENCIA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO**  
**CONVOCATORIA CI-CA-LPM-011-14**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 51, 53, 54, 55 fracción I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"); 50 fracción I, 53 fracción II, artículos 55, 56 y 57 de su Reglamento (en adelante "Reglamento"); y demás Disposiciones aplicables de la Ley y su Reglamento; Artículos 14, 15, 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante DAC'S), convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública: Internacional Diferenciada Presencial** bajo los Tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y bajo la cobertura de la Reserva transitoria de los Tratados de Libre Comercio México-Chile (TLCHI) **No.18578011-511-14** para la adjudicación del servicio de conformidad con lo siguiente:

| No. de Licitación | Descripción de los Servicios objeto de la licitación                                                                                                                                                                    | Cantidad                |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 18578011-511-14   | Servicio de Desmontaje, Traslado, Mantenimiento calibración y montaje de válvulas de seguridad de las Plantas Isomerizadora de Pentanos y Hexanos, Hidrodesulfurizadora de Naftas del Complejo Petroquímico Cangrejera. | Ver bases de licitación |

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Junta de Aclaraciones      | Presentación y Apertura de Proposiciones |
|--------------------|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------|
| \$1,480.00 M.N.    | 13-OCT-2014                          | 03-OCT-2014<br>10:00 horas | 09-OCT-2014<br>10:00 horas | 20-OCT-2014<br>10:00 horas               |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en intranet: <http://www.ptq.pemex.com> en la siguiente ruta del menú Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria Bases de licitación o bien en el interior del Centro de Trabajo en la ventanilla de Atención a proveedores de la Superintendencia de Procura y Abastecimiento del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica, ubicada en el KM. 10 de la Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa C. P. 96400 Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 21-13000 ext. 33603 días hábiles con el siguiente horario: 8:30 a 15:30 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán presentarse en la Superintendencia de Procura y Abastecimiento Cangrejera, de utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
  - A través del sistema de pago en Banco, mediante depósito en firme a la cuenta de **concentración inmediata Empresarial en BBVA Bancomer** en la cuenta No. 0162378531, con Clabe interbancario No. 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica.
  - En transferencia electrónica en la **cuenta de concentración Inmediata Empresarial BBVA Bancomer cuenta No. 0162378531**, Con Clabe interbancaria No. 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica.
- Lugar de prestación de los Servicios: Complejo Petroquímico Cangrejera Grupo de partidas Grupo I (Planta Isomerizadora de Pentanos y Hexanos) Grupo II (Planta Hidrodesulfurizadora de Naftas).
- El plazo máximo para la realización de prestación de los servicios es: 5 días naturales y generadas mediante orden de servicio contados a partir de la fecha de recepción de la ORDEN por parte del Proveedor y de acuerdo al programa, siendo abierto al 24 de Noviembre de 2014.
- No se otorgará anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos Mexicanos).
- La entrega de propuesta será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se aceptan envíos de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- La visita a las instalaciones, junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el día y la hora señalados, en la Sala de Juntas de la Superintendencia de Procura y Abastecimiento del C. P. Cangrejera de Pemex Petroquímica
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Petróleos Mexicanos
- Los Licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE PROCURA  
 Y ABASTECIMIENTO CANGREJERA  
**LIC. ANDRES MAR LUGO**  
 RUBRICA.

(R.- 398197)

**PETROLEOS MEXICANOS**

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO  
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO  
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE GAS Y PETROQUIMICA BASICA  
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS  
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA  
CONVOCATORIA-LAASSP-BS-005-14  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública electrónica:

**Licitación Pública Internacional Electrónica.****LA-018T4N006-T21-2014:**

|                                                 |                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro e instalación de un sistema de alta presión para la generación de aire |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26/09/2014                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 16/10/2014, 10:00 horas                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 23/10/2014, 09:00 horas                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 07/11/2014, 09:00 horas                                                           |

La Convocatoria que contiene las bases de participación está disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Marina Nacional Número 329, Edificio B-1, P.B., Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:30 a 13:30 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS,  
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA  
**ING. ROGELIO OLIVERA KAPELLMAN**  
RUBRICA.

**(R.- 398230)****PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX-HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA018T4I013T022014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet:

<http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Tampico NO. 910, Colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono: 014646412737 ext. 34227 y fax 014646472737 ext. 34327, los días Lunes a Viernes de las 8:00 a las 14:00 hrs.

|                                                 |                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Servicios Médicos Subrogados para el Hospital Regional Salamanca |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25/09/2014                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014 10:00 HRS                                             |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | NO HAY                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/10/2014 10:00 HRS                                             |

SALAMANCA, GTO., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA  
DIRECTOR

**DR. JESUS FRANCISCO GUERRERO ROMERO**  
RUBRICA.

**(R.- 398261)**

**PETROLEOS MEXICANOS**

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA

**CONVOCATORIA-BS-011-14**

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3° y 4° de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "LPM"); 50 Fracción I, 53 fracciones I y II de su Reglamento, (en adelante "Reglamento") y demás disposiciones aplicables de la LPM y su Reglamento; y la parte IV, sección b) de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante "DAC"), la Gerencia de Contrataciones para Procesos de Gas y Petroquímica Básica adscrita a la Subdirección de Procura y Abastecimiento de la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento, en nombre y representación de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas que se detallan a continuación:

**Licitación Pública Internacional GCPGPB-BS-043-14**, para: Suministro e Instalación de una Bomba Centrífuga Vertical, de acuerdo al siguiente cronograma:

| Evento                                                                                  | Fecha y hora                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                           | 03 de octubre de 2014<br>a las 10:00 horas. |
| <b>Junta de aclaraciones</b><br>(Recepción de solicitudes de aclaración)                | 07 de octubre de 2014<br>a las 12:00 horas. |
| <b>Junta de aclaraciones</b><br>(Entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración) | 09 de octubre de 2014<br>a las 12:00 horas. |
| <b>Presentación de propuestas y apertura de propuestas</b>                              | 15 de octubre de 2014<br>a las 10:00 horas. |

Límite de venta de bases: 09 de octubre de 2014.

**Licitación Pública Internacional GCPGPB-BS-044-14**, para: Suministro, instalación, configuración, pruebas, puesta en operación y entrenamiento del monitoreo y supervisión remota de instalaciones en plantas de proceso de los Complejos Procesadores de Gas Area Coatzacoalcos y Poza Rica, de acuerdo al siguiente cronograma:

| Evento                                                                                  | Fecha y hora                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                           | 20 de octubre de 2014<br>a las 10:00 horas.   |
| <b>Junta de aclaraciones</b><br>(Recepción de solicitudes de aclaración)                | 23 de octubre de 2014<br>a las 12:00 horas.   |
| <b>Junta de aclaraciones</b><br>(Entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración) | 30 de octubre de 2014<br>a las 12:00 horas.   |
| <b>Presentación de propuestas y apertura de propuestas</b>                              | 11 de noviembre de 2014<br>a las 10:00 horas. |

Límite de venta de bases: 31 de octubre de 2014.

- Todos los eventos de estas licitaciones, se realizarán en: Sala de Licitaciones 2, ubicada en el Edificio B1, planta baja de Avenida Marina Nacional 329 Petróleos Mexicanos Distrito Federal 11311.
- Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros.

- No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las DAC.
- Lugar y plazo de entrega: Conforme lo establecido en las bases de las licitaciones.
- Las bases de las licitaciones estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de su convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en: Av. Marina Nacional Número 329, Edificio B-1, P.B., Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 19-44-56-34, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:30 a 13:30 horas, así como a través de las páginas electrónicas: [www.pemex.com.de](http://www.pemex.com.de) Petróleos Mexicanos y [www.gas.pemex.com.de](http://www.gas.pemex.com.de) Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- El costo de las bases por cada una de las licitaciones es de \$2,500.00 M.N. incluido el I.V.A. y el pago de las mismas deberá hacerse conforme lo establecido en las bases de la licitación.

**Aspectos generales:****Idioma en que deberán presentarse las propuestas**

Español.

**Moneda en que deberán presentarse las propuestas**

Conforme lo establecido en las bases de la licitación.

Las condiciones de reserva y confidencialidad de la información, deberán de observarse de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS,  
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA

**ING. ROGELIO OLIVERA KAPELLMAN**

RUBRICA.

**(R.- 398227)**

**PETROLEOS MEXICANOS**

GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE PETROQUIMICA

SUPERINTENDENCIA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

**CONVOCATORIA: CI-CA-LPM-013-14**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3ro. y 4to., de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 51, 53, 54, 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"); 50 fracción I, 53 Fracción II, artículos 55, 56 y 57 de su Reglamento (en adelante "Reglamento"); y Artículos 14, 15, 16, 17, 26, de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante DAC'S), convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública: **Internacional Diferenciada Presencial**, Bajo los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos No. 18578011-513-14 para la adjudicación de bienes de conformidad con lo siguiente:

| No. de Licitación | Descripción de los Bienes objeto de la licitación                                                                                                                  | Cantidad                |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 18578011-513-14   | Adquisición de válvulas de seguridad para la planta de Etilbenceno-Estireno, Oxido de etileno, Oxígeno y polietileno de B.D. del Complejo Petroquímico Cangrejera. | Ver bases de Licitación |

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de Aclaraciones     | Presentación y Apertura de Proposiciones |
|--------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| \$19,140.00        | 04/11/2014                           | 28/10/2014<br>10:00 horas | 12/11/2014<br>10:00 horas                |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en intranet: <http://www.ptq.pemex.com> en la siguiente ruta del menú Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria Bases de licitación o bien en el interior del Centro de Trabajo en la ventanilla de Atención a proveedores de la Superintendencia de Procura y Abastecimiento Cangrejera en el Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica, ubicada en el KM. 10 de la Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa C. P. 96400 Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 21-13000 ext. 33603 días hábiles con el siguiente horario: 8:30 a 15:30 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán presentarse en la Superintendencia de Procura y Abastecimiento Cangrejera, de utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
  - a) A través del sistema de pago en Banco, mediante depósito en firme a la cuenta de **concentración inmediata Empresarial en BBVA Bancomer** en la cuenta No. 0162378531, con Clave interbancaria No. 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica.
  - b) En transferencia electrónica en la **cuenta de concentración Inmediata Empresarial BBVA Bancomer cuenta No. 0162378531** con Clave interbancaria No. 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica.
- Lugar de entrega: Destino Final, Almacén (436) del Complejo Petroquímico Cangrejera, en días hábiles, en el siguiente horario: 07:30 A 14:00 horas.
- El plazo de entrega de los bienes, será de 107 (Ciento Siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor (incluyendo los 7 días de Inspección y recepción de los bienes).
- El idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: Español
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas, será: Pesos Mexicanos (MXN) o Dólares Americanos (USD).
- Se otorgará anticipo de: 30%.
- La entrega de propuesta será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se aceptan envíos de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- La Visita a las instalaciones, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Sala de juntas de la Superintendencia de Procura y Abastecimiento Cangrejera del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Petróleos Mexicanos
- Los Licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO CANGREJERA

**LIC. ANDRES MAR LUGO**

RUBRICA.

(R.- 398198)

# **TERCERA SECCION** **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,** **ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

## **PETROLEOS MEXICANOS**

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO  
 SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO  
 GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE PETROQUIMICA  
 SUBGERENCIA DE OBRA PUBLICA  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA: CI-OF-LPM-012-14**

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

| Nº de Licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Descripción de los Trabajos                                                                                                                                                | Visita de Obra            |
|------------------|--------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 18578025-518-14  | \$ 1,500.00        | 10/10/2014                           | Construcción, suministro e instalación de líneas de suministro y retorno de agua de enfriamiento de las CT-105, CT-104, CT-103, CT-102, CT-101, CT-100 del C.P. Cangrejera | 06/10/2014<br>10:00 horas |

| Entrega de documentos para etapa de Precalificación | Resultado de Precalificación | Junta de Aclaraciones Bases | Presentación y Apertura de Proposiciones | Fecha de Inicio |
|-----------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|-----------------|
| 13/10/2014<br>10:00 horas                           | 20/10/2014<br>12:00 horas    | 28/10/2014<br>10:00 horas   | 10/11/2014<br>10:00 horas                | 22/12/2014      |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Base de Licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas No. 100, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., domicilio de la Convocante, teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para esta licitación es de 365 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión en la Jefatura de Obra Pública del CPQ. Cangrejera.
- La junta de aclaraciones a las bases, se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES

**ING. JESUS ECHEGARAY ZUBIRIA**

RUBRICA.

(R.- 398255)

**PETROLEOS MEXICANOS**

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, PISO 4, PETROLEOS MEXICANOS, C.P. 11311, MEXICO, D. F., TELEFONO 01(55)1944-5604

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DCPA-SPA-GCPGPBC-LN-0106/2014**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I y 53 fracción I de su Reglamento y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento a través de la **Subgerencia de Contratación de Obra Pública** a nombre y por cuenta y orden de **Pemex Gas y Petroquímica Básica**, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de **obra pública a base de precios unitarios**, de conformidad con lo siguiente:

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                     | Fecha límite de inscripción | Visita de obra                     | Junta de aclaraciones              | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| Rehabilitación del alumbrado de las plantas de Proceso Líquidos 3, Líquidos 4 y del área calle a quemadores del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex. | 20 de octubre de 2014       | 06 de octubre de 2014, 10:00 horas | 09 de octubre de 2014, 09:30 horas | 28 de octubre de 2014, 10:00 horas       | 30 días naturales  |

- Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en la dirección electrónica <http://www.pemex.com> y únicamente para consulta en Avenida Marina Nacional No. 329, Edificio B-1, piso 4, Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, México, D. F., en días hábiles; con el siguiente horario: 09:30 a 13:30.
- La vista de obra se llevará a cabo en las oficinas del Departamento de Normatividad, Transparencia y Gestión de Suministros y Contratos en el interior del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en Carretera a Reforma sin número, Municipio del Centro, Villahermosa, Tabasco.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones No. 1 ubicada en Avenida Marina Nacional No. 329, Edificio B-1, Planta Baja, Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, México, D. F.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: **Español**.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición serán: **Peso mexicano**.
- Los licitantes deberán de especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

**ING. JESUS GIL RAMIREZ**

RUBRICA.

**(R.- 398206)**



**PETROLEOS MEXICANOS**

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO  
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO  
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE REFINACION  
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION  
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE PEMEX-REFINACION  
AVISO DE DIFERIMIENTO DE ACTOS DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS  
Y JUNTA DE ACLARACIONES

Pemex Refinación a través de la Subgerencia de Contratos en Producción adscrita a la Gerencia de Contrataciones para Procesos de Refinación, informa a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública internacional No. P4LI538141 para ejecutar el servicio referente a la: Limpieza química integral en una sola etapa para neutralizar, pasivar, remover fluoruros de fierro, polímero y desgasificar con quelantes, surfactantes y solución buffer los internos de los sistemas ácidos, el tratamiento de los afluentes y la disposición de los sólidos que resulten de la limpieza química integral de la planta de Alquilación No. 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez N.L., publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Septiembre de 2014, con el número de registro R-397668, que dicho proceso queda diferido hasta nuevo aviso; lo anterior, con fundamento en el Art. 26 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, debido a la transferencia de Organismo de esta área contratante.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SUBGERENTE DE CONTRATOS EN PRODUCCION  
DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE REFINACION  
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE PEMEX-REFINACION  
**ING. MARTIN SANCHEZ ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 398273)

**PETROLEOS MEXICANOS**

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en la dirección [compranet.funcionpublica.gob.mx](http://compranet.funcionpublica.gob.mx), o bien en la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios, ubicada en el 2° piso del Edificio "A" de Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono (55) 19442500 ext. 38822, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas.

|                                                         |                                                                            |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de la Licitación</b>                          | <b>LA-018T4I006-N170-2014</b>                                              |
| <b>Descripción del objeto de la licitación</b>          | Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado |
| <b>Volumen a contratar</b>                              | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                      |
| <b>Fecha de publicación en Compranet</b>                | 24/09/2014                                                                 |
| <b>Primera Junta de Aclaraciones</b>                    | 01/10/2014 a las 10:00 horas, a través de Compranet 5.0.                   |
| <b>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</b> | 09/10/2014 a las 10:00 horas, a través de Compranet 5.0.                   |

MEXICO, D.F., A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS  
**LIC. ANTONIO LEYVA HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398029)

**PETROLEOS MEXICANOS**

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

REPRESENTACION DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION  
PARA LA REGION NORTE, REYNOSA**LICITACION PUBLICA NACIONAL 18575109-515-14****CONVOCATORIA No. 515/14**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación (DAC) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, la Representación de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para la Región Norte, Reynosa, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. 18575109-515-14, para la contratación de los servicios cuya descripción general es: **“Adquisición de pinturas y solventes del A.I.B.”**.

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales previos al día de la Presentación y Apertura de Propositiones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www1.pep.pemex.com:8080/LeyPEMEX/Buscar.aspx>; o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el edificio de la Representación de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para la Región Norte, Reynosa, Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, con domicilio de la Convocante en Boulevard Morelos y calle Tamaulipas (Puerta No. 5, Pemex) S/N, Colonia Rodríguez, C.P. 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 08:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

|                                                                   |                                 |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Visita a instalaciones</b>                                     | No habrá visita a instalaciones |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                                      | 07/Oct/14, 10:00 horas, Sala 2  |
| <b>Presentación y Apertura de Propositiones</b>                   | 21/Oct/14, 09:00 horas, Sala 2  |
| <b>Junta Pública para dar a conocer el fallo de la licitación</b> | 31/Oct/14, 12:00 horas, Sala 2  |
| <b>Fecha estimada para formalizar el contrato</b>                 | 14/Nov/14                       |
| <b>Plazo de ejecución de los servicios</b>                        | 30 días naturales               |

- Los eventos se llevarán a cabo en las Salas de Juntas del Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- No se podrán subcontratar los trabajos.
- No se otorga anticipo.
- Alcances: Efectuar mantenimientos preventivos y correctivos a las instalaciones de PEP, optimizando las instalaciones, evitando daños de producción y aumentando la vida útil de las mismas.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION  
Y PRODUCCION PARA LA REGION NORTE, REYNOSA**JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS**

RUBRICA.

**(R.- 397805)**

**PETROLEOS MEXICANOS**  
DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO  
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO  
REPRESENTACION DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION  
Y PRODUCCION PARA LA REGION NORTE, REYNOSA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL 18575109-516-14**  
**CONVOCATORIA No. 516/14**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación (DAC) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, la Representación de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para la Región Norte, Reynosa, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. 18575109-516-14, para la contratación de los servicios cuya descripción general es: **“Adquisición de anticongelante para las motocompresoras del A.I.B”**.

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales previos al día de la Presentación y Apertura de Propositiones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www1.pep.pemex.com:8080/LeyPEMEX/Buscar.aspx>; o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el edificio de la Representación de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para la Región Norte, Reynosa, Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, con domicilio de la Convocante en Boulevard Morelos y calle Tamaulipas (Puerta No. 5, Pemex) S/N, Colonia Rodríguez, C.P. 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 08:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

|                                                                   |                                 |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Visita a instalaciones</b>                                     | No habrá visita a instalaciones |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                                      | 07/Oct/14, 10:00 horas, Sala 1  |
| <b>Presentación y Apertura de Propositiones</b>                   | 22/Oct/14, 09:00 horas, Sala 1  |
| <b>Junta Pública para dar a conocer el fallo de la licitación</b> | 31/Oct/14, 12:00 horas, Sala 1  |
| <b>Fecha estimada para formalizar el contrato</b>                 | 14/Nov/14                       |
| <b>Plazo de ejecución de los servicios</b>                        | 30 días naturales               |

- Los eventos se llevarán a cabo en las Salas de Juntas del Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- No se podrán subcontratar los trabajos.
- No se otorga anticipo.
- Alcances: Protección al equipo motocompresor de posibles congelamientos en la temporada invernal, aumentando la confiabilidad operativa, disminuir costos de mantenimiento, dar cumplimiento a los programas de manejo de gas y mejora continua en materia de seguridad y protección ambiental.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION  
Y PRODUCCION PARA LA REGION NORTE, REYNOSA  
**JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS**  
RUBRICA.

**(R.- 397809)**

**PETROLEOS MEXICANOS**  
DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO  
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO  
GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LAS REGIONES  
MARINAS Y MANTENIMIENTO Y LOGISTICA  
**CONVOCATORIA No. 562**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional con TLC número 18575108-562-14. Las bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en internet: <http://www1.pep.pemex.com:8080/LeyPEMEX/Buscar.aspx>, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

|                                                                   |                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción general de la contratación:</b>                    | Protección anticorrosiva a Complejos de Producción y Plataformas Satélites Costa Fuera en el Golfo de México con apoyo de embarcaciones. |
| <b>Alcance de la contratación:</b>                                | Se detalla en los anexos de la presente licitación.                                                                                      |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                                        | 368 días naturales                                                                                                                       |
| <b>Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación:</b> | A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día hábil previo a la fecha de presentación y apertura de propuestas.  |
| <b>Visita al sitio</b>                                            | No aplica                                                                                                                                |
| <b>Primera Junta de aclaraciones</b>                              | 10 de octubre de 2014 a las 11:00 hrs.                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                   | 11 de noviembre de 2014 a las 09:00 hrs.                                                                                                 |

- El acto de la primer junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Sala de licitaciones de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para las Regiones Marinas y Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Procura y Abastecimiento, ubicadas en el Edificio Complementario Uno Tercer Nivel, en Calle Aviación S/N, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en la que deberá presentarse la proposición son: Peso mexicano y Dólar Americano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-3 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La documentación incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Este procedimiento de contratación se lleva a cabo en nombre y representación de Pemex-Exploración y Producción.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
E.D. DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION  
PARA LAS REGIONES MARINAS Y MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SPA, DCPA  
**ALFREDO ESTRADA BARRERA**  
RUBRICA.

**(R.- 398093)**

## PETROLEOS MEXICANOS

### DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LA REGION SUR SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES **CONVOCATORIA**

Petróleos Mexicanos, a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para la Región Sur, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento, las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), y artículos 136 D, fracción XIII, y 136 P, fracción II, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos; en nombre y por cuenta y orden de Pemex Exploración y Producción (PEP), convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública número 18575095-527-14, de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, cuyas bases de licitación se encuentran disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita en Internet: <http://www1.pep.pemex.com:8080/LeyPEMEX/Buscar.aspx>, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

|                                                                            |                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y alcance del objeto de la contratación</b>                 | Servicio de inyección de gas mediante motocompresores a pozos e instalaciones con sistema de bombeo neumático en los campos de los Activos de Producción de la Región Sur. |
| <b>Plazo de ejecución</b>                                                  | Los plazos de ejecución se señalan en el Anexo "B" de las bases de la licitación.                                                                                          |
| <b>Periodo de inscripción en la licitación</b>                             | A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día hábil previo a la fecha de presentación de la documentación para precalificación.                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                               | 8 de octubre de 2014, a las 9:00 horas, sala 4H.                                                                                                                           |
| <b>Entrega de documentación para precalificación</b>                       | 28 de octubre de 2014, a las 9:00 horas, sala 1H.                                                                                                                          |
| <b>Resultado de la precalificación</b>                                     | 11 de noviembre de 2014, a las 9:00 horas, sala 1H.                                                                                                                        |
| <b>Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas</b>     | 12 de diciembre de 2014, a las 9:00 horas, sala 4H.                                                                                                                        |
| <b>Resultado de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas</b> | 29 de diciembre de 2014, a las 9:00 horas, sala 1H.                                                                                                                        |
| <b>Fallo</b>                                                               | 20 de enero de 2015, a las 12:00 horas, sala 1H.                                                                                                                           |

- I. Las salas se encuentran en el siguiente domicilio de la convocante: Edificio "Herradura" planta baja, Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en Avenida Campo Sitio Grande Número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.
- II. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- III. La moneda en que deberán cotizar la proposición será: Moneda nacional y Dólares de los EE.UU.A.
- IV. No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la LPM, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC.
- V. La información contenida en las bases de licitación es propiedad de Petróleos Mexicanos y podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, sin que le otorgue derecho alguno de propiedad intelectual. Para que la información presentada por los licitantes pueda ser considerada confidencial en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, deberá manifestarlo en el formato respectivo contenido en las bases de la licitación.
- VI. El suscrito cuenta con facultades para emitir la presente convocatoria, mediante poder notarial que le fue otorgado por PEP con la escritura pública No. 91,418 de fecha 22 de mayo de 2014.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**ING. HORACIO CORDOBA MARINA**  
RUBRICA.

(R.- 398008)

**PETROLEOS MEXICANOS**

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública electrónica de carácter internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx), o bien en la Subgerencia de Evaluación y Seguimiento de Contrataciones, adscrita a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios, ubicada en el 2° piso del Edificio "A" de Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono (55) 19442500 ext. 38970, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas.

|                                                          |                                                                                           |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de la Licitación.</b>                          | <b>LA-018T4I011-T125-2014</b>                                                             |
| <b>Descripción del objeto de la licitación.</b>          | Adquisición, instalación y puesta en operación de sistemas de videoconferencia tipo salón |
| <b>Volumen a contratar.</b>                              | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                     |
| <b>Fecha de publicación en Compranet.</b>                | 26/09/2014.                                                                               |
| <b>Visita a las Instalaciones.</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                     |
| <b>Primera Junta de Aclaraciones.</b>                    | 02/10/2014 a las 11:00 horas, a través de CompraNet.                                      |
| <b>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</b> | 13/10/2014 a las 11:00 horas, a través de CompraNet.                                      |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS  
**LIC. ANTONIO LEYVA HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398263)

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LO-009J9E001-N181-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Venustiano Carranza Número 32, 1er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00 Ext. 25181, los días de Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento de Oficinas Postales en el Estado de Jalisco de la Dirección Regional Centro |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                       |
| <b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>        | 24/09/2014                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 02/10/2014, 09:00 horas                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 29/09/2014 y 30/09/2014, a las 9:00 horas conforme al numeral 3.8 de la Convocatoria.      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 09/10/2014, 09:00 horas                                                                    |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
GERENTE DE BIENES INMUEBLES  
**ARQ. JORGE JESUS CEREZO ENCARNACION**  
RUBRICA.

(R.- 398064)

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LO-009J9E001-N182-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Venustiano Carranza Número 32, 1er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00 Ext. 25181, los días de Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento de Oficinas Postales en los Estados de Guanajuato y Querétaro de la Dirección Regional Centro |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                        |
| <b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>        | 26/09/2014                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 06/10/2014, 09:00 horas                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 01/10/2014 y 02/10/2014, a las 9:00 horas conforme al numeral 3.8 de la Convocatoria.                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/10/2014, 09:00 horas                                                                                     |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
GERENTE DE BIENES INMUEBLES  
**ARQ. JORGE JESUS CEREZO ENCARNACION**  
RUBRICA.

(R.- 398154)

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J9E001-N183-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Venustiano Carranza Número 32, 1er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00 Ext. 25921, los días de Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Seguros Patrimoniales                                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| <b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>        | 26/09/2014                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 09/10/2014, 9:00 horas                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 14:00 horas                              |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398156)

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
GERENCIA DE LICITACIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 025-20014**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208 y 2435, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán mixtas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-T161-2014 ASA-LPI-028/14

|                                                 |                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición, instalación y puesta a punto de sistemas de filtrado en Estaciones de Combustibles (partidas 1 a 3 y 6), así como adquisición de sistemas de filtrado (partidas 4, 5, 7 y 8). |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/09/14                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/09/14 10:00 horas                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No aplica                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 06/10/14 10:00 horas                                                                                                                                                                       |

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009-JZL002-I162-2014 ASA-LPI-029/14

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de llantas.                               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/09/14                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/14 10:00 horas                                  |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No aplica                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/14 10:00 horas                                  |

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009-JZL002-N163-2014 ASA-LPNS-033/14

|                                                 |                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de calibración volumétrica por el método húmedo a tanques y autotanques de Estaciones de Combustibles. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/09/14                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 02/10/14 10:00 horas                                                                                                             |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No aplica                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 09/10/14 10:00 horas                                                                                                             |

MEXICO, D.F., A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
GERENTE DE LICITACIONES  
**L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA**  
RUBRICA.

(R.- 398086)



**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
GERENCIA DE LICITACIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 026-20014**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208 y 2435, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán mixtas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-T165-2014 ASA-LPI-030/14

|                                                 |                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición, instalación y puesta a punto de la actualización, de los sistemas de circuito cerrado de televisión en aeropuertos de la red ASA. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25/09/14                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 01/10/14 16:00 horas                                                                                                                           |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No aplica                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 08/10/14 10:00 horas                                                                                                                           |

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009-JZL002-N166-2014 ASA-LPN-005/14

|                                                 |                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de camionetas tipo Pick Up cabina sencilla. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25/09/14                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03/10/14 10:00 horas                                    |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No aplica                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/10/14 10:00 horas                                    |

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009-JZL002-N167-2014 ASA-LPNS-034/14

|                                                 |                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de evaluación de integridad mecánica en turbosinoducto de red de hidrantes de la Estación de Combustibles México. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25/09/14                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 06/10/14 13:00 horas                                                                                                                        |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No aplica                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/10/14 10:00 horas                                                                                                                        |

MEXICO, D.F., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
GERENTE DE LICITACIONES  
**L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA**  
RUBRICA.

(R.- 398090)

**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**

GERENCIA ESTATAL QUINTANA ROO

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-009KCZ001-N5-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Lázaro Cárdenas Sin Número, esq. Av. Cinco de Mayo, No. S/N, Colonia Centro, C.P 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 9838329490 ext. 22, los días de lunes a viernes de las 09 a 15 horas y cuya información relevante es:

|                                                 |                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios de Mantenimiento a las instalaciones de las Estaciones Radiomárítimas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 10:00:00 horas                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | Del 01 al 14 de Octubre de 2014. En horario de 09:00 a 14:00 horas               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 10:00:00 horas                                                       |

OTHON P. BLANCO, Q. ROO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES

**LIC. JOSE ANTONIO GALARZA RODRIGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 398048)****COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES  
ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-011L6H002-N41-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000 ext. 65011 y 65038 y fax 57296300 ext. 65011, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Licitación Pública Nacional Mixta LA-011L6H002-N41-2014 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO, PLOTTERS, IMPRESORAS Y SCANNERS |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en compraNET</b>        | 25 de septiembre de 2014.                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07 de octubre de 2014, a las 10:00 horas.                                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | Conforme Anexo No. 2.                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13 de octubre de 2014, a las 10:00 horas.                                                                                                                       |

MEXICO, D.F., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO**

RUBRICA.

**(R.- 398275)**

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES  
RESPIRATORIA ISMAEL COSIO VILLEGAS**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION Y CONSTRUCCION  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

|                                                                               |                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>                                    | <b>Nacional, Presencial LO-012NCD002-N16-2014</b>           |
| <b>Objeto de la licitación</b>                                                | <b>"2a Etapa de la Rehabilitación de la Red Hidráulica"</b> |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                      | <b>30/09/2014</b>                                           |
| <b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>                   | <b>06/10/2014, 12:30 HRS.</b>                               |
| <b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>                    | <b>07/10/2014, 18:00 HRS.</b>                               |
| <b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>14/10/2014, 16:00 HRS.</b>                               |
| <b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>                                      | <b>20/10/2014, 18:30 HRS.</b>                               |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO**  
RUBRICA.

(R.- 398257)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES  
RESPIRATORIA ISMAEL COSIO VILLEGAS**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION Y CONSTRUCCION  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

|                                                                               |                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>                                    | <b>Nacional, Presencial LO-012NCD002-N25-2014</b>                       |
| <b>Objeto de la licitación</b>                                                | <b>PRIMERA ETAPA DE LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL INER</b> |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                      | <b>30/09/2014</b>                                                       |
| <b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>                   | <b>06/10/2014, 13:30 HRS.</b>                                           |
| <b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>                    | <b>09/10/2014, 11:00 HRS.</b>                                           |
| <b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>16/10/2014, 11:00 HRS.</b>                                           |
| <b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>                                      | <b>21/10/2014, 13:00 HRS.</b>                                           |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO**  
RUBRICA.

(R.- 398252)

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS  
ISMAEL COSIO VILLEGAS****SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION Y CONSTRUCCION****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA:  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

|                                                                               |                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>                                    | <b>Nacional, Presencial<br/>LA-012NCD002-N26-2014</b>                                                                       |
| <b>Objeto de la Licitación</b>                                                | <b>PRIMERA ETAPA DEL DESARROLLO DEL PLAN<br/>MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y<br/>RECONVERSION TECNOLOGICA DEL INER.</b> |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                      | <b>30/09/2014</b>                                                                                                           |
| <b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>                   | <b>06/10/2014, 12:00 horas</b>                                                                                              |
| <b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>                    | <b>07/10/2014, 16:00 horas</b>                                                                                              |
| <b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>14/10/2014, 11:00 horas</b>                                                                                              |
| <b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>                                      | <b>20/10/2014, 16:30 horas</b>                                                                                              |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO**  
RUBRICA.

**(R.- 398100)****INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES  
RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION**  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de Tlalpan N° 4502, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

|                                                                               |                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>                                    | <b>Nacional, Presencial LO-012NCD002-N26-2014</b>                                 |
| <b>Objeto de la licitación</b>                                                | <b>TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS DIVERSOS DE<br/>INFRAESTRUCTURA FISICA DEL INER</b> |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                      | <b>30/09/2014</b>                                                                 |
| <b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>                   | <b>06/10/2014, 14:30 HRS.</b>                                                     |
| <b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>                    | <b>09/10/2014, 16:00 HRS.</b>                                                     |
| <b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>16/10/2014, 16:00 HRS.</b>                                                     |
| <b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>                                      | <b>21/10/2014, 18:00 HRS.</b>                                                     |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO**  
RUBRICA.

**(R.- 398254)**

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE LICITACIONES

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA**

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en días hábiles de Lunes a Viernes, en horario de las 10:00 a las 14:30 horas, en Avenida Insurgentes número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.

|                                                 |                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Licitación Pública Número</b>                | LA-012NCZ001-N10-2014                |
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES |
| <b>Bienes a Contratar</b>                       | Se determinan en la Convocatoria     |
| <b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>        | 25/Septiembre/2014                   |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                    | 29/Septiembre/2014 a las 10:00 horas |
| <b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b> | 10/Octubre/2014 a las 10:00 horas    |

MEXICO, D.F., A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

**LIC. MARCO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ**

RUBRICA.

**(R.- 398047)****INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA**

MORA-DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-03891S999-N258-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Búfalo No. 166, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 5524 4446 ext. 2338, los días Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | ADQUISICION DE ESCANER AUTOMATIZADO (DIGITALIZADOR ROBOTICO) |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26/09/2014                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 02/10/2014, 11:30 horas                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/10/2014, 11:00 horas                                      |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR

**LIC. MIGUEL BAUTISTA HERNANDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 398247)**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS  
SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL  
NACIONAL**  
**LO-03890W999-N14-2014**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Niño Jesús N°251, Colonia La Joya C.P.14090 Delegación Tlalpan, México, D.F. de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

|                                                                               |                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>                                    | <b>Nacional, Presencial LO-03890W999-N14-2014</b>                                                                                                                                                            |
| <b>Objeto de la Licitación</b>                                                | <b>Relativa a la Segunda Etapa de la Obra Pública para la Construcción del Edificio Sustentable del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Pacífico Sur, Oaxaca.</b> |
| <b>Volumen Adquirir</b>                                                       | <b>De acuerdo a lo establecido en la convocatoria.</b>                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                      | <b>25 de septiembre de 2014</b>                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>                    | <b>3 de octubre de 2014 a las 13:00 hrs</b>                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a las instalaciones</b>                                             | <b>1 de octubre 2014 a las 12:00 hrs</b>                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>10 de octubre de 2014 a las 13:00 hrs</b>                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>                                      | <b>13 de octubre de 2014 a las 17:00 hrs</b>                                                                                                                                                                 |

MEXICO, D.F., A 25 DE SEPTIEMBRE 2014.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. RAUL RUFINO SERRANO SIERRA**  
RUBRICA.

(R.- 398182)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
DELEGACION CHIAPAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 03**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-006AYB003-N13-14, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Libramiento sur poniente No. 500, Colonia Colinas del Sur, código postal 29066, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax 01 (961) 61-3-22-51 y 01 (961) 61-3-04-01, los días del 30 de septiembre al 07 de octubre del año en curso, de 09:00 a 15:00 horas.

Número de licitación LO-006AYB003-N13-14

|                                                 |                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Modernización y Ampliación del Camino los Angeles-Argentina, Tramo del Km 0+000 al Km 6+700, subtramo a modernizar: del Km 1+500 al Km 2+150 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 11:00 horas                                                                                                                      |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 03/10/2014, 11:00 horas                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014, 11:00 horas                                                                                                                      |

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DELEGADO ESTATAL  
**C. ING. HERNAN DE JESUS ORANTES LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398129)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 04/14**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I y fracción II, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia. Se convoca a los interesados en participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>NUMERO DE LICITACION</b>                     | <b>LA-019GYR026-T83-2014</b>        |
| <b>CARACTER DE LA LICITACION</b>                | PUBLICA INTERNACIONAL               |
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>             | <b>APARATOS MEDICOS</b>             |
| <b>VOLUMEN A ADQUIRIR</b>                       | <b>CANTIDAD 26 PZS</b>              |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET</b>        | 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014           |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 06 DE OCTUBRE DEL 2014 09:30 HRS    |
| <b>VISITA A INSTALACIONES</b>                   | NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 13 DE OCTUBRE DEL 2014 09:30 HRS    |

|                                                 |                                                                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>NUMERO DE LICITACION</b>                     | <b>LA-019GYR026-T84-2014</b>                                               |
| <b>CARACTER DE LA LICITACION</b>                | PUBLICA INTERNACIONAL                                                      |
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>             | <b>ADQUISICION Y SUMINISTRO DE SET DE VITRECTOMIA Y FACOEMULSIFICACION</b> |
| <b>VOLUMEN A ADQUIRIR</b>                       | <b>CANTIDAD MINIMA 118 PZS</b><br><b>CANTIDAD MAXIMA 295 PZS</b>           |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET</b>        | 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014                                                  |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 06 DE OCTUBRE DEL 2014 12:30 HRS                                           |
| <b>VISITA A INSTALACIONES</b>                   | NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES                                        |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 13 DE OCTUBRE DEL 2014 12:30 HRS                                           |

|                                                 |                                                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>NUMERO DE LICITACION</b>                     | <b>LA-019GYR026-N85-2014</b>                                             |
| <b>CARACTER DE LA LICITACION</b>                | PUBLICA NACIONAL                                                         |
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>             | <b>FORMAS IMPRESAS</b>                                                   |
| <b>VOLUMEN A ADQUIRIR</b>                       | <b>CANTIDAD MINIMA 305,720 PZS</b><br><b>CANTIDAD MAXIMA 765,395 PZS</b> |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET</b>        | 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014                                                |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 08 DE OCTUBRE DEL 2014 11:00 HRS                                         |
| <b>VISITA A INSTALACIONES</b>                   | NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES                                      |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 15 DE OCTUBRE DEL 2014 11:00 HRS                                         |

|                                     |                                                     |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>NUMERO DE LICITACION</b>         | <b>PA-019GYR026-N86-2014</b>                        |
| <b>CARACTER DE LA LICITACION</b>    | PUBLICA NACIONAL                                    |
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b> | <b>ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA</b> |

|                                                 |                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>VOLUMEN A ADQUIRIR</b>                       | <b>CANTIDAD MINIMA 2,434,871 PZS</b><br><b>CANTIDAD MAXIMA 6,087,177 PZS</b> |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET</b>        | 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014                                                    |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 08 DE OCTUBRE DE 2014 09:30 HRS                                              |
| <b>VISITA A INSTALACIONES</b>                   | NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES                                          |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 15 DE OCTUBRE DE 2014 09:30 HRS                                              |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en: Carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento Oscar Flores Tapia s/n, Colonia Periferia de Arteaga, C.P. 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono: 01 844 413 35 y 39, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 horas.
- La reducción de plazos fue autorizada mediante oficio del CP. SERGIO E. GIL NORIEGA, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento Oscar Flores Tapia Número s/n, Colonia Periferia de Arteaga, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila.

ARTEAGA, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA**  
RUBRICA.

(R.- 398038)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos: 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 Fracción II, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Artículos 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las presentes licitaciones, para la Delegación Norte del D.F., para cubrir necesidades del 2015 de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR016-T205-2014                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados <b>(Mixta)</b> .                                                                                                                                                        |
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis, Bajo el Esquema de Inventario Cero, para cubrir necesidades en el Servicio de Traumatología del Hospital General Regional No. 25, de la Delegación Norte del D. F. |
| <b>Volumen a Adquirir</b>                       | 5,299 Piezas.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>        | 30 de septiembre de 2014.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03 de noviembre de 2014, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10 de noviembre de 2014, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                       |

Para esta licitación, la convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y será gratuita, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F. El evento licitatorio se llevará a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**LIC. JOSE LUIS QUINTANA CORONA**  
RUBRICA.

(R.- 398043)



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 39, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), **39, 42, 43, 46 y 48** de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Internacional Bajo Tratados, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia Número 4, para cubrir necesidades del año 2014, de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | LA-019GYR036-T51-2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Licitación Pública Internacional Bajo Tratados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de (Bienes de Inversión) Equipo Médico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 51 equipos, (5 Canastilla de alambre para transportar material, 1 Campana de flujo laminar vertical, 1 Selladora térmica para bolsas de esterilización, 1 Centrifuga semiautomática, 1 Balanza recolectora y agitador, 1 Sellador eléctrico para tubos de bolsa de sangre, 1 Ultrasonógrafo básico, 7 Humidificador con calefacción, 5 Carro camilla para recuperación, 4 Contador electrónico de ocho teclas, 2 Agitador eléctrico de báscula, 5 Báscula electrónica, 1 Refrigerador congelador de 5.4 pies cúbicos, 1 Plicómetro, 5 Canastilla con cadmio, 2 Carro rojo, 1 Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm, 4 Humidificador intercambiador de calor humedad tipo cascada electrónico, 3 Unidad de electrocirugía de uso general.) |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14 de Octubre de 2014; 10:00 Horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No Habrá Visita a Instalaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20 de Octubre de 2014; 10:00 Horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

- La reducción al plazo de presentación y apertura de la propuesta para la Licitación Pública Internacional Bajo Tratados **LA-019GYR036-T51-2014**, fue autorizada por el Dr. Oscar Arturo Martínez Rodríguez, con cargo de Director de la UMAE, Hospital Gineco Obstetricia No. 4, el día 23 de Septiembre del 2014.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimientos (Oficina de Adquisiciones), ubicado en el Primer Piso del Hospital de Gineco-Obstetricia 4, Avenida Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01090, México Distrito Federal, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la Oficina de Adquisiciones en el 1er Piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital Gineco-Obstetricia No. 4, ubicado en Avenida Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01090, México Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4  
"DR. LUIS CASTELAZO AYALA"  
**Dr. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398046)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: calle Suecia esquina con calle España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato, teléfono y fax: (01 477) 773 0580, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 5-14**

|                                                 |                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR027-N128-2014                                                                                                                                                              |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Mantenimiento a motores eléctricos 2015</b>                                                                                                                                      |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>158 motores</b>                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | <b>30 de Septiembre de 2014</b>                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>08/10/2014, 12:00 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas a instalaciones                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>16/10/2014, 12:00 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |

|                                                 |                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR027-N129-2014                                                                                                                                                              |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Mantenimiento a montacargas, patines y cámara de frío 2015</b>                                                                                                                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>4 montacargas, 8 patines y 3 cámaras</b>                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | <b>30 de Septiembre de 2014</b>                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>09/10/2014, 15:30 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas a instalaciones                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>17/10/2014, 15:30 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |

|                                          |                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>              | LA-019GYR027-N130-2014                                                                                                                                                              |
| <b>Carácter de la Licitación</b>         | Pública Nacional                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>      | <b>Mantenimiento de Alberca 2015</b>                                                                                                                                                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                | <b>3640 m3</b>                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> | <b>30 de Septiembre de 2014</b>                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>             | <b>09/10/2014, 13:30 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |

|                                                 |                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas a instalaciones                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>17/10/2014, 13:30 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |

|                                                 |                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR027-N131-2014                                                                                                                                                              |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Servicio de Recarga de Extintores 2015</b>                                                                                                                                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>1398 extintores</b>                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | <b>30 de Septiembre de 2014</b>                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>09/10/2014, 11:30 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas a instalaciones                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>17/10/2014, 11:30 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |

|                                                 |                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR027-N132-2014                                                                                                                                                              |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Servicio de Fumigación 2015</b>                                                                                                                                                  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>171,205 Mts2</b>                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | <b>30 de Septiembre de 2014</b>                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>08/10/2014, 14:00 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas a instalaciones                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>16/10/2014, 14:00 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |

|                                                 |                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR027-N133-2014                                                                                                                                                              |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Mantenimiento de áreas verdes, poda de árboles, barrido de áreas grises y mantenimiento a cancha de fútbol 2015</b>                                                              |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>2058950 M2</b>                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | <b>30 de Septiembre de 2014</b>                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>09/10/2014, 09:30 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas a instalaciones                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>17/10/2014, 09:30 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |

|                                          |                                                     |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>              | LA-019GYR027-N134-2014                              |
| <b>Carácter de la Licitación</b>         | Pública Nacional                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>      | <b>Adquisición de refacciones Industriales 2015</b> |
| <b>Volumen a adquirir</b>                | <b>480 piezas</b>                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> | <b>30 de Septiembre de 2014</b>                     |

|                                                 |                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>08/10/2014, 10:00 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas a instalaciones                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>16/10/2014, 10:00 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |

|                                                 |                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR027-N135-2014                                                                                                                                                              |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Adquisición de Productos químicos 2015</b>                                                                                                                                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>460 Lts. y 275 piezas de productos</b>                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | <b>30 de Septiembre de 2014</b>                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>08/10/2014, 16:00 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas a instalaciones                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>16/10/2014, 16:00 horas</b> , En COMPRANET 5.0, así como en el Aula de Licitaciones ubicada en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato |

LEON, GUANAJUATO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**C.P. MIGUEL ENRIQUE VALLEJO CORTES**  
RUBRICA.

(R.- 398042)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los artículos: 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, 37 Bis, 45, 47, 48, 49, 50, 54, 54 bis y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Artículos 35, 39, 42, 46, 48, 52, y 85 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la presente licitación, **para la Delegación Norte del D.F.**, para cubrir necesidades del 2015 de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR016-N206-2014                                                                                                                            |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional ( <b>Mixta</b> ).                                                                                                                |
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Adquisición del Servicio de: " <b>Preparación de Fórmulas Magistrales</b> ", para la Unidades Médicas del ámbito de la Delegación Norte del D. F. |
| <b>Volumen a Adquirir</b>                       | 123 Fórmulas.                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>        | 30 de septiembre de 2014.                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10 de octubre de 2014, 11:00 horas.                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                  |
| <b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b> | 16 de octubre de 2014, 11:00 horas                                                                                                                |

Para esta licitación, la convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y será gratuita, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F. El evento licitatorio se llevará a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**LIC. JOSE LUIS QUINTANA CORONA**  
RUBRICA.

(R.- 398044)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia No. 21  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en relación a los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36 bis, 37, 37 BIS, 38, 46, 47 Y 55 PARRAFO TERCERO de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su reglamento, y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contrato abierto para la: **Adquisición de Equipo Médico e Instrumental Quirúrgico Grupo 531 Equipamiento** mediante contrato cerrado para atender las necesidades de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, durante el periodo del **30 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014**; de conformidad con lo siguiente:

## RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS

|                                          |                                                                                      |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de Licitación                     | LA-019GYR082-T8-2014                                                                 |
| Carácter de la Licitación                | Pública Internacional                                                                |
| Descripción de la licitación             | <b>Adquisición de Equipo Médico e Instrumental Quirúrgico Grupo 531 Equipamiento</b> |
| Volumen a adquirir                       | 13 piezas                                                                            |
| Fecha de publicación en CompraNet        | 30 de Septiembre de 2014                                                             |
| Junta de aclaraciones                    | 13 de Octubre del 2014, a las 10:00 horas                                            |
| Visita a instalaciones                   | No habrá visita a instalaciones                                                      |
| Presentación y apertura de proposiciones | 20 de Octubre del 2014, a las 10:00 horas                                            |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones del Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, sita en la Av. Pino Suárez y 15 de Mayo sin número en la Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 15:30 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula 2 del décimo piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, sita en la Av. Pino Suárez y 15 de Mayo sin número en la Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000.
- La reducción de plazo fue autorizada por el Dr. Juan Carlos Tamez Montes, Director de la U.M.A.E, el día 18 de Septiembre de 2014.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

**DR. JUAN CARLOS TAMEZ MONTES**

RUBRICA.

(R.- 398030)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL EN MICHOACAN

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS NUMERALES 35, 39, 42 Y 43 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN.

#### RESUMEN DE CONVOCATORIA 009-14

|                                                 |                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>Número de la Licitación</b>                  | LA-019GYR033-N149-2014                             |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional                                   |
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Contratación del Servicio de Traslado de Pacientes |
| <b>Volumen a Adquirir</b>                       | 196,172 Viajes Redondos                            |
| <b>Fecha de Publicación en Compranet</b>        | 30 de Septiembre de 2014                           |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 09:00 horas                            |
| <b>Visita a Instalaciones</b>                   | No habrá visita a las instalaciones                |
| <b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b> | 13/10/2014, 09:00 horas                            |

|                                                 |                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Número de la Licitación</b>                  | LA-019GYR033-N150-2014              |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional                    |
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Adquisición de Víveres              |
| <b>Volumen a Adquirir</b>                       | 3,317,216.00 Kilogramos             |
| <b>Fecha de Publicación en Compranet</b>        | 30 de Septiembre de 2014            |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 09:00 horas             |
| <b>Visita a Instalaciones</b>                   | No habrá visita a las instalaciones |
| <b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b> | 14/10/2014, 09:00 horas             |

|                                                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de la Licitación</b>                  | LA-019GYR033-N151-2014                                             |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional                                                   |
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Contratación del Servicio de Lavado y Zurcido de Ropa Hospitalaria |
| <b>Volumen a Adquirir</b>                       | Lavado 1,388,004.00 Kilogramos y Zurcido 128,618.00 Piezas         |
| <b>Fecha de Publicación en Compranet</b>        | 30 de Septiembre de 2014                                           |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                    | 09/10/2014, 09:00 horas                                            |
| <b>Visita a Instalaciones</b>                   | No habrá visita a las instalaciones                                |
| <b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b> | 15/10/2014, 09:00 horas                                            |

- LAS CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), Y SERAN GRATUITAS, O BIEN SE PONDRÁ UN EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SITO EN MANUEL PEREZ CORONADO No. 200 ESQUINA JESUS SANSON FLORES, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS C. P. 58290 EN MORELIA, MICHOACAN. TELEFONOS 01(443)3-14-86-52 Y 3-14-87-05, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MANUEL PEREZ CORONADO No. 200 ESQUINA JESUS SANSON FLORES, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS C. P. 58290 EN MORELIA, MICHOACAN.

MORELIA, MICHOACAN, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA**  
RUBRICA.

(R.- 398039)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42 y 44 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 10/14

|                                                 |                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR013-N120-2014                                                                                               |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional Mixta                                                                                               |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento integral de red de área local (sistema de cableado estructurado)                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 120 nodos                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de septiembre 2014                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03/10/2014, 12:00 horas                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 02/10/2014 09:00 A 15:00 horas Subdelegación Oaxaca, sita en Armenta y López No. 621, Centro Oaxaca, Oax. C.P. 68000 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/10/2014, 12:00 horas                                                                                              |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat N° 327 C.P. 71230, Municipio Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono: 01 951 51 7 03 99, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario: 8:00 A 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Oaxaca, ubicado en: Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat N° 327 C.P. 71230, Colonia Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- La reducción de plazo fue autorizada por el Ing. Severiano Diego Sánchez Mendoza Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamentos en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ING. SEVERIANO DIEGO SANCHEZ MENDOZA**  
RUBRICA.

(R.- 398037)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 26 Fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34 y 35 respectivamente, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 014**

|                                                 |                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR017-N185-2014                                                                                                                                                                    |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Mixta Nacional                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | BIENES DE INVERSION PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA "PESO SOBRE PESO" SUSTITUCION DE MOBILIARIO EN EL AREA DE URGENCIAS DEL HGZMF No. 1. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 74 PIEZAS.                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                    | 06/10/2014, 14:00 horas                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a Instalaciones.                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 14:00 horas                                                                                                                                                                   |

|                                                 |                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR017-N186-2014                                                                   |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Mixta Nacional                                                                   |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN TIC'S PARA EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES 2014 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 168 SERVICIOS MINIMOS<br>413 SERVICIOS MAXIMOS.                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                               |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                    | 06/10/2014, 10:00 horas                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a Instalaciones.                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 10:00 horas                                                                  |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial la Paz, C.P. 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos (01.771) 714.3323 Y 714.3234 Ext. 5301 y 5322, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 09:00 a 16:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura y fallo se realizarán en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial la Paz, C.P. 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos (01.771) 714.3323 Y 714.3234 Ext. 5301 y 5322.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**C.P. RAUL GARCIA MONROY**  
RUBRICA.

(R.- 398023)



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Licitación de conformidad con lo siguiente:

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 016-14

|                                          |                                                                                                                            |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de Licitación                     | LA-019GYR005-N198-2014                                                                                                     |
| Carácter de la Licitación                | Pública Nacional                                                                                                           |
| Descripción de la licitación             | Adquisición de víveres                                                                                                     |
| Volumen a adquirir                       | Cantidad mínima estimada de contratación:<br>162,288 piezas<br>Cantidad máxima estimada de contratación:<br>405,720 piezas |
| Fecha de publicación en CompraNet        | 30 de septiembre de 2014                                                                                                   |
| Junta de aclaraciones                    | 7/10/2014, 13:00 horas                                                                                                     |
| Visita a instalaciones                   | No habrá visita a instalaciones                                                                                            |
| Presentación y apertura de proposiciones | 14/10/2014, 15:00 horas                                                                                                    |

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de Juntas y Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IMSS EN NAYARIT  
**LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE**  
RUBRICA.

(R.- 398028)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Licitación de conformidad con lo siguiente:

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 017-14

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR005-N165-2014                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de insumos de conservación (pintura, impermeabilizantes, hidráulicos y sanitarios, casa de máquinas, lavandería, equipo médico, ferretería, material eléctrico, productos químicos para el agua y equipo médico) |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Cantidad mínima estimada de contratación:<br>4,358 piezas<br>Cantidad máxima estimada de contratación:<br>10,893 piezas                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de septiembre de 2014                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                                                                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                                                                                                      |

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de Juntas y Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IMSS EN NAYARIT  
**LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE**  
RUBRICA.

(R.- 398026)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Licitación de conformidad con lo siguiente:

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 018-14

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR005-N180-2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios de conservación a bienes muebles y equipos (Mantenimiento correctivo, preventivo y recarga de extintores y equipos de seguridad; mantenimiento preventivo y correctivo a pulidoras de piso; mantenimiento a transformadores y subestaciones eléctricas; mantenimiento y correctivo a equipos de oficina; mantenimiento y tapizado de mobiliario; mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de montacargas del almacén delegacional; mantenimiento y pintura de mobiliario; mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de telecomunicaciones; y mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de radiocomunicaciones). |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Cantidad mínima estimada de contratación:<br>1,940 servicios<br>Cantidad máxima estimada de contratación:<br>4,848 servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de septiembre de 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de Juntas y Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IMSS EN NAYARIT  
**LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE**  
RUBRICA.

(R.- 398027)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción II 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

**RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-019GYR040-T25-2014**

|                                                 |                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR040-T25-2014                                                                                          |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio                                      |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de "Equipos Diversos Electromecánicos"                                                             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 97 piezas                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de septiembre de 2014                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de octubre de 2014, 10:00 horas.                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | Del 27 al 29 de Octubre de 2014, 8:00 a 16:00 horas.<br>En la Jefatura de Conservación de cada Unidad Destino. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7 de noviembre de 2014, 10:00 horas                                                                            |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, sita en Durango número 291, 11o. piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensión 14560, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en la calle de Durango Número 291, piso 11, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE  
**C.P. RUBEN LOPEZ LAZCANO**  
RUBRICA.

**(R.- 398040)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio electrónica número LA-019GYR047-T42-2014, para la adquisición de: medicamentos grupo 010, lácteos grupo 030 y psicotrópicos y estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 01 2008), para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE'S), complementarias del ejercicio fiscal 2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: El Area de Medicamentos, sita en Av. Durango No. 291, 4° piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D. F., Teléfono: 5726-1700, Ext. 14875 y 14897, de lunes a viernes con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldivar, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, el día 21 de agosto de 2014.

|                                                 |                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | <b>LA-019GYR047-T42-2014</b>                                                    |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Mixta |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Adquisición de Medicamentos</b>                                              |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 703,828 pzas.                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09//2014                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03/10/2014, 10:30 horas                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas a instalaciones                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/10/2014, 10:30 horas                                                         |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
**LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398172)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 29 fracción VIII de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta electrónica, número LA-019GYR047-I43-2014, para la adquisición de: medicamentos grupo 010, lácteos grupo 030 y psicotrópicos y estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia Material de Curación Metas Médicas (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 01 2008), para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE'S) del ejercicio fiscal 2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: El Area de Medicamentos, sita en Av. Durango No. 291, 4° piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., Teléfono: 5726-1700, Ext. 14875 y 14897, de lunes a viernes con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldívar. Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, los días 02 de julio 2014 y 21 de agosto de 2014.

|                                                 |                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | <b>LA-019GYR047-I43-2014</b>       |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Internacional Abierta              |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Adquisición de Medicamentos</b> |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 30,494,312 pzas.                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03/10/2014, 10:00 horas            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas a instalaciones   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/10/2014, 10:00 horas            |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

**LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 398173)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION COLIMA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción III, 27, **28 Fracción I**, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 Bis fracc. II, 37, 47 Y 48, se convoca a los interesados a participar en la licitación, cuyo Resumen de Convocatoria que contiene la convocatoria de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Zaragoza No. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono: 01312-31-140-21 y fax 01312-31-140-21, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Lic. Luis Enrique Mendoza Flores. Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 12 de septiembre de 2014, de conformidad con lo siguiente:

## RESUMEN DE CONVOCATORIA

|                                                 |                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | <b>LA-019GYR012-N87-2014</b>                                                |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional                                                            |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios de Mantenimiento de Equipos PBX, Switch's y Cableado Estructural. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Mínimo 6 Máximo 11 Servicios.                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 06/10/2014 10:00 horas                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/10/2014 10:00 horas                                                      |

|                                                 |                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | <b>LA-019GYR012-N88-2014</b>                                                               |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional                                                                           |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios de Mantenimiento a los Equipos de Cómputo, Servidores, Impresoras y Periféricos. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Mínimo 36 Máximo 90 Servicios.                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 06/10/2014 11:00 horas                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/10/2014 11:00 horas                                                                     |

- Todos los eventos se realizarán en las salas de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento., ubicado en: Zaragoza Número 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987, Villa de Alvarez, Colima.

COLIMA, COLIMA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 398175)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## DELEGACION VERACRUZ NORTE COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Artículo 26 fracción I, 26 bis fracción II y III, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35, y demás relativos del Reglamento vigente de la propia Ley, se convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

|                                                   |                                                                                                                                                                                                        |                        |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                       | LA-019GYR014-N198-2014                                                                                                                                                                                 |                        |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                  | <b>Pública Nacional Electrónica</b>                                                                                                                                                                    |                        |
| <b>Descripción de la licitación</b>               | Contratación del Servicio de Aprovisionamiento de Gas L.P., para el Régimen Ordinario e IMSS-OPORTUNIDADES, para el <b>Ejercicio 2015</b>                                                              |                        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | Cantidad Mínima Litros                                                                                                                                                                                 | Cantidad Máxima Litros |
|                                                   | 159,470                                                                                                                                                                                                | 398,677                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 30/09/2014                                                                                                                                                                                             |                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 10/10/2014 9:00 Horas.                                                                                                                                                                                 |                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No Habrá visita a instalaciones                                                                                                                                                                        |                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 17/10/2014 9:00 Horas.                                                                                                                                                                                 |                        |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15 Colonia Adalberto Tejeda código postal 91070 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz. |                        |

|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                            |                           |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                       | LA-019GYR014-N199-2014                                                                                                                                                                                                                     |                           |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                  | <b>Pública Nacional Mixta</b>                                                                                                                                                                                                              |                           |
| <b>Descripción de la licitación</b>               | Contratación del Servicio de Carga y Descarga, Acomodo y/o Estiba de Bienes Propiedad del Instituto en Vehículos y/o Instalaciones del Instituto, para la Delegación Veracruz Norte, para cubrir necesidades en el <b>Ejercicio 2015</b> . |                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | Cantidad Mínima maniobras                                                                                                                                                                                                                  | Cantidad Máxima maniobras |
|                                                   | 1,196                                                                                                                                                                                                                                      | 2,990                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                                                 |                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 8/10/2014 9:00 Horas.                                                                                                                                                                                                                      |                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No Habrá visita a instalaciones                                                                                                                                                                                                            |                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 15/10/2014 9:00 Horas.                                                                                                                                                                                                                     |                           |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | En el aula Administrativa del Edificio Administrativo, ubicado en Lomas del Estadio sin número, Colonia Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.                                                                              |                           |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15 Colonia Adalberto Tejeda código postal 91070 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono 01 228 818 28 19 los días y horas en las licitaciones arriba convocadas de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

XALAPA, VERACRUZ, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**C.P. MARIA DEL CARMEN OJEDA LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398034)



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2. CD. OBREGON, SONORA  
LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 25, 26, Fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32,33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39,42,46 y 48 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de Contratación de Servicios Generales: **Fotocopiado, Duplicador, Agua Purificada y Funeraria**. Para cubrir necesidades del año 2015, de la unidad Médica: UMAE Hospital de Especialidades No. 2 del CMNN, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Prolongación Hidalgo y Huisaguay S/N, Colonia Bellavista, C.P. 85130, Cd. Obregón, Sonora, teléfono y fax: (01 644) 414-42-47, de Lunes a Viernes de las 8:00 a 16:00 horas.

## RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 021

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR037-N73-2014                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Licitación Pública Nacional                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de Servicios Generales: <b>Fotocopiado, Duplicador, Agua Purificada y Funeraria</b>                                                                                                                            |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Fotocopiado: Mínimo 200,000 Máximo 500,000 aprox.<br>Duplicador: Mínimo 520,000 Máximo 1,300,000 aprox.<br>Agua Purificada: Mínimo 600 lt Máximo 1,200 lt aprox.<br>Traslado de cadáver: Mínimo 20,000 Máximo 60,000 aprox. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014,10:00 horas                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                                                                                                     |

- LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS EVENTOS: Por Medios Remotos de Comunicación Electrónica COMPRANET. Apertura de bóveda de compranet en el Departamento de Abastecimientos del Hospital de Especialidades No. 2 de la UMAE, ubicado en calle prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Colonia Bellavista, C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora.

CAJEME, SONORA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE UMAE  
**C.P. RIGOBERTO NAVARRETE CORRAL**  
RUBRICA

(R.- 398033)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos: 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28, fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35 **39, 42, 43, 46 Y 48**, de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en BLVD. REVOLUCION Número 2650, Colonia Torreón Jardín, C.P. 27200, Torreón, Coahuila, teléfono: 01 (871) 729-08-00 Ext. 41601, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 8:00 A 16:00 horas.

## RESUMEN DE CONVOCATORIA

|                                          |                                                     |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Número de Licitación                     | LA-019GYR045-T154-2014                              |
| Carácter de la Licitación                | Pública Internacional Bajo La Cobertura de Tratados |
| Descripción de la licitación             | <b>ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO</b>                 |
| Volumen a adquirir                       | 5 EQUIPOS                                           |
| Fecha de publicación en CompraNet        | 30 de Septiembre 2014                               |
| Junta de aclaraciones                    | 09/10/2014 10:00 horas                              |
| Visita a instalaciones                   | No habrá visita a instalaciones                     |
| Presentación y apertura de proposiciones | 15/10/2014 10:00 horas                              |

|                                          |                                                     |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Número de Licitación                     | LA-019GYR045-T155-2014                              |
| Carácter de la Licitación                | Pública Internacional Bajo La Cobertura de Tratados |
| Descripción de la licitación             | <b>ADQUISICION DE EQUIPO MENOR NO CAPITALIZABLE</b> |
| Volumen a adquirir                       | 479 PIEZAS                                          |
| Fecha de publicación en CompraNet        | 30 de Septiembre 2014                               |
| Junta de aclaraciones                    | 09/10/2014 11:00 horas                              |
| Visita a instalaciones                   | No habrá visita a instalaciones                     |
| Presentación y apertura de proposiciones | 15/10/2014 11:00 horas                              |

- La reducción de plazos para las licitaciones, fue autorizado por el Lic. Sergio Nevarez Rodríguez. Director Administrativo con fecha de 22 de septiembre 2014
- Todos los eventos se realizarán, en la Oficina de Adquisiciones de la UMAE No. 71, ubicado en: Blvd. Revolución Número 2650, Colonia Torreón Jardín, C.P. 27200, Torreón, Coahuila.

TORREON, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR DE LA UMAE No. 71  
**DR. MARCO AURELIO BURGOS MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398035)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

## RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 39, 42, 46 Fracción II, 47 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | <b>LA-019GYR024-T230-2014</b>           |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Internacional Bajo Tratados     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de Bienes de Inversión 14   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 46 Equipos                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03 de Octubre de 2014 a las 08:30 horas |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10 de Octubre de 2014 a las 09:00 horas |

La reducción de plazo fue autorizado por la Lic. Vanessa Gabriela Ortega Pineda, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 10 de Septiembre de 2014, en apego al artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios ubicado en Km. 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo Col. La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
- Los eventos se llevarán a cabo a través del sistema CompraNet en la dirección <http://www.compranet.gob.mx>.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA**

RUBRICA.

(R.- 398036)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION EN QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II Y III, 27, 28 fracción I y II; así como los artículos 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR008-N241-2014                                                                                                                                                             |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional Mixta                                                                                                                                                             |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de víveres. Para el ejercicio 2015.                                                                                                                                    |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 68,125 kilos de abarrotes; 94,605 kilos de carne, salchichonería y huevos; 391,500 kilos de frutas y verduras; 408 kilos de grasas; 93,879 litros de Lácteos; 49,358 kilos de pan. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014.                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 09/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                                                            |

|                                                 |                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR008-N242-2014                                                                 |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional Electrónica                                                           |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de fotocopiado y Servicio de Duplicación de Impresos. Para el ejercicio 2015. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 948,000 fotocopias y 700,000 servicio de duplicado.                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014.                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/10/2014, 09:00 horas                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/10/2014, 09:00 horas                                                                |

|                                                 |                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR008-N243-2014                                                |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional. Electrónica.                                        |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor. Para el ejercicio 2015. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 13,586 piezas                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014.                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/10/2014, 10:00 horas                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/10/2014, 12:00 horas                                               |

|                                                 |                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR008-N244-2014                                               |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional Electrónica.                                        |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de Papelería y Útiles de Oficina, para el Ejercicio 2015 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 352,257 piezas                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014.                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14/10/2014, 9:00 horas                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/10/2014, 9:00 horas                                               |

|                                                 |                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR008-T245-2014                                                |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados. Electrónica. |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de Lentes Intraoculares. Para el ejercicio 2015.          |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 876 piezas.                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014.                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 04/11/2014, 09:00 horas                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/11/2014, 09:00 horas                                               |

|                                                 |                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR008-N246-2014                                       |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional Mixta                                       |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de fletes. Para el ejercicio 2015. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 504 servicios de fletes.                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014.                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 21/10/2014, 09:00 horas                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 27/10/2014, 09:00 horas                                      |

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR008-N247-2014                                                    |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional Electrónica                                              |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de Material didáctico para guardería. Para el ejercicio 2015. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 9,031 piezas                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014.                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 22/10/2014, 09:00 horas                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 28/10/2014, 09:00 horas                                                   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento delegación Quintana Roo ubicado en: Carretera Chetumal-Mérida Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, C.P. 77003, Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo, teléfono: 01 (983) 832 0047, 01 (983) 832 4544, los días lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegación Quintana Roo ubicada en: Carretera Chetumal-Mérida Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, C.P. 77003, Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo.

OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO**  
RUBRICA.

(R.- 398031)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR031-N304-2014                                       |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Pública Nacional                                             |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de terapia física y rehabilitación |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 6,045 procedimientos                                         |
| <b>Fecha de publicación en Compranet</b>        | 30 de septiembre de 2014                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de octubre de 2014, 09:00 horas                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de octubre de 2014, 09:00 horas                           |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Col. Bellavista, C.P. 85130, Cajeme Sonora, Teléfono 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Col. Bellavista, C.P. 85130, Cajeme Sonora.

CAJEME, SONORA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**LIC. VICTOR MURRIETA GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398032)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, 46, 47, 48 Fracción II y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 43, (Reducción de plazos), 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | <b>LA-019GYR002-T244-2014</b>                                                                                                                             |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados                                                                                            |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Para la Adquisición de Equipo Médico e Instrumental Quirúrgico, grupo de suministro 513, 531, 535 y 537 para cubrir necesidades del Ejercicio Fiscal 2014 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 29 equipos                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07 de Octubre de 2014                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de Octubre de 2014                                                                                                                                     |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Reducción de plazos autorizado por el Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento con oficio No. 3873 de fecha 17 de Septiembre del año 2014.

TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**SR. ARTURO CARRILLO OCON**  
RUBRICA.

(R.- 398024)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional para la **prestación del servicio integral de fotocopiado para las unidades médicas y oficinas administrativas del ámbito de la Delegación Estatal Jalisco para el ejercicio 2015.**

|                                                 |                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-019GYR002-N251-2014                                                                                                                                           |
| <b>Carácter de la Licitación</b>                | Licitación Pública Nacional                                                                                                                                      |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Servicio integral de fotocopiado para las unidades médicas y oficinas administrativas del ámbito de la Delegación Estatal Jalisco para el ejercicio 2015.</b> |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 261,120 Fotocopias                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10 de Octubre del 2014 a las 10.00 hrs                                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 17 de Octubre de 2014 a las 13.00 hrs                                                                                                                            |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**SR. ARTURO CARRILLO OCON**  
RUBRICA.

(R.- 398041)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y  
SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA.**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional electrónica número LA-006HJO001-I143-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Río de la Magdalena No. 115, Colonia Tizapán San Angel, C.P. 01090, México, D.F., teléfono: 5481-3300 Ext. 4460, 4470, 5175 y 4440 del 25 de septiembre al 8 de octubre del año en curso de las 9:30 a 13:00 horas.

|                                                 |                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | <b>LA-006HJO001-I143-2014</b>                                                   |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SEGURIDAD, CONTADORAS Y TELEFONOS |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25/09/2014                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 12:00 horas                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 12:00 horas                                                         |
| <b>Fallo</b>                                    | 21/10/2014, 12:00 horas                                                         |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. ALFONSO ABASCAL SERRANO**  
RUBRICA.

(R.- 398117)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y  
SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-006HJO001-N142-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Río de la Magdalena No. 115, Colonia Tizapán San Angel, C.P. 01090, México, D.F., teléfono: 5481-3300 Ext. 4460, 4470, 5175 y 4440 del 25 de septiembre al 7 de octubre del año en curso de las 9:30 a 13:00 horas.

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | <b>LA-006HJO001-N142-2014</b>                        |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25/09/2014                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 06/10/2014, 12:00 horas                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/10/2014, 11:00 horas                              |
| <b>Fallo</b>                                    | 16/10/2014, 13:00 horas                              |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. ALFONSO ABASCAL SERRANO**  
RUBRICA.

(R.- 398116)



**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 06820002-007-14, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, México, D.F., teléfono: 5263-4500 extensión 4634, a partir del 25 de septiembre del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

|                                                               |                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>06820002-007-14</b> | Seguro de Responsabilidad Civil y asistencia legal a favor de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y al de sus servidores públicos" |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                      | 25/09/2014                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                  | 02/10/2014, 10:30 horas                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                 | No habrá                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>               | 09/10/2014, 10:30 horas                                                                                                             |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. BERTHA ALICIA ROBLES QUINTERO**

RUBRICA.

(R.- 398181)

**DICONSA, S.A. DE C.V.**

SUCURSAL BAJIO

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

QUERETARO-GUANAJUATO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-020VSS014-N17-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://comprnet.gob.mx> o bien: Acceso IV lote 9, Fracc. Industrial Benito Juárez, C. P. 76120, Querétaro, Querétaro, 442 2181483 Ext. 70030, los días de Lunes a Viernes del 30 de Septiembre al 13 de Octubre del año en curso de las 09:00 a las 16:00 hrs.

|                                                 |                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Relativa a la contratación de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado. |
| <b>Visita al Sitio de los Trabajos</b>          | 30 de Septiembre de 2014.                                                               |
| <b>Fecha Publicación en CompraNet</b>           | 30 de Septiembre de 2014.                                                               |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                    | 02 de Octubre de 2014.                                                                  |
| <b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b> | 09 de Octubre de 2014.                                                                  |
| <b>Fallo</b>                                    | 13 de Octubre de 2014.                                                                  |

25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ENCARGADO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

QUERETARO Y GUANAJUATO SUCURSAL BAJIO

**LIC. FIDEL ANGEL ACOSTA GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 398210)

**DICONSA, S.A. DE C.V.**  
**SUCURSAL VERACRUZ**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se Convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales números LO-020VSS016-N16-2014, LO-020VSS016-N17-2014, LO-020VSS016-N18-2014 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono 01 (228) 814-00-26, extensión 71418, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial número LO-020VSS016-N16-2014

|                                                 |                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Trabajos de Rehabilitación en los Almacenes: Central Acayucan, El Chichón y Playa Vicente, Adscritos a la Unidad Operativa Acayucan de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz.</b> |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | <b>24/09/2014</b>                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>02/10/2014, 10:00:00 horas.</b>                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | <b>30/09/2014, 13:00:00 horas.</b>                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>09/10/2014, 10:00:00 horas.</b>                                                                                                                                                      |

Licitación Pública Nacional Presencial número LO-020VSS016-N17-2014

|                                                 |                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Trabajos de Rehabilitación en los Almacenes: Central Orizaba, Tezonapa, Cosautlán y Puente Nacional, Adscritos a la Unidad Operativa Orizaba de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz.</b> |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | <b>24/09/2014</b>                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>02/10/2014, 13:00:00 horas.</b>                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | <b>30/09/2014, 13:00:00 horas.</b>                                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>09/10/2014, 13:00:00 horas.</b>                                                                                                                                                               |

Licitación Pública Nacional Presencial número LO-020VSS016-N18-2014

|                                                 |                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Trabajos de Rehabilitación en los Almacenes: Ozuluama, Rancho Alegre y Ojite, Adscritos a la Unidad Operativa Poza Rica de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz.</b> |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | <b>24/09/2014</b>                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>02/10/2014, 16:00:00 horas.</b>                                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | <b>30/09/2014, 13:00:00 horas.</b>                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>09/10/2014, 16:00:00 horas.</b>                                                                                                                                          |

XALAPA DE ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ENCARGADO DE LA GERENCIA DE SUCURSAL VERACRUZ

**LIC. HUMBERTO PEREZ PARDAVE**

RUBRICA.

(R.- 397981)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**  
SUBGERENCIA TECNICA DE PROYECTOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional núm. LO-009J2P002-N17-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso No. 414, Colonia Quintín Arauz, C.P. 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono: 933 33 3 51 70, 33 3 32 10 y fax 33 3 16 89, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 15:00 hrs y de 16:15 a 18:15 horas.

|                                                 |                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento a muelles en el puerto de Dos Bocas. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la Convocatoria                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                         |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 04/10/2014 10:00 horas                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 06/10/2014 11:00 horas                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/10/2014 10:00 horas                             |

PARAISO, TABASCO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

APODERADO LEGAL

**LIC. ANTONIO GAYTAN ORNELAS**

RUBRICA.

(R.- 398268)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional a base de precios unitarios y tiempo determinado número LO-009J3B002-N44-2014 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o bien, en Avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfonos 01 (314) 33 11400, extensión 71315 y 71404, los días 30 de septiembre, 1°, 2, 3, 4, 5, y 6 de octubre de 2014, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rehabilitación del área de ampliación TIMSA en el patio regulador de tráileres de Jalipa, en Manzanillo, Col. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la bases de la convocatoria.                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 6/10/2014 - 9:30 horas - Av. Teniente Azueta No. 9 Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/10/2014 - 10:30 horas - Av. Teniente Azueta No. 9 Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/10/2014 - 11:30 horas - Av. Teniente Azueta No. 9 Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.          |

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V., R.F.C. API-931215-862.  
PUBLICADA EN COMPRANET EL DIA 30/09/2014.

MANZANILLO, COLIMA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SUBGERENTE DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO  
**ING. DANIEL ANGUIANO BURGUETE**  
RUBRICA.

(R.- 398213)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE INGENIERIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LO-009J3E002-N237-2014, cuya Convocatorias que contiene las bases de participación estarán disponibles a partir del 30 de Septiembre de 2014 y para su consulta en la página de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 01229 9232170 ext. 73035, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Construcción de drenaje pluvial con salida en malecón de los muelles 2 y 1 del Puerto de Veracruz |
| <b>Volumen de la obra</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/Septiembre/2014                                                                                |
| <b>Visita de Obra</b>                           | 07/Octubre/2014 10:00 hrs.                                                                        |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                    | 07/Octubre/2014 12:00 hrs.                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/Octubre/2014 10:00 hrs.                                                                        |

La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., sita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver.

Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, debiendo registrar previamente su participación.

VERACRUZ, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

**JUAN IGNACIO FERNANDEZ CARBAJAL**  
RUBRICA.

(R.- 398067)

**CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-021W3J001-N120-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Viaducto Miguel Alemán No. 105 - 2o piso, Colonia Escandón, C.P. 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono: 5278 4200, Ext. 1220, los días lunes a viernes del año en curso de las 10:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Medición del Desempeño en la participación de los expositores mexicanos y posibles compradores que participan en el Pabellón de México en ferias y exposiciones internacionales de turismo 2014-2015 |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26/09/2014                                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones                                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                                              |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. JULIO RAMSES GONZALEZ VAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398186)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS  
DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 002****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número 11085004-002-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Del Bosque No. 1145, Colonia El Bajío, C.P. 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono: 0133 3777 3600 y fax 0133 3777 3609, los días 30 de Septiembre de 2014 al 15 de Octubre de 2014 de las 09:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de Servicios Generales |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la Convocatoria       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                          |
| <b>Junta de aclaración</b>                      | 08/10/2014 11:00 horas              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/10/2014 11:00 horas              |

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR

**DR. BERNARDINO CASTILLO TOLEDO**

RUBRICA.

(R.- 398135)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION  
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca al (los) interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) y/o internacional(es), cuya(s) Convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Ciencia y Tecnología No. 790, Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono: 844-4113200 y fax 844-4154825, los días: De Lunes a Viernes del año en curso, de las 09:00 a 13:00 hrs.

|                                                 |                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>LA-03891A003-I519-2014</b><br>Adquisición de Equipos de Inspección de Ductos por las Técnicas ICSVG y CIS |
| <b>Equipo de</b>                                | Se detalla en la Convocatoria                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25/09/2014                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 09/10/2014 10:00 horas                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita de Instalaciones                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/10/2014 10:00 horas                                                                                       |

SALTILLO, COAHUILA A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. MANUEL VALDES ALVARADO**

RUBRICA.

(R.- 398062)

## FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION EN EL SURESTE

### RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 04/2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica que a continuación se relaciona, cuya Convocatoria a la Licitación que contiene las bases de participación, estará disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien, para consulta, en: las oficinas de la Calle 20 No. 241 entre 7 y 15 Fracc. Altabrisa, C.P. 97134, Mérida, Yucatán, teléfono 925-54-50; en días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.

#### Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica No. LA-006HBW005-N6-2014

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado de las oficinas de FIRA, ubicadas en los estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Chiapas, para los ejercicios 2014, 2015 y 2016. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a las instalaciones                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                                                                               |

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION EN EL SURESTE

**MIRNA BEATRIZ SABIDO GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 398270)

## CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

COORDINACION ADMINISTRATIVA

### RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante la cual se desarrollarán los procedimientos; así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien en el domicilio de la convocante Av. Paseo de la Reforma 450, Piso 8, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal los días del 30 de septiembre al 15 de octubre del año en curso de las 09:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es

|                                                                                |                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Carácter, medio y No. de Licitación.</b>                                    | Nacional No. LA-012X00999-N54-2014                                                                               |
| <b>Objeto de la licitación.</b>                                                | Prestación del servicio de impresión y entrega a punto de los materiales del Programa Editorial del CENADIC 2014 |
| <b>Volumen a adquirir.</b>                                                     | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet.</b>                                      | 30/09/2014                                                                                                       |
| <b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>                     | 08/10/2014, 10:00 horas                                                                                          |
| <b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones.</b> | 15/10/2014, 10:00 horas                                                                                          |
| <b>Fecha y hora para emitir el fallo.</b>                                      | 20/10/2014, 16:00 horas                                                                                          |

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**LIC. JOSE OLIVER GALEANA MERCHAND**

RUBRICA.

(R.- 398164)

# COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

## RESUMEN DE CONVOCATORIA

### LICITACIONES PUBLICAS

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-008I00001-N59-2014 y en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos número LO-008I00001-T60-2014, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación que están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón s/n piso 4 ala norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 669 915 69 00 extensión 58204 y 58212, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

#### Licitación Pública Nacional número LO-008I00001-N59-2014

|                                                 |                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Dragado en la Desembocadura del Río Baluarte y Estero Agua Dulce, Laguna de Caimanero, Municipio de Rosario, Sinaloa |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25 de septiembre de 2014                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/10/2014; 10:00 horas                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/10/2014; 12:00 horas                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/10/2014; 10:00 horas                                                                                              |

#### Licitación Pública Internacional número LO-008I00001-T60-2014

|                                                 |                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión del Dragado en la Desembocadura del Río Baluarte y Estero Agua Dulce, Laguna de Caimanero, Municipio de Rosario, Sinaloa |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25 de septiembre de 2014                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/10/2014; 10:00 horas                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/10/2014; 13:00 horas                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 4/11/2014; 10:00 horas                                                                                                               |

MAZATLAN, SINALOA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

**ARQ. RUBEN DARIO CASTRO VALDEZ**

RUBRICA.

(R.- 398077)

# INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS

## RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LO-011D00004-N37-2014; INAH OP RAMNC 005/2014-LPN** cuya Convocatoria que contiene las bases de Licitación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Insurgentes Sur No. 421, 6° piso, Colonia Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, Teléfono: 40404300 ext. 416520 y fax 40404300 Ext. 416509, los cuales estarán disponibles del martes 30 de septiembre de 2014 al sábado 4 de octubre de 2014 de las 9:00 a las 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Obras de restauración y adecuación de espacios del Museo Nacional de las Culturas, conclusión de la quinta etapa 2014 y sexta etapa, tercer nivel talleres, anexo norte y oriente, intervención 2014 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03/10/2014, 12:00 horas en el Museo Nacional de las Culturas, ubicado en calle Moneda No. 13, Colonia Centro Histórico, C.P. 06060, México, D.F.                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 03/10/2014, 10:00 horas en el Museo Nacional de las Culturas, ubicado en calle Moneda No. 13, Colonia Centro Histórico, C.P. 06060, México, D.F.                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                                              |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
COORDINACION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS EN EL INAH  
**ING. JOSE LUIS BARRERA BELMAN**  
RUBRICA.

(R.- 398216)

# INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS

## RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LO-011D00004-N38-2014; INAH OP IEMNA 006/2014 - LPN** cuya Convocatoria que contiene las bases de Licitación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Insurgentes Sur No. 421, 6° piso, Colonia Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, Teléfono: 40404300 ext. 416520 y fax 40404300 Ext. 416509, los cuales estarán disponibles del martes 30 de septiembre de 2014 al sábado 4 de octubre de 2014 de las 9:00 a las 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento mayor de la iluminación exterior del Museo Nacional de Antropología                                                                                                                                        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03/10/2014, 12:00 horas en el Museo Nacional de Antropología, ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma y calzada Gandhi, S/N. Colonia San Miguel Chapultepec Polanco. C.P. 11560. Delegación Miguel Hidalgo. México, D.F. |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 03/10/2014, 11:00 horas en el Museo Nacional de Antropología, ubicada en: Avenida Paseo de la Reforma y calzada Gandhi, S/N. Colonia San Miguel Chapultepec Polanco. C.P. 11560. Delegación Miguel Hidalgo. México, D.F. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/10/2014, 16:00 horas                                                                                                                                                                                                  |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
COORDINACION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS EN EL INAH  
COORDINADOR NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS EN EL INAH  
**ING. JOSE LUIS BARRERA BELMAN**  
RUBRICA.

(R.- 398219)



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

**CONVOCATORIA No. 12****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y normas aplicables en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA-909004998-N113-2014**, cuyas Bases de participación están disponibles para consulta en la Internet: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, Código Postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, atención de la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

|                                                         |                                                    |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                          | <b>Reparación de centro de control de motores.</b> |
| <b>Volumen a adquirir</b>                               | 2 servicios.                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                | 25 de septiembre de 2014.                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 03 de octubre de 2014, 17:00 horas.                |
| <b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b> | 10 de octubre de 2014, 10:00 horas.                |
| <b>Acto de fallo</b>                                    | 16 de octubre de 2014, 12:00 horas.                |

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. CARLOS GUERRERO RUIZ**  
RUBRICA.

(R.- 398088)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL RELATIVA A LA ADQUISICION  
DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico (**Presencial**), número **LA-809017985-N7-2014** Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Col. Jardín Balbuena, Edificio Anexo Sur, 2o. Nivel, en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, teléfono: 57-64-94-00 Ext. 1110, los días del 30 de Septiembre al 07 de Octubre de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO      |
| <b>Volumen de los Bienes</b>                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                           |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                    | 07/10/2014                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/10/2014                                           |
| <b>Fallo</b>                                    | 17/10/2014                                           |
| <b>Firma del Contrato</b>                       | 22/10/2014                                           |
| <b>Entrega de Bienes</b>                        | A más tardar el 30 de Octubre de 2014                |

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
**ELENA EDITH SEGURA TREJO**  
RUBRICA.

(R.- 398089)

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### RESUMEN DE CONVOCATORIA 016/2014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

|                                                 |                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de la licitación</b>                  | LP-INE-016/2014                                                                                                                                                        |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Nacional                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de materiales y prendas de identificación para los Capacitadores Asistentes (CAES) y Supervisores Electorales (SE) del Proceso Federal Electoral 2014-2015 |
| <b>Fecha de publicación en INE</b>              | 24 de septiembre de 2014                                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03 de octubre de 2014 10:00 hrs.                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10 de octubre de 2014 10:00 hrs.                                                                                                                                       |

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en: <http://www.compranet.gob.mx> mediante el banner con el logo institucional, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx> o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Periférico Sur Número 4124, 6° piso, Col. Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. Los actos de Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 6° piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON**  
RUBRICA.

(R.- 398015)

## SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS

### RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL 009-14

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública nacional número 31002005-046-14, 31002005-047-14, 31002005-048-14, 31002005-049-14, 31002005-050-14, 31002005-051-14, 31002005-052-14, 31002005-053-14 y 31002005-054-14 cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, la convocatoria estará a disposición únicamente para consulta en la página Web de la Secretaría: <http://www.aguascalientes.gob.mx/sicom>, o bien en: Avenida Adolfo López Mateos No. 1507 Ote., Col. Bona Gens, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 910-25-70 ext 5610, 5611 y 5612, fax ext 2627, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

|                                                     |                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                         | 31002005-046-14                                                                                                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Construcción por Sustitución del Hospital General de 60 Camas, Muro, Cerca Perimetral y Casetas de Vigilancia, Aguascalientes, Ags. |
| <b>Volúmenes de obra a contratar</b>                | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 30/09/2014                                                                                                                          |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 07/10/2014                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 08/10/2014, 12:00 horas                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 08/10/2014, 9:00 horas                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 15/10/2014, 9:00 horas                                                                                                              |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                         | 31002005-047-14                                                                                                                                                                                           |
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Obra Exterior de los Talleres para los Oficios de Carpintería Industrial, Soldadura Industrial y Costura Industrial en el Centro de Reinserción Social Productiva de Aguascalientes, Aguascalientes, Ags. |
| <b>Volúmenes de obra a contratar</b>                | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 07/10/2014                                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 08/10/2014, 12:10 horas                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 08/10/2014, 9:00 horas                                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 15/10/2014, 9:00 horas                                                                                                                                                                                    |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                         | 31002005-048-14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Fortalecimiento al Sistema de Transferencia y Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Aguascalientes, Nueva Estación Estatal de Transferencia en San Francisco de los Romo y Jesús María, Fortalecimiento al Sistema de Transferencia y Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Aguascalientes, Nueva Estación Estatal de Transferencia en San Francisco de los Romo y Jesús María, Varias Localidades, Todo el Estado, Ags. |
| <b>Volúmenes de obra a contratar</b>                | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 07/10/2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 08/10/2014, 12:20 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 08/10/2014, 9:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 15/10/2014, 9:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                                                     |                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                         | 31002005-049-14                                                                                                                                                                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Fortalecimiento al Sistema de Transferencia y Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Aguascalientes, Estación Estatal de Transferencia de Pabellón de Arteaga, Ags. |
| <b>Volúmenes de obra a contratar</b>                | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 30/09/2014                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 07/10/2014                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 08/10/2014, 12:30 horas                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 08/10/2014, 9:00 horas                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 15/10/2014, 9:00 horas                                                                                                                                                                  |

|                                                     |                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                         | 31002005-050-14                                                                                                                                                              |
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Fortalecimiento al Sistema de Transferencia y Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Aguascalientes, Estación Estatal de Transferencia de Calvillo, Ags. |
| <b>Volúmenes de obra a contratar</b>                | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 30/09/2014                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 07/10/2014                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 08/10/2014, 12:40 horas                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 08/10/2014, 9:00 horas                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 15/10/2014, 9:00 horas                                                                                                                                                       |

|                                                     |                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                         | 31002005-051-14                                                                                                                                                              |
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Fortalecimiento al Sistema de Transferencia y Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Aguascalientes, Estación Estatal de Transferencia en Asientos, Ags. |
| <b>Volúmenes de obra a contratar</b>                | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 30/09/2014                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 07/10/2014                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 08/10/2014, 12:50 horas                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 08/10/2014, 9:00 horas                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 15/10/2014, 9:00 horas                                                                                                                                                       |

|                                                     |                                                                                   |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                         | 31002005-052-14                                                                   |
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | 3era. Etapa de Restauración Centro Cultural Los Arquitos, Aguascalientes, Ags.    |
| <b>Volúmenes de obra a contratar</b>                | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 30/09/2014                                                                        |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 07/10/2014                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 08/10/2014, 13:00 horas                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 08/10/2014, 9:00 horas                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 15/10/2014, 9:00 horas                                                            |

|                                                     |                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                         | 31002005-053-14                                                                                                   |
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Fortalecimiento del Complejo de Educación Ambiental José Guadalupe Posada, Cerro del Muerto, Aguascalientes, Ags. |
| <b>Volúmenes de obra a contratar</b>                | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 30/09/2014                                                                                                        |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 07/10/2014                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 08/10/2014, 13:10 horas                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 08/10/2014, 9:00 horas                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 15/10/2014, 9:00 horas                                                                                            |

|                                                     |                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                         | 31002005-054-14                                                                                                                   |
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Consolidación de Infraestructura Educativa Física "Unidad Académica Departamental Tipo II", Instituto Tecnológico del Llano, Ags. |
| <b>Volúmenes de obra a contratar</b>                | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 30/09/2014                                                                                                                        |
| <b>Fecha límite para el registro de inscripción</b> | 07/10/2014                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 08/10/2014, 13:20 horas                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 08/10/2014, 9:00 horas                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 15/10/2014, 9:00 horas                                                                                                            |

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**M. EN I. MIGUEL ANGEL ROMERO NAVARRO**

RUBRICA.

(R.- 398020)

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACION ELECTRONICA  
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida de la Convención de 1914 Oriente # 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, teléfono 01800 900 2002, 9102500 ext. 5260 y 5198, los días de lunes a viernes del 30 de septiembre al 28 de octubre del año en curso de las 09:00 a las 14:30 horas y cuya información relevante es:

|                                                                               |                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>                                    | <b>Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número LA-901004997-I46-2014</b> |
| <b>Objeto de la Licitación</b>                                                | <b>Adquisición de 16 Motocicletas.</b>                                                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                     | <b>Dieciséis.</b>                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                      | <b>30/09/2014.</b>                                                                       |
| <b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>                    | <b>14/10/2014, 10:00 horas.</b>                                                          |
| <b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>28/10/2014, 10:00 horas.</b>                                                          |
| <b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>                                      | <b>30/10/2014, 15:00 horas.</b>                                                          |

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

OFICIAL MAYOR  
**C.P. DAVID PERALTA HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398126)

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACION ELECTRONICA  
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida de la Convención de 1914 Oriente # 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, teléfono 01800 900 2002, 9102500 ext. 5260 y 5198, los días de lunes a viernes del 30 de septiembre al 15 de octubre del año en curso de las 09:00 a las 14:30 horas y cuya información relevante es:

|                                                                               |                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>                                    | <b>Licitación Pública Electrónica Internacional número LA-901004997-I47-2014</b> |
| <b>Objeto de la Licitación</b>                                                | <b>Adquisición de 181 Equipos antimotines.</b>                                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                     | <b>Ciento ochenta y un equipos.</b>                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                      | <b>30/09/2014.</b>                                                               |
| <b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>                    | <b>06/10/2014, 10:00 horas.</b>                                                  |
| <b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>15/10/2014, 10:00 horas.</b>                                                  |
| <b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>                                      | <b>20/10/2014, 16:00 horas.</b>                                                  |

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

OFICIAL MAYOR  
**C.P. DAVID PERALTA HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398123)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL**  
**GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI)**  
**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISSSTECALI**  
**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-ISSSTECALI/06/2014**

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 1, 4, 20, 21 fracción I, 24 fracción II y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículos 20 y 24 de su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter público nacional, referente a la contratación del **"Suministro de Medicamentos para Unidades Médicas de ISSSTECALI Remesa 2015"**, de conformidad con lo siguiente:

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica     | Acto de fallo                  |
|--------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| \$2,000.00         | 07/octubre/2014<br>15:00 horas   | 06/octubre/2014<br>12:00 horas | 13/octubre/2014<br>10:00 horas                   | 21/octubre/2014<br>12:00 horas | 27/octubre/2014<br>13:00 horas |

| Partida | Clave  | Descripción                      | Mínimos | Máximos | Unidad            |
|---------|--------|----------------------------------|---------|---------|-------------------|
| 1       | 00104z | Paracetamol tableta<br>500 mg    | 44,450  | 111,126 | Caja 10<br>piezas |
| 2       | 00600z | Captopril tableta<br>25 mg       | 9,978   | 24,945  | Caja 30<br>piezas |
| 3       | 03943a | Ciprofloxacino<br>tableta 500 mg | 23,666  | 59,166  | Caja 8 piezas     |

- \* Las bases se podrán proporcionar únicamente para consulta a través de los medios electrónicos que para tal efecto designe el ISSSTECALI a los proveedores que lo soliciten. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para venta en el Departamento de Compras de ISSSTECALI sito en: Calle Calafia # 1115-1G Centro Cívico, código postal 21000, en la ciudad de Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas \* La forma de pago de las bases es: depósito a cuenta, efectivo o cheque certificado a nombre de ISSSTECALI, pago a realizar en la Dirección de Finanzas y Contabilidad, ubicada en Calle Calafia # 1115-1G Centro Cívico, Código Postal 21000, en la ciudad de Mexicali, B.C. Teléfono: (686) 551-61-51.
- \* El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 13 de octubre de 2014 hasta las 10:00 horas, deberán presentarse en idioma español, no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 06 de octubre de 2014 a las 12:00 horas. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, la apertura de la propuesta económica el día 21 de octubre de 2014 a las 12:00 horas, y el fallo de la licitación el día 27 de octubre de 2014 a las 13:00 horas; los eventos antes mencionados se realizarán en la Sala de Juntas de ISSSTECALI (antes salón premier) ubicada en Calle Calafia # 1115-1G Centro Cívico, C.P. 21000, en Mexicali, Baja California.
- \* La etapa de apertura económica se realizará con propuesta a precio fijo.
- \* La asignación se realizará por partida a diferentes proveedores, se deberá presentar propuesta por la totalidad de la partida en la cual se concurre.
- \* En la presente convocatoria se describen únicamente las 3 principales partidas de medicamento a licitar.
- \* La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano. La procedencia de los recursos son: propios.
- \* Lugar y plazo de entrega: de conformidad con lo indicado en las bases de licitación.
- \* El pago se realizará a los 30 días posteriores a la presentación de la factura debidamente autorizada.
- \* El contrato tendrá vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California
- \* Todo lo no previsto en la presente convocatoria será subsanado aplicando las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, su Reglamento y en caso de insuficiencia, la disposiciones de derecho público y los principios de derecho administrativo que por su naturaleza sean aplicables.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE ISSSTECALI  
**C.P. MARIO FALOMIR FONSECA**  
 RUBRICA.

(R.- 398166)

# ADMINISTRACION DIRECTA DE OBRAS Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

## RESUMEN DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 7973-MX del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del contrato que se describe en la presente.

De conformidad con las normas: contrataciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, mayo 2004 versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública número: LO-902026998-N5-2014; cuyas bases de licitación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Misión de San Francisco S/N Col. El Descanso, C. P. 21478, Tecate, B. C., Teléfono.- (01665) 654-5848 ext. 128, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00 horas, (hora local), de conformidad con lo siguiente:

| No. Licitación                                   | Publicación en CompraNet | Visita al sitio de los trabajos     | Junta de aclaraciones                | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|
| LO-902026998-N6-2014<br>PROME-CESPTE-2014-001 LP | 30 de Septiembre de 2014 | 07 de Octubre de 2014<br>9:30 horas | 07 de Octubre de 2014<br>11:00 horas | 21 de Octubre de 2014<br>10:00 horas     |

| Descripción General de la Obra                                                                            | Plazo de Ejecución | Fecha de Inicio         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|
| "Rehabilitación de Línea de Conducción de Agua Potable del Tanque Cantú al Tanque Reforma, Tecate, B. C." | 43 D.N.            | 19 de Noviembre de 2014 |

| Volumen de Obra                |
|--------------------------------|
| Se detalla en la convocatoria. |

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. PATRICIA RAMIREZ PINEDA**  
RUBRICA.

(R.- 398101)

## INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA

### DIRECCION TECNICA RESUMEN DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones LO-902047975-N5-2014 "50376 Construcción de Módulo "C" de 6 aulas, 2 laboratorio, en Cobach Plantel Florido, en el Municipio de Tijuana B.C.", LO-902047975-N6-2014 "50377 Construcción de Módulo "A", 6 aulas, 2 laboratorios 1 audiovisual, 1 obra exterior, 1 plaza Cívica, en Cecyte Plantel Playas de Tijuana, en el Municipio de Tijuana B.C.", LO-902047975-N7-2014 "50378 Construcción del Módulo "C", 7 aulas, 2 Módulo Sanitarios, 1 Cancha, 1 Obra Exterior, 1 Plaza Cívica en Cecyte Plantel Primo Tapia, en el Municipio de Rosarito B.C. de conformidad con lo siguiente.

#### Licitación Pública Nacional

| No. de licitación     | Fecha de Publicación en CompraNet | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| LO-902047975-N5-2014" | 30/09/2014                        | 07/10/2014, 09:00 horas         | 08/10/2014, 09:00 horas | 15/10/2014, 09:00 horas                  |
| LO-902047975-N6-2014" | 30/09/2014                        | 07/10/2014, 10:00 horas         | 08/10/2014, 11:00 horas | 16/10/2014, 09:00 horas                  |
| LO-902047975-N7-2014  | 30/09/2014                        | 07/10/2014 11:00 horas          | 08/10/2014 13:00 horas  | 17/10/2014 09:00 horas                   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: <http://compraNET.gob.mx>. La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en: las oficinas del INIFE-BC, ubicadas en Paseo Centenario y Calzada Independencia Edificio 3a-1 Zona Río, Tijuana, B.C., según corresponda la Licitación.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

**ARQ. MIGUEL ANGEL CASTILLO ESCALANTE**  
RUBRICA.

(R.- 398271)

## INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

### RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-902052984-N27-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito de las Misiones Oriente No. 188, Colonia Parque Industrial las Californias, C.P. 21394, Mexicali, Baja California, teléfono: 686 559 58 00 Ext. 4533, 4536 y fax Ext. 4532, los días lunes a viernes de las de 9:00 a 16:00 hrs.

|                                                 |                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de Medicamentos y Material de Curación para los Programas de AFASPE y OPORTUNIDADES para el Ejercicio 2014 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en Compra Net</b>       | 30/Septiembre/2014                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/Octubre/2014, 10:00 horas                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visitas                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/Octubre/2014, 11:00 horas                                                                                           |

MEXICALI, B.C., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

**LIC. EDGAR CASTILLO PADILLA**  
RUBRICA.

(R.- 398284)



**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES

(PROME) 7973-MX

**LLAMADO A LICITACION****LLAMADO A LICITACION No. 01****PARA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION****XX-902025978-X16-2014**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición del 08 de Julio de 2011, bajo el No. de referencia WB2957-803/11 del 08 de Julio de 2011.
2. El Gobierno Mexicano ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de mejoramiento de eficiencias de Organismos Operadores (PROME), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato que se relaciona del recuadro expresado.
3. La COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos, para:

| No. Licitación                  | Publicación en CompraNet | Junta de aclaraciones          | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo                          |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| PROME-CESPM-2014-013-BIENES LPN | 30-Septiembre-2014       | 14-Octubre-2014<br>10:00 horas | 21-Octubre-2014<br>10:00 horas           | 28-Octubre-2014<br>10:00 horas |

| Descripción general de los suministros                                                           | Plazo de Entrega  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| "Adquisición de equipos geoposicionadores para la actualización del catastro de infraestructura" | 30 Días Naturales |

| Concepto | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Unidad de Medida | Cantidad | Fecha probable de inicio y terminación de contrato |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|----------------------------------------------------|
| Unico    | Adquisición de equipos geoposicionadores para la actualización del catastro de infraestructura. Consiste en el suministro de dos equipos geoposicionadores de multifrecuencia para realizar levantamientos en tiempo real, cinemático y de postproceso, que serán la base del cambio de plataforma del sistema NAD27 a ITRF92, con lo cual se mejora sustancialmente los tiempos de respuesta para las áreas del Organismo que requieran información catastral. | Pieza            | 2        | 01 de Noviembre de 2014 al 30 de Noviembre de 2014 |

El Oferente deberá presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos de manera presencial para cada uno de estos procedimientos. El plazo de ejecución se encuentra señalado en cada uno de los recuadros anteriores.

4. Esta licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada: Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (ó Banco Mundial bajo las siglas BIRF) al amparo del contrato de préstamo 7973-MX, y están abiertas a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Oficina de Licitación y Contratos del Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección Administrativa, con atención a la LAE. Celia Yanett Verduzco Hernández, e-mail [yverduzco@cespm.gob.mx](mailto:yverduzco@cespm.gob.mx) y revisar los Documentos de la Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs., o en CompraNet en la dirección electrónica <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

6. Los requisitos de calificación incluyen acreditar la experiencia y capacidad técnica como proveedor principal en suministro de magnitud, naturaleza y complejidad similares, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de los contratos o actas de finiquito o de extinción de derechos y obligaciones.
7. Los Oferentes, deberán obtener los Documentos de Licitación para cada una de estas licitaciones, a través de CompraNet, en la dirección electrónica señalada en el numeral 5, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el Oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a CompraNet.
8. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Calle Río Culiacán y Avenida González Ortega sin número, Colonia Pro-hogar, C.P. 21240, Mexicali, Baja California, con atención a la LAE. Celia Yanett Verduzco Hernández, Jefe de la Oficina de Licitación y Contratos de la Subdirección Administrativa, e-mail: yverduzco@cespm.gob.mx, a más tardar en la hora y fecha señalada. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo señalado en el recuadro anterior para la licitación será rechazada. Las Ofertas serán abiertas en la hora y fecha establecida en la licitación, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la Sala de Juntas de la Oficina de Licitación y Contratos del Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección Administrativa de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali.
9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de CompraNet, si los Documentos de Licitación para esta licitación ha sido modificado a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
 COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI  
 CALLE RIO SINALOA No. 1399, COL. VALLARTA, C.P. 21270  
 DIRECTOR GENERAL  
**ING. MODESTO ORTEGA MONTAÑO**  
 RUBRICA.

(R.- 398098)

## SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional números LA-908005999-T9-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en Calle Tercera No. 604, primer piso, Col. Centro, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 01 (614) 439-9900 ext. 21521 y 21556, de 9:00 a 14:00 hrs., en días hábiles.

LA-908005999-T9-2014

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| <b>Fecha de publicación en Compra Net</b>       | 30/09/2014                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 06/10/2014, 10:00 horas                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/10/2014, 10:00 horas                              |

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA  
**DR. BASILIO ILDEFONSO BARRIOS SALAS**  
 RUBRICA.

(R.- 398183)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

SECRETARIA DE HACIENDA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 017-14****LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial nacional número LA-908052996-N37-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Venustiano Carranza No. 601, Colonia Obrera, C.P 31350, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 614-429-33-00 ext. 13544 y fax 614-429-33-00 Ext. 13653, los días Lunes a Viernes de las 8 a 16 hrs.

|                                                 |                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-908052996-N37-2014 (SH/062/2014)                                                                                                                           |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Adquisición de contenedores para el Programa “Contenerización en el Estado de Chihuahua”, requeridos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología</b> |
| <b>Fecha de publicación en Compranet</b>        | 25/Septiembre/2014                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/Sep./2014, 9:00:00 horas                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 06/Oct./2014, 11:00:00 horas                                                                                                                                  |

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**M.G.P. ANTONIO ENRIQUE TARIN GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 398019)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

SECRETARIA DE HACIENDA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 018-14****LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial nacional número LA-908052996-N38-2014 (SH/066/2014), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Venustiano Carranza No. 601, Colonia Obrera, C.P 31350, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 614-429-33-00 ext. 13544 y fax 614-429-33-00 Ext. 13653, los días Lunes a Viernes de las 9 a 15 hrs.

|                                                 |                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación</b>                     | LA-908052996-N38-2014 (SH/066/2014)                                                                                                                               |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de vehículos adaptados con rampa de ascenso y descenso para personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones descritas en la convocatoria |
| <b>Fecha de publicación en Compranet</b>        | 25/Septiembre/2014                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 02/Octubre/2014, 12:00:00 horas                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 09/Octubre/2014, 12:00:00 horas                                                                                                                                   |

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**M.G.P. ANTONIO ENRIQUE TARIN GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 398066)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS PRESENCIAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número LA-908047994-T31-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, ubicado en 7A No. 1210, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 614 439 15 32 ext. 2723 y fax 614 439 15 25 Ext., los días Lunes a Viernes de las 9:00 A 14:00 Horas y hasta el día 19 de Octubre de 2014.

|                                                 |                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Adquisición de Equipos de Laboratorio e Investigación para la Universidad Autónoma de Chihuahua. Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                   |
| <b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014 00:00:00 horas                                                                                                                              |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                    | 07/10/2014 10:00:00 horas                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de Proposiciones</b> | 20/10/2014 10:00:00 horas                                                                                                                              |

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del sistema CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
**M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA**  
RUBRICA.

(R.- 398265)

**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL**  
**PRESENCIAL**

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se **CONVOCA** a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-808037990-N6-2014/ CA-OM-18-2014**, para la Adquisición de **Vestuario para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Juárez**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Francisco Villa No. 950 Nte. Colonia Centro, C.P. 32000, Juárez, Chihuahua, teléfono: 737-00-00 ext. 70597, de lunes a viernes (días hábiles); en un horario de las 09:00 a 14:00 horas, y cuya información relevante es la siguiente:

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Licitación:</b>                    | <b>LA-808037990-N6-2014/ CA-OM-18-2014</b>                                                                                                                                                                                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de Vestuario para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Juárez (Camisola Tipo Comando, Pantalón Tipo Comando, Botas Tácticas para Policía, Chamarra para Policía y Fornituras). |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en las bases                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014 a las 13:00 horas                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Entrega de muestras</b>                      | 15/10/2014 de las 9:00 a las 13:00 horas                                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/10/2014 a las 13:00 horas                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fallo</b>                                    | 22/10/2014 a las 13:00 horas                                                                                                                                                                                                       |

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ  
**ING. JOSE ALFREDO AGUIRRE CARRETE**  
RUBRICA.

(R.- 398160)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ**  
COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**CONVOCATORIA No. 009**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la "Adquisición de materiales dentales para estomatología" y "Adquisición de equipo de cómputo, periféricos, software, licencias, comunicaciones y cableado", cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones ubicada en el edificio de Rectoría con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles # 1210 Nte., Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, teléfono (656) 688-22-82, a partir del 30 de septiembre 2014 de 09:00 a 14:00 horas.

**Licitación pública nacional N13-2014**

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de materiales dentales para estomatología |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | Martes 30 de septiembre de 2014                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | Miércoles 08 de octubre de 2014 a las 10:00 horas     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | Martes 14 de octubre de 2014 a las 10:00 horas        |

**Licitación pública nacional N14-2014**

|                                                 |                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo de cómputo, periféricos, software, licencias, comunicaciones y cableado |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | Martes 30 de septiembre de 2014                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | Miércoles 08 de octubre de 2014 a las 13:00 horas                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | Martes 14 de octubre de 2014 a las 13:00 horas                                                |

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
PRESIDENTE(A) DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**MTRA. RITA ILEANA OLIVAS LARA**  
RUBRICA.

(R.- 398209)

**SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA TIEMPOS RECORDADOS (SEGUNDA LICITACION)  
(PRESENCIAL)**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-907002995-N016-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), en [www.adquisiciones.haciendachiapas.gob.mx](http://www.adquisiciones.haciendachiapas.gob.mx) con el número **37015001-016-14** o bien en: Boulevard Andrés Serra Rojas, número 1090, Edificio Torre Chiapas, séptimo piso, Colonia el Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: (01 961) 69 14043, Ext. 65250, los días del 30 de Septiembre al 04 de Octubre del año en curso, de 08:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

|                                                 |                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Concepto de la licitación</b>                | <b>"Vestuarios y Uniformes" y "Blancos y Otros Productos Textiles Excepto Prendas de Vestir".</b> |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 06/10/2014 12:00 horas                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No Habrá visita a instalaciones                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/10/2014 10:00 horas                                                                            |

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 30 SEPTIEMBRE DE 2014.

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE

**LIC. FRANCISCO MANDUJANO SOTO**

RUBRICA.

(R.- 397857)

**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número: **LA-012M7A001-N30-2014** **LA-012M7A001-N31-2014**, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. SS Juan Pablo II No. S/N, Colonia José Castillo Tielemans, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 019616170700 y fax 019616170737, los días del 30 de Septiembre al 08 de Octubre del año en curso de las 09:00 a las 14:00 horas.

**Licitación Pública Nacional Mixta LA-012M7A001-N30-2014**

|                                                 |                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Prendas de protección personal |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la Convocatoria  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014 10:00 horas         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014 10:00 horas         |

**Licitación Pública Nacional Mixta LA-012M7A001-N31-2014**

|                                                 |                                                     |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento y conservación de bienes informáticos |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la Convocatoria                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014 13:00 horas                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014 13:00 horas                              |

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CENTRO REGIONAL

DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

**LIC. MONICA PEREZ PEREZ**

RUBRICA.

(R.- 398174)

**MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE**  
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. MCHAMP-DOP-02-14**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30, fracción I y 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional** que se indica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta, en la dirección de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y su obtención será gratuita. La Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, del Municipio de Champotón, tendrá una copia impresa o en medio electrónico, de la Convocatoria a la Licitación Pública, únicamente para ser consultada por cualquier persona, en sus oficinas ubicadas en el Palacio Municipal, calle 25 S/N, entre calle 23 y calle 25, Col. Centro, Champotón, Campeche, C.P. 24400, TEL (982) 82 8 03 43; 82 8 11 24; 82 8 00 47, Ext. 158 y 157, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 Horas, en el domicilio que indicado. La reducción de plazos, para la Presentación y Apertura de Proposiciones, es autorizada por el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

|                                                     |                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. De Licitación</b>                            | LO-804004997-N02-14                                                                                                       |
| <b>Descripción de la Licitación</b>                 | CONSTRUCCION DE CALLE DE CONCRETO, UBICADA EN LA COLONIA LAS BRISAS, ENTRE LA CALLE 37 Y AV. EUGENIO ECHEVERRIA CASTELLOT |
| <b>Volumen de Obra</b>                              | Se detalla en la Convocatoria                                                                                             |
| <b>Fecha de Publicación en Compranet</b>            | 26/09/2014                                                                                                                |
| <b>Fecha Límite para el registro de Inscripción</b> | 03/10/2014                                                                                                                |
| <b>Visita al Sitio de la Obra</b>                   | 29/09/2014                                                                                                                |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                        | 01/10/2014                                                                                                                |
| <b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>     | 06/10/2014                                                                                                                |

ATENTAMENTE  
CHAMPOTON, CAMPECHE, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
MUNICIPIO DE CHAMPOTON  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
**ING. PAULINO PECH CAMPOS**  
RUBRICA.

(R.- 398060)

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALLE 22 por 31 No. 91 COL. CENTRO C.P. 24100, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE; TELEFONO 01 938 38-1-28-70 EXTENSION 1118, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS.

| LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO: <b>LO-804003999-N22-2014</b> |                                                            |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>                              | "CONSTRUCCION DE CALLE INTEGRAL EN LA COLONIA ORTIZ AVILA" |
| <b>VOLUMEN DE LICITACION</b>                                     | OBRA                                                       |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET</b>                         | <b>30 DE SEPTIEMBRE DE 2014</b>                            |
| <b>VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS</b>                           | <b>02 DE OCTUBRE DE 2014, 08:00 HRS.</b>                   |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                                     | <b>02 DE OCTUBRE DE 2014, 17:00 HRS</b>                    |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>                  | <b>06 DE OCTUBRE DE 2014, 09:00 HRS</b>                    |

| LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO: <b>LO-804003999-N23-2014</b> |                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>                              | "CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA PUESTA DEL SOL MUNICIPIO DEL CARMEN" |
| <b>VOLUMEN DE LICITACION</b>                                     | OBRA                                                                                |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET</b>                         | <b>30 DE SEPTIEMBRE DE 2014</b>                                                     |
| <b>VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS</b>                           | <b>02 DE OCTUBRE DE 2014, 08:00 HRS.</b>                                            |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                                     | <b>02 DE OCTUBRE DE 2014, 18:00 HRS</b>                                             |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>                  | <b>06 DE OCTUBRE DE 2014, 12:00 HRS</b>                                             |

| LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO: <b>LO-804003999-N24-2014</b> |                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>                              | "CONSTRUCCION INTEGRAL DE LA CALLE LAGUNA DE CARACOL Y PLAYA MANGLAR EN LA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID" |
| <b>VOLUMEN DE LICITACION</b>                                     | OBRA                                                                                                    |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET</b>                         | <b>30 DE SEPTIEMBRE DE 2014</b>                                                                         |
| <b>VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS</b>                           | <b>02 DE OCTUBRE DE 2014, 08:00 HRS.</b>                                                                |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                                     | <b>02 DE OCTUBRE DE 2014, 19:00 HRS</b>                                                                 |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>                  | <b>06 DE OCTUBRE DE 2014, 15:00 HRS</b>                                                                 |

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN

**ING. DANILO CONTRERAS CASTILLO**

RUBRICA.

(R.- 398012)



**MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA**

COAH-RAMOS ARIZPE-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-805027997-N9-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en Ignacio Allende No. 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, teléfono: (844) 180-10-28 S/N ext. y fax Ext. S/N, los días 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de Septiembre y 01 de Octubre del año en curso, de las 9:00 a las 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario "Parajes del Valle"                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22 de Septiembre de 2014                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26/09/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a Instalaciones</b>                   | 26/09/2014, 09:00 horas y el punto de reunión será en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas Municipal ubicadas en el Primer Piso del Edificio de la Presidencia de Ramos Arizpe, en la calle Ignacio Allende número 231 de la Zona Centro en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 07/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                     |

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

**LIC. EDGAR FLORES SANCHEZ**

RUBRICA.

(R.- 397938)

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA**

R. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad como lo establece el Artículo 2 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional, que contienen las bases De Participación, Anexos, Proyecto y en General Toda La Documentación Relativa a esta Licitación disponibles para consulta y Obtención en Internet En La Dirección Electrónica: <http://compranet.gob.mx> o Bien Sólo para consulta en las Oficinas de la **Dirección Municipal De Obras Públicas** Con domicilio en **C. Miguel Hidalgo # 119, Zona Centro, C.P. 25500, San Buenaventura, Coahuila en el interior del edificio de la Presidencia Municipal, teléfonos (869) 694 12 65, Del Día 23 De Septiembre al 08 de Octubre de 2014** de las 09:00 a 15:00 Horas.

|                                                 |                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número interno de la licitación</b>          | <b>LO-805031984-N1-2014</b>                                                      |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Construcción de red de atarjeas y descargas domiciliarias en zona centro.</b> |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se Detalla En La Propia Convocatoria                                             |
| <b>Fecha de publicación en Compranet</b>        | 23/09/2014                                                                       |
| <b>Visita de Obra</b>                           | 30/09/2014 11:00 hrs                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/09/2014 12:30 hrs.                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 08/10/2014 15:00 hrs.                                                            |

SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. OSCAR FLORES LUGO**

RUBRICA.

(R.- 398105)

## R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA

COAH-TORREON-DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE TORREON

### RESUMENES DE CONVOCATORIAS

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional, número LO-805035999-N24-2014 Y LO-805035999-N25-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Obras Públicas ubicada en, Av. Allende No. 333 Pte, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01(871)5007036, ext. 1125, los días lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-805035999-N24-2014

|                                                 |                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | F-METRO-001-14 CONSTRUCCION DEL PASO INFERIOR VEHICULAR RETORNO SENDEROS, KM 5+700 DE LA AUTOPISTA TORREON - SAN PEDRO FRACC. SENDEROS EN TORREON, COAH |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la Convocatoria                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014 12:00 horas                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014 10:00 horas                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014 12:00 horas                                                                                                                                  |

Licitación pública nacional número LO-805035999-N25-2014

|                                                 |                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | INFDEP-003-14 CONSTRUCCION DE ALBERGUE CULTURAL ZARAGOZA ENTRE CALLES VILLA ORIENTE, VILLA DE CURA, VILLA DEL PEREGRINO Y VILLA EMILIANO EN COLONIA VILLAS ZARAGOZA EN TORREON, COAHUILA. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la Convocatoria                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014 12:00 horas                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 08/10/2014 10:00 horas                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/10/2014 12:00 horas                                                                                                                                                                    |

TORREON, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

**ING. GERARDO BERLANGA GOTES**

RUBRICA.

(R.- 398111)

## MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA

### DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 los días 30 de Septiembre al 06 de Octubre de 2014 de las 09:00 a 14:00 hrs.

|                                          |                                                           |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Número interno de la licitación          | LO-805030989-N14-2014                                     |
| Descripción de la licitación             | "Pavimento asfáltico en varias calles col. María de León" |
| Fecha de publicación en Compranet        | 30/09/2014                                                |
| Visita de Obra                           | 06/10/2014 9:00 hrs.                                      |
| Junta de aclaraciones                    | 07/10/2014 9:00 hrs.                                      |
| Presentación y apertura de proposiciones | 13/10/2014 9:00 hrs.                                      |
| Comprobante de Inscripción               | Carta de Intención a participar                           |

|                                          |                                                          |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Número interno de la licitación          | LO-805030989-N15-2014                                    |
| Descripción de la licitación             | "Pavimento Asfáltico en varias calles Col. Niños Héroes" |
| Fecha de publicación en Compranet        | 30/09/2014                                               |
| Visita de Obra                           | 06/10/2014 10:30 hrs.                                    |
| Junta de aclaraciones                    | 07/10/2014 10:30 hrs.                                    |
| Presentación y apertura de proposiciones | 13/10/2014 12:00 hrs.                                    |
| Comprobante de Inscripción               | Carta de Intención a participar                          |

|                                          |                                                                 |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Número interno de la licitación          | LO-805030989-N16-2014                                           |
| Descripción de la licitación             | "Pavimento Asfáltico en varias calles Col. Lomas de Zapaliname" |
| Fecha de publicación en Compranet        | 30/09/2014                                                      |
| Visita de Obra                           | 06/10/2014 12:00 hrs.                                           |
| Junta de aclaraciones                    | 07/10/2014 12:00 hrs.                                           |
| Presentación y apertura de proposiciones | 13/10/2014 14:00 hrs.                                           |
| Comprobante de Inscripción               | Carta de Intención a participar                                 |

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
**ING. COLLINS CRETH CAMP BENNETT**  
RUBRICA.

(R.- 398065)

## SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO

DIRECCION ADMINISTRATIVA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-910009999-N15-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Ferrocarril No. 109 Colonia Anexo Vivero Sahuataba CP. 34070 Durango Dgo. Teléfono 01618-137-99-22, 137-99-54 los días Lunes a Viernes de las 8:30 a 14:30

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de Centro de Educación Ambiental Tercera Etapa Conceptos a realizar Terracerías y Obras Exteriores |
| <b>Volumen a Adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                            |
| <b>Fecha de publicación en Compranet</b>        | 30 de Septiembre de 2014                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07 de Octubre de 2014 10:00 horas                                                                               |
| <b>Visita a las Instalaciones</b>               | 03 de Octubre del 2014 a las 10 horas en las Oficinas de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13 de Octubre del 2014 a las 11:00 hrs.                                                                         |

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO

**ING. MAXIMILIANO SILERIO DIAZ**

RUBRICA.

(R.- 398281)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 030**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-055-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle Del Parque y Loza s/n col. Los Angeles Durango Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

|                                                 |                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Parque Ecológico la Esperanza IV etapa en el Municipio de Gómez Palacio Dgo.</b> |
| <b>Meta</b>                                     | <b>establecida en bases de convocatoria</b>                                         |
| <b>Fecha de publicación en compranet</b>        | 30/09/2014                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014 17:00 HRS.                                                               |
| <b>Visita al sitio de la obra</b>               | 08/10/2014 09:00 HRS.                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014 10:00 HRS.                                                               |

DURANGO, DURANGO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO

**ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR**

RUBRICA.

(R.- 398171)

**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (SIDEAPAS)**

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA LO-810023997-N13-2014**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se relaciona, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en <http://compranet.gob>, o bien en calle Ignacio Zaragoza S/N Zona centro El Salto Pueblo Nuevo, Durango teléfono 01-675-87-609-00, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

**Licitación Pública Nacional número LO-810023997-N13-2014.**

|                                                      |                                                                                     |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>                  | Construcción de Humedal para tratamiento de aguas negras en la Ciudad, Pueblo Nuevo |
| <b>Volumen de la Obra.</b>                           | Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.                             |
| <b>Fecha de Publicación en Compranet</b>             | 30/09/2014                                                                          |
| <b>Visita al Lugar de los trabajos.</b>              | 06/10/2014 10:00 horas                                                              |
| <b>Junta de Aclaraciones.</b>                        | 07/10/2014 11:00 horas                                                              |
| <b>Presentación y Apertura de las Proposiciones.</b> | 15/10/2014 a las 10:00 horas                                                        |

PUEBLO NUEVO, DURANGO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE SIDEAPAS

**ING. ARMANDO OROZCO GUERRERO**

RUBRICA.

(R.- 398145)

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003/14**

Servicios de Salud de Veracruz, a través de la Dirección Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial No. LA-930010996-N10-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y <http://web.ssaver.gob.mx/> o bien en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono: (01 228) 890 17 41 y fax (01 228) 890 17 42, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial número LA-930010996-N10-2014

Periodo de registro: 30 de Septiembre, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 de Octubre de 2014.

|                                                  |                                                                                                      |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>              | Adquisición de "Vales de Gasolina" Convenios COFEPRIS-CETR-VER.-30/14 Y COFEPRIS-CERT-VER.-30BIS/14. |
| <b>Volumen de licitación</b>                     | Se detalla en la Convocatoria                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>         | 30/09/2014                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                     | 08/10/2014 17:00 horas                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                    | No habrá visita a instalaciones                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>  | 14/10/2014 10:00 horas                                                                               |
| <b>Junta Pública para dar a conocer el fallo</b> | 24/10/2014 12:30 horas                                                                               |

XALAPA, ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LIC. PEDRO MANUEL SOLIS GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 398124)

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su Artículo 32 y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: PM/IXTA/DGOP/LPN/PAD/107/2014 LO-815039949-N36-2014 cuya convocatoria contiene las bases de participación se podrán consultar en internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en calle Municipio Libre No. 1, Col. Centro, Ixtapaluca, Estado de México en la Dirección de Obras Públicas Municipales, tel. 01 (55) 59728500, ext. 2010, de 9:30 a 14:30 horas.

| No. de la Licitación          | Carácter de la Licitación | Nombre de la obra                                               | Fecha de Publicación en Compranet | Visita al Sitio de la Obra             | Junta de Aclaraciones                  | Presentación y Apertura de Proposiciones | Plazo ejecución Días naturales |
|-------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| PM/IXTA/DGOP/LPN/PAD/107/2014 | Pública Nacional          | CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO COL. WENCESLAO VICTORIA SOTO. | 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2014         | 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014<br>10:00 hrs | 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014<br>10:00 hrs | 07 DE OCTUBRE DEL 2014<br>10:00 hrs      | 90                             |

#### I. Fuente de Financiamiento:

Las obras descritas se ejecutarán con recursos autorizados mediante oficio 203200-APAD-OF-0650/14 de fecha veintinueve de mayo del 2014, provenientes del **RAMO 23, 2013, PROGRAMAS REGIONALES**. Se otorgará anticipo 0%. Contrato a Precio Unitario y tiempo determinado.

#### II. Requisitos para Participar en la Licitación:

Presentar **Registro de participación de Compranet**, anexando solicitud por escrito indicando el número de licitación en la cual es de su interés participar y anexando los documentos que se indican a continuación:

- 1.- Manifiestar por escrito no encontrarse en los supuestos del art. 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 2.- Personas Morales: Acta Constitutiva de la Sociedad y modificaciones a la misma debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y/o Comercio.
- 3.- Personas Físicas: Acta de Nacimiento Certificada (vigente), CURP y credencial oficial con fotografía.
- 4.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

Nota: Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en las bases de la licitación.

LA FECHA DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO SERA DADA A CONOCER EN LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Todos los eventos tendrán como punto de reunión las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, calle Municipio Libre No. 1 Col. Centro, IXTAPALUCA, C.P. 56530, Estado de México.

ATENTAMENTE  
IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
**PORFIRIO RODRIGUEZ PONCE**  
RUBRICA.

(R.- 397997)

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-815091862-N4-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, mismas que estarán disponibles para consulta en CompraNet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, en el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, código postal 54770, teléfono (01 593) 10-20-100, de Lunes a Viernes y hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | <b>LA-815091862-N4-2014.</b>                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>OBTENCION EN LINEA PARA LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN.</b>                                                                                                                             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | <b>30/09/2014.</b>                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | <b>07/10/2014</b> , 10:00 horas.<br>Sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, en el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, código postal 54770, teléfono (01 593) 10-20-100. |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>07/10/2014</b> , 12:00 horas.<br>Sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, en el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, código postal 54770, teléfono (01 593) 10-20-100. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>10/10/2014</b> , 10:00 horas.<br>Sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, en el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, código postal 54770, teléfono (01 593) 10-20-100. |

TEOLOYUCAN, EDO. DE MEX., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. JUAN SALVADOR MONTOYA MOYA**

RUBRICA.

(R.- 398161)

**AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE**  
**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional de la Obra denominada: **PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LOS HOYOS RUMBO A SAN AGUSTIN DE LAS PALMAS** en la comunidad de **VILLA DE ALLENDE, SAN AGUSTIN DE LAS PALMAS**, número de obra: **MVA/CIOP/IR/PAD-FPCE-95284-011/2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx.com> o bien en: Calle Hidalgo # 100 Palacio Municipal, Villa de Allende, Estado de México, teléfono y fax: (01726) 269 02 25 - 269 01 74 - 269 00 03.

|                                                 |                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>             | <b>PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LOS HOYOS RUMBO A SAN AGUSTIN DE LAS PALMAS</b> |
| <b>VOLUMEN DE LICITACION</b>                    | SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA                                                                         |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET</b>        | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014                                                                              |
| <b>VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS</b>          | 6 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 08:30 HORAS                                                                |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 7 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 11:30 HORAS                                                                |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 14 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 08:00 HORAS                                                               |

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**PROF. ARTURO PIÑA GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 398142)

**H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Número LPI-HAT-RF-02-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y está disponible para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, exclusivamente para consulta en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en la Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "C" Segundo Piso, Unidad Territorial Básica Centro, Delegación Centro Histórico 01, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, teléfonos (01 722) 2761900 Ext. 209 o 618, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de Unidad Patrulla Tipo Cuatrimoto 4x4 Automática. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 12 unidades.                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014.                                      |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                    | 10 de Octubre de 2014, 10:00 horas.                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20 de Octubre de 2014, 10:00 horas.                            |

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
**MARIA EUGENIA VILLADA MORGAN**  
RUBRICA.

(R.- 398072)



**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA  
PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
MUNICIPIO DE LA PAZ, MEXICO**

REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA COL. LOMA ENCANTADA,  
PARAJE SAN ANTONIO, Y AMPLIACION JORGE JIMENEZ CANTU  
7973 MX, BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)  
OPDAPAS/LA PAZ/PROME/OP/LPN-002-2014

**LLAMADO A LICITACION (01)  
MEXICO**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, edición No. WB2957-803/11 del 8 de julio de 2011
2. El Gobierno de México, "ha recibido" del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato OPDAPAS/LA PAZ/PROME/OP/LPN-002-2014<sup>1</sup>.
3. El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de La Paz, México, invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos para: Rehabilitación de la red de Agua Potable de la colonia Loma Encantada, Paraje San Antonio, y Ampliación Jorge Jiménez Cantú.

| Visita de obra | Junta de aclaraciones | Apertura   | Fallo      | Area de Compras, Dirección de Administración y Finanzas, del Organismo Operador, sita en Planta baja de Av. Texcoco 102, Col. Valle de Los Reyes, C.P. 56430, Municipio de la Paz, Estado de México |
|----------------|-----------------------|------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 17/10/2014     | 17/10/2014            | 27/10/2014 | 31/10/2014 |                                                                                                                                                                                                     |
| 10:00          | 13:00                 | 14:00      | 14:00      |                                                                                                                                                                                                     |

El plazo de entrega / construcción es 50 días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación<sup>2</sup>.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de la Paz, Estado de México; con el C. J. Pilar Andrés Alonso Gutiérrez, opdapaslapaz-acm@hotmail.com, y revisar los Documentos de Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este llamado de 9:00 a 15:00, o en Compranet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen acreditar la experiencia y capacidad técnica como contratista principal en obras de magnitud, naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos 3 años, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de los contratos, actas de finiquito y de extinción de derechos y obligaciones o sus equivalentes en el extranjero. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de Compranet, si así se permite, deberán obtener los Documentos de Licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el Oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a Compranet.

Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de Compranet en su dirección electrónica.

8. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección Av. Texcoco No 102, Col. Valle de Los Reyes, Municipio de la Paz, Estado de México C.P.56430, con el C. J. Pilar Andrés Alonso Gutiérrez, planta baja, en las Oficinas del Area de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas, a más tardar a las 9:00 hrs. El Oferente que elija enviar su propuesta a través de Compranet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de Compranet antes de la hora y fecha indicada. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas serán abiertas a las 14:00 horas del día 27 de octubre de 2014 en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en las oficinas del área de Compras, Dirección de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de La Paz, México.

9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de Compranet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.

11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

**C. ADOLFO SANCHEZ ROMERO**

RUBRICA.

(R.- 398207)

---

## **MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 113, 115 Y 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 27 FRACCION I, 30 FRACCION I, 31 y 32 LEY FEDERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS; 31, 34, 36 y 37 DE SU REGLAMENTO. CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL SIGUIENTE CONTRATO A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PROYECTOS DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2014, DE LA OBRA QUE SE DETALLA A CONTINUACION: **LICITACION PUBLICA NACIONAL No.: DOP/LPN-005/PCE-14/2014. DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. 16 DE SEPTIEMBRE, (EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE 5 DE FEBRERO Y CALLE NORTE 4)., COL. LA PIEDAD; TIPO DE PARTICIPACION: PRESENCIAL, PERIODO DE INSCRIPCION Y PARA ADQUIRIR BASES: 30 DE SEPTIEMBRE, 01 Y 02 DE OCTUBRE DE 2014 DE 10:00 A 14:00 HRS. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: 03 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 12:00 HRS., JUNTA DE ACLARACIONES: 06 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 13:00 HRS., ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS: 13 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 11:00 HRS. PLAZO DE EJECUCION: 69 DIAS NATURALES. ANTICIPO: SIN ANTICIPO. PUBLICACION EN COMPRANET: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**

CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**C. JORGE HUMBERTO TERAN ROMERO**

RUBRICA.

(R.- 398107)

## CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las presentes Licitaciones Públicas, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida José María Morelos y Pavón 809 Poniente, colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, México, teléfono: (722)2138915 Ext. 228 y 320, en los días y horarios que se indican.

Licitación Pública Mixta Nacional No. LPN-PAIMEF-04-2014 CompraNet LA-020000880-N7-2014.

|                                                 |                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | ADQUISICION DE DIVERSOS MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES 2014. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la Convocatoria                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26/09/2014                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014 11:00 horas                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014 11:00 horas                                                                                |
| <b>Fallo</b>                                    | 16/10/2014 16:30 horas                                                                                |

Disponible para consulta del 26 de septiembre al 08 de octubre de 2014 de 09:00 a 17:00 horas en días hábiles.

Licitación Pública Mixta Nacional No. LPN-PAIMEF-05-2014 CompraNet LA-020000880-N8-2014.

|                                                 |                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, CONSUMIBLES Y MOBILIARIO. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la Convocatoria                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26/09/2014                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014 13:00 horas                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014 13:00 horas                                      |
| <b>Fallo</b>                                    | 16/10/2014 17:30 horas                                      |

Disponible para consulta del 26 de septiembre al 08 de octubre de 2014 de 09:00 a 17:00 horas en días hábiles.

TOLUCA, MEXICO, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

**T.S.U.A. ROSA MARIA SEGURA ZARATE**

RUBRICA.

(R.- 398259)

# SECRETARIA DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS

## RESUMEN DE CONVOCATORIAS

### LICITACIONES PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SIGUIENTES; CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN CIRCUITO SUPERIOR NUMERO 5, COLONIA CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, C.P. 36083, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO: 01 (473) -73-5-23-00 EXT. 8120 Y 8197 Y FAX. 01 (473)-73-5-23-12, LOS DIAS **30/09/2014 AL 15/10/2014 DE LAS 8:30 A 14:00 HORAS.**

|                                          |                                                           |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| DESCRIPCION DE LA LICITACION             | MODERNIZACION DE LA CARRETERA CORTAZAR-JARAL DE PROGRESO. |
| NUMERO EN COMPRANET                      | LO-911008987-N128-2014                                    |
| VOLUMEN A ADQUIRIR                       | SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA                             |
| FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET        | 30/09/2014                                                |
| VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS          | 06/10/2014 09:00 HORAS                                    |
| JUNTA DE ACLARACIONES                    | 06/10/2014 11:00 HORAS                                    |
| PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES | 15/10/2014 10:00 HORAS                                    |

|                                          |                                                |
|------------------------------------------|------------------------------------------------|
| DESCRIPCION DE LA LICITACION             | MODERNIZACION DEL RAMAL A SANTA ANA DEL CONDE. |
| NUMERO EN COMPRANET                      | LO-911008987-N129-2014                         |
| VOLUMEN A ADQUIRIR                       | SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA                  |
| FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET        | 30/09/2014                                     |
| VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS          | 06/10/2014 09:00 HORAS                         |
| JUNTA DE ACLARACIONES                    | 06/10/2014 11:00 HORAS                         |
| PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES | 15/10/2014 12:00 HORAS                         |

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION  
**C.P. JOSE LUIS ESCOTO TORRES**  
RUBRICA.

(R.- 398114)

**H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO****SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON****RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Gto., se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número **EA-811020993-N13-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. J. J. Torres Landa No. 2620 ote., Colonia El Paisaje, C.P. 37480, León, Guanajuato, teléfono: 01 477 788 78 45 y fax, los días De lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

|                                          |                                                                                   |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación             | <b>PARTIDA-1 (Unica) Camioneta Nissan NP 300, 4 cilindros Pick Up caja larga.</b> |
| Volumen a adquirir                       | Cantidad=19 piezas.                                                               |
| Fecha de publicación en CompraNet        | 30/09/2014, 00:00:00 horas                                                        |
| Junta de aclaraciones                    | 07/10/2014, 09:00:00 horas                                                        |
| Visita a instalaciones                   | NO HABRA VISITA                                                                   |
| Presentación y apertura de proposiciones | 14/10/2014, 09:00:00 horas                                                        |

**EA-811020993-N14-2014**

|                                          |                                                                                                               |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación             | <b>PARTIDA-1 (Unica) Cargador Frontal capacidad de carga nominal. Para Marcas (JOHN DEERE, CASE, BOBCAT).</b> |
| Volumen a adquirir                       | Cantidad=3 piezas.                                                                                            |
| Fecha de publicación en CompraNet        | 30/09/2014, 00:00:00 horas                                                                                    |
| Junta de aclaraciones                    | 07/10/2014, 10:00:00 horas                                                                                    |
| Visita a instalaciones                   | NO HABRA VISITA                                                                                               |
| Presentación y apertura de proposiciones | 14/10/2014, 10:00:00 horas                                                                                    |

**EA-811020993-N15-2014**

|                                          |                                                                                                                         |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación             | <b>PARTIDA-1 (Unica) Retroexcavadora capacidad de carga del cucharón 1 yarda cúbica Para Marcas (JOHN DEERE Y CASE)</b> |
| Volumen a adquirir                       | Cantidad=3 piezas.                                                                                                      |
| Fecha de publicación en CompraNet        | 30/09/2014, 00:00:00 horas                                                                                              |
| Junta de aclaraciones                    | 07/10/2014, 11:00:00 horas                                                                                              |
| Visita a instalaciones                   | NO HABRA VISITA                                                                                                         |
| Presentación y apertura de proposiciones | 14/10/2014, 11:00:00 horas                                                                                              |

LEON, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SECRETARIA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON

**C.P. MIRELLA DEL CARMEN PLASCENCIA LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 398138)

**H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO**

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON

**RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número **LO-811020993-N12-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. J. J. Torres Landa No. 2620 ote., Colonia El Paisaje, C.P. 37480, León, Guanajuato, teléfono: 01 477 788 78 45 y fax, los días De lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA EL CALVARIO" |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014, 00:00:00 horas                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 11:00:00 horas                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 06/10/2014, 09:00:00 horas                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 09:00:00 horas                                                           |

LEON, GUANAJUATO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO DE OBRAS Y PROYECTOS DEL  
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON**ING. JOSE ENRIQUE TORRES LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 398058)

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DE CELAYA, GUANAJUATO**

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, se Convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional** número **LO-811007999-N4-2014** descrita a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en el sitio <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las Oficinas de la Convocante ubicadas en: División del Norte No. 134 Col. El Vergel, C.P. 38070 en Celaya, Guanajuato, teléfono 01 (461) 15-97-100, extensiones: 7107 y 7144, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00 horas hasta la fecha señalada para la Licitación.

|                                                 |                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación:</b>                 | LINEA DE CONDUCCION DE AGUA TRATADA PARA INDUSTRIAS                          |
| <b>Número de licitación:</b>                    | LO-811007999-N4-2014                                                         |
| <b>Volumen de obra:</b>                         | Los detalles se especifican en la Convocatoria.                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>       | 30 de Septiembre del 2014                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones:</b>                   | 07 de Octubre del 2014, a las 12:00 horas, en las Oficinas de la Convocante. |
| <b>Visita al sitio de los trabajos:</b>         | 07 de Octubre del 2014, a las 09:00 horas, en las Oficinas de la Convocante. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de Octubre del 2014 a las 12:00 horas, en las Oficinas de la Convocante.  |

CELAYA GUANAJUATO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION  
DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS,  
CONTRATACION DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**ING. ARTURO GOMEZ VILLEGAS**

RUBRICA.

(R.- 398179)

## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO

HRAEB SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

### RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-012NBQ001-N49-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Milenio No. 130 Col. San Carlos la Roncha, C.P. 37660, León, Guanajuato, teléfono 014772672000 ext. 1737 y fax 014772672000 ext. 1673, los días de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:30 horas.

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Licitación pública nacional de medicamentos          |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| <b>Fecha de publicación en Compranet</b>        | 30/09/2014                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 10/10/2014, 12:00 horas.                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/10/2014. 10:00 horas.                             |
| <b>Fallo</b>                                    | 24/10/2014. 13:00 horas.                             |

### RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

#### Licitación Pública Internacional Abierta

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta número LA-012NBQ001-I50-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Milenio No. 130 Col. San Carlos la Roncha, C.P. 37660, León, Guanajuato, teléfono 014772672000 ext. 1737 y fax 014772672000 ext. 1673, los días de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:30 horas.

|                                                 |                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Licitación pública internacional abierta de medicamentos. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria      |
| <b>Fecha de publicación en Compranet</b>        | 30/09/2014                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 17/10/2014. 12:00 horas.                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 23/10/2014. 10:00 horas.                                  |
| <b>Fallo</b>                                    | 31/10/2014. 13:00 horas.                                  |

LEON, GUANAJUATO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO  
**LIC. ILIANA DE LOS ANGELES FRANCO CORDOVA**  
RUBRICA.

(R.- 398149)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA PUBLICA No. 022****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional número 912062998-098-14 al 912062998-101-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, los días del 30 de Septiembre del 2014 y hasta un día hábil previo a la presentación y apertura de proposiciones.

|                                                 |                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de Licitación</b>                        | 912062998-098-14                                                                                                                |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento en la localidad de El Bejuco municipio de Coyuca de Benítez. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en compraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/10/2014, 12:00 horas                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/10/2014, 12:00 horas                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/10/2014, 10:00 horas                                                                                                         |

|                                                 |                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de Licitación</b>                        | 912062998-099-14                                                                                      |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción del sistema de agua potable en la localidad de La Bajada municipio de Coyuca de Catalán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                  |
| <b>Fecha de publicación en compraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/10/2014, 12:30 horas                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/10/2014, 14:00 horas                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/10/2014, 11:30 horas                                                                               |

|                                                 |                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de Licitación</b>                        | 912062998-100-14                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Santa Cruz (Zacazonapa) municipio de Chilapa de Alvarez, primera etapa. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en compraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/10/2014, 13:00 horas                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/10/2014, 12:00 horas                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/10/2014, 13:00 horas                                                                                                             |

|                                                 |                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de Licitación</b>                        | 912062998-101-14                                                                                                       |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Carrizal de la Vía municipio de Chilpancingo de los Bravo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en compraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/10/2014, 13:30 horas                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 10/10/2014, 12:00 horas                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/10/2014, 14:30 horas                                                                                                |

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL REPRESENTANTE LEGAL

DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO

Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

**JOSE ESCOBAR NERI**

RUBRICA.

**(R.- 398132)**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA PUBLICA No. 023****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional número 912062998-102-14 al 912062998-107-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, los días del 30 de Septiembre del 2014 y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones.

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de Licitación</b>                        | 912062998-102-14                                                                                                |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Elaboración del plan maestro para la ciudad de Acapulco en lo referente al Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                            |
| <b>Fecha de publicación en compraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 12:30 horas.                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 12:00 horas.                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 10:00 horas.                                                                                        |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de Licitación</b>                        | 912062998-103-14                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de sistema de bombeo de agua potable de las Cruces al Túnel Alto, incluyendo instalación electromecánica y línea de conducción de 36" de diámetro. en la localidad de Acapulco municipio de Acapulco de Juárez. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en compraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 11:30 horas.                                                                                                                                                                                                     |

|                                                 |                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de Licitación</b>                        | 912062998-104-14                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales de Acapulco, Guerrero. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                |
| <b>Fecha de publicación en compraNet</b>        | 30/09/2014                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 13:30 horas.                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 12:00 horas.                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 13:00 horas.                                                            |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de Licitación</b>                        | 912062998-105-14                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de sistema de bombeo de agua potable de las Cruces al Túnel Alto, incluyendo instalación electromecánica y línea de conducción de 36" de diámetro. en la localidad de Acapulco municipio de Acapulco de Juárez. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en compraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 14:30 horas.                                                                                                                                                                                                     |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de Licitación</b>                        | 912062998-106-14                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de sistema de bombeo de agua potable de las Cruces al Túnel Alto, incluyendo instalación electromecánica y línea de conducción de 36" de diámetro. en la localidad de Acapulco municipio de Acapulco de Juárez. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en compraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 14:30 horas.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/10/2014, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                     |

|                                                 |                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de Licitación</b>                        | 912062998-107-14                                                                                                                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mejoramiento de la eficiencia física de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Ometepec, municipio de Ometepec. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en compraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 15:00 horas.                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 12:00 horas.                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/10/2014, 11:30 horas.                                                                                                                 |

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL REPRESENTANTE LEGAL

DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

**JOSE ESCOBAR NERI**

RUBRICA.

(R.- 398130)

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 010**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica cuya convocatoria a la licitación están disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 9671, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Autoriza reducción de plazo: Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de fecha: 24 de Septiembre de 2014.

|                                                 |                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Licitación No.</b>                           | LO-912004994-N56-2014                                                             |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción del Cendi "Paulo Freire" en la ciudad de Iguala de la Independencia. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                              |
| <b>Fecha de publicación en compraNET</b>        | 25/09/2014                                                                        |
| <b>Visita al Lugar de los trabajos</b>          | 30/09/2014, 10:00 horas                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 01/10/2014, 10:00 horas                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 06/10/2014, 10:00 horas                                                           |

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ING. JORGE ENRIQUE DIAZ JIMENEZ**

RUBRICA.

(R.- 398051)

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

### DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA PUBLICA NO. 005 RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 134 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público y 18 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número, LO-812038992-N5-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Paseo de Zihuatanejo, Poniente Núm. 21 Col. La Deportiva, Código Postal 40880, Zihuatanejo, Guerrero con número telefónico (01-755) 55-5 07 00, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00, los días 30 de Septiembre al 14 de Octubre del año en curso.

|                                                 |                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de Licitación</b>                        | LO-812038992-N5-2014                                                                                                                   |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario en Playa "Las Gatas" en Zihuatanejo, Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en compraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 06/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 06/10/2014, 08:00 horas                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                |

ZIHUATANEJO, GRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. ROGELIO NAJERA PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 398170)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

### COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación del contrato, del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR 2014), La convocatoria a las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Rovirosa, código postal 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-58390, extensión 101, del 25 al 30 de Septiembre de 2014, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-913023990-N17-2014

|                                                 |                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de Planta de Tratamiento en Chapulhuacan. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25/09/2014                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30 de Septiembre del 2014 13:00 horas                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 30 de Septiembre del 2014, 12:00 horas                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 07 de Octubre del 2014, 11:00 horas                    |

Los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, en el domicilio arriba especificado, con excepción de la visita y Junta de Aclaraciones que serán en el sitio donde se desarrollarán los trabajos siendo los puntos de reunión en la Presidencia Municipal, cabe mencionar que todos los actos arriba mencionados se llevarán a cabo de forma presencial.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR GENERAL  
**ARQ. JUAN MARTIN HABIB NICOLAS**  
RUBRICA.

(R.- 398094)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los Artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera México – Pachuca Km. 87.5, Ex – Centro Minero, Edificio II – B, Colonia Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 717 80 00 ext. 8681, 8747, 8251 y teléfono y fax. Ext. 01 (771) 717 80 45, de las 9:00 hrs. a las 14:00 hrs; en días hábiles.

Licitación No. LO-913005997-N301-2014

|                                                 |                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rectificación y Encauzamiento del Arroyo Sosa, ubicado en la localidad y Municipio de Pachuca de Soto, Hgo. |
| <b>Volumen de la obra:</b>                      | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26/Septiembre/2014                                                                                          |
| <b>Visita al lugar de la obra:</b>              | 30/Septiembre/2014, 10:00 horas                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/Octubre/2014, 10:00 horas                                                                                |
| <b>Presentación y Apertura de Propositiones</b> | 14/Octubre/2014, 09:00 horas                                                                                |
| <b>Obtención de bases en oficinas</b>           | Del 26 de Septiembre al 07 de Octubre de 2014                                                               |

Licitación No. LO-913005997-N302-2014

|                                                 |                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario, ubicado en la localidad y Municipio de Tula de Allende, Hgo. |
| <b>Volumen de la obra:</b>                      | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26/Septiembre/2014                                                                                             |
| <b>Visita al lugar de la obra:</b>              | 30/Septiembre/2014, 11:00 horas                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/Octubre/2014, 11:00 horas                                                                                   |
| <b>Presentación y Apertura de Propositiones</b> | 14/Octubre/2014, 10:00 horas                                                                                   |
| <b>Obtención de bases en oficinas</b>           | Del 26 de Septiembre al 07 de Octubre de 2014                                                                  |

Licitación No. LO-913005997-N303-2014

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Reconstrucción de Pavimento Asfáltico en la C.E. El Cardonal-Atotonilco, Municipio de Atitalaquia (Av. Matamoros), del Km. 0+000 al Km. 3+640, ubicado en la localidad de Cardonal, Municipio de Atitalaquia, Hgo. |
| <b>Volumen de la obra:</b>                      | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26/Septiembre/2014                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita al lugar de la obra:</b>              | 30/Septiembre/2014, 11:00 horas                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/Octubre/2014, 12:00 horas                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y Apertura de Propositiones</b> | 14/Octubre/2014, 11:00 horas                                                                                                                                                                                       |
| <b>Obtención de bases en oficinas</b>           | Del 26 de Septiembre al 07 de Octubre de 2014                                                                                                                                                                      |

Licitación No. LO-913005997-N304-2014

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Pavimentación de Concreto Hidráulico del Camino Xuchitlán-Tascalao, del Km. 0+000 al Km. 3+500, Subtramo del Km 0+000 al Km. 0+854 (Primer Etapa), ubicada en la localidad de Xuchitlán, Municipio de Lolotla, Hgo. (Segundo Procedimiento). |
| <b>Volumen de la obra:</b>                      | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 26/Septiembre/2014                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita al lugar de la obra:</b>              | 30/Septiembre/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/Octubre/2014, 13:00 horas                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y Apertura de Propositiones</b> | 14/Octubre/2014, 12:00 horas                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Obtención de bases en oficinas</b>           | Del 26 de Septiembre al 07 de Octubre de 2014                                                                                                                                                                                                |

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
 LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
 DE PROGRAMAS DE OBRA  
**L.C. LISED PONTAZA PERALTA**  
 RUBRICA.

(R.- 398178)

**H. AYUNTAMIENTO DE HUAZALINGO****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, HUAZALINGO, del días 25 de SEPTIEMBRE AL 03 OCTUBRE del año en curso de 09:00 hrs. a 13:00 hrs.

**LO-813026989-N21-2014**

|                                                 |                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (1era.ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE PILCHATIPA. |
| <b>Volumen de la obra</b>                       | 1 SISTEMA DE AGUA POTABLE                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03 DE OCTUBRE DEL 2014 A LAS 10:00 HRS.                                             |
| <b>Visita al lugar de la obra</b>               | 02 DE OCTUBRE DEL 2014 A LAS 10:00 HRS                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10 DE OCTUBRE DEL 2014 A LAS 10:00 HRS                                              |

**LO-813026989-N22-2014**

|                                                 |                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PTAR (1era.ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE TLAMAMALA |
| <b>Volumen de la obra</b>                       | 1 RED DE DRENAJE Y PTAR                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03 DE OCTUBRE DEL 2014 A LAS 11:00 HRS.                                                   |
| <b>Visita al lugar de la obra</b>               | 02 DE OCTUBRE DEL 2014 A LAS 12:00 HRS.                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10 DE OCTUBRE DEL 2014 A LAS 11:30 HRS.                                                   |

HUAZALINGO, HIDALGO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

H. AYUNTAMIENTO DE HUAZALINGO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**PROFR. HECTOR MARTINEZ GALINDO**  
RUBRICA.

(R.- 398215)

**MUNICIPIO DE METEPEC, HIDALGO****OBRA PUBLICA****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número **LO-813035974-N5-2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO METEPEC, HGO., teléfono:774-74-55-100 O 774-74 55-055, los días 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 AL 08 DE OCTUBRE de año en curso de las 09:00 hrs. a las 15:00 hrs.

|                                                 |                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | <b>ALUMBRADO PUBLICO EN METEPEC Y DIFERENTES LOCALIDADES (COL. IGNACIO Z., EL TANQUE, SAN JOSE PALMILLAS, ESTACION DE APULCO, PALO GORDO, PALO GACHO, Y OTRAS)</b> |
| <b>Volumen de la obra</b>                       | 1 OBRA                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 10:00 HRS.                                                                                                                             |
| <b>Visita al lugar de la obra</b>               | 08 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 09:00 HRS.                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 10:00 HRS.                                                                                                                             |

METEPEC, HGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
**MARCELINO CARBAJAL OLIVER**  
RUBRICA.

(R.- 398159)

**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO****OBRA PUBLICA  
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con los artículos 30 y 32 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Nuevo Hidalgo no. 102, Edificio 2, tercer piso, Col. Los Tulipanes, Mineral de la Reforma, Hidalgo, teléfono: 771-710-84-14, en días hábiles del año en curso de las 10:00 hrs. a las 15:00 hrs.

Licitación Pública Nacional No. LO-012000997-N53-2014

|                                                                    |                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>                                | Construcción y Equipamiento del Hospital General de 90 Camas de Tulancingo (Terminación) |
| <b>Volumen de la obra</b>                                          | 19,480.00 m2 de construcción.                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                           | 25 de septiembre de 2014                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                       | 30 de septiembre de 2014, 10:00 horas.                                                   |
| <b>Visita al lugar de la obra</b>                                  | 29 de septiembre de 2014, 11:00 horas.                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                    | 07 de octubre de 2014, 10:00 horas.                                                      |
| <b>Periodo de obtención de bases en oficinas de la convocante.</b> | Del 25 al 30 de septiembre de 2014                                                       |

Licitación Pública Nacional No. LO-012000997-N54-2014

|                                                                    |                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>                                | Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Jesús del Rosal (Sustitución) |
| <b>Volumen de la obra</b>                                          | 2,905.70 m2 de construcción.                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                           | 25 de septiembre de 2014                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                       | 30 de septiembre de 2014, 11:00 horas.                                        |
| <b>Visita al lugar de la obra</b>                                  | 29 de septiembre de 2014, 11:00 horas.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                    | 07 de octubre de 2014, 11:00 horas.                                           |
| <b>Periodo de obtención de bases en oficinas de la convocante.</b> | Del 25 al 30 de septiembre de 2014                                            |

Licitación Pública Nacional No. LO-012000997-N55-2014

|                                                                    |                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>                                | Construcción y Equipamiento del Centro de Salud de Mixquiahuala (Obra) |
| <b>Volumen de la obra</b>                                          | 641.29 m2 de construcción.                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                           | 25 de septiembre de 2014                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                       | 30 de septiembre de 2014, 12:00 horas.                                 |
| <b>Visita al lugar de la obra</b>                                  | 29 de septiembre de 2014, 11:00 horas.                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                    | 07 de octubre de 2014, 12:00 horas.                                    |
| <b>Periodo de obtención de bases en oficinas de la convocante.</b> | Del 25 al 30 de septiembre de 2014                                     |

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
**LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTERRUBIO**  
RUBRICA.

(R.- 398260)

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números 47100001-006/2014 y 47100001-007/2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Vicente Guerrero número 273 oriente, Colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit, teléfono: 01 (311) 217-95-56 al 59 ext. 103, 104 y 109, los días hábiles; con el siguiente horario: 09:00 a 13:00 horas del 30 de Septiembre al 08 de Octubre de 2014.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Para la adjudicación del servicio correspondiente a la partida 33901.- Subcontratación de Servicios de Estudios de Laboratorios Clínicos con Terceros, destinados al hospital civil "Dr. Antonio González Guevara". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y Apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                                                             |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Para la adjudicación del servicio correspondiente a la partida 33901.- Subcontratación de Servicios de imagenología con Terceros, accesorios y suministros médicos, destinados al hospital civil "Dr. Antonio González Guevara". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 12:00 horas                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y Apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014, 12:00 horas                                                                                                                                                                                                          |

ATENTAMENTE  
TEPIC, NAYARIT, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT  
**L.F. JUAN CARLOS DEL REAL LIMA**  
RUBRICA.

(R.- 398165)

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PESQUERIA, NUEVO LEON

### CONVOCATORIA PUBLICA

En Observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con los mismos, La Presidencia Municipal de PESQUERIA, N.L. Entidad Autónoma convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, que será ejecutada con recursos del Programa de Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas".

| No. De Licitación | Adquisición de bases e inscripción | Visita de la obra         | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo de licitación       |
|-------------------|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| PMP-LP-13/2014    | del 30-Sep-2014<br>al 19-Oct-2014  | 13-Oct-2014<br>10:00 hrs. | 13-Oct-2014<br>11:00 hrs. | 20-Oct-2014<br>08:00 hrs.                | 22-Oct-2014<br>08:00 hrs. |

| Descripción general de la obra                                                  | Inicio estimado de los trabajos | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------|----------------------------|
| Introducción de red de Agua Potable y Drenaje Sanitario, en la Col. Jesús María | 27-Oct.-2014                    | 60 días            | \$15,000,000.00            |

#### ANTICIPOS

Para esta licitación se entregarán dos anticipos: Uno equivalente al 10% para el inicio de la obra y otro de un 20% para la compra, producción de materiales y demás insumos necesarios.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA PODER PARTICIPAR:

1. Adquirir las bases por medio de [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)
2. Recibo generado por [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)
3. Toda propuesta de licitación deberá efectuarse en idioma español.
4. Toda cotización que sea necesaria para la presente licitación deberá efectuarse en pesos mexicanos.

#### INSCRIPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTACION:

Los interesados podrán adquirir las bases, mediante [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), lo anterior a partir de la fecha de la presente Licitación y hasta la fecha límite para la adquisición de bases.

#### CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION Y CONDICIONES DE PAGO:

1. La presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo esq. Bernardo Reyes, Centro, Pesquería, N.L.
2. La Secretaría de Obras Públicas rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases que rigen la licitación.
3. Con fundamento en lo establecido en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, la Secretaría de Obras Públicas hará una revisión de las propuestas para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras requeridas, si se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y si se cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Solamente con las empresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se procederá hacer una evaluación detallada y comparativa de los presupuestos de obra de los proponentes y una vez valorados, se emitirá el fallo definitivo. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se seleccionará la proposición más conveniente para el Municipio.
4. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.
5. Las condiciones de pago son: El costo de los trabajos se cubrirá previa presentación MENSUAL de la estimación debidamente generada y autorizada. No obstante, todo pago efectuado por el Municipio deberá ajustarse la normatividad vigente y al contrato que habrá de celebrarse.

PESQUERIA, N.L., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. JOSE GLORIA LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 398103)



**MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS****RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-817024974-N12-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en HIDALGO SUR No. # 2, Colonia COL. CENTRO, C.P 62770, TLALTIZAPAN, Morelos, teléfono: 7343450020, 7343450269 ext. Y fax Ext., los días DE LUNES A VIERNES de las 9:00 A 15:00 HRS.

|                                           |                                                                                                  |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación:             | ADQUISICION DE CHALECOS BALISTICOS POLICIAL NIVEL IV, PARA EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS. |
| Volumen a adquirir:                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                             |
| Fecha de publicación en CompraNet:        | horas                                                                                            |
| Junta de aclaraciones:                    | 06/10/2014, 13:00:00 horas                                                                       |
| Visita a instalaciones:                   | No hay visita a las instalaciones                                                                |
| Presentación y apertura de proposiciones: | 14/10/2014, 13:00:00 horas                                                                       |

TLALTIZAPAN, MORELOS, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN

**C. FELIX BAHENA RIOS**

RUBRICA.

(R.- 398256)

**MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS****RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-817024974-N13-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en HIDALGO SUR No. #2, Colonia COL. CENTRO, C.P 62770, TLALTIZAPAN, Morelos, teléfono: 7343450020, 7343450269 ext. Y fax Ext., los días DE LUNES A VIERNES de las 9:00 A 15:00 HRS.

|                                           |                                                                                                                             |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación:             | ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE (MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO MOTO-PATRULLAS) PARA EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS. |
| Volumen a adquirir:                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                        |
| Fecha de publicación en CompraNet:        | horas                                                                                                                       |
| Junta de aclaraciones:                    | 06/10/2014, 11:00:00 horas                                                                                                  |
| Visita a instalaciones:                   | No hay visita a las instalaciones                                                                                           |
| Presentación y apertura de proposiciones: | 14/10/2014, 11:00:00 horas                                                                                                  |

TLALTIZAPAN, MORELOS, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL  
MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN

**C. FELIX BAHENA RIOS**

RUBRICA.

(R.- 398253)

## SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-012000979-N3-2014 (46001003-003-14), cuya Convocatoria de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Callejón Borda número 3, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000, del 30 de septiembre al 15 de octubre del 2014 de 8:30 a 14:30 horas.

|                                                 |                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de recolección, transportación, tratamiento y destino final de Residuos Peligrosos y Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | <b>30/09/2014</b>                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>09/10/2014, 9:00 horas</b>                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>16/10/2014, 9:00 horas</b>                                                                                                           |

CUERNAVACA, MORELOS, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. ANDRIK RUIZ DE CHAVEZ ARISTA**

RUBRICA.

(R.- 398075)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

**CONVOCATORIA 02**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 30 y 42 Párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional (Presencial) para la adquisición de LUMINARIAS (Programa PRONAPRED 2014) de conformidad con lo siguiente:

### Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-920001971-N2-2014

| Partida | Descripción                         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | LUMINARIAS TIPO LED                 | 258      | PIEZA            |
| 2       | LUMINARIAS TIPO LED CON PANEL SOLAR | 40       | PIEZA            |

- La convocatoria de la Licitación Pública Nacional se encuentra disponible para consulta en el portal electrónico: <http://compranet.gob.mx>
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre del 2014 a las 10:00 horas en las oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sita en Colima 208, Fracc. San Felipe del Agua, Oaxaca Oax.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 13 de octubre del 2014 a las 10:00 horas, en la dirección antes citada.
- Sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCERTACION DEL SECRETARIADO  
EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y SECRETARIO  
TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

**L.C.P. ROMEO GARCIA GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 398121)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**CONVOCATORIA NO. 028/2014**

La Secretaría de Finanzas y Administración, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas nacionales, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las Bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones, en Internet: [www.licitaciones.puebla.gob.mx](http://www.licitaciones.puebla.gob.mx), <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y en la Subdirección de Licitaciones y Concursos; no aplican anticipos; el costo de las bases \$2,800.00; tiempo y lugar de entrega según Bases.

| No. de Licitación y Descripción                   | GESFAL 109/ 2014                                                             | GESFAL 110/ 2014                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                   | Adquisición de llantas para maquinaria para la Secretaría de Infraestructura | Servicio de consultoría externa para la revisión y control de la aportación al Convenio de Coordinación para el programa de esquemas de financiamiento y subsidio federal para vivienda para la Secretaría de Desarrollo Social |
| <b>Volumen a contratar</b>                        | 11 Partidas. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases                     | 3 Partidas. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases                                                                                                                                                                         |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                      | 07/octubre/2014. 12:00 horas.                                                | 07/octubre/2014. 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No aplica                                                                    | No aplica                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Periodo para adquirir las Bases</b>            | 30 de septiembre al 2 de octubre de 2014, de 10:00 a 15:00 Horas             |                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Recepción de Propuestas y Apertura Técnica</b> | 09/octubre/2014. 13:00 horas                                                 | 09/octubre/2014. 12:00 horas                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Apertura de Propuestas Económicas</b>          | 14/octubre/2014. 11:00 horas                                                 | 14/octubre/2014. 10:00 horas                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fallo</b>                                      | 16/octubre/2014. 10:00 horas                                                 | 15/octubre/2014. 10:00 horas                                                                                                                                                                                                    |

El pago de las bases, previa presentación de la Constancia de no Inhabilitado, vigente, que emite la Secretaría de Contraloría, se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, piso 3, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono 01 (222) 229 7000 extensiones 5074 o 5079, de lunes a viernes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley en la materia; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de Ley en la materia; Condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de agosto 2014 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal de 2013.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA, DE ZARAGOZA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

**ELISEO HERNANDEZ REYNA**

RUBRICA.

(R.- 398282)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION  
 DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA  
 DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en la fecha de publicación en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>) a que hace referencia este Resumen, o bien en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública, ubicadas en calle 20 Sur número 902, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, Código Postal 72501 teléfonos con lada (01 222) 2 35 07 38; (01 222) 2 35 15 97; (01 222) 2 35 18 23; y (01 222) 2 35 18 48; en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

**Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-N205-2014**

**Número de licitación: SFA-OP-LPN-2014-049**

|                                                 |                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | " REMODELACION Y AMPLIACION DEL ESTADIO CUAUHTEMOC, UBICADO EN LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA S/N EN LA COLONIA UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA." |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25/09/2014                                                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 30/09/2014, 9:30 horas                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 02/10/2014, 12:00 horas                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/10/2014, 11:00 horas                                                                                                                                   |
| <b>Fallo</b>                                    | 16/10/2014, 13:00 horas                                                                                                                                   |

"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA", A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL DIRECTOR DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

**OSVALDO PEREZ MENDOZA**

RUBRICA.

(R.- 398087)

**MUNICIPIO DE COXCATLAN, PUEBLA**

PUE-COXCATLAN-DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS NUMERO LO-821035968-N1-2014, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE AYUNTAMIENTO No. 1, COLONIA CENTRO DE COXCATLAN, PUEBLA, TELEFONO: 01 236 38 1 30 89, LOS DIAS LUNES A VIERNES DE LAS 10:00 A 13:00.

|                                                 |                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>             | PROGRAMA VIVIENDA DIGNA                                                                                                                                              |
| <b>VOLUMEN A ADQUIRIR</b>                       | LOS DETALLES SE DETERMINARAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA                                                                                                               |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET</b>        | 30/09/2014, 00:00, HORAS                                                                                                                                             |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                    | 06/10/2014, 14:00, HORAS                                                                                                                                             |
| <b>VISITA A INSTALACIONES</b>                   | 06/10/2014, A LAS 9:00 HRS.; EN LA OFICINA DEL DEPTO. DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AYUNTAMIENTO NO. 1 COL. CENTRO DE COXCATLAN, PUEBLA. |
| <b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> | 10/10/2014, 09:00:00 HORAS                                                                                                                                           |

COXCATLAN, PUEBLA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

PRESIDENTE

**C. VICENTE LOPEZ DE LA VEGA**

RUBRICA.

(R.- 398061)

## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAONAHUAC

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el H. Ayuntamiento del Municipio de Yaonáhuac, Pue., a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados CONVOCAN para participar en el procedimiento de adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, financiados con recursos del Programa del Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, OFICIO DE AUTORIZACION No. SFADSI-AI-1454/2014 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014, respecto a la obra cuya Convocatoria que contienen las bases de participación y que se encuentran disponibles para su consulta en la fecha de publicación en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>) a que hace referencia este Resumen, o bien en las oficinas de la Dirección de Obra Pública, ubicadas en Avenida Hidalgo 1, Colonia Centro, Yaonáhuac, Puebla, Código Postal 73910 teléfonos con lada (01 231) 311 04 03; (01 231) 311 04 18, en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes(días hábiles).

**Número de Identificación en CompraNet:** LO-821204887-N1-2014

**Número de licitación:** LP-CMOPSR-204-1454-R23-001/2014

|                                                 |                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "AMPLIACION, REVESTIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE EN EL CAMINO MAZATONAL, AHUATA, ATEMEYA DE 1.19 KM. DE LONGITUD, TRAMO DEL KM. 0+000.00 AL KM. 1+198.00, EN EL MUNICIPIO DE YAONAHUAC, PUE." |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 12/09/2014                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 18/09/2014, 13:30 horas                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 18/09/2014, 16:30 horas                                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 26/09/2014, 9:30 horas                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fallo</b>                                    | 29/09/2014, 9:30 horas                                                                                                                                                                                     |

YAONAHUAC, PUEBLA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE  
OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

**ING. FORTINO SALAZAR MORELOS**

RUBRICA

(R.- 397985)

## SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA

### CONVOCANTE

CONVOCATORIA: SSEP-019/2014

De conformidad con lo que establecen los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en relación al acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 6 de febrero de 2013, por el que se faculta al Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla, a ejercer las atribuciones para la adjudicación y contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y su ejecución; y al acuerdo publicado el día 20 de mayo de 2013 en el Periódico Oficial del Estado, el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla, por el que designa a la Dirección de Operación e Infraestructura de dicho organismo, para sustanciar los procedimientos de adjudicación y contratación en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y su ejecución, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de Carácter Nacional para la contratación de servicios y adjudicación de bienes para los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

| SSEP-LPN-071/2014 ADQUISICION DE KIT PRENATAL |                    |                                                                |                        |                                 |                                                          |                         |
|-----------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------|
| NO. DE LICITACION                             | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES                               | JUNTA DE ACLARACIONES  | APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS | COMUNICACION TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS | FALLO                   |
| SSEP-LPN-071/2014                             | \$2,700.00         | DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE 2014 DE 10:00 A 14:00 HRS | 9 DE OCTUBRE 13:30 HRS | 14 DE OCTUBRE 13:30 HRS         | 17 DE OCTUBRE 13:30 HRS                                  | 21 DE OCTUBRE 13:30 HRS |

| PARTIDA | DESCRIPCION  | CANTIDAD | U. DE MEDIDA |
|---------|--------------|----------|--------------|
| 1       | Kit Prenatal | 1,000    | Kit          |

| SSEP-LPN-073/2014 ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS |                    |                                                                |                        |                                 |                                                          |                         |
|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------|
| NO. DE LICITACION                                | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES                               | JUNTA DE ACLARACIONES  | APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS | COMUNICACION TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS | FALLO                   |
| SSEP-LPN-073/2014                                | \$2,700.00         | DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE 2014 DE 10:00 A 14:00 HRS | 9 DE OCTUBRE 17:30 HRS | 14 DE OCTUBRE 17:30 HRS         | 17 DE OCTUBRE 17:30 HRS                                  | 21 DE OCTUBRE 17:30 HRS |

| PARTIDA | DESCRIPCION                                                                                    | CANTIDAD MIN | CANTIDAD MAX | U. DE MEDIDA        |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|---------------------|
| 1       | Tiras reactivas para medición de lípidos, para determinación cuantitativa de perfil de lípidos | 800          | 2,000        | Caja con 15 pruebas |

| SSEP-LPN-076/2014 ADQUISICION DE PRENDAS PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD |                    |                                                                |                         |                                 |                                                          |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------|
| NO. DE LICITACION                                                                        | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES                               | JUNTA DE ACLARACIONES   | APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS | COMUNICACION TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS | FALLO                   |
| SSEP-LPN-076/2014                                                                        | \$2,700.00         | DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE 2014 DE 10:00 A 14:00 HRS | 10 DE OCTUBRE 17:30 HRS | 15 DE OCTUBRE 11:30 HRS         | 23 DE OCTUBRE 17:30 HRS                                  | 27 DE OCTUBRE 17:30 HRS |

| PARTIDA | DESCRIPCION                                         | CANTIDAD MIN | CANTIDAD MAX | U. DE MEDIDA |
|---------|-----------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| 92      | ARNES                                               | 2            | 6            | PIEZA        |
| 128     | CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO. | 6            | 16           | PIEZA        |
| 74      | CHAZARILLA EN COLOR CREMA PARA PERSONAL MASCULINO.  | 7            | 17           | PIEZA        |
| 126     | GORRA DE LONA AZUL REY                              | 8            | 20           | PIEZA        |
| 125     | PLAYERA DE LYCRA DE PUNTO                           | 8            | 20           | PIEZA        |

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **peso mexicano**.

Tipo de contrato: **Abierto**

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Servicios de Salud del Estado de Puebla, con domicilio en **Avenida Reforma #722 primer piso, Col. Centro, CP. 72000, Puebla, Pue.**

Tiempo y lugar de entrega: **según bases**.

Las condiciones de pago serán: tratándose de contratos abiertos el pago se realizará a los 30 días naturales y para los demás casos 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

Anticipos: no se otorgarán anticipos.

La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en: cheque cruzado con la leyenda "no negociable" o fianza a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, y será del 10% del importe total de la propuesta a cantidades máximas sin incluir el IVA**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se requiere que se presente pago provisional obligado de impuestos federales de **agosto de 2014**, así como declaración anual de impuestos federales del ejercicio fiscal 2013.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de la Constancia de No Inhabilitado vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, en la Dirección de Operación e Infraestructura, en el área de Recursos Materiales, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, mediante depósito en efectivo a la cuenta que se indicará en dicha orden de cobro.

La consulta de bases se puede hacer a través de la página [www.transparencia.pue.gob.mx](http://www.transparencia.pue.gob.mx), sección Secretaría de Salud fracción XVIII.

PUEBLA, PUE., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA  
**LIC. ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398250)

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

DIRECCION DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA

**CONVOCATORIA: SSEP-020/2014**

De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, en relación al Acuerdo por el que se faculta al Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla, a ejercer las atribuciones que para la adjudicación y contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y su ejecución; y al Acuerdo del Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla por el que se designa a la Dirección de Operación e Infraestructura de dicho Organismo, para sustanciar los Procedimientos de Adjudicación y Contratación en las Materias de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y su ejecución, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la Adjudicación de Bienes y Contratación de Servicios para Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

| <b>SSEP-LPN-074/2014 “Servicio de Víveres”</b> |                           |                                                                       |                              |                                        |                                       |                             |
|------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| <b>No. De Licitación</b>                       | <b>Costo de las bases</b> | <b>Fecha límite para adquirir bases</b>                               | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Apertura de propuestas técnicas</b> | <b>Apertura de ofertas económicas</b> | <b>Fallo</b>                |
| SSEP-LPN-074/2014                              | \$2,700.00                | Del 30 de Septiembre al 06 de Octubre de 2014<br>De 10:00 a 14:00 hrs | 10-Octubre-14<br>11:00 hrs.  | 15-Octubre-14<br>11:00 hrs.            | 20-Octubre-14<br>11:00 hrs.           | 22-Octubre-14<br>11:00 hrs. |

| <b>Partida</b> | <b>Descripción</b>  | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|----------------|---------------------|-----------------|-------------------------|
| 1              | Servicio de Víveres | 1               | SERVICIO                |

| <b>SSEP-LPN-075/2014 “Servicio de Contratación de Arrendamiento de una Plataforma de Nube Abierta y Flexible para los SSEP”</b> |                           |                                                                       |                              |                                        |                                       |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| <b>No. De Licitación</b>                                                                                                        | <b>Costo de las bases</b> | <b>Fecha límite para adquirir bases</b>                               | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Apertura de propuestas técnicas</b> | <b>Apertura de ofertas económicas</b> | <b>Fallo</b>                |
| SSEP-LPN-075/2014                                                                                                               | \$2,700.00                | Del 30 de Septiembre al 06 de Octubre de 2014<br>De 10:00 a 14:00 hrs | 10-Octubre-14<br>10:00 hrs.  | 15-Octubre-14<br>10:00 hrs.            | 20-Octubre-14<br>10:00 hrs.           | 22-Octubre-14<br>10:00 hrs. |



| Partida | Descripción                                                                                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Servicio de Contratación de Arrendamiento de una Plataforma de Nube Abierta y Flexible para los SSEP | 1        | SERVICIO         |

La procedencia de los recursos es: **Estatat**.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español**.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Peso mexicano**.

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Servicios de Salud del Estado de Puebla, con domicilio en **la Avenida Reforma No. 722, Col. Centro, C.P. 72000**.

Tiempo y lugar de entrega: Según bases.

Las condiciones de pago serán: Tratándose de contratos abiertos el pago se realizará dentro de los 30 días naturales y para los demás casos 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

Anticipos: No se otorgarán anticipos.

La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en: cheque cruzado con la Leyenda "No Negociable" o fianza a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y será del 10% mínimo del importe total de la propuesta sin incluir el IVA**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de Julio de 2014 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal 2013.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de la Constancia de No Inhabilitado Vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, en la Dirección de Operación e Infraestructura, en el Departamento de Servicios Generales, en un horario de **10:00 a 14:00 hrs.**, mediante depósito en efectivo a la cuenta que se indicará en dicha orden de cobro.

La consulta de bases se puede hacer a través de la página [www.transparencia.pue.gob.mx](http://www.transparencia.pue.gob.mx), sección Secretaría de Salud fracción XVIII.

PUEBLA, PUE., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA  
**LIC. ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398244)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO**

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial número **LA-922011997-N19-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: **Paseo del Prado No. 114, Fraccionamiento Del Prado C.P. 76030, Querétaro, Qro., teléfono y fax 2-56-16-00**, los días del 30 de septiembre al 10 de octubre de 2014 de 8:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>No. de Licitación</b>                        | <b>LA-922011997-N19-2014</b>                                |
| <b>Objeto de la Licitación</b>                  | <b>Adquisición de vehículos y equipo terrestre</b>          |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria</b> |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | <b>30/septiembre/2014</b>                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>10/octubre/2014 a las 12:00 horas.</b>                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | <b>No hay visita de instalaciones.</b>                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>14/octubre/2014 a las 10:00 horas.</b>                   |
| <b>Fallo</b>                                    | <b>15/octubre/2014 a las 10:00 horas.</b>                   |

SANTIAGO DE QUERETARO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

TITULAR DEL AREA CONTRATANTE DE LA CONVOCANTE

**LIC. MARIA DEL PUEBLITO RANGEL GIRON**

RUBRICA.

(R.- 398264)

**MUNICIPIO SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Litación Pública Nacional número MSJR.OF.LP.004/2014 (LO-822016985-N29-2014), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 27 DE SEPTIEMBRE No. 1, Colonia CENTRO, C.P. 76800, SAN JUAN DEL RIO, Querétaro, teléfono: 427 2724108 ext. 104 y fax Ext., los días LUNES A VIERNES de las 09:00 A 14:00 HORAS.

|                                                 |                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>CANCHA DE FUTBOL 7. LOS ARRAYANES</b>                                                        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria</b>                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | <b>05/09/2014</b>                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>12/09/2014, 12:00:00 horas</b>                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | <b>08/09/2014, 27 de Septiembre número 1, colonia Centro, San Juan del Río, Querétaro horas</b> |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>19/09/2014, 10:00:00 horas</b>                                                               |

ATENTAMENTE

SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL

**ARQ. ALFREDO CAMARGO PIÑA**

RUBRICA.

(R.- 398140)

**MUNICIPIO SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO****RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número MSJR.OF.LP.005/2014 (LO-822016985-N30-2014), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 27 DE SEPTIEMBRE No. 1, Colonia CENTRO, C.P 76800, SAN JUAN DEL RIO, Querétaro, teléfono: (427) 42724108 ext. 104 y fax Ext., los días LUNES A VIERNES de las 09:00 A 15:00 HORAS.

|                                                 |                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | CANCHA DE FUTBOL 7. HACIENDAS DE SAN JUAN                                                                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 05/09/2014                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/09/2014, 13:00:00 horas                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 08/09/2014, 12:00 HORAS. calle 27 de Septiembre número 1, colonia Centro, San Juan del Río, Querétaro horas |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/09/2014, 11:30:00 horas                                                                                  |

ATENTAMENTE

SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL

**ARQ. ALFREDO CAMARGO PIÑA**

RUBRICA.

(R.- 398136)

**MUNICIPIO SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO****RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número MSJR.OF.LP.006/2014 (LO-822016985-N31-2014,) cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 27 SEPTIEMBRE No. 1, Colonia CENTRO, C.P 76800, SAN JUAN DEL RIO, Querétaro, teléfono: (427) 2724108 ext. 104 y fax Ext., los días LUNES A VIERNES de las 09:00 A 14:00 HORAS.

|                                                 |                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | CANCHA DE FUTBOL 7. BOSQUES DE BANTHI                                                                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 05/09/2014                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/09/2014, 14:00:00 horas                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 09/09/2014, 10:00 HORAS. Calle 27 de Septiembre número 1, colonia Centro, San Juan del Río, Querétaro horas |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/09/2014, 13:00:00 horas                                                                                  |

ATENTAMENTE

SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL

**ARQ. ALFREDO CAMARGO PIÑA**

RUBRICA.

(R.- 398137)

## MUNICIPIO SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO

### RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número MSJR.OF.LP.007/2014 (LO-822016985-N32-2014), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 27 DE SEPTIEMBRE No. 1, Colonia CENTRO, C.P 76800, SAN JUAN DEL RIO, Querétaro, teléfono: (427) 2724108 ext. 104 y fax Ext., los días LUNES A VIERNES de las 09:00 A 15:00.

|                                                 |                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | CANCHA DE FUTBOL 7, QUINTAS DE GUADALUPE                                                                    |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 05/09/2014                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/09/2014, 11:00:00 horas                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 09/09/2014, 12:00 HORAS. Calle 27 de Septiembre número 1, colonia Centro, San Juan del Río, Querétaro horas |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/09/2014, 14:00:00 horas                                                                                  |

ATENTAMENTE

SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL

**ARQ. ALFREDO CAMARGO PIÑA**

RUBRICA.

(R.- 398134)

## MUNICIPIO DE QUERETARO

### SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES RESUMEN DE CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la dirección electrónica de compranet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Blvd. Bernardo Quintana 10,000, Fracc. Centro Sur, Primer piso, letra B, Querétaro, Qro., teléfonos 2387700 Ext. 6528, y fax 2387790, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 hrs.

#### Licitación Pública Nacional LPNF/SOPM/016/14

|                                                 |                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | (22014EMF001) PARQUE TEMATICO PROTECCION CIVIL SAN PEDRO MARTIR, SEGUNDA ETAPA |
| <b>Volumen de la Licitación</b>                 | Se detalla en convocatoria.                                                    |
| <b>Fecha de publicación en Compranet</b>        | 30/09/2014                                                                     |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 06/10/2014 09:00 horas                                                         |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                    | 07/10/2014 09:00 horas                                                         |
| <b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b> | 15/10/2014 09:00 horas                                                         |
| <b>Modalidad de Contratación</b>                | Precio Unitario                                                                |

QUERETARO, QRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

**ARQ. JOSE GERARDO VEGA GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 398122)

**COMISION ESTATAL DE AGUAS**  
**DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**NO. LA03-2014.**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LA-922021998-N7-2014**, incluida en el **Programa Agua Limpia (PAL-2014)**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la Comisión Estatal de Aguas, en avenida 5 de Febrero No. 35, colonia Las Campanas, C.P. 76010, Querétaro, Qro., teléfono: 014422110600 extensiones. 1443, 1460 y 1462, del **30 de Sept. de 2014 al 06 de Oct. de 2014**, de las 8:30 a 13:30 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., en días hábiles.

Concurso No.: **LPN-F-PAL-ADQ-DDPHC-2014-03.**

|                                                  |                                                                           |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación:</b>             | <b>Adquisición Equipo Rústico (Filtro Familiar)</b>                       |
| <b>Volumen de licitación:</b>                    | <b>365 Piezas</b>                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>        | <b>30/09/2014</b>                                                         |
| <b>Junta de Aclaraciones:</b>                    | <b>07/10/2014, 11:00 horas, Sala "A" del edificio de "Usos Múltiples"</b> |
| <b>Visita a Instalaciones:</b>                   | <b>No se requiere.</b>                                                    |
| <b>Presentación y Apertura de Proposiciones:</b> | <b>14/10/2014, 11:00 horas, Sala "A" del edificio de "Usos Múltiples"</b> |

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
ANALISTA DE LICITACIONES DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
**SALVADOR TERAN GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 398115)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE ESTADO DE QUERETARO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51067001-007-2014 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Pasteur Sur 6-A Colonia Centro Histórico, código postal 76000 en Santiago de Querétaro, Qro. teléfono y fax 01-(442)-238-5108 y 09, los días de lunes a viernes del 30 de septiembre al 15 de octubre de 2014 de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | <b>51067001-007-2014</b>                                                                                                                                                                             |
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | <b>Adquisición de despensas para el Programa de Apoyo a Familias con menores de 6 años</b>                                                                                                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria</b>                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | <b>30 de septiembre de 2014</b>                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>10 de octubre de 2014, a las 12:00 horas en el Departamento de Recursos y Servicios del SEDIF, sita en Av. Pasteur Sur 6-A Colonia Centro Histórico, CP: 76000 en Santiago de Querétaro, Qro.</b> |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | <b>No aplica</b>                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>16 de octubre de 2014 a las 12:00 horas en el Departamento de Recursos y Servicios del SEDIF, sita en Av. Pasteur Sur 6-A Colonia Centro Histórico, CP: 76000 en Santiago de Querétaro, Qro.</b>  |

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERETARO  
**M.A.P.E.M. MIGUEL ANGEL MUÑOZ CAZARES**  
RUBRICA.

(R.- 398152)

# GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INDIGENA DIRECCION DE INSTRUMENTACION DE POLITICAS SOCIALES LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Efraín Aguilar # 410 Col. Campestre, Chetumal, Quintana Roo, México, teléfono: 01 (983) 83 2 01 48, del 30 de septiembre al 08 de octubre del presente año de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | LO-923060970-N5-2014 (CONSTRUCCION DE DESAYUNADORES 004 EN VARIAS LOCALIDADES DE QUINTANA ROO) |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03/10/2014 09:00 horas                                                                         |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 02/10/2014 09:00 horas                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/10/2014 09:00 horas                                                                         |

|                                                 |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | LO-923060970-N6-2014 (CONSTRUCCION DE DESAYUNADORES Y AULAS 001 EN VARIAS LOCALIDADES DE QUINTANA ROO) |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03/10/2014 11:00 horas                                                                                 |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 02/10/2014 09:00 horas                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/10/2014 11:00 horas                                                                                 |

|                                                 |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | LO-923060970-N7-2014 (CONSTRUCCION DE DESAYUNADORES Y AULAS 002 EN VARIAS LOCALIDADES DE QUINTANA ROO) |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03/10/2014 13:00 horas                                                                                 |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 02/10/2014 09:00 horas                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/10/2014 13:00 horas                                                                                 |

|                                                 |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | LO-923060970-N8-2014 (CONSTRUCCION DE DESAYUNADORES Y AULAS 003 EN VARIAS LOCALIDADES DE QUINTANA ROO) |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03/10/2014 15:00 horas                                                                                 |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 02/10/2014 09:00 horas                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/10/2014 15:00 horas                                                                                 |

|                                                 |                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | LO-923060970-N9-2014 (CONSTRUCCION DE AULAS 002 EN VARIAS LOCALIDADES DE QUINTANA ROO) |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 04/10/2014 09:00 horas                                                                 |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 03/10/2014 09:00 horas                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/10/2014 09:00 horas                                                                 |

|                                                 |                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | LO-923060970-N9-2014 (CONSTRUCCION DE AULAS 002 EN VARIAS LOCALIDADES DE QUINTANA ROO) |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 04/10/2014 09:00 horas                                                                 |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 03/10/2014 09:00 horas                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/10/2014 09:00 horas                                                                 |

|                                                 |                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | LO-923060970-N10-2014 (CONSTRUCCION DE DESAYUNADORES Y AULAS 004 EN VARIAS LOCALIDADES DE QUINTANA ROO) |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 04/10/2014 11:00 horas                                                                                  |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 03/10/2014 09:00 horas                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/10/2014 11:00 horas                                                                                  |

|                                                 |                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | LO-923060970-N11-2014 (CONSTRUCCION DE DESAYUNADORES Y AULAS 005 EN VARIAS LOCALIDADES DE QUINTANA ROO) |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 04/10/2014 13:00 horas                                                                                  |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 03/10/2014 09:00 horas                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/10/2014 13:00 horas                                                                                  |

|                                                 |                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | LO-923060970-N12-2014 (CONSTRUCCION DE DESAYUNADORES Y AULAS 006 EN VARIAS LOCALIDADES DE QUINTANA ROO) |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 04/10/2014 15:00 horas                                                                                  |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 03/10/2014 09:00 horas                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/10/2014 15:00 horas                                                                                  |

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTORA DE INSTRUMENTACION DE POLITICAS SOCIALES  
**LIC. ARELY IVETTE GALERA RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398095)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE  
SUBSECRETARIA TECNICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA: 001**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional indicada a continuación, y cuyas bases de Licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Solidaridad Internacional Km. 2.5 Colonia Industrial, Chetumal, Quintana Roo. México Tel. (983) 832 26 46 los días hábiles a partir de su publicación en CompraNet, con el siguiente horario: 08:00 a 14:00 horas.

**No. de licitación: 52010002-001-14**

|                                                 |                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre de la Acción</b>                      | <b>Proyecto de Mitigación al Cambio Climático con Ahorro en la Red de alumbrado Público del Municipio de Benito Juárez, en la Localidad de Cancún, Quintana Roo.</b> |
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | <b>Adjudicar el contrato para la Adquisición de luminarias y postes, según el catálogo de conceptos correspondiente</b>                                              |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | <b>Suministro de Postes, 537 piezas<br/>Suministro de Luminarias, 1074 Piezas</b>                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                           |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | No Aplica para esta Licitación                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014 09:00 horas                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014 10:00 horas                                                                                                                                               |

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SECRETARIO  
**ING. FERNANDO ESCAMILLA CARRILLO**  
RUBRICA.

(R.- 398199)

# GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

SUBSECRETARIA TECNICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA: 017**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales indicadas a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Solidaridad Internacional Km. 2.5 Colonia Industrial, Chetumal, Quintana Roo. México Tel. (983) 832 26 46 los días hábiles a partir de su publicación en CompraNet, con el siguiente horario: 08:00 a 14:00 horas.

## No. de licitación: 52010001-046-14

|                                          |                                                                                                                  |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación             | Av. Guayacán, construcción de segundo cuerpo primera etapa, en Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. |
| Volumen de licitación                    | Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.                                                           |
| Fecha de publicación en CompraNet        | 30/09/2014                                                                                                       |
| Visita al lugar de los trabajos          | 07/10/2014 11:00: horas                                                                                          |
| Junta de aclaraciones                    | 08/10/2014 10:00 horas                                                                                           |
| Presentación y apertura de proposiciones | 15/10/2014 12:00 horas                                                                                           |

## No. de licitación: 52010001-047-14

|                                          |                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación             | Ciclo vía y alumbrado público del Boulevard Costero Isla Mujeres tramo Puerto Juárez - Punta Sam, en la localidad de Isla Mujeres, Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo. |
| Volumen de licitación                    | Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.                                                                                                                      |
| Fecha de publicación en CompraNet        | 30/09/2014                                                                                                                                                                  |
| Visita al lugar de los trabajos          | 07/10/2014 11:00: horas                                                                                                                                                     |
| Junta de aclaraciones                    | 08/10/2014 12:00 horas                                                                                                                                                      |
| Presentación y apertura de proposiciones | 15/10/2014 14:00 horas                                                                                                                                                      |

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO

**ING. FERNANDO ESCAMILLA CARRILLO**

RUBRICA.

(R.- 398202)



# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## OFICIALIA MAYOR LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad, Q. Roo, cuya convocatoria y bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 20, manzana 101 S/N, 8 y 10 norte, col. Centro, c.p. 77710, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Tel. 984 87 73050 ext. 10107, a partir de la presente fecha, las cuales fueron autorizadas mediante los oficios de aprobación No. DE-HABITAT-0015-143-ME-004/2014, DE-HABITAT-0015-143-ME-027/2014, DE-HABITAT-0015-143-DS-004/2014, DE-HABITAT-0015-143-DS-012/2014, DE-HABITAT-0015-143-DS-023/2014, y DE-HABITAT-0015-143-DS-030/2014 de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de procedimiento</b>                  | <b>LA-823008996-N28-2014</b>                                                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Adquisición de papelería para diversas obras del programa HABITAT 2014 Vertiente General.</b> |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014 (09:00 horas)                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014 (09:00 horas)                                                                         |

|                                                 |                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de procedimiento</b>                  | <b>LA-823008996-N29-2014</b>                                                                                        |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Adquisición de papelería para diversas obras del programa HABITAT 2014 Vertiente Intervenciones Preventivas.</b> |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014 (11:00 horas)                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014 (11:00 horas)                                                                                            |

SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

OFICIAL MAYOR  
**M.D.C. RAFAEL EUGENIO CASTRO CASTRO**  
RUBRICA.

(R.- 398081)

# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTHON P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

## RESUMEN DE CONVOCATORIA: 002

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales indicadas a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos: 983 83 7 31 19 y 983 83 7 31 20 a partir de su publicación en CompraNet, con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Arq. Claudia Maricela Granados Méndez el día 25 de septiembre de 2014.

#### No. de licitación: 52306001-008-14

|                                          |                                                        |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación             | Parque Hundido.                                        |
| Volumen de licitación                    | Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente. |
| Fecha de publicación en CompraNet        | 30/09/2014                                             |
| Visita al lugar de los trabajos          | N/A                                                    |
| Junta de aclaraciones                    | 03/09/2014 09:00 horas                                 |
| Presentación y apertura de proposiciones | 10/09/2014 09:00 horas                                 |

#### No. de licitación: 52306001-009-14

|                                          |                                                                           |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación             | Construcción Integral de Calles Hábitat 23004102 PAI:23004102PA01 ID:ME-2 |
| Volumen de licitación                    | Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.                    |
| Fecha de publicación en CompraNet        | 30/09/2014                                                                |
| Visita al lugar de los trabajos          | N/A                                                                       |
| Junta de aclaraciones                    | 03/09/2014 10:00 horas                                                    |
| Presentación y apertura de proposiciones | 10/09/2014 10:00 horas                                                    |

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTORA GENERAL

**ARQ. CLAUDIA MARICELA GRANADOS MENDEZ**

RUBRICA.

(R.- 398214)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI****COMISION ESTATAL DEL AGUA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial cuyo número enseguida se señala. Las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; o bien, en las oficinas de la convocante en Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78250, tel. 01 (444) 8 34 15 00; de lunes a viernes, en días hábiles con horario de 08:00 horas a 15:30 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | "Construcción de redes de alcantarillado sanitario y agua potable (1a. Etapa) tramo del Río Paisanos a Camino Real a Saltillo, Periférico Norte, Municipio de San Luis Potosí, S.L.P." |
| <b>Volumen de la obra a contratar</b>           | Los detalles se determinan en las propias bases de participación.                                                                                                                      |
| <b>No. de licitación</b>                        | <b>LO-924024998-N101-2014</b>                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de Septiembre de 2014                                                                                                                                                               |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 6 de Octubre de 2014, a las 10:00 horas, teniendo como punto de reunión las oficinas de la convocante                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7 de Octubre de 2014, a las 09:00 horas, en las oficinas de la convocante                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de Octubre de 2014, a las 09:00 horas, en las oficinas de la convocante                                                                                                             |

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA  
**C.P. ALDO RUIZ HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 398283)

**SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI****OBRA PUBLICA  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
RESUMEN DE CONVOCATORIA N24  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-924016999-N24-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida de la Paz No. 645, Barrio de Tlaxcala, C.P. 78030, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 4448142245 y fax. 4448146821, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Proyecto y Construcción (Sustitución) de un Centro de Salud, ubicado en la cabecera Municipal de Cedral, S.L.P. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 09/10/2014, 10:00 horas                                                                                         |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 08/10/2014, 12:00 horas                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20/10/2014, 10:00 horas                                                                                         |

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA  
**C.P. JOSE FRANCISCO CARRERA MARTELL**  
RUBRICA.

(R.- 398133)

**MUNICIPIO DE ARMADILLO DE  
LOS INFANTE, SAN LUIS POTOSI**  
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta y obtención en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> (CompraNet 5.0) y en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de Armadillo de los Infante, S.L.P., ubicada Palacio Municipal S/N, Armadillo de los Infante, S.L.P. C.P. 78980 tels. (444) 1251219, (444) 8663378 y (444) 8484293, los días 30 de Septiembre al 14 de Octubre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional No. **LO-824004940- N2-2014**

|                                                 |                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Pavimentación integral de camino de concreto asfáltico Rancho Nuevo – Valle de San Juan, Armadillo de los Infante, S.L.P. (tramo 0+000 AL 3+200) |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.                                                                            |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 30/09/2014                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 13:00 horas.                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 09:00 horas.                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014, 11:00 horas.                                                                                                                         |

Licitación pública nacional No. **LO-824004940- N3-2014**

|                                                 |                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Pavimentación integral de camino de concreto asfáltico Concordia – Valle de San Juan, Armadillo de los Infante, S.L.P. (tramo 0+000 AL 2+350) |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.                                                                         |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 30/09/2014                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 14:00 horas.                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 10:00 horas.                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014, 12:00 horas.                                                                                                                      |

Licitación pública nacional No **LO-824004940- N4-2014**

|                                                 |                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Pavimentación integral de camino de concreto asfáltico Cabecera Municipal – San Miguel, Armadillo de los Infante, S.L.P. (tramo 0+000 AL 4+490) |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.                                                                           |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 30/09/2014                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 15:00 horas.                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 11:00 horas.                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014, 13:00 horas.                                                                                                                        |

ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**PROF. RAMIRO MIGUEL HERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 398147)

**MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SAN LUIS POTOSI****COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta y obtención consulta y obtención en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> (CompraNet 5.0) y en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de Villa Hidalgo, S.L.P., ubicado en Jardín Hidalgo S/N, Zona Centro, Villa Hidalgo, S.L.P. C.P. 78960 tels. (486) 8552213, los días 30 de septiembre al 14 de Octubre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

**Licitación pública nacional No. LO-824051939-N1-2014**

|                                                 |                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Pavimentación integral de camino de concreto asfáltico Valle de San Juan – Rincón del Refugio (4ta. Etapa), Villa Hidalgo, S.L.P. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.                                                             |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 30/09/2014                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 13:00 horas.                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 09:00 horas.                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014, 11:00 horas.                                                                                                          |

**Licitación pública nacional No. LO-824051939-N2-2014**

|                                                 |                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Pavimentación integral de camino de concreto asfáltico San Antonio – Estación Peotillos, Villa Hidalgo, S.L.P. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.                                          |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 30/09/2014                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 14:00 horas.                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 10:00 horas.                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014, 12:00 horas.                                                                                       |

**Licitación pública nacional No. LO-824051939-N3-2014**

|                                                 |                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Pavimentación integral de camino de concreto asfáltico Taponá – Charco Cercado, Villa Hidalgo, S.L.P. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.                                 |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | 30/09/2014                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 15:00 horas.                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 11:00 horas.                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014, 13:00 horas.                                                                              |

VILLA HIDALGO, S.L.P., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**PROF. CARLOS VITE HERNANDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 398144)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO**  
**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Gobierno de México ha recibido préstamo No. 7973-MX del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las normas: contrataciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, mayo 2004 versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública No. **XX-825018996-X7-2014**; cuyas bases de licitación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Francisco I Madero No. 366 Pte., Col. Ejidal, C.P. 80370, Navolato, Sinaloa, teléfono: 01 (672) 7270360 y 7271235 ext. 223, del día 30 de septiembre al 14 de octubre del año en curso de lunes a viernes de las 9:00 A 15:00 horas.

|                                                      |                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                          | XX-825018996-X7-2014                                                                                                                             |
| <b>Descripción de la licitación</b>                  | Construcción de tanque metálico elevado de 300 m3 de capacidad y 18 mts de altura en la colonia la primavera, en la ciudad de Navolato, Sinaloa. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                            | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>             | 30/09/2014                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                         | 14/10/2014 a las 10:00 horas                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                        | 14/10/2014 a las 09:00 horas                                                                                                                     |
| <b>Fecha límite para presentación de las ofertas</b> | 20/10/2014 a las 10:00 horas                                                                                                                     |
| <b>Apertura de las ofertas</b>                       | 20/10/2014 a las 10:05 horas                                                                                                                     |

ATENTAMENTE  
 NAVOLATO, SINALOA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
 GERENTE GENERAL  
**LIC. ISRAEL GUZMAN CASTRO**  
 RUBRICA.

(R.- 398069)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO**  
**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Gobierno de México ha recibido préstamo No. 7973-MX del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las normas: contrataciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, mayo 2004 versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública No. **XX-825018996-X8-2014**; cuyas bases de licitación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Francisco I Madero No. 366 Pte., Col. Ejidal, C.P. 80370, Navolato, Sinaloa, teléfono: 01 (672) 7270360 y 7271235 ext. 223, del día 30 de septiembre al 15 de octubre del año en curso de lunes a viernes de las 9:00 A 15:00 horas.

|                                                      |                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                          | XX-825018996-X8-2014                                                                                                                                                                         |
| <b>Descripción de la licitación</b>                  | Suministro e instalación de 1,000 medidores de 1/2" de diámetro, incluye cuadro y piezas especiales, en la localidad de Lic. Benito Juárez (Campo Gobierno), Municipio de Navolato, Sinaloa. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                            | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>             | 30/09/2014                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                         | 15/10/2014 a las 12:00 horas                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                        | 15/10/2014 a las 09:00 horas                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha límite para presentación de las ofertas</b> | 21/10/2014 a las 10:00 horas                                                                                                                                                                 |
| <b>Apertura de las ofertas</b>                       | 21/10/2014 a las 10:05 horas                                                                                                                                                                 |

ATENTAMENTE  
 NAVOLATO, SINALOA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
 GERENTE GENERAL  
**LIC. ISRAEL GUZMAN CASTRO**  
 RUBRICA.

(R.- 398071)

**MUNICIPIO DE AHOME****1.1. RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-825001973-N2-2014****LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 155 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, ARTICULO 26 BIS FRACCION I Y ARTICULO 28 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE EL MUNICIPIO DE AHOME, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-825001973-N1-2014. LAS BASES DE LA CONVOCATORIA ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADAS EN CON DOMICILIO EN DEGOLLADO Y CUAUHEMOC S/N, COLONIA CENTRO, LOS MOCHIS, SINALOA, Tel (668)8-16-40-00.

**1.2. LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-825001973-N2-2014.**

- LAS FECHAS PARA CONSULTA Y MOSTRAR INTERES SERA DEL DIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE DEL 2014.

|                                          |                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO DE LA LICITACION</b>           | LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN FORMA INTEGRAL PARA LA OPERACION DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTION AUTOMATIZADA DE TRAMITES, APOYOS SOCIALES Y PETICIONES CIUDADANAS. |
| <b>VOLUMEN A ADQUIRIR</b>                | LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.                                                                                                                                                                  |
| <b>FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET</b> | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>             | 6/10/2014, 10:00 HORAS.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>VISITA A INSTALACIONES</b>            | NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES.                                                                                                                                                                                           |
| <b>PRESENTACION DE PROPOSICIONES</b>     | 13/10/2014, 10:00 HORAS.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>APERTURA DE PROPOSICIONES</b>         | 14/10/2014, 10:00 HORAS.                                                                                                                                                                                                     |

LOS MOCHIS, SINALOA, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE AHOME

**LIC. JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 398013)

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA****DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Mazatlán Sinaloa a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional descrita en la presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> a partir del día **30 de Septiembre de 2014**, o bien en calle Angel Flores S/N Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán Sinaloa, teléfono: (669) 9822111 ext. 1470 y fax (669) 9822111 Ext. 1444, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación:

**Construcción de Puente Vehicular, ducto sencillo y lavadero, entre Calle Paraíso Rosales y Calle Granja, en la Col. Tercera Ampliación de Urias en esta Ciudad.**

Volumen a adquirir:

**Los detalles se determinan en la propia convocatoria.**

Fecha de publicación en CompraNet:

**Martes 30 de Septiembre de 2014.**

Visita a instalaciones:

**04/Octubre/2014, 10:30 horas**

Junta de aclaraciones:

**07/Octubre/2014, 12:00 horas**

Presentación y apertura de proposiciones:

**15/Octubre/2014, 13:00 horas**

Fallo:

**22/Octubre /2014, 13:00 Horas**

Referencia del expediente de contratación:

**LO-825012978-N5-2014**

MAZATLAN, SINALOA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN

**ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**

RUBRICA.

(R.- 398104)

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA****DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Mazatlán Sinaloa a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional descrita en la presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> a partir del día **30 de Septiembre de 2014**, o bien en calle Angel Flores S/N Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán Sinaloa, teléfono: (669) 9822111 ext. 1470 y fax (669) 9822111 Ext. 1444, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación:

**Pavimentación Circuito Víctor Beltrán, entre Valle México y Zapata, Col. Lomas del Ebano, en esta Ciudad.**

Volumen a adquirir:

**Los detalles se determinan en la propia convocatoria.**

Fecha de publicación en CompraNet:

**Martes 30 de Septiembre de 2014.**

Visita a instalaciones:

**06/Octubre/2014, 10:00 horas**

Junta de aclaraciones:

**08/Octubre/2014, 14:00 horas**

Presentación y apertura de proposiciones:

**16/Octubre/2014, 10:00 horas**

Fallo:

**23/Octubre /2014, 10:00 Horas**

Referencia del expediente de contratación:

**LO-825012978-N6-2014**

MAZATLAN, SINALOA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN

**ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**

RUBRICA.

(R.- 398106)



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA****DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Mazatlán Sinaloa a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional descrita en la presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> a partir del día **30 de Septiembre de 2014**, o bien en calle Angel Flores S/N Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán Sinaloa, teléfono: (669) 9822111 ext. 1470 y fax (669) 9822111 Ext. 1444, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

|                                            |                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación:              | <b>Pavimentación de Calle Tráfico, entre Calle Paraíso Rosales y Calle Granja, Col. Tercera Ampliación de Urias, en esta Ciudad.</b> |
| Volumen a adquirir:                        | <b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>                                                                         |
| Fecha de publicación en CompraNet:         | <b>Martes 30 de Septiembre de 2014.</b>                                                                                              |
| Visita a instalaciones:                    | <b>04/Octubre/2014, 10:00 horas</b>                                                                                                  |
| Junta de aclaraciones:                     | <b>07/Octubre/2014, 10:00 horas</b>                                                                                                  |
| Presentación y apertura de proposiciones:  | <b>15/Octubre/2014, 10:00 horas</b>                                                                                                  |
| Fallo:                                     | <b>22/Octubre /2014, 10:00 Horas</b>                                                                                                 |
| Referencia del expediente de contratación: | <b>LO-825012978-N4-2014</b>                                                                                                          |

MAZATLAN, SINALOA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN  
**ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**  
RUBRICA.

(R.- 398112)

**COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE SINALOA****JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN  
RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-825012996-N23-2014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM) convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional descrita en la presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> a partir del día 30 de Septiembre de 2014, o bien en las oficinas de la entidad, ubicadas en Gabriel Leyva y Emilio Barragán Mazatlán, Sinaloa, o al teléfono (669) 915-7000, ext. 3035, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

|                                            |                                                                 |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Descripción de la licitación:              | <b>Actualización del Diagnóstico Integral de Proyecto "DIP"</b> |
| Volumen a adquirir:                        | <b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>    |
| Fecha de publicación en CompraNet:         | <b>Martes 30 de Septiembre de 2014.</b>                         |
| Junta de aclaraciones:                     | <b>09/Octubre/2014, 09:00 horas</b>                             |
| Presentación y apertura de proposiciones:  | <b>15/Octubre/2014, 09:00 horas</b>                             |
| Fallo:                                     | <b>21/Octubre/2014, 12:00 Horas</b>                             |
| Capital contable requerido:                | <b>No aplica.</b>                                               |
| Referencia del expediente de contratación: | <b>LO-825012996-N23-2014</b>                                    |

MAZATLAN, SIN., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
GERENTE GENERAL  
**ING. RIGOBERTO FELIX DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 398272)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 002/14****SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTENEDORES DE BASURA****LICITACION PUBLICA NACIONAL A PLAZOS RECORTADOS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional a Plazos Recortados, cuya Convocatoria contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de General de Administración y Finanzas de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora sito en Reyes y Aguascalientes esq. S/c Col. San Benito, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles

|                                                 |                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>número interno de la licitación</b>          | <b>la-926058990-n2-2014</b>                        |
| <b>descripción de la licitación</b>             | Suministro e instalación de contenedores de basura |
| <b>volumen de licitación</b>                    | se detalla en convocatoria                         |
| <b>fecha de publicación en compranet</b>        | 25/09/2014                                         |
| <b>junta de aclaraciones</b>                    | 29/09/2014 12:00 hrs.                              |
| <b>presentación y apertura de proposiciones</b> | 06/10/2014 12:00 hrs.                              |
| <b>fallo</b>                                    | 08/10/2014 12:00 hrs.                              |
| <b>firma del contrato</b>                       | 10/10/2014 14:00 hrs.                              |

HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA**LIC. OSCAR RENE TELLEZ LEYVA**

RUBRICA.

(R.- 397994)

**MUNICIPIO DE BACOACHI, SONORA****CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación número **LO-826011970-N1-2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de este Ayuntamiento de Tepache, Sonora, en Avenida Miguel Alemán e Hidalgo número 102, colonia Centro, teléfono (634) 342-8140, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Pavimentación de concreto hidráulico de varias calles en la localidad de Bacoachi, Municipio de Bacoachi, Sonora. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Como se establece en el catálogo de conceptos.                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17 de Septiembre de 2014                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26 de Septiembre de 2014                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 03 de Octubre de 2014                                                                                             |

ATENTAMENTE

BACOACHI, SONORA, A 30 SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**C. MANUEL RAMIRO GUDIÑO GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 398001)

**MUNICIPIO DE BAVIACORA, SONORA**  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación número **LO-826014974-N1-2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de este Ayuntamiento de Baviacora, Sonora, en calle Eduardo W. Villa No. 10, colonia Centro, teléfono (623) 23-35-131, de lunes a viernes del año en curso de las de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Pavimentación de concreto hidráulico, red de drenaje en varias localidades del municipio de Baviacora, Sonora. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Como se establece en el catálogo de conceptos.                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17 de Septiembre de 2014                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 25 de Septiembre de 2014                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 02 de Octubre de 2014                                                                                          |

ATENTAMENTE

BAVIACORA, SONORA, A 30 SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**C. SERGIO CORRALES ROBLES**

RUBRICA.

(R.- 397995)

---

**MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA**  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación número **LO-826038844-N1-2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de este Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, en plaza Juárez número 2, colonia Centro, teléfono (634) 243-0506, de lunes a viernes del año en curso de las de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Pavimentación de concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje, de varias calles de la localidad de Moctezuma, en el municipio de Moctezuma, Sonora. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Como se establece en el catálogo de conceptos.                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17 de Septiembre de 2014                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 25 de Septiembre de 2014                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 02 de Octubre de 2014                                                                                                                                     |

ATENTAMENTE

MOCTEZUMA, SONORA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**C. VICTOR LEONARDO HIGUERA QUINTANA**

RUBRICA.

(R.- 398110)

**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA****AGUA DE HERMOSILLO  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. N4  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 7973-MX del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del Contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las normas: contrataciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, mayo 2004 versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número LO-826030996-N14-2014, LO-826030996-N15-2014, LO-826030996-N16-2014 y LA-826030996-N17-2014, cuya bases de licitación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Gerencia de Licitaciones y Contratos, localizada en el interior del módulo número 3 de las oficinas administrativas de Agua de Hermosillo, sito avenida Universidad y bulevar Luis Encinas sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, teléfono: (662) 289 6000, extensión 6067, del día 30 de septiembre al día 20 de octubre de 2014 para las primeras tres, y hasta el 21 de octubre de 2014 para la cuarta, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | <b>LO-826030996-N14-2014</b>                                                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Sustitución de Tomás Domiciliarias en mal estado en 1er Paquete Zona Centro. |
| <b>Volumen de la obra</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de septiembre de 2014.                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14 de octubre de 2014 a las 10:00 horas.                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 13 de octubre de 2014 a las 09:00 horas.                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20 de octubre de 2014 a las 10:00 horas.                                     |

|                                                 |                                                                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | <b>LO-826030996-N15-2014</b>                                                          |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Sustitución de Tomás Domiciliarias en mal estado en 2do Paquete Zona Centro Poniente. |
| <b>Volumen de la obra</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de septiembre de 2014.                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 13 de octubre de 2014 a las 11:00 horas.                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.                                              |

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | <b>LO-826030996-N16-2014</b>                                              |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Sustitución de Tomás Domiciliarias en mal estado en 3er Paquete Zona Sur. |
| <b>Volumen de la obra</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de septiembre de 2014.                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 14 de octubre de 2014 a las 14:00 horas.                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 13 de octubre de 2014 a las 13:00 horas.                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20 de octubre de 2014 a las 14:00 horas.                                  |

|                                                 |                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | <b>LA-826030996-N17-2014</b>                           |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro e Instalación de Macromedición en 21 pozos. |
| <b>Volumen de la obra</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30 de septiembre de 2014.                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15 de octubre de 2014 a las 13:00 horas.               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 15 de octubre de 2014 a las 09:00 horas.               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 21 de octubre de 2014 a las 10:00 horas.               |

HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO  
**C.P. DAVID ERNESTO CONTRERAS CAMOU**  
RUBRICA.

(R.- 398004)

## MUNICIPIO DE SANTA CRUZ, SONORA

### CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NO. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación número **LO-826059928-N1-2014.**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de este Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora, en Avenida López Mateos y 5 De Febrero, S/N, colonia Centro, teléfono (647) 428-0157, de lunes a viernes del año en curso de las de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Abasolo sur y blvd. Abelardo I. Rodríguez en la localidad de Santa cruz, municipio de Santa cruz, sonora. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Como se establece en el catálogo de conceptos.                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17 de Septiembre de 2014                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 26 de Septiembre de 2014                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 03 de Octubre de 2014                                                                                                                                      |

ATENTAMENTE

SANTA CRUZ, SONORA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**C. MARTIN ABRAHAM ORTEGA SINOHUI**

RUBRICA.

(R.- 398016)

## MUNICIPIO DE TEPACHE, SONORA

### CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación número **LO-826063966-N1-2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de este Ayuntamiento de Tepache, Sonora, en Avenida Miguel Alemán e Hidalgo número 102, colonia Centro, teléfono (634) 342-8140, de lunes a viernes del año en curso de las de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Pavimentación de concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje de varias vialidades en la localidad de Tepache, en el municipio de Tepache, Sonora. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Como se establece en el catálogo de conceptos.                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17 de Septiembre de 2014                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 25 de Septiembre de 2014                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 02 de Octubre de 2014                                                                                                                                    |

ATENTAMENTE

TEPACHE, SONORA, A 30 SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**C. RAMIRO CADENA MONTAÑO**

RUBRICA.

(R.- 397992)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-927007947-N3-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en el sitio de internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Periférico Carlos Pellicer Cámara No. s/n, Colonia Fraccionamiento Pagés Llergo, C.P. 86125, Centro, Tabasco, teléfono: 99 33 50 39 99 ext. 45501 y fax 99 33 50 39 99 ext. 45500 los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la Licitación</b>             | Mejoramiento Vial para Discapacitados en la Ciudad de Villahermosa (Primera Etapa) |
| <b>Volumen de la Licitación</b>                 | Se detalles se determinan en la propia convocatoria                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25/09/2014                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/09/2014 10:00 hrs                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 29/09/2014 10:00 hrs                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 07/10/2014 10:00 hrs                                                               |
| <b>Acto de Fallo</b>                            | 13/10/2014 10:00 hrs                                                               |

ATENTAMENTE

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

**JUAN MANUEL CERVANTES CANTON**

RUBRICA.

(R.- 398266)

**COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**

DIRECCION TECNICA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA 016**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección Técnica sitas en: Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 315 60 25, fax No. 315 60 25; del 30 de Septiembre al 15 de Octubre del año en curso, los días de lunes a viernes en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de la licitación</b>                  | CEAS-U037-001/2014                                                                                                                     |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Estudio para el Diagnóstico de la línea de conducción de agua potable del Mango a Paraíso, Ra. Arroyo, municipio de Nacajuca, Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                |

|                                                 |                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de la licitación</b>                  | CEAS-U037-002/2014                                                                                                                                              |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Estudio y Proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de Alcantarillado pluvial en la cabecera municipal de Huimanguillo, Cd. De Huimanguillo, Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 11:00 horas                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 11:00 horas                                                                                                                                         |

|                                                 |                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de la licitación</b>                  | CEAS-U037-003/2014                                                                                                                                  |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de la estación de bombeo de puente pedrero, Río Viejo 1ra. Sección, Municipio de Centro, Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 12:00 horas                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 07/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 13:00 horas                                                                                                                             |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de la licitación</b>                  | CEAS-U037-004/2014                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Estudio y proyecto ejecutivo para la reingeniería de los sistemas de drenajes sanitarios que aportan aguas residuales a la planta de tratamiento noreste, en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 09/10/2014, 10:00 horas                                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 08/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                                                                                               |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de la licitación</b>                  | CEAS-U037-005/2014                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Estudio y proyecto ejecutivo para la reingeniería de los sistemas de drenajes sanitarios que aportan aguas residuales a la planta de tratamiento sureste, en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Se detalla en la convocatoria                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 09/10/2014, 11:00 horas                                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 08/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 16/10/2014, 11:00 horas                                                                                                                                                                                               |

ATENTAMENTE

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODINEZ

RUBRICA.

(R.- 398184)

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) Pública(s) Nacional(es) para la Adquisición de camiones recolectores de residuos sólidos urbanos para el municipio de Cárdenas, tabasco; de conformidad con lo siguiente:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. de Licitación    | Fecha límite para consulta de las bases | Junta de aclaraciones     | Entrega de muestras       | Fecha presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica | Fecha de acto de fallo    |
|----------------------|-----------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| LA-827002982-N5-2014 | 08/10/2014                              | 01/10/2014<br>13:00 horas | 02/10/2014<br>11:00 horas | 09/10/2014<br>13:00 horas                                                            | 10/10/2014<br>13:00 horas |

| Partida | Clave | Descripción                                                   | Cantidad | U. Medida |
|---------|-------|---------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| 1       | 54105 | Vehículos y equipos terrestres, destinados a servicio público | 4        | Unidad    |

- **Convocatoria** que contiene las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N. Col. Pueblo Nuevo. C.P. 86500, del Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco, México, teléfono: 01-937-37-2-28-11 al 15 los días 26, 29 y 30 de Septiembre y 01, 02, 03, 06, 07 y 08 de Octubre del 2014; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día 01 de octubre del 2014 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N. Col. Pueblo Nuevo. C.P. 86500, del Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco, México.
- **Entrega de muestras** se llevará a cabo el día 02 de octubre del 2014 a las 11:00 horas frente al Palacio Municipal, ubicado en Plaza Hidalgo S/N Col. Centro. C.P. 86500, del Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco, México.
- **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s)** se efectuará el día 09 de octubre del 2014 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N. Col. Pueblo Nuevo. C.P. 86500, del Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco, México.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición (es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro. C.P. 86500, del Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco, México.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- Forma de pago: Crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

H. CARDENAS, TABASCO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS  
DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO  
**LIC. ABRAHAM ROSIQUE ACOSTA**  
RUBRICA.

(R.- 398157)



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) Pública(s) Nacional(es) para la Adquisición luminarias fotoceldas y receptáculos para fotoceldas para el programa de disminución de emisiones de gases de efecto invernadero por el cambio de luminarias en el municipio de Cárdenas, Tabasco; de conformidad con lo siguiente:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. de Licitación    | Fecha límite para consulta de las bases | Junta de aclaraciones     | Fecha presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnica y económica | Fecha de acto de fallo    |
|----------------------|-----------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| LA-827002982-N6-2014 | 14/10/2014                              | 06/10/2014<br>12:00 horas | 15/10/2014<br>12:00 horas                                                           | 16/10/2014<br>12:00 horas |

| Partida | Clave | Descripción                  | Cantidad | U. Medida |
|---------|-------|------------------------------|----------|-----------|
| 1       | 24601 | Luminarias de tecnología LED | 303      | Pieza(s)  |
| 2       | 24601 | fotoceldas                   | 303      | Pieza(s)  |
| 3       | 24601 | Receptáculos para fotoceldas | 303      | Pieza(s)  |

- **Convocatoria** que contiene las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: calle Ernesto Aguirre Colorado S/N, Col. Pueblo Nuevo. C.P. 86500, Estado de Tabasco, México, teléfono: 01-937-37-2-28-12 al 15, los días 30 de septiembre, 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14 de octubre del 2014; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día 06 de octubre del 2014 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la calle Ernesto Aguirre Colorado S/N. Col. Pueblo Nuevo, C.P. 86500 Cárdenas, Estado de Tabasco, México.
- **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s)** se efectuará el día 15 de octubre del 2014 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, ubicada en: Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N, C.P. 86500 Cárdenas, Estado de Tabasco, México.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro Administrativo Ubicado en la Calle Ernesto Aguirre Colorado, Col. Pueblo Nuevo, C.P. 86500, Cárdenas, Estado de Tabasco, México.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- Forma de pago: Crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CARDENAS, TABASCO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS  
DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO  
**LIC. ABRAHAM ROSIQUE ACOSTA**  
RUBRICA.

(R.- 398151)

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

### LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) número(s) LO-928010997-N312-2014, LO-928010997-N313-2014 y LO-928010997-N314-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 4, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Práxedes Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 01 (834) 107-81-51, extensión 42321, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-928010997-N312-2014

|                                                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rehabilitación del espacio cultural Metropolitano de Tampico, Tam. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.              |
| <b>Fecha de publicación en compraNET</b>        | 30 de septiembre de 2014.                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7 de octubre de 2014, 11:00 horas.                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 6 de octubre de 2014, 11:00 horas.                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de octubre de 2014, 12:00 horas.                                |
| <b>Bases disponibles</b>                        | Del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2014                       |

Licitación pública nacional número LO-928010997-N313-2014

|                                                 |                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Prolongación de la avenida Carlos Adrián Avilés, tramo de la avenida Ejército Libertador de Tamaulipas a la carretera a Soto la Marina, en Cd. Victoria, Tamaulipas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en compraNET</b>        | 30 de septiembre de 2014.                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7 de octubre de 2014, 11:00 horas.                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 6 de octubre de 2014, 11:00 horas.                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de octubre de 2014, 14:00 horas.                                                                                                                                  |
| <b>Bases disponibles</b>                        | Del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2014                                                                                                                         |

Licitación pública nacional número LO-928010997-N314-2014

|                                                 |                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rehabilitación del muelle en el Puerto Matamoros, en Matamoros, Tamaulipas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                       |
| <b>Fecha de publicación en compraNET</b>        | 30 de septiembre de 2014.                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7 de octubre de 2014, 11:00 horas.                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 6 de octubre de 2014, 11:00 horas.                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de octubre de 2014, 10:00 horas.                                         |
| <b>Bases disponibles</b>                        | Del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2014                                |

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS  
**LIC. JESUS DEMETRIO REYES MONSIVAIS**  
RUBRICA.

(R.- 398177)

**R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA****LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número LO-828037983-N-01-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el R. Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas, Teléfono 01 (835) 32 7 04 90, 32 7 04 91, de 09:00 a 14:00 horas.

|                                                  |                                                          |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>Licitación Pública Nacional Número:</b>       | 001                                                      |
| <b>Descripción de la Licitación:</b>             | CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO SOTO LA MARINA             |
| <b>Volumen a Adquirir:</b>                       | LOS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES                      |
| <b>Fecha de Publicación en CompraNET:</b>        | JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014                         |
| <b>Junta de Aclaraciones:</b>                    | 09 DE OCTUBRE DEL 2014                                   |
| <b>Visita a Instalaciones:</b>                   | 07 DE OCTUBRE DEL 2014                                   |
| <b>Presentación y Apertura de Proposiciones:</b> | JUEVES 16 DE OCTUBRE DEL 2014                            |
| <b>Bases Disponibles:</b>                        | DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 AL 09 DE OCTUBRE DEL 2014. |

ATENTAMENTE  
SOTO LA MARINA, TAMPS., A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
CONTRALOR MUNICIPAL  
**C.P. VICTOR MANUEL MARTINEZ BERNAL**  
RUBRICA.

(R.- 398128)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL****DE TIXKOKOB, YUCATAN****LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en domicilio calle 21 núm. 100 x 20 y 24, col. centro, Tixkokob, Yucatán, C.P. 97470. Teléfono (991) 9110187 días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: **LO-831093976-N5-2014**

|                                                 |                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación:</b>            | "Rehabilitación de cancha deportiva en la localidad de Ekmul, en el municipio de Tixkokob, Yucatán" |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 04/10/2014, 09:00 horas                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 04/10/2014, 10:00 horas                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/10/2014, 09:00 horas                                                                             |

El sitio de reunión para la visita de obra, para la celebración de la junta de aclaraciones, así como la presentación y apertura de proposiciones programada, se llevará a cabo en las oficinas del Palacio Municipal de Tixkokob, Yucatán, sita en calle 21 núm. 100 x 20 y 24, Col. Centro, Tixkokob, Yuc. C.P. 97470.

TIXKOKOB, YUCATAN, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIXKOKOB, YUCATAN  
**C. MIGUEL ESTEBAN RODRIGUEZ BAQUEIRO**  
RUBRICA.

(R.- 398167)

**COORDINACION METROPOLITANA DE YUCATAN**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA NUM. 004**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Coordinación Metropolitana de Yucatán, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Calle 21 x 12 y 14 # 77 Col. México, Mérida Yucatán C.P. 97125, teléfono: 927-50-70, los días de lunes a viernes del año en curso; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se aceptarán las propuestas a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. El costo total de los trabajos será con recursos FIDEICOMISO 2143 FONDO METROPOLITANO DE YUCATAN.

**Licitación Pública Nacional No. LO-931006973-N7-2014**

|                                                 |                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Parque Urbano para la Zona Metropolitana de Mérida. (Equipamiento Urbano para las Unidades Territoriales 3, 4 y 5).- Construcción del Area para Mascotas en la Unidad Territorial 5. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 11:00 horas                                                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 08/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 11:00 horas                                                                                                                                                              |

**Licitación Pública Nacional No. LO-931006973-N8-2014**

|                                                 |                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Parque Urbano para la Zona Metropolitana de Mérida. (Equipamiento Urbano para las Unidades Territoriales 3, 4 y 5).- Construcción del Area de Juegos Infantiles en las Unidades Territoriales 3, 4 y 5. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 08/10/2014, 12:30 horas                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 08/10/2014, 09:00 horas                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/10/2014, 16:00 horas                                                                                                                                                                                 |

ATENTAMENTE  
MERIDA, YUCATAN, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
DIRECTOR GENERAL  
**LIC. PABLO GAMBOA MINER**  
RUBRICA.

(R.- 398176)

**H. AYUNTAMIENTO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS****DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO**

Resumen de convocatoria nacional 003 difundido en el diario oficial de la federación licitación pública nacional número **LO-832029970-N8-2014** de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número **LO-832029970-N8-2014** cuya convocatoria que contiene las bases de participación mismas que están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Constitución No. 1 C.P. 98330 Miguel Auza Zacatecas teléfono 01 433 984 0393 desde la publicación de este documento hasta el día de la apertura de las proposiciones.

|                                                 |                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "CONSTRUCCION DE CARRETERAS EN MIGUEL AUZA, ZACATECAS" CARRETERA DEL CAMPO CUATRO (LA HONDA) - GONZALEZ ORTEGA |
| <b>Fecha de publicación en compranet.</b>       | 30 de septiembre de 2014                                                                                       |
| <b>Visita de obra</b>                           | 02 de Octubre de 2014                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 03 de octubre de 2014                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10 de octubre de 2014                                                                                          |

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 MIGUEL AUZA, ZAC., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
**MVZ. ARMANDO PERALES GANDARA**  
 RUBRICA.

(R.- 397975)

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
 DEL ESTADO DE ZACATECAS**
**DIRECCION DE ADQUISICIONES  
 RESUMEN DE CONVOCATORIA 060  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-932024996-N60-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 491 5000 ext. 15300, 15301 y 15304, los días del 30 de septiembre al 13 de octubre de 2014, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de bienes informáticos y fibra óptica     |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 12:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a las instalaciones                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014, 12:00 horas.                              |

ZACATECAS, ZACATECAS, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
 DEL ESTADO DE ZACATECAS  
**LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO**  
 RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA  
 DEL ESTADO DE ZACATECAS  
**C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA**  
 RUBRICA.

(R.- 398195)

## SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE ZACATECAS

### DIRECCION DE ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA 062 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-932024996-N62-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 491 5000 ext. 15300, 15301 y 15304, los días del 30 de septiembre al 13 de octubre de 2014, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de contenedores                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 30/09/2014.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 07/10/2014, 14:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a las instalaciones                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/10/2014, 14:00 horas.                              |

ZACATECAS, ZACATECAS, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
DEL ESTADO DE ZACATECAS  
**LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO**  
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS  
**C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA**  
RUBRICA.

(R.- 398200)

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PINOS, ZACATECAS

### DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en internet: <http://www.campranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Plaza Principal S/N, Colonia Centro, C.P. 98920, Pinos, Zacatecas, teléfono: 01 496 864 51 17, de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas.

|                                                     |                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. De licitación</b>                            | LO-832038971-N19-2014                                                                                                                                           |
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CELSO GONZALEZ HERMOSILLO 2a ETAPA, EN LA COMUNIDAD JAULAS DE ABAJO, PINOS ZACATECAS. |
| <b>Volumen de la Licitación</b>                     | SE DESCRIBE EN LA CONVOCATORIA                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en Compranet</b>            | 30/09/2014                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de Aclaraciones</b>                        | 06/10/2014 12:00 horas                                                                                                                                          |
| <b>Visita al lugar de los Trabajos</b>              | 06/10/2014 8:00 horas                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y Apertura de las Proposiciones</b> | 14/10/2014 8:00 horas                                                                                                                                           |

PINOS, ZAC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
**C.P. HERMINIO BRIONES OLIVA**  
RUBRICA.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
**PROFR J. MARCOS RODRIGUEZ FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 398146)



## **30 DE SEPTIEMBRE ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE JOSE MARIA MORELOS, 1765**

José María Morelos y Pavón nació en 1765, en la ciudad de Valladolid, hoy Morelia. En 1790 ingresó al Colegio de San Nicolás Obispo, donde estudió gramática latina, retórica, filosofía y moral. También hizo estudios de teología, moral y filosofía en el Seminario Tridentino, ordenándose sacerdote en 1797.

A principios de octubre de 1810, al tener noticia del levantamiento de Miguel Hidalgo, Morelos decidió unirse al movimiento insurgente, por lo que se entrevistó con el cura de Dolores y se puso a sus órdenes para acompañarlo en la lucha libertaria, recibiendo como primera comisión la de levantar en armas la costa del sur.

Al comenzar sus operaciones lo acompañaban sólo 25 hombres, sin embargo pronto reclutó más gente, hasta que llegó a contar con unos 3,000. Durante su primera campaña dominó casi la totalidad de lo que hoy es el estado de Guerrero. En la segunda, el hecho de armas más importante fue la ruptura del sitio de Cuautla, plaza que defendió durante más de dos meses. El 2 de mayo de 1813, Morelos rompió el cerco de Cuautla y pudo iniciar su tercera campaña, la cual coronó con éxito en Tehuacán, Orizaba, Oaxaca y Acapulco.

Morelos también se distinguió por lo avanzado de sus ideas y planteamientos políticos, prueba de ello la dio el 13 de septiembre de 1813, cuando reunió en Chilpancingo al llamado Congreso Nacional Constituyente y presentó el documento Sentimientos de la Nación, donde plasmaba sus ideales políticos y según el cual, debía declararse la independencia, adoptar la religión católica y crear los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; respetar la propiedad pero confiscar sus bienes a los españoles, abolir las castas, los estancos y los tributos.

El genio militar y capacidad de mando, así como su preocupación por establecer un nuevo orden político y social, convirtieron a Morelos, quien se dio a sí mismo el mote de Siervo de la Nación, en una de las más representativas figuras del movimiento insurgente y en uno de los más grandes héroes nacionales.

Ceremonia oficial de gran solemnidad. La Bandera Nacional deberá izarse a toda asta.

**Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.**